





1800

1800

1800

1800

1800

1800

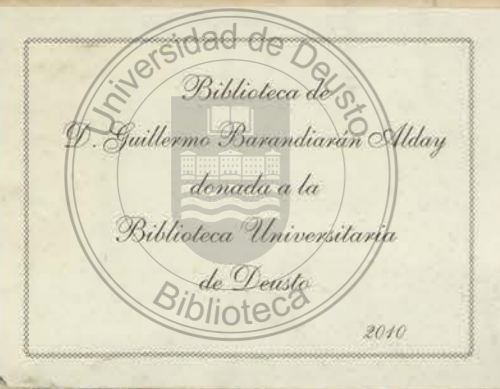
1800

1800

1800

1800

1800



PARANYMPHO
CELESTE
HISTORIA

DE LA MYSTICA ZARZA, MILAGROSA
Imagen, y prodigioso Santuario de
* * * * *
* * **ARANZAZU** * * *

DE RELIGIOSOS OBSERVANTES DE N.
Seraphico Padre SAN FRANCISCO
EN LA PROVINCIA DE GVYPVZCOA
DE LA REGION DE
* * * * *
* * **CANTABRIA,** * * *

ESCRIBELA, Y CONSAGRALA A LA
Soberana Reyna de Angeles, y hombres
MARIA

SANTISSIMA SEÑORA NUESTRA
EL

M. R. P. Fr. IVAN DE LVZURIAGA,
Predicador Apostolico, Lector Jubilado, Padre de las Santas
Provincias de Cantabria, y Valencia, y Comissario General
de todas las de Nueva-Espana de Nuestro Padre
* * * * *
* * **SAN FRANCISCO.** * * *

* * * * *
* * **CON LICENCIA DE LOS SUPERIORES:** * * *
En Mexico, por los Herederos de la Viuda de Bernardo Calderon. Año de 1686.



A LA
INCOMBUSTIBLE, Y MISTERIOSA
ZARZA
MARIA SANTISSIMA SEÑORA NUESTRA
PRESERVADA
DESDE S V PRIMERO INSTANTE DE
naturaleza de los incendios, y humos
DE LA CULPA,
Y ALENTADA SIEMPRE ENTRE
inviolables purezas, y perpetuos verdores
DE LA GRACIA.



CON RENDIDA S V MISSION
de animo sencillo presento (Aug-
ustissima Señora) como Hijo à su
Madre, como Vasallo à su Reyna,
y como Esclavo à su Dueño por
mano del CELESTE PARANYN-
PHO, y Angel Tutelar mio à la
altura de vuestras Aras, y presen-
cia de Vuestra Magestad Divina esta Historia; asump-
to de Vuestra singular Aparicion en Aranzazu. Parto
es, y Benjamin^(b) de mi estudio, hijo de mi diestra, (ó
no sea de mi dolor por su desaliño, y cortedad de mi
juicio) ⁽¹⁾ concebido en Victoria, alentado en Sevilla,
y dado à la luz publica en Mexico Imperial Corte de
la Nueva-España, en este Nuevo Mundo; desde donde
lo consagra à vuestra grandeza mi afecto, no tibio con
la distancia, madrastra del amor, q llamo S. ^(c) Bernar-
do; antes si mas encendido con la ausiencia; porque si

^(a)
V.M. Maria de Agreda
part. 1. n. 159. Señalaba
tambien (la Zarza) la
Virginidad perpetua de
la Madre del Verbo, no
solo en el cuerpo, sino tam-
bien en el alma: y que no
la mancharia, ni ofende-
ria ser Hija de Adam, y
venir vestida, y deriva-
da de aquella naturale-
za, abrasada con la pri-
mera culpa. Videatur
Fr. Ioannes de la Haya
Exod. 3. Concep. 37.

^(b)
Gen. 35. v. 18. Benoni,
idest Filius doloris mei...
Benjamin, idest, Filius
dextræ.

^(c)
D. Bernard. Serm. 43. in
Cantica: Absentia amo-
ris est Noverca.



el amor como la pintura quiere lejos para poderse mirar à mejor luz el retrato; al ilustrissimo resplandor vuestro, desde la Zarza atienden mis deseos, para que como Madre, Reyna, y Señora mia, me permitais el registro de vuestra *Vision Grande*, y milagrosa copia, que no he olvidado entre las tareas de mi Officio; persuadido con el exemplo de Moyses, de quien dixo San Clemente (d) Alexandrino, que ocupado en el examen de la Zarza pastoreò mejor sus Ganados.

(d)
Clemens Alexan. Lib.
1. Strom. apud Hort. Pa-
negy. fol. 118.

No juzgo sin proporcion alguna [Soberana Señora] este obsequio à vuestra Grandeza por ir de las Indias à vuestras heroycas plantas. Porque si las Indias encierran en sus entrañas los thesoros de vn Nuevo Mundo que enriquezen el antiguo de Europa; este Libro (en que se contiene todo el Caudal (e) de la Gracia en vuestra Persona, y todo el Mineral de favores en los Milagros de Vuestra preciosa Imagen, y Dulcissimo Hijo JESUS, q̄ à thesora las riquezas de la Divinidad) va de las Indias à vuestros ojos, por vasallaje, y tributo de vuestro Siervo; dexando à la nativa generosidad de vuestros Hijos los Vazeongados el material adorno de vuestro Sagrado Templo; q̄ en continuacion de sus hidalgos afectos remitã à vuestras Aras, deste (f) nuevo Ophir en Flotas, opulètas riquezas para el mayor aseò, y solemne aparato de vuestro Santuario. Porque yo obligado, y ceñido de m̄ Instituto, y estrechissima profession de Altissima Pobreza, ni debo, ni puedo ofrecer otra alaja à vuestro culto; ni pienso serã corto servicio vuestro, presentar à la devocion de los Fieles en este CELESTIAL PARANYMPHO, vna buena nueva, y embajada de vuestra illustre Aparicion en Aranzazu; vn Nuncio de vuestras terras de Gracia; vn Memorial de nuestras necessidades, q̄ decreta à favor de los Hom-

(e)
Fr. Bernard. de Buft.
Part. 2. Serm. 2. Liber
iste fuit B. Virgo. qua cõ-
tinet in se Christum, in
quo (vt ait Apost.) sunt
omnes thesauri.

(f)
Reg. 3. cap. 10. v. 11.
Attulit de Ophir Ligna
Thyina multa nimis, &
gemmas preciosas &c.

bres

bres el poderoso Brazo (g) de vuestra Imagep, en que como Real (h) sello, parece colocò Dios el Omnipotente fuyo.

Quando salieron los Hijos de Israel de la opression Gitana, (i) y tirania de Faraon cargaron en sus Tropas las riquezas mas opulètas de aquel Poderoso Imperio, para adornar à todo costo los Tabernaculos, que por superior orden avian de fabricar las Tribus en el camino. Solo Moyses Pastor Pobre, y Descalzo llevò consigo (k) los huesos de Joseph, y la Vara Misteriosa de Horeb, en cuya virtud obrò los prodigios, que repetidamente asombraron toda la naturaleza. No previno Moyses para su jornada oro: Vn cadaver, y vna Vara fueron las alajas que acompañaron su persona, no solo para memoria, que le pusiese la ceniza en la frète con llevar à los ojos vn ataud, sino para memorial, y padron, assi de los favores, que reciviò Egipto del difunto Patriarcha, como de las maravillas que obrò la Vara en aquella Corte, y Monarchia; porque igualmente despierta la devocion de los hombres à la grandeza de los Santuarios la preciosidad, y riqueza que vnos ofrecen, como la lista de los beneficios que empadrona, y cuelga en sus Altares la salicitud de otros.

Pequeña miro esta dadiva (Poderosissima Reyna) por lo que tiene de mia. Que rudezas; que zarzales de ignorancias, no encontrarã por este lado la mas templada atencion? Pero la venero *Vision Grande* por lo q̄ tiene de vuestra. Que maravillas no admirarã à este viso en esta Zarza los ojos mas aguileños? Pequeño es el cuerpo deste Libro. No puede ser menor. Pero bien sabeis [Purissima Madre Virgen] que el afecto que anima su pygmea estatura, hombrea con el mas gigante. No desatendais corta ofrenda, que mirada por el ren-

di-

(g)
Isaia 52. v. 10. Paravit
Dominus brachium Sã-
ctum suum in oculis om-
nium gentium.

(h)
Cant. 8. Poneme ut sig-
naculum super brachium
suum.

(i)
Exod. Cap. 12.

(k)
Exod. 13. v. 19. Tulit
quoque Moyses ossa Jo-
seph secum, &c.



(1)
Exod. cap. 25.

(m)
D. Isidor. Lib. 6. Ety-
mol. cap. 14 *folia autem
librorum appellata, quia
ex foliis fiunt, id est ex
pellibus & c.*

(n)
Pl. 103. V. 2. *Exten-
dens calum sicut pellem.*

(o)
Exod. 33. V. 23. *Prote-
gam dextera mea. San-
ctes Pag. Nube mea.*

dimiento devoto es digna de vuestras Aras, en cuyo di-
vino á precio no se tatan las obras por lo que valen, si-
no por el tanto monta de la voluntad, que tierna las sa-
crifica. En el Antiguo Tabernaculo (1) á que ciñó Dios
su grandeza, y que ideó vuestro Vientre, entraron jo-
yas, oro, plata, purpura, y otras preseas, que para su or-
nato ofrecio hidalgo Israel, sin estrañar la Magestad
Divina el defecho de vnas pieles, que los mas desvali-
dos del Pueblo tributabã á su culto, y que en Dios [que
atiende mas al afecto, que al censo] lograron [quizás]
mas estimacion que la grana; pues merecieron servir
de velo, y cortina real al Trono. Este merito alieta mi
cortedad, para ofreceros en las ojas deste Libro (m) hu-
mildes pieles, que hagan docel á vuestra Aparicion
Grande, y magestuosa presencia, cuyo pradoso cielo
que estiende Dios á nuestro favor, como piel, (n) no de-
sabrigrará de su patrocínio este don; q aun en su misma
indignidad asegura su sagrado: *Nemo bonus patrocínio
indiget*, dió por respuesta vn Poderoso á la calumnia del
Pueblo, y muchedúbre, que murmuraba ver á su som-
bra vn indigno. Celebrefe entre Politicos, y Cortesa-
nos esta condicion discreta en vn Emperador hombre;
para que cobre alientos mi esperanza á fiar el amparo
que solicita esta obra de la Emperatriz del Cielo.

Dos cosas pretendo (Señora) en este Memorial, que
presenta mi Tutelar en mi nombre. La aceptacion con
agrado, y el abrigo con benevolo semblante á su desu-
dez de eloquencia. *Con mi Diestra te ampararé*; le dixo
Dios á Moyles. (o) *Con mi nube*, trasladò Sanctes Tagni-
no. *Mano, y Nube*, son de Dios. Y siendo vos Purissima
Madre suya, la *Nube*, y *Mano* de su poder, es vuestra
diestra la *Nube*, que llueve liberal los beneficios al mū-
do, y la *Mano*, por cuya palma quiere Dios se fran-

que

queen las mercedes á los hombres; cortando de vuesa-
tra *Mano, y Nube*, capa el cielo, para terciarla á favor
de los Mortales. *Mano, y Nube* fois (Madre Virgen)
para recibir, y abrigar este Libro, sino es lo mismo re-
cevirle, que abrigarle. Yo Señora, como Aod (p) he de
jugar á dos manos, pues la mucha necesidad que ten-
go de vuestro Divino amparo, y soberano valimiento
me obliga á ofreceros con estendida mano este Libro
esperando cõ la otra abierta la merced de vuestro bra-
ço; industria que aprendi de la Estatua de vn hombre
que refiere Pyerio, (q) colocada en Roma, que con la
vna mano ofrecia el cuerpo de vn Libro, y con la otra
estendida (en ademan de quien pide) aguardaba el pre-
mio de su trabajo.

Desnudas van las palabras de esta copia de viveza
de colores. Mas vos Soberana Princesa, que vestistis la
palabra Divina, de la tela transparente de nuestro Li-
naje para su total reparo; infundid aliento al desmayo
de mis voces para que se recobrẽ á nueva vida á la pre-
sencia del Niño Dios, que adoramos en vuestra mano,
y que sabe, y puede [como desde la (r) Zarza] renovar
cenizas, y cadaveres á incendios vitales otra vez, (s) que
assi podran con nuevo espíritu inflamar estos charac-
teres de mi pluma los entendimientos, y volunta-
des, que por informacion de ojos entrañarẽ en el cora-
çon sus Letras.

Pero ay dolor! que no puedo ir en persona á rendir
á vuestra presencia esta dadiva. Porque la obediencia
q en nõbre de vuestro Hijo [obediente hasta la muer-
te] cargó su ligero, y suave yugo á mi cuello; me ha
obligado á correr las distacias de mar, y tierra de fuer-
te que me priva de respectar con los ojos lo que vene-
rò en el alma. Mas no por esta forzosa ausencia dexaré

(p)
Iudic. 3. V. 15. *Aod, qui
utraq; manu pro dexte-
ra vicebasur.*

(q)
Pyer. Hierog. *Qui vna
manu volumen replica-
tum continebat; alteram
ad mercedem operis ex-
tensam porrigebat.*

(r)
Luca 20. V. 28. *Quia
vero resurgat mortui, &
& Moyses ostendit se-
cus rubum.*

(s)
Marc. 12. V. 26. *De mor-
tuis autem quod resurgat
non legistis in libro Moy-
si super rubum & c.*

de



(i)
D. Aug. Tract. 48. in
Ioannem. *Non mouetur
anima pedibus, sed affe-
ctibus.*

(v)
D. Amb. lib. 5. in Lucam
cap. 6. *Non uestigis por-
paralibus. sed factis su-
blimioribus in hunc Mo-
tem ascende & c.*

(x)
Aet. 7. 30. *Angelus in
igne flamma rubs.*

(y)
Cerd. in Dedicat. *MA-
RIÆ saculorum nego-
tio. Ex S. Bern. sup. Salve
Regina.*

(z)
S. Brig. lib. 1. cap. 9. *An-
geli etiam boni, audito
hoc nomine statim appro-
pinqnant magis iustis,
quibus dati sunt ad custo-
diam.*

(a)
*Virginis summa Para-
nymphus adest hodie no-
bis. Hymn. in Festo S.
Gabrielis Fr. Andreas
de Guadalupe. Myst.
Theol. Tract. 6. cap. 5.
in fine: Fidelis Para-
nymphus discurrit me-
dius inter dilectum, &
dilectam, uos offerens,
referens dona.*

(b)
Reg. 3. cap. 17.

de ofrecer á vuestras Aras mi anhelo; que si dixo ena-
morado el Sol de Augustino (i) que los pasos del alma
son los afectos; y el Panal de Ambrosio, (v) que para
llegar al Monte de Dios, mas que de pies necessita de
manos el coraçon, áleando hazia heroicos hechos, y
pulsando obras sublimes; para llegar Yo á la Cumbre
del de Aranzazu en alas del deo correrè la posta
guiado del Angel de mi guarda, que suplirà con las
de su espíritu tardanzas de mi precencia; alentado á mi
favor su cuidado aprendiz acaño, ò del Angel que en la
Zarza (x) hecho fuego de Dios vivo fue presto Emba-
jador de la libertad de Israel; ò del Archangel Para-
nympho, q en vn Ave Maria ajustò el negocio (y) ma-
yor de los Siglos; pues como vos, Purissima Señora,
revelastis á Santa (z) Brigida; al invocar el hombre ne-
cessitado vuestro poderoso nombre MARIA, con mas
estrechez, y puntualidad obra el Angel Custodio el
socorro de su ahijado.

Espíritu pues Soberano, Pura inteligencia, Alado
Ministro de Dios, bien sabeis q no ay passo de vn estre-
mo, á otro sin medio. Del atomo, y profundidad de mi
baxeza, pretendo subir á la celsitud del Monte Santo
de Dios á Aranzazu; cuya cumbre honra la Eminen-
cia de MARIA. Si tu no me sirves de Internuncio, y
Medianero, (a) por cuya mano passe mi afecto á su Al-
teza, siempre se estará en la falda. Deseo de suerte este
aliento, y esta gracia sobre las muchas de que me re-
conosco deudor á tu asistencia, que obliga mi ansia
á implorar assi tu amparo, para que pongas este Libro
á los pies de la Milagrosa Imagen, y copia al vivo del
original de tu Reyna. Obra es de piedad, á que te em-
peña el nombre de tu Officio, Tutor de mi indignidad;
pues el Angel (b) socorredor de Elias no desdeñó el em-
pleo,

pleo, que en algũ tiempo estubo á cargo de vn Cuervo,
sustituyendo Tu [aunque de esfera superior] por or-
den de Dios su Officio; cuya inefable Providencia des-
tinò tu grandeza por guarda de mi persona, que entre
las vilezas del barro, parece digna de tamaño benefi-
cio. No te embaraçe la cortedad de mi obsequio. Mue-
vate la consideracion de la Legasia, y embaxada, á que
como Nuncio Celeste vas á la Real presencia de Aran-
zazu, Tierra, y Lugar Santo, en que arde la *Mistica
Zarza de Horeb.*

Estado en su presencia, diras de mi parte á MARIA,
[Soberano Embaxador] que permita Dios dar al olvi-
do mi diestra (c) q la lengua sedientamente se ahogue,
si no me acordare de su hermosura; si no fuere precur-
sora de mis gustos su memoria, y Vision Pazifica de su
Jerusalem Mystica, tan vivamente entrañado en mi co-
razon su retrato, que teniendole como á Imagen de
pecho, no ay vez que me acuerde de su belleza, que
puedan enjugarse enternecidos mis ojos. Y que pues
la distancia me aleja de su presencia, como Piadosa
Madre me conceda gozar de su original en el Cielo;
otorgandome lo que con instantes ruegos le supliqué á
la despedida; que me alcance de su Poderoso Hijo fre-
quentes, y eficazes auxilios para vivir, y morir esclavo
suyo perpetuo.

Y Tu Divina Señora, y Reyna Soberana, ordena, y
manda (d) á este mi Patron, y Tutelar, Ministro tuyo
de Honor, que lleve luego esta Ofrenda por su mano á
la eminencia de tus Aras; á la presencia de tu Ma-
gestad Sagrada de donde espero toda
bendicion, y Gracia.

(c)
Pl. 136. 2. 6. *Si oblitus
fueris tui Ierusalem obli-
vioni decur dextera mea,
& c.*

(d)
*Iube has perferri per ma-
nus Sancti Angeli tui
in sublime Altare tuum
in conspectu Divinae Ma-
iestatis tuae... ut omni
benedictioni caelesti &
gratia repleamur. In Ca-
none Missæ.*



✠ CENSURA ✠
 Del R. P. Martin de Renteria de la Compañia de JESUS
 Cathedratico de Visperas de Theologia en su Cole-
 gio de San Pedro, y San Pablo de Mexico, Calificador
 del Santo Officio de la Inquision.

Ex. mo Señor.

Heydo, y admirado muchas vezes el *Paranympho Celeste, His-
 toria de Nuestra Señora de Aranzazu*, escrita por el M. R. P. Fr.
 Juan de Luzuriaga, Predicador Apostolico, Lector Jubilado
 de las Santas Provincias de Cantabria, y Valencia, Comissario
 General de todas las de la Nueva-Espana, Philipinas &c. de N.
 P. S. Francisco. Y meditando con la atencion debida, lo sagra-
 do del assunto tan deseado; lo authorizado, sabio, erudito, y elegante de la
 pluma; que lo dispone, enriqueze, y exorna. Confieso con toda ingenuidad,
 lo que me persuado por verdad muy cierta: que lo sublime del argumento
 halla igual alteza, en quien lo historia; y lo respectable del Historiador pro-
 porcionada esfera en la materia: que menos, que rasgos tan afectuosos no di-
 xeran con la ternura del Aparecimiento de tan Soberana Imagen, como la de
 Aranzazu: ni á centro mas elevado pudierá encaminarse lineas tan escogidas,
 como dichas.

Si se mira el hilo de oro de la Historia tambien entretexida, es admirable la
 contextura, con que se continua vniforme siempre, sin que la verdad de la
 narracion se encuentre con las labores de vna eloquencia felicissima; herman-
 nando con lo sencillo de la Historia los reales de observaciones igualmente
 varias, que nacidas á la tela riquissima, que labra, la hermosean. Bien assi co-
 mo la abaja diestra de los Griegos discurria con mil diferencias de formas
 en el terso campo de sus tellizes; assi se difunde esta bien cortada pluma en
 expressarnos utilissimas, y muchas enseñanzas.

Toca las sagradas letras para coneciliar authoridad, y Magestad al assump-
 to. A la erudicion la llama para donde se nació, agraciandolo con la variedad
 provechosa. No se excusa de penetrar los Generales de las Escuelas, con que
 con admirable sobriedad, y parcimonia indica questiones subtilissimas, y las
 decide con destreza. La piedad halla estímulos para avivarse en exemplos ra-
 ros de la benignidad de MARIA Santissima en su copia de Aranzazu; incen-
 tivos la tibieza para fervorizarse en los cultos de Madre tan Amorosa: la pusi-
 lanimidad Remedio para sacudir el rezelo, que la retarda: los trances mas
 apretados, y peligros mas inminentes el seguro de la inmunidad: los de la

Na-

Nacion Vascongada, con el peculiaridad vn asilo, y refugio vniversal en las ma-
 yores desgracias.

Los devotos desta Señora deben vivir reconocidos á la piedad, y zelo de
 Prelado tan vigilante, y exemplar, que entre el tropel de tantos embarazos,
 como estan annexos á providencia tan dilatada, hallò lugar para vacar al ali-
 vido desta estudianta tarea, que por serlo en obsequio de la Señora es alivio la
 misma fatiga. Pero con titulo muy singular los Señores Vizcaynos, cuya pu-
 reza solariega, siempre incontaminada, y sin mezcla alguna de extranera san-
 gre: y cuya fee siempre constante, y fixa para con Dios en todas edades, eli-
 gió la gran Madre; como quien tambien sombreaba la luz de la pureza siem-
 pre immaculada.

Parece, que estos eran los escogidos, y entrefacados, de quien hablaba el
 Sabio quando le pedia á su Madre benditissima; *Et in electis meis misse radi-
 ces*: que ahondasse, y profundasse las rayzes entronizada en el Arbol del Es-
 pino, en que la hallò la innocencia, y candidez de aquel Pastor Mancebo Ro-
 drigo de Balzategui: mas dicho en este hallazgo, q el Pastor del Evangelio
 en encontrarla centesima descariada, dexando las noventa, y nueve del re-
 baño Angelico: pues á las noventa, y nueve, y aun á la centesima dexara el
 buen Pastor por esta sola, q siempre estuvo segura en los rediles de la gracia.

Admirose la sencillez Pastoral, quando vió aquella Magestad en solio tan
 esquivo, como el de vn Espino intratable, y dixola *Aranzazu, y vos Señora
 entre espinas?* Pero quando no fueron archeros de la azuzena las Espinas: *Li-
 lium inter spinas*. A la verdad, si las espinas denotan la idolatria, y por esto Co-
 rronaron á JESUS de espinas los Soldados Gentiles de la escuadra Romana,
 segun Laureto: *Spinae sunt super caput Christi gentes prius inutiles*: No causa
 admiracion el ver á MARIA en las espinas de otras Naciones; porque en al-
 gun tiempo llevaron essas malezas del Gentilismo: mas lo debe causar, que
 en la Cantabria esté MARIA Santissima entre espinas: porque nunca supo
 llevarlas esta Region, por haverse mantenido en la adoracion del verdadero
 Dios, desde que la instruyó, y fundó su primer Maestro Tubal, hasta que se
 le promulgó, y abraçó la Ley Evangelica, sin haver admitido en tiempo al-
 guno el menor deslíz en la fee, y adoracion verdadera.

Pareciole gran desproporcion á S. Pedro que le labasse los pies su Maestro,
 y dixo: *Domine Tu mihi labas pedes*. Vos Señor, y á mi? A esse modo propor-
 cionalmente fue la disonancia, que le hizo á la candidez del Pastoral Rodrigo
 el ver á MARIA entre espinas, y en la Cantabria. Vos, y entre espinas? en
 otras Regiones no fuera nuevo: pero vos entre espinas, y en la Cantabria, so-
 bre quien parece no cayó la maldicion de Dios, segun se ha conservado pura
 siempre, é ilesa en la fee? Es cosa nunca vista.

Aquella parabola, que propuso Jerobaal á los Sichimitas, para significar-
 les el desacierto en elegir á Abimelec por su Rey, halla la correccion acerta-
 da en la invencion de la Soberana Princesa de Aranzazu. Ninguno de los ar-
 boles del bosque admitió el principado, que se le ofrecia. La Oliva, escusose
 con lo pingue del licor de que la de fraudaria la Magestad del Reynado. Pre-
 textó la Higuera el no venir en la eleccion con la color de haver de dexar la
 dulçura de su fructo, con lo severo de la potestad regia. A la Vid le sirvio de
 excusa el no poder cambiar la generosidad del licor, que alegra á todos, por el

Ecclesiasti. 24. 13.

Cantic. 2.

Laurez. vbi spinae

Ioan. 13. 5.

*Spinis, & tribulis ger-
 minabis. Genes. 31. 18.*

Iudic cap. 9.

b2

cep-



ceptro, que los atemoriza. Solo el Espino condescendió con la investidura, saliendo luego de su corazon el incendio, que abrasó à toda la selva electora. Mas dexara la Oliva lo pingue de su jago, la Higuera lo razonado de su fruta; la Vid lo generoso del vino, que administtra, por lograr el Principado, que goza el Espino, en que apareció el Simulacro Divino de Nuestra Señora de Aranzazu.

*Lyra: ignem dissensionis
emittunt quo ipsi, & ele-
ctores sui destruantur.*

*Vox Domini interceden-
tis flammam ignis. Psal.
28.*

*De vertice Saniv. Cant.
4. v. 8.*

Esta felicissima planta deshizo los estragos de aquel infausto espino de los Sichimitas. Del espino de Abimelec elegido nació el fuego de las dissenciones, que reduxo à pavezas à los Electores Sichimitas, dize Lyra. Mas del Espino de la ladera de Alona se liquidò el rozio, q̄ apagò los incendios de recuentros nacidos entre los de Cantabria, por la ocacion, que se representa en la noticia previa del estado desta Tierra, quando se apareció la prodigiosa Imagen de Aranzazu. Aparecida ella, desapareció el fuego de los vandos entre Gamboinos, y Oñezinos, gozando de paz, y concordia hermanable los animos desavenidos à beneficio de MARIA Santissima, q̄ es la voz de Dios, que corta la voracidad à la llama de las dissensiones, quando prenden en los discordes con mas fuerza.

Esta victoria, y triumpho fue proprio de la Señora de Aranzazu, cuyos trophéos delineaba el Esposo, quando la combidaba à las Coronas de la cumbre de Sanir, que se interpreta, segun Ghilerio *Via lucerna* el camino, ò la procession de la candelá. Atributo, que halla genuina exposicion en el suceſso de la procession, en que por las candelas, ó cirios, se travò, y encendió entre los Cantabros batalla tan reñida, que no la pudieron apagar los Reyes de Castilla con toda la authoridad de su Real presencia, hasta que el Cielo del rostro de Nuestra Señora de Aranzazu se quebrantò el coraje con el blando rocio, que destellò para apagar aquel incendio.

Esta Soberana Imagen habla la Sabiduria al Cap. 7. v. 26. quando dize, que es la Imagen de la bondad de Dios: *Imago bonitatis illius*: porque en ella resplandece singularmente la beneficencia del Señor para todos los que la solicitan por la advoacion de su benignissima Madre de Aranzazu. *Et cum sit vna, omnia potest*: Continua el Panegyrico la Sabiduria Divina, dibujando vna prerrogativa especialissima de la Imagen de Aranzazu, cuya beneficencia no tiene esphera limitada: porque se estièden sus misericordias, aun mas allá de nuestras miserias, sin que aya especie alguna de desdicha, ò infortunio, que no halle en su poderosa intercession el remedio, siendo vna en la titular advoacion, lo puede todo, como tutelar en orden à favorecer à sus devotos. *Et in se permanens omnia renovat*. Innova todas las cosas empezando esta renovacion por la fabrica material de su Casa, que ha perecido tantas vezes à violencias del fuego, para permutarla en mas sumptuoso magnifico edificio, quedando la milagrosa Falla immune, è illessa entre la voracidad de la llama, que se cebò en todo lo que encontraba, *& in se permanens omnia renovat*: y pasando de vnas Santissimas Religiones en otras, tiene por officio formar, è instruir Varones Santissimos, para dignos Ministros de su Celestial Casa, y Santuario.

Por esto la poseyeron primero los Religiosos fervorosos de la Real, y Militar Orden de la Merced. Desta nacion Santa se trasladò à la del Seraphin Francisco. Despues de algunos años se encomendo al cuidado de los hijos de

el esclarecido Patriarcha Santo Domingo de Gusman. Y por vltimo passo para nunca salir à la Religiosa Observancia de N. P. S. Francisco.

Esto es propriamente: *Et per nationes in animas sanctas se transfert*: porque de todas las Sagradas Familias mencionadas florecieron siempre en Aranzazu Varones de rara Santidad, y espiritu muy conocido al abrigo, è influjos de la Madre de toda Santidad, sin q̄ le falte la vltima clausula: *Et Prophetas Constituit* en los que resplandecieron con ilustrissimas prophecias en esta Venerable Aula de MARIA Santissima.

Los prodigios repetidos de tan admirable Imagen nõ cupieran en muchos volumenes, si en las desgracias continuadas de los incendios del Convento de Aranzazu no hubieran perecido los instrumentos authenticos de muchas maravillas, que à vn mesmo tiempo fueran objeto à la admiracion, y estimulo de vna devocion muy tierna: però lo que nos defraudo de noticias el infortunio, lo compensa la exacta diligencia de N. Reverendissimo P. a quien cupo la dicha de llevarse en esta Historia virginea la mejor suerte de sus estudiosas tareas. Siendo el primero, que ha tomado la pluma con el acierto, que clama toda la disposicion de la obra en lo dilucido de la distribucion, magestad del estylo, ajustado, y exacto de las noticias, piedad de las observaciones, gravedad, y peso de la ponderacion, escogido del adorno, y apostolico del zelo, q̄ respira todo el volumen, de que se le ha de retrezer à la prodigiosa Imagen mucha gloria, y à sus devotos incomparables favores, augmentandose en los que con piedad, como heredada, y congenita de hijos para con su Madre, y Señora (como sucede en todos los Vascongados) recurren con el corazon à pessar de la interposicion de tantas leguas à las aras de su patrocinio, experimentandole cada dia mas propicio, y favorable: y encendiendose en los que no es tanta la veneracion, y el recurso, por falta de noticias, y embarazo de la distancia el amor, y veneracion debida à la que todos amaràn, reverenciarn, è importurnarn (si puede haver importunidad para quien es obsequio el serrogada) por el remedio de las calamidades, q̄ los cercan en el miserable estado desta vida. Este es mi parecer, salvo &c. Mexico, y Agosto 4. de 1685.

Muy Siervo, y Capellan de V. Excelencia.

Martin de Renteria.

EL Excelentissimo Señor Conde de Paredes, Marqués de la Laguna, Virrey de esta Nueva-España &c. Concedió licencia para la impressiõ deste Libro, vista la Aprobacion de arriba, por Decreto de 6. de Agosto de 1685.

SEN-



SENTIR

De el Doctor D. Manuel de Escalante Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Mexico, y Cathedratico en propiedad de Sagrados Canones en la Real Universidad de esta Corte &c.

Ilust.^{mo} Señor.

SIRVIOSE V. S. Ilustrissima de remitirme vn Libro intitulado: *Paranimpho Celeste Historia de Nuestra Señora de Aranzazu*, para que diga mi parecer sobre la licencia, que se pide, para darla á los moldes: y como es debito obedecer, deseo justificar mi sentir.

Segura juris ⁽¹⁾prudencia es, que los gastos hechos por el Marido merecen aprobacion de justicia, siendo, ó necesarios, ó utiles, ó deleitables á los bienes dotales de su Muger. No menos barata erudicion, que los Doctores, Maestros, y Lectores Jubilados, son Esposos de la Sabiduria; pues la forma de graduarlos, es darles vn anillo en ⁽²⁾señal de desposorio: de suerte, que corriendo paridad en lo que tienen proporcion, conforme ⁽³⁾á derecho el matrimonio carnal, y espiritual; por identidad de razon debe verificarse la propia ⁽⁴⁾disposicion en las obras de el vno, que en las expensas de el otro, para que entonces se le deba de justicia aprobar á el Sabio las que hiziere de erudiciones dotales de su Esposa la Sabiduria, quando manifestare ser necesarias, ó utiles, ó deleitosas. No vna de estas calidades, que bastaba, todas, si, sobran en cada parrapho, ó renglon de

esta

(1) *Leg. impensarum ff. de impen. fact. in reb. dot. impensarum quedam sunt necessaria quedam utiles, quedam voluptaria.*

(2) *Accipe annulum in signum desponsationis.*

(3) *Authent. nisi rogati. C. ad Frebell. Cap. pen. & ult. de translat. Prelat.*

(4) *Leg. illud ff. ad leg. Aquil.*

esta obra, que he reconocido á mi corto discurso. Pero parece, que su Sapiientissimo Escritor, con estudio particular muy á lo Jurista, dividió sus expensas eruditas, entres libros conformes á aquellas tres circunstancias; pues sobrefale en el primer libro la primera, calificacion de necesaria; en el segundo, la segunda prerrogativa de util; y en el tercero, la tercera recomendacion de deleitable.

El primer libro refiere Origen, y progressos de la Nobilissima Cantabria, lo qual es necesario en quien escribe libros, segun vn Jurisconsulto. ⁽⁵⁾ Y no es menos necesario por la narracion de el progreso, y Origen en la milagrosa Aparicion de tan Celestial ⁽⁶⁾ Imagen, dixera Pomponio. ⁽⁷⁾ Como lo es por la descripcion de el lugar en que apareció esta Divina Señora; segun ⁽⁸⁾ Christo Señor Nuestro quié en la Historia figurada de la Assumpcion de su Madre Sacratissima, tubo por vnicamente necesaria la emphatica descripci6n de el lugar, elegido por la Reyna de el Cielo para su imutable asistencia. Es necesario por el assumpto, ó milagroso Aparecimiento; pues fuera de no hazerse milagros sin necesidad, de necesidad, esta Aparicion concluye á los herejes, y asegura con ⁽⁹⁾ Moyses á los Catholicos, como argumento necesario, de que no ay Nacion tan grande, qual la nuestra, á quien los Dioses se aproximan propicios, y se conceden comunicables por semejantes apariciones. No es Dios MARIA Señora en su Imagen de Aranzazu, pero lo Dios le ajusta por Madre de Dios; y assi se verifica de nuestra nacion Cantabrica la grandeza, por la comunicacion de tanta Deidad en su Aparicion Divina.

Y que será si el primer libro fuesse preciso á el mesmo milagro? Será mucho! Pues es cierto; porque el

mi-

(5) *Leg. 1. ff. de origine iuris. iuncta glos. facturus legum veterum interpretationem id est libri, necessario prius abinitio urbis repetendum existimavi.*

(6) *Latin. Pacat. apud Tiraquel. leg. 2. com. gloss. 1. p. 2. n. 54. Augustissimam quaque species plurimum creditur trahere de celo.*

(7) *In leg. 2. ff. de orig. iur. necessarium itaque nobis videtur, in primis ipsius iuris originem, atque processum demonstrare.*

(8) *Luc. Cap. 10. Maria optimam partem elegit, quam non auferetur ab ea.*

(9) *Moys. cap. 4. Deut. non est alia natio tam grandis, quae Deos habeat ita appropinquantes sibi sicut Deus noster à deis cunctis obsecrationibus nostris. Vbi P. Ioan. Opor, tom. 5. Concionum. ser. 6. post Dom. 1. quadragesima & sic in Ecclesia innumera patrata miracula sunt, quibus Deus ostendit se ei ad esse.*



(10)
Leg. 79. ff. de verb. sign. impesa necessaria sunt, quia si facta non sint, res peritura, aut deterior futura sit.

(11)
Senec. Tragadia 4. con- temne famam, fama vir vero fauet.

(12)
Horat. 1. Epist. epi. 18. Nescis vox missa reverti

(13)
Ovid. 15. Met. tempus edax rerum. Tuque invidiosa vetustas omnia destruitis.

(14)
D. Aug. super Psal. 44. quia quod lingua dicit sonat & transit; quod scribitur manet.

(15)
Cic. in Gall. quatenus nobis denegatur diu vivere: relinquamus aliquid, quo nos vixisse testemur.

(16)
Arg. leg. 77 ff. de contrab. empt. non enis, & non parentis id est iudicium.

(17)
Super 2. ad Philip. dedit illi nomen & c. secundum tropum illum in scriptura creberrimum, quod dicitur fieri quando innotescit.

(18)
Psal. 2. filius meus es tu, ego hodie genui te.

(19)
Eccli. 24. ego ex ore Altissimi pro divi.

milagro de la Aparicion consigue el ser mas necesario, con la impressiõ de este libro. Necesario (dize el (10) Jurispradente) es aquello, sin cuyas expensas la entidad à que se dirige, ó se perdiera, ó se deteriorara; vno, y otro sucediera sin este libro à el milagro: luego à la Aparicion es necesaria esta impressiõ, que se deteriora aquel prodigio sin esta imprenta, no es duro; porque quanto se sujeta à (11) inconstantes noticias, a voces [12] vagas, y à variedad [13] de tiempos padece lasitudes, y agoniza en diliquios; pero fincado en los moldes (14) su ser, corre seguro de menguas, y se vincula (15) perpetuidades. No es esto lo mas, lo mas es q se perdiera el milagro: que digo! digo, que sin este libro, era el milagro cosa perdida, era como sino fuera. Derecho voy, que (16) en este, lo que no parece, porq que no consta, no es; y assi el mismo juicio que se haze de lo que no es, se haze de lo que no parece: aora pues, que parece, y consta, quando se imprime, recibe el milagro el ser de q hasta aora ha carecido. Valgame para corroborar este discurso el (17) Maestro de las Sentencias asegurando, por tropo corriente de la Sagrada Escritura, que la cosa no parece se haze, quando se produce; pues entõses se dize hazerse quando se manifiesta, ó publica; la impressiõ saca a el milagro à la noticia comun aora, luego antes la Aparicion admirable era como si no fuera.

Vamos à el Derecho Divino. El Verbo Sagrado Imagen de su Padre Eterno debiendo el ser esencial à el entendimiento de el Padre que lo engendra, porque siempre se està entendiendo siempre le està engendrando [como el Real (18) Profeta dixo] con todo, à la boca de el Altissimo (19) atribuye su ser todo. Qual será la razon? esta, el ser, que al Verbo comunica el en-

tendimiento de el Padre, es por essencia el ser, que le da la boca de el Altissimo, es por manifestacion: pues para que se sepa, que respecto de este segundo ser manifesto, no tiene por ser, el primero esencial, dize, que es, quando la boca lo publica; como si no fuesse, quando el entendimiento lo engendra. O Imagen milagrosa de Aranzazu! y como la confiero atribuir el ser de su Aparicion à este Libro, à quien debe lo manifesto.

Pues aun ay mas q hazer, si retocamos la (20) Imagen de el Altissimo, el Verbo increado, de quien asegura San Juan, (21) que estaba en el mundo en la propia forma de su ser, que es Dios; pero que el mundo no lo conocia, con que para el mundo era como si no fuera. Mas claro: no tenia ser hazia el mundo, en todo el ser que tenia de Dios. Luego le faltaba algun ser para que el mundo le conociera? Si, y discorro, que el ser impresso; porque estando en el mundo tenia su ser eterno esencial, y mental, originado de el entendimiento de el Padre, quien por (22) David lo declara: tenia el ser bocal, proviniendole de la boca del Altissimo, como confesò (23) el proprio Verbo, y (24) Isaias avia dicho: tenia el ser escrito, q le emanò de la Divina lengua escribiendole como pluma, q por David [25] lo publica.

Tenia el ser impresso? No, pues por esso el mundo no lo conocia, porque para esto, sin el ser de su impressiõ los otros seres eran como si no fueran; y assi se vé, que estando en el mundo con el ser mental, bocal, y escrito, no parece que era, segun que el mundo no lo conocia; y apenas se imprimió en el Libro Virginal de MARIA Santissima, como dixo el de (26) Florencia, luego à el punto empezó el mundo à (27) conocer la Imagen Sagrada de el Verbo en su Aparicion, ó naci-

(20)
Sapient. 7. & imago bonitatis illius.

(21)
Joan. 1. Cap. in propria venit, & sui eum non receperunt in principio erat verbum: in mundo erat, & mundus eum non cognovit.

(22)
Psal. 44. eructavit cor meum verbum bonum.

(23)
Eccli. 24. ego ex ore Altissimi prodivi.

(24)
Cap. 55. Verbum quod egredietur de ore meo.

(25)
Lingua mea calamus scriba velociter scribens.

(26)
Divus Anselmus ad Paulum. 2. Deus illum secundum humanam naturam exaltavit, in quo Divina Natura potest dici exaltata secundum ostensionem, quia cepit scribi quod non erat.

(27)
Ad illa verba Mathai. 1. Liber generationis de Nativit. Beata Maria Cap. 5. dicitur Liber Beata Maria ratione scriptura eius. Scriptura enim libri, nihil est aliud quam Verbum in chartatū, id est, charta in corporatū, & representat Verbum Dei incarnatum in Virgine, nam tanquam nostrū Verbum mentale, est Verbum à Patre genitum, tanquam Ver-

Verbum vocale, est Verbum Dei à Prophetis prædicatum sed tanquã Verbum in chartã, seu scriptum est Verbum Dei in utero Virginis formatũ seu incarnatum.

(28)

Serm. de triplici Domini adventu. non ergo venit qui ab erat, sed Apparuit qui latebat.

(29)

Necessilem vixit est nec habere sequentem.

(30)

Velazquez. de Mar. ad lib. 3. adnotat. 11.

(31)

Tit. Bostr. in Catena corderij, fiat mihi: en tabula sum, quamvis scripturam suscipere idonea: scribat in me, scriba ille quod tanque visum fuerit.

(32)

Velazquez. ubi supra.

(33)

Apud Barrad. tom. 1. lib. 7. Cap. 7. nihil Deus ad scribit nisi Virgo subscribat: fiat. nec Deus quide factus est homo, nisi virgo diceret, fiat.

(34)

Titus Bostr. ubi supra.

(35)

Exod. Cap. 3. ego sum qui sum.

miento, que su nacimiento fue Aparicion en sentir de San⁽²⁸⁾ Bernardo. Allí, que à la impressiõ de este purissimo volumen, debió la Aparicion admirable de la Imagen del Verbo todo el ser, en quanto conocido del mundo, luego de tal manera fue este Libro necessario à el ser de su Aparicion milagrosa, que sin el era como si no fuera, era como cosa perdida. Es legitima consecuencia; pero que mucho si fue MARIA Señora el primer Libro, el vnico sin segundo, ni⁽²⁹⁾ semejante en que leyò el vniverso este milagro de milagros! Por esto fue en tal manera necesario à el milagroso Aparecimiento de la Imagen de su Hijo, que mientras no se dió à las prensas tubo⁽³⁰⁾ suspeso à Dios, y todas las criaturas; y quando se concedió à los moldes, cõ aquel humildissimo hagase, ò⁽³¹⁾ imprimase en mi quãto fuere servido el Escritor, Santissimo Padre Eterno,⁽³²⁾ sacò de confusiõ, y llenò de alegrías al cielo, y tierra, mas sin esta impressiõ, ni huviera tomado cuerpo el milagro, ni tubiera forma de parecer el Verbo Divino, ni traza de Aparecer su Imagen à el mundo, segun⁽³³⁾ S. Bernardo. Mas el Autor, el Escritor, el Padre Eterno dió con la impressiõ al ser immenso de su Imagen, con ser incapaz de nuevo ser, vn ser nuevo de gloriosa exaltacion⁽³⁴⁾ en solo el hecho de sacar el milagro, y Aparicion de su Imagen, de las prensas à la noticia comun. Pues aora, si à vn ser essencial infinito, è independiente de el que es su ser, porque su ser absoluto es, ser el que⁽³⁵⁾ es, fue tan necesario el Libro en que se imprimió, y publicò la Aparicion de su Imagen immensa, que sin el, aunque estaba en el mundo, todo su ser, era como si no fuera para el mundo, que no lo conocia: luego aunque el milagroso Aparecimiento de Nuestra Señora de Aranzazu era, es, y será en su ser necesario,

antes de este Libro, mental à sus contemplativos, bo- cal por sus Noticiosos, y manuscrito por sus Oradores, le faltaba el ser mas relevante, el ser impresso, que debe à este Libro, como à el primero, ó al vnico que hasta aora se ha concedido à las prensas, y sacado à la comun noticia su Historia admirable: sin cuya impressiõ era como si no fuera hasta aqui para algunos; mas desde aqui es, y será para todos, seguro de no perecer, pues parece sin peligro de deteriorarse, pues se mejora debiendo à su Escritor, à su Autor, à el Padre Reverendissimo, sobre el ser impresso, otro nuevo ser en la exaltacion à que lo promuebe, y con que se ajusta, que sin este Libro, ò se perdiera, ò se deteriorara, el prodigio, para el credito de⁽³⁶⁾ necesario.

Acertada la parte principalissima de esta obra, que es su⁽³⁷⁾ principio, no pudiera su Autor peligrar en el medio, y assi va à delante lo necesario de este volumẽ, y vueltas de la vtilidad, que en el segundo Libro se manifiesta: tratando de la devociõ, y culto rendido à la Soberana Reyna de los Cielos en su Sãtuario de Aranzazu. Y tambien de las loables vidas de Varones insignes, que han florecido en su muy Religioso Convento. Siendo tan patente lo⁽³⁸⁾ vtil de este asunto, que à la mayor ignorancia no se esconde; pero para el docto, se ajusta à las dos propiedades que requiere⁽³⁹⁾ Fulcino Jurisprudente en las expensas vtiles: la primera, que con ellas se mejore la obra à que miran: la segunda, que de esta perciba reditos la Muger: y ambas se verifican en la devociõ, y culto de que trata el segundo libro, y son mejoras conocidas de el milagro portentoso, porq se ordenan à su conservacion, y quãto es mas vtil à vna cosa su conservacion, que su ser [segun que en Dios no fue tan plausible el hazer, como el conservar, pues por

(36)

Dicta. leg. 79. ff. de verborum sign. impensa necessaria sunt, qua saltem non sint, res peritura aut deterior futura sit.

(37)

Caius leg. 1. ff. de origine iur. §. et certe potissima pars cuiusq rei principiu

(38)

Leg. 1. ff. de exercit. act. vtilitate huius edicti patere nemo est qui ignoret.

(39)

Leg. 79. ff. de verb. sign. vtilis impensas esse Fulcinius, ait, qua meliorẽ dotem faciant: ex quibus redditus mulieris acquiratur.



(40) Gen. 1. & deinceps.

(41) Dist. leg. 79. de verb. sign. quibus redditus mulieri acquiratur.

(42) Psal. 44. vota mea Domino reddam.

(43) Ioan. 19. Mulier, ecce filius tuus.

(44) Apoc. 5. dignus est accipere virtutem & divinitatem &c.

(45) Super. 5. Apoc. accipit ergo ista a nobis, quando laudamus, & confitemur ei.

(46) Zaba. inde. unica. de excessibus Prael. redditus appellatione omnes proveniunt continentur.

(47) Alex. Scot. I. C. in vocab. iur. redditus dicuntur a redeundo, quasi singulis annis redeuntes.

(48) Gryphander. tractat. de insul. in Praefat. nom. 4. ex leg. 11 ff. de hereditate vendita. Utilitas in vulgi opinione consistit in certa spe lucri evidentis.

hazedor le apellidó Moyles, (40) en los dias de la creacion veinte y ocho vezes Dios, y por conservador, vna vez tan sola Señor, regateandole este titulo como mas soberano] tãto ceden en vtilidad de el milagroso Aparcimiento, por mejora de su prodigio la devocion cõ que se venera, y culto que se le rinde á aquella Divina Señora, que los percibe de los fieles; á el modo que la muger (41) los reditos, pues el ser reditos viene como nacido á la devocion, y culto, que de otra suerte no llamara David á sus oblaçiones, y sacrificios reditos. Percibelos la Muger, y assi apellidó nuestro Redemptor á su Madre, y Nuestra Señora, que por su caritativa dignacion accepta reverentes adoraciones, opulentos sacrificios, y cordiales votos en aquel su relicario peregrino; jusguelo el Padre (44) Eterno, que sin embargo de ser essencialmente propios de su Hijo Christo N. Señor la Divinidad, Virtud, Sabiduria, y Fortaleza, dize, que merece recibir de nosotros estos atributos, y que entonces se los damos [con toda propiedad de reditos] quando le rendimos alabanzas humildes, y confesiones Catholicas; como expuso el (45) Cartufiano. De fuerte que si en la adoracion redituamos á la mesma Divinidad, (46) reditos son tambien los cultos que se repiten (47) annuos, y quotidianos en aquel Templo, que conducen mucho á las mejoras de el prodigio, y ajustan en el todo la vtilidad de este tercer tratado.

No lo es menos hazia sus redituãtes devotos en infinitos interezes, entre tãtos, bayan algunos. La esperanza de logro es vna de las mas principales vtilidades de el mundo, como sintio (48) Vn Iurisperito: quanto mas serà la possession de la dicha? no ay otra en lo temporal, como vivir; y es la devocion de MARIA S. N. el se-

guro de la vida. Quien guardo a Moyles la fuya cõtra el tirano Faraon? sino vna [49] cestilla figura expressa de la Emperatriz Sagrada por plu ni de S. (50) Ambrosio; pero con particulares señas de la Imagen de Aranzazu. De esta se ignora la materia no sabiendose si es de madera, ò de carne. El (51) Aguila de los Doctores jusgõ muy dificil averignar la materia de aquella. La cestica fue puesta en el espino, ò espinal (52) ò carrecto del Rio que todo es vno; la Imagen Celestial se aparecio en el espinal, ò espino, esto significa Aranzazu. Luego esta es el seguro de la vida á sus devotos. Y porque la vida en captiverio es (53) muerte de muchos modos, tenemos en la devocion de la Virgen Sacrosanta la [54] liberacion de nuestra esclavitud escrita en su Sagrado Libro, como carta de libertad; la mas vtil, estimable, y sin precio, que dixo (55) Paulo.

Tambien es de grande vtilidad, en estimacion de el citado Iurifconsulto, quanto se gasta para enseñar pequeños: y si en estos se entienden los Catholicos en la fé, siempre niños, segun San (57) Hilario; cede en nuestra vtilidad conocida, lo que este segundo Libro nos muestra para enseñarnos, quizá por esso lo escribe vn Parvulo, á los hijos Parvulos de el Padre Parvulo por Antonomasia de nuestra Madre la Iglesia. (58) Pues que otra cosa es referirnos las vidas Venerables de tãtos Religiosos como han dexado tracendiendo aquel Parayso Monastico en buen olor de penitencias, y virtudes? sino poner á los ojos de la consideracion la doctrina mas valiente por sus semejanzas, y exemplos, que como dezia (59) Ciceron, sin que falte [60] texto á su apoyo, son los argumentos mas (61) proporcionados á instruir, y eficazes para convencer á la imitacion de sus costumbres, y reforma de nuestras imperfecciones. De

que

(49) Ex. d. Cap. 2. posuit eum in fisci a Cyræ.

(50) Cap. 6. per fisciellam ergo Cyræam Beata Virgo Maria designata est.

(51) Super Exodi 2. vers. 3. vulg. fisciellam Cyræam. Cap. sumpsit ei Mater Thibim. D. Aug. quid sit thibim difficile est agnoscere, quia nec Græcus ex hebræo nec latinus ex Græco hoc nomen venit.

(52) Exod. ubi supra. & ex posuit eum in carrecto Ripa fluminis: frater Seraphinus Capponi à Porrettæ ubi. quid per carrectum in Moyse figurato intelligis? Coronam utiq; spinæam hæc, enim, Corona, ut dicit B. B. Anselmus. & Vincentius in sermone Parascève, ex virtutis marinis; qui spiritus ordinis acutiores sunt cõtexta fuit. Hi autem virticini marini solidi atque grossi ratione acutie i sua assimilatur, caricibus, quorum locus, ubi nascuntur, vocatur carrectum.

(53) Leg. quod attinet ad ius civile servi pro nullis habentur. ff. de reg. iuris. tot tit. de captivis, & possit lim. rever.

(54) Concil. Ephesin. tom. 6. Cap. 10. o venter in quo communis libertatis syngrapha confecta est.



Leg. 107. ff. de reg. iur. Libertas inestimabilis res est. (55)

Dicitur leg. 19. ff. de verb. sig. quibus impensas esse, Eulenus ait, & c. item doctrinam puerorum. (56)

Comment in Math. can. 18. pueros autem, credentes omnes per audientiam fidem nuncupavit. (57)

Math. cap. 11. confiteor tibi Pater: & revelasti ea parvulis. (58)

Tertio de Oratore. duo illa maxime movent similitudo & exemplum. (59)

Can. in Sacerdot. 61 dist. (60)

Tit. lib. Libro. 2. hoc praecipue salubre ac frugiferum omnis te exempli documentum in illustri loco posuisti miteri, ut inde tibi tuaeque Respublica quod imitere capias. (61)

Apud Ioseph. Langi. in Poliant. ubi Hist. haud abs re liber viventium appellatur Historia rerum que gestarum descriptio tuba clangor, quo iam olim Mortui velut, e sepulchris excitati, in medium producantur. (62)

Leg. 1. ff. de in integ. rest. utilitas huius tituli non eget commendatione; ipse enim se ostendit. (63)

que no solo se sigue utilidad a los vivientes, pero aun a los difuntos, pues estandolo tan singulares Siervos de Dios los resucita esta Historia, segun (62) Nizetas, restituyendolos a el comercio de los que viven, en cuya conveniencia cede la conversacion de compañeros tan celestiales. Conque queda a mi ver ajustada la utilidad que de este segundo Libro proviene para el asunto en que se emplea.

Mas a se que no se queda en el, pues passa a el tercero Libro que tambien es vtil como deleitable. Formase de portentosos milagros que la Imagen Sagrada de N. Señora de Aranzazu a hecho a favor de los que invocan su patrocinio, y a el punto se me ofrecio, mejor para este tratado, que a el Jurisconsulto (63) para el otro de los Digestos, que el titulo de milagros convence la utilidad de el Libro, sin que necessite de mas recomendacion, pues si la utilidad de aquel es, que (64) el Pretor, mediante la restitucion, in integrum, favorece de muchas maneras a los caidos engañados por miedo, astucia, defecto de edad, o ausencia; quanto mas excessivo remedio es el que experimentan todos los fieles en esta Divina Pretora de el Cielo, ya al socorro de los afligidos, pues con su gracia (65) restituye las Criaturas de el engaño, y caida en la culpa, a el seguro de la emmienda: ya (66) fortaleciendo los exercitos q ampara, pues les da contra sus enemigos victoria: ya destruyendo las azechanzas (67) de los espiritus malignos, pues los despoja de la atentacion de los cuerpos Christianos, sin exceptuar edades, (68) ni desdeñar a sus devotos (69) ausentes, q no se embaraza en distancias; luego sin comparación es vñajosa la utilidad deste Libro de milagros, que la blazonada en el titulo de remedios restitutorios, quanto estos se ordenan a temporal conveniencia

tan

tan solamente de los vivientes, y aquellos a soberanos logros de eternos interezes, sin faltar a las caducas utilidades.

Llegase a lo vtil en los milagros deleitable, o voluptuoso, por esso los comparo a la leche la boca (70) de oro, que nutre sin trabajo, y deleita con suavidad; mas ajustandome a terminos juridicos, conviene a los milagros la propiedad de deleitables, careandolos con las expensas voluptarias de el Jurisconsulto; quales son las que el Esposo executa para gusto, recreo, alegria, o gozo; essa fuerza tiene el nombre voluptad en buen romance, y mejor latin de (71) Ciceron, y esso se incluye en los milagros de MARIA S. N. pues son gastos sobrenaturales muy a complacencia de su Divino Esposo, q la dotò con mano infinita de tan poderosos bienes, y la hizo la costa de tan deleitables donas. Quien puede negarlo? Pero aadiò el Jurisprudente, q los empleos voluptarios adornan, hermosean, authorizan la especie, forma, materia, o Imagen a que se dirigen, q todo es vno para el (72) Latino, de que resulta hazerse especiosa la Imagen, como notò (73) Gotofredo. Que MARIA Santissima sea especiosa, es mas que sonoro canto de nuestra Madre la (74) Iglesia: que esta especiosidad le pro venga de sus milagros, es tan cierto, como resultarle de sus delicias; pues sus delicias estan calificadas de milagros en boca de (75) Celestiales Espiritus, por pluma de vna (76) Eminencia; luego a los milagros les ajustan todas las circunstancias de voluptuosos: y por configuiente constituyen a este Libro tercero gustoso, y deleitable a la comun noticia, y medido a la tercera circunstancia de Derecho.

Segun lo discurrido se deben recibir, y abonar por quenta de la Sabiduria las erudiciones gastadas en

(64) Num sub hoc titulo plurimam Prator, hominibus, vel lapsis, vel circumscriptis subvenit: (65) siue metu, (66) siue caliditate (67) siue etate (68) siue absentia (69) inciderunt in captivem.

(70) Divus Chris. Homil. 38 in Math. lac dicitur opus miraculorum, quia sicut lac sine labore & sine opere dentium, manducatur, & manducantem suavitatem sua delectat; sic & miracula nullum laborè videntibus ponunt, sed videntes admiratione delectant, & ad fidem molliiter invitant.

(71) Omne id quod gaudemus voluptas est.

(72) Calep. vb. species. Tullius in Topicis. in divisione formarum quos Greci Imagines nostri species appellant.

(73) Voluptatis sit speciosa.

(74) In off. Parvo. antiph. 5. ad Vesp. Speciosa facta est, & suavis in delitijs, cuius Sancta Deigenitrix.

(75) Cantic. 8. Vers. 5. quae est ista quae ascendit per desertum delitijs affluens.

(76) Hug Card. affluit delitijs ut inde aliis abundanter effundat, a filio gratiarum datore, obtinens quidquid petit.

en



(77)
Tho. Aurel. lib. de cult. Imag. de Claudio Iconomaco. omnia in suis scriptis mala prater aliena; exceptis his que de aliorum opusculis furtim surripuit, & quibusdam subtractis, atque mutatis, copiatoris usus officio, ut sua suo inseruit operi.

(78)
Quintil. lib. 10. cap. 2. cur igitur ne fas est reperiri aliquid a Nobis, quod antea non fuerit.

(79)
Apoc. 10. accipe, & devora Librum.

(80)
Alcazaribi, & devora Librum: id est, aliquid de tuo profer.

(81)
Leges a Regula sive a ligando dicta Angui. de ll. & const. Prin.

(82)
Religiosus a Religando dictus.

(83)
Mart. lib. 6. Epigram. ad nep. est tibi, qua Patrij signatur in Imag. vultus.

(84)
Argu. leg. 29. Cod. de Testam. est enim homo in doctus mortuo similis. Ioan. Gryph. de insulis. in prefat. n. 6.

(85)
Innotis ad Pandect. leg. 79. ff. de verb. sign.

(86)
Necessaria res non fit deterior.

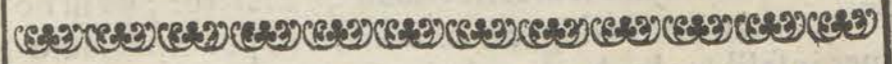
en esta Historia, que no consiste en mudanza de estillo (como (77) algunas] en quienes lo proprio es malo, y nada tienen estimable sino lo ageno; si en ingeniosa (78) novedad, pues es la primera, ó vnica de este assunto; mejorado por su Autor, à (79) trasiego infatigable de archivos, digestion (80) vigorosa intelectual, con que la produce. Parto excelente de su muy estimable ingenio; tan (81) ceñido à estas leyes, como Esposo legitimo de la Sabiduria, à fuer de Lector, Jubilado, tan (82) atado à su Religion, como Padre de Provincia, y Comissario General de la grande de esta Nueva-España, tan hijo de su Padre Serafico, que prueba (83) serlo con el semblante, y humildissima representacion de su authoridad. Valgame Dios! quien me lo dixera: Confieso que tenia por iliterado à el Muy Reverendo Padre Fray Juan de Luzuriaga. Nadie me culpe: Oyganme. Haziamme este discurso fundado en (84) Derecho: el ignorante es semejante à el muerto; este Prelado, en lo mortificado, tiene muchas semejanzas de muerto: luego es ignorante; pero aora caygo en la sophistica distrubucion de el sylogismo; ya lo conosco, y que la impericia ha sido mia, pues son tales, y tantas las letras de el Author, que en solo las de su nombre contiene epilogadas las tres circunstancias de Derecho, en que, prolijamente, me he difundido; y aun le sobra vna en las quatro de que consta Juan, la *N. necessario*, dize que lo es el primer Libro; la *V. util*, qual es el segundo; la *A. alegre*, como el tercero, y le sobra la *J. justicia*, con que pide licencia para darle à los moldos. La que tiene me enseña (85) Gotofredo, pues el assunto sagrado de este volumen, se asegura con lo necesario del primer Libro, se mejora con lo (86) util

de

de el segundo: y se haze mas especioso con lo deleitable (88) de el tercero, sin que aya cosa en contrario, que desdiga à nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Este es mi dictamen, *Salvo &c.* Mexico 24. de Agosto de 1685. Años.

B. L. M. de V. S. Ilustrissima
 su mas rendido Capellan

Doctor D. Manuel de Escalante,
 y Mendoza.



EL Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor Doctor D. Francisco de Aguiar, y Seyxas, del Consejo de su Magestad, Arçobispo de Mexico, &c. concedió su licencia para la impressiõ de este Libro, visto el parecer de arriba, por Decreto de 26. de Agosto de 1685. Años.

(87)
Utilibus, sit melior:

(88)
Voluptarijs, speciosior.

d. PRO



PROTESTA DEL AVTHOR.

EN obediencia de los Sagrados Decretos de N. SS. P. Urbano Octavo de 13. de Marzo de 1625. de 5. de Julio de 1631. y 1634. acerca de los que escriben, y publican Vidas, Milagros, y Revelaciones, Profezias, ò otros singulares dones, y beneficios de personas q murieron con opinion, y fama de Santidad, y no estàn Canonizadas, ó Beatificadas; protesto, que ninguna cosa de las que se refierē en esta Historia merece otra fee, que la que permite el credito humano sujeto à la falibilidad de Escritor; y assi no se quantan por Milagros, ni aauthorizā por Revelaciones infalibles los hechos de los Varones Religiosos, y Sujetos ilustres, cuyas Vidas se escriben en este Libro para memoria de sus heroycas virtudes, y para imitacion, y exemplar de sus Catholicas costumbres. Por lo qual si alguna vez se hallare titulo de Sāto, Bienaventurado, ò otro alguno digno de veneracion, y culto; protesto, que no se debe recevir, ni leer en su propria, y rigorosa significacion; sino en la piadosa, y comun con que algunas vezes se nombran sujetos de heroyca virtud; apelando el titulo sobre las Religiosas costumbres, y no sobre las personas. Assi mismo los Milagros, favores, y mercedes que Dios à hecho por intercion de la Soberana Imagen de Aranzazu no son dignos de otra fee que la humana, sin que en su calificaciō, como en la de los Ilustres Sujetos, que en esta Historia se mencionan, se pretenda prevenir el Juicio, y Decreto infalible de la Santa Iglesia Romana, vnica regla de la verdad; à cuyos pies rindo la pluma, y quanto escribiere, y dixere en esta Obra. &c.

Fr. Juan de Luzuriaga.

PRO-

PROLOGO AL LECTOR.

HANME empeñado (piadoso Lector) à dar à la luz publica esta Historia la ardiente devocion, que late en mi pecho à la singular, y Milagrosa Imagen de Aranzazu; juntamente con el natural afecto, y dulce amor à mi Patria, mas hidalga, y solariega por la ilustre Aparicion desta Soberana Señora en su Meridiano, que por la nativa noblezā de sus Montañas, que por ley de Ciceron (a) debo como hijo honrar con estas memorias. Introduxome animoso el deseo à este assunto la voz de Moysēs (ojala el espiritu) solicitādo con osado, y respectoso aliento ir à ver la vision, y señal (b) grande desta ilustrissima Zarza. Y aunque pudiera peligrar irreverente de deseoso en el examen, desnudo de afectos, y descalço de aficiones, protestando respectos penetrē repetidamente la fragosidad del sitio de Aranzazu; admirē la fabricā de su Santuario, y Observancia Religiosa de sus Ministros, y reservando las vltimas veneraciones para la inefable belleza del simulacro santissimo de MARIA, en cuya vista, y presencia parece, que (como desde la Zarza à Dios) le sacia el fuego de amor à la boca, hasta prender en las tibiezas de mi pecho, donde sonaron ecos de las voces, que en otra ocasion alentaron al Pastor, y Caudillo de Israel: Mira, (c) y obra segun el exemplar, que te he mostrado en el Monte. No basta el registro de los ojos; manos à la obra: Inspice, & fac.

A este interior impulso, y como suave llama, que ha encendido los yelos de mi espiritu, empecē à hazer coitejo de Horeb à Aranzazu; de aquella Zarza à este Espino, de aquella Vision Grande, à esta Aparicion Mila-

(a)
Cicero. 1. de Legibus:
*Vt audias quid ego ipsa
sentiam non solum mihi
videris eorum studijs, qui
literis delectantur, sed
etiam Patria debere hoc
munus, ut ea qua salua
per te est, per te eundē sit
ornata. Ab est enim His-
torialiteris nostris &c.*

(b)
Exod. 3. v. 3. *Vadam,
& videbo visionem hanc
magnam.*

(c)
Exod. 25. v. 40. *Inspice
& fac secundum exem-
plar, quod tibi in monte
mostratum est. Et ibi Ha-
ye Concep. 273: Aaver-
te: non solum dixisse Deū
Moysi: Inspice, sed etiā:
fac - Habet Vatablus:
vide, vt facias. Quia non
satis est inspice, nisi eti-
am opereris. Nihil fe-
re prodest inspectio nu-
da; opere perficienda sunt,
quae in Virgine velut in
exemplari inspeximus,
&c.*



grofa: y hallando los parajes, y revelaciones tan vnos, me pareció mas que semejanza la proporcion de ambos successos; discurriendo, que en vno, y otro vienen de monte à monte los misterios; precediendo en Horeb en sombras, lexos, y figuras todas las verdades, y claros, que oy gozamos en Aranzazu. Por esta causa en los trazos, y montes de que hize dibujo para esta Historia, me pareció seguir la alegoria de la Zarza; copiando para Aranzazu los originales de Horeb, no olvidando las alusiones, en que tal vez haze pausa la narracion, sin romper la tela de los successos, à q hazen como trenza, y guarnicion los lugares fantos de la Escritura Sagrada.

Doy nombre à esta Historia de *Paranympo Celeste* enseñado de Cicero, [d] que honró la Historia con el titulo illustre de *Nuncio, ó Embajador de la Antiquedad*; porque, como *testigo irrefragable de los tiempos, Luz de la verdad; Vida de la memoria, y Maestra de la vida*, sirve à la posteridad de legacia fiel, y como portadora de buenas nuevas de los passados à los venideros siglos. Siendo pues Celestial, y Divino el Sagrado Tema deste Libro (que pretendo llegue de la humildad de mis manos à las heroycas plantas de Aranzazu, por medio del Ministro Delegado de Dios à mi tutela, y amparo) no parece sin proporcion el *titulo* al argumento, ni la invocacion al deseo; y mas quando leo, que en la Zarza de Horeb fue vn *Celeste Paranympo* el que anunció la libertad de Israel; à que destinò Dios tambien à Moyses como [e] à *Nuncio*, y Legado suyo; para que por todos lados se vea, que Historia, y Escritura, en que ay estampas de MARIA, ha de tener por Embaxador extraordinario vn Angel, ó por ordinario [si peregrino] con sus poderes, y manutenencia vn hombre.

Los honrosos apellidos, y renombres en que fuma

(d)
Cicero. Lib. 2. de Oratore ad Q. Frat. *Historia vero est testis temporum; lux veritatis; vita memoria; Magistra vita; Nuntia vetustatis. &c.*

Nuntia vetustatis:

(e)
Act. 7. v. 30. *Angelus in igne flamma rubi. &c.*
Et v. 35. *Hic Deus Principem, & redemptionem misit cum manu Angeli, qui apparuit illi in rubo.*

Tulio la eminencia de la Historia me motivaron à cõpartir la presẽte en tres Libros. En el primero doy *Luz a la verdad* de la Ilustrissima Aparicion desta Imagen, y admirable fabrica de su Santuario con *testigos* de toda excepciõ *de los tiempos*, siguiendo siẽpre venerables noticias, y Authores, q concuerdan en la substancia de los successos; authorizados tambien à la illustre sõbra de la Zarza de Moyses, à q sucedio en la de Aranzazu la verdad, por ser MARIA, y su Purissima Imagen, cuerpo de aquella sõbra, [f] y Original sin mãcha de aquel rasguño

En el segundo para cumplir con el Magisterio de la Historia, y graduarla *Maestra de la vida*, escribo Vidas de Venerables Sujetos, y observantissimos Religiosos, cuya maziza virtud puede servir de Cathedra, y enseñãsa à la imitacion de Apostolicas costumbres, q desde la soledad de esta Montaña, pueden doctrinar las Cortes, y poblados de exemplarissimos procedimiẽtos en la Ley Catholica, y Monastica estrechez; porq aunque de las espinas, y zarzas dize Christo [g] que no se coge fruto alguno, habla de zarza que aborta viciosa la tierra, y rompe vña la naturaleza, pero no de Zarza que misteriosamente se defiende del fuego, à quien baña el ayre de la gracia, para que entre puntas, y agudezas de mortificacion descuelen, y sobresalgan luzes que den (como dixo [h] S. Pablo) frutos de toda bondad, y justicia; de que ha abundado la Seraphica [i] Zarza de Aranzazu, à la llama, y ardor de su nuevo Moyses, y Legislador Francisco.

En el Tercero como en epitome se fuman algunos de los multiplicados favores, y milagros, que à beneficio de toda Cantabria, y de la Christiandad toda ha obrado, y obra el Poderoso Brazo desta Soberana Copia, para aliento, y *Vida de la memoria* de sus Fieles devotos, y aficionados. Y aqui solo pudiera lamentarme

Lux veritatis.

(f)
Videatur Cerda in Dedicat. *MARIÆ Alma scripturarum. Epylogo, Symbolorum summa, preditionum exercitio, umbrarum corpori... clariori Pictura. &c.*

Magistra vitæ.

(g)
Lucæ 6. v. 44. *Neque enim de spinis colligunt ficos. neque de rubo vindemiant ubam.*

(h)
Paul. Ad Ephesios 5. *Fructus enim lucis est in omni bonitate, & iustitia, & veritate.*

(i)
Fundam. 12. fol. 14 tom 2. Petrus Marchant. *Ordo enim Minorũ rubus est Spinis Penitentia circumplexus, inter arbores vilis, & abjectus: Medium eius est, Deus flammeus, & in figura Seraph ignecharitatis ardens, aquo velut olim Moyses Fratres Discalciati ad Egiptios mundanos mittuntur, solo armati baculo Paupertatis.*

Vita memoriæ.



(k)
Exod. 3. v. 6. *Abcondit
Moyses faciem suam, nō
enim audebat aspiceret,
contra Deum. Cald: Ti
muit intueri versus glo-
riam Dei.*

(l)
S. Bernad. Serm. de B.
M. *Amplectamur MA-
RIÆ vestigia Fratres
mei, & beatissima supli-
catione; illius pedibus
prostruamur, teneamus
eam nec dimittamus, do-
nec benedixeris nobis...
Merito quidem admira-
ris Moyses Sancte, &
curiosus desideras in-
tueri; veruntamen sive
calceamenta de pedibus
tuis, & involuera pone
carnalium cogitationum,
si accedere concupiscis.
&c.*

(m)
Deuteron. 33. v. 16.
*Benedictio illius, qui ap-
paruit in tubo veniat su-
per caput Ioseph, & su-
per verticem Nazaras
inter Fratres suos.*

de que siendo la Hiltoria la que alienta à la *Memoria* la vida; aya sido el olvido, no solo quien la mortifique, sino quien casi la aya reducido à cadaver. Pudierã animarse cuerpos enteros de mayor volumen de la corpulenta Santidad deste Santuario; y Espiritus gigantes q̄ lo han habitado; admirãdo siempre portentos, prodigios, y maravillas de la Magestad de MARIA SS. en su Imagen; si los repetidos incendios, que por inefable provi- dencia del Altissimo ha padecido esta Casa, no huvierã resuelto en cenizas los Archivos, en que parabã instru- mentos, y papeles de tamañas maravillas, y cuya falta pudiera desmayarme, si à costa de diligẽcias no vbiessẽ descubierto autenticas noticias de lo q̄ aqui se refiere, llorofo siempre con Aristocles, q̄ al describir el firma- mento levantò el grito al cielo suspirando, por ser mas hermoso, y mejor lo que se le encubria, que lo que se le mostraba: *Pulchriora latent.*

Hollando pues montañas de inconvenientes, q̄ entre la grandeza del Asũpto, pudieran como à (k) Moy ses no solo suspenderme los passos, sino cubrirme el rostro de amedrentado, me he resuelto con el favor de Dios, y su Madre, (q̄ desde ambas Zarzas alientan mi cortedad, y defatan embaraços de mi lengua) à correr, desnudo de humanos afectos la pluma por esta Historia, q̄ al abri- go, (l) y sombra ilustre de MARIA SS. no rezela lo esca- broso de las cẽsuras, las espinas, y agudezas de los Zoy- los, ni el fuego de los q̄ no atinã à lucir sin abrafar; por- que abraçãdome yo pecho por tierra [como me acõse- ja S. Bernardo] con las huellas, y estãpas desta soberana Planta, y Zarza incõbustible, llegarẽ seguro à la cũbre, y regiltro de su *Vision Grande* de donde espero la ben- dición q̄ desde la Zarza de Horeb (m) diò el Redemp- tor à vno de los menores hijos de Jacob, y q̄ fio alcanzar de su grandeza, como hijo Menor de Francisco.

INDICE DE LOS LIBROS,

Y
CAPITVLOS DE ESTA
HISTORIA.

LIBRO PRIMERO EN QUE SE TRATA DEL MA- ravilloso Aparecimiento de Nuestra Se- ñora de ARANZAZU; y de los suceßos de la fundacion del Convento.

- | | |
|---|--|
| C AP. I. <i>Descripcion de la Region de Cantabria,</i> fol. 1. | <i>Señora en el Monte de Aranzazu,</i> fol. 17. |
| Cap. II. <i>Refiere se la Nobleza, y valor de los Cantabros,</i> fol. 4. | Cap. VI. <i>Estatura, belleza, y primores desta Santa Imagen,</i> fol. 26. |
| Cap. III. <i>Dase noticia de las fieles, y religiosas costumbres de los Cantabros</i> fol. 8. | Cap. VII. <i>Publicase el milagroso Aparecimiento de esta Imagen,</i> fol. 33. |
| Cap. IV. <i>Estado de la Region Cantabrica antes del Aparecimiento de N. Señora,</i> fol. 12. | Cap. VIII. <i>Pretende la Villa de Oñate, colocar la Santa Imagen en vna de sus Iglesias, y embaraçase milagrosamente su intento,</i> fol. 38. |
| Cap. V. <i>Aparece Nuestra Señora</i> | Cap. IX. <i>Inteta segũda vez</i> |



Oñate trasladar á otro sitio la Imagen, y con repetido milagro se impide su pretension, fol. 40.

Cap. X. Edificase una Hermita en el mismo sitio donde apareció Nuestra Señora, fol. 43.

Cap. XI. Fundase una Cofradía entre los vecinos de Oñate, y Mondragon, fol. 46.

Cap. XII. Vive en la Hermita la muy Noble, y devota señora Doña Juana de Arriaran, fol. 50.

Cap. XIII. Fundase un Convento en la Hermita de Aranzazu de Nuestra Señora de la Merced fol. 54.

Cap. XIV. Desamparan el Convento los Religiosos de Nuestra Señora de la Merced, y solo queda en el Fr. Pedro de Arriarã, fol. 56.

Cap. XV. Posseer el Convento de Aranzazu Religiosos de N. P. S. Francisco, fol. 62.

Cap. XVI. Passan los Religiosos de Nuestro Padre

San Francisco de Aranzazu a la Ordē de Nuestro Padre Santo Domingo, y entran estos Padres a posseer el Convento, y Hermita de Nuestra Señora, fol. 67.

Cap. XVII. Salen del Convento de Aranzazu los Padres Dominicicos, y entran para siempre los Observantes de Nuestro Padre San Francisco, fol. 71.

Cap. XVIII. Ampliase el Templo de Aranzazu: Pretenden los Religiosos poner en el nuevo Altar la Imagen de Nuestra Señora, y no pueden, fol. 79.

Cap. XIX. Prende fuego en el Convento, y abrasase todo, preservandose milagrosamente la Iglesia de Nuestra Señora, y buelve á repararse el Convento fol. 83.

Cap. XX. Ampliase á mayor grandexa la Capilla mayor, y Cruzero del Templo. fol. 89.

Cap. XXI. Trasladafe solemnemente la milagrosa Imagen de Nuestra Se-

ñora al nuevo Altar que oy tiene, fol. 92.

Cap. XXII. Prende segunda vez fuego en el Convento, y abrasalo todo, preservandose la Imagen, y su Capilla, fol. 100.

Cap. XXIII. Vuelve a re-

edificarse el Convento, fol. 104.

Cap. XXIII. Dase noticia de la disposicion, que oy tiene el Convento, y de las cosas mas notables que ay en el, fol. 108.

LIBRO SEGUNDO. DEVOCION, Y CULTO DE este Santuario, Vidas de Venerables Religiosos que lo han habitado.

Cap. I. Refierefe en compendio la perfecta Observancia Regular de esta Casa, fol. 1.

Cap. II. Dase noticia de algunos Venerables Sugesos del Convento de Aranzazu, fol. 8.

Cap. III. Vida del Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor D. Fray Iuan de Zumarraga, fol. 11.

Cap. IIII. Vida del Venerable Hermano Fray Miguel de Espilofin, fol. 22.

Cap. V. Don de Prophezia con que ilustrò Dios a su Siervo Fray Miguel, y su dichosa muerte, fol. 28.

Cap. VI. Privilegios concedidos de Dios, y manifestados por su Siervo Fray Miguel al Convento de Aranzazu, fol. 34.

Cap. VII. Infestan algunas tierras de Cantabria innumerables Brujos, y ordena la Mas-



- gestad Catholica prediz-
quen contra ellos nuestros
Religiosos, fol. 49.
- Cap. VIII. Predican los
Religiosos del Convento
de Aranzazu. Acompa-
ña MARIA Santissima su
Predicacion, y conuertense
los Bruxos, fol. 55.
- Cap. IX. Frecuencia, y
deuotion de Peregrinos,
y Fieles al Santuario de
Aranzazu, y a su Santissima
Imagen, fol. 64.
- Cap. X. Refierenfe las
Proceffiones que van a
Nuestra Señora de A-
- ranzazu, folio. 71.
- Cap. XI. Limosnas que
se hazen al Convento de
Aranzazu, fol. 76.
- Cap. XII. HaLe grandes
limosnas el Convento de
Aranzazu a los Peregrinos,
fol. 82.
- Cap. XIII. Frecuentan los
Peregrinos en Aranzazu
la Confession, y Comunion
con notorio aprovechamiento
de sus Almas, fol. 85.
- Cap. XIII. Refierenfe algunos
exercicios, y empleos
deuotos de los Peregrinos
en Aranzazu, fol. 90.

✠

LIBRO TERCERO,

EN QUE SE TRATA DE LOS
favores, milagros, y prodigios de
Nuestra Señora de
ARANZAZU. ✠

- Cap. I. Amparo, y
defensa, que contra los
enemigos de la Fee ha
mostrado esta milagro-
sa Imagen en muchas
Batallas, folio. 1.
- Cap. II. En graves tor-
mentas, y peligros del

mar

- mar es Nuestra Señora
de Aranzazu norte, y
estrella de Navegantes,
fol. 6.
- Cap. III. Profigue la ma-
teria del Capitulo passa-
do, fol. 15.
- Cap. IIII. Refierenfe otros
prodigios, que en el mar
ha obrado esta Santissima
Imagen, fol. 19.
- Cap. V. Continua MA-
RIA Santissima su am-
paro a favor de los Na-
vegantes, fol. 24.
- Cap. VI. En q se conclu-
yen los milagros q en tor-
mentas, y navegaciones
ha obrado el Poder de la
Madre de Dios de Ara-
zazu, fol. 27.
- Cap. VII. En graves pe-
ligros de aguas es MA-
RIA Santissima de Ara-
zazu bonanza, y seguri-
dad, fol. 31.
- Cap. VIII. Milagros de
esta Divina Señora con
varios enfermos, fol. 37.
- Cap. IX. Profigue la mate-
ria del Capitulo antecede-
nte, fol. 42.
- Cap. X. Restituye MA-
RIA Santissima a los
mudos el habla, fol. 49.
- Cap. XI. Alumbra, y abre
los ojos MARIA San-
tissima a muchos ciegos,
fol. 53.
- Cap. XII. Sana milagrosa-
mente Nuestra Señora de
Aranzazu diversas heri-
das incurables, fol. 56.
- Cap. XIII. Cura, y reme-
dia MARIA Santissi-
ma muchos tullidos desa-
buciados, fol. 59.
- Cap. XIII. Ampara, y
libra MARIA San-
tissima de evidentes pe-
ligros en graves, y mor-
tales caydas, fol. 65.
- Cap. XV. En diversidad
de accidentes, y riesgos
se experimenta el favor
de esta Soberana Imagen,
fol. 71.
- Cap. XVI. Continuase la
materia del Capitulo an-
tecedente, fol. 78.
- Cap. XVII. En varias
ilusiones, y representa-
ciones de el Demonio es
Nuestra Señora de Aran-
zazu luz, y verdadera
guia de los fieles, fol. 89.
- Cap.



Cap. XVIII. *Libra MARIA Santissima* muchos cuerpos poseidos de el Demonio, fol. 99.
Cap. XIX. *Referense al=*

gunos difuntos, que por medio de Nuestra Señora de Aranzazu han resucitado, fol. 106.



FIN.



LI-



LIBRO PRIMERO

En que se trata del maravilloso Aparecimiento de N. Señora de ARANZAZU, y de los sucesos de la fundacion del Convento.

CAPITULO I.

Descripcion de la Region de **CANTABRIA.**



SOLEMNE COSTUMBRE, Y ESTILO es de los Choronistas, que escriben Vidas de Santos, ò Milagrosos Aparecimientos de Sagradas Imagenes, dar principio à sus Relaciones, con noticias de los lugares, y tierras donde vivieron los Heroes, que son argumento de su pluma, ò acaecieron las Apariciones, que son prodigioso assumpto de sus ingenios. Grangeando con estas descripciones, la atencion de los que leen, y solicitando puntual credito de lo que refieren, juntamente con honrar asì los suelos, y Patrias, que fueron dignos, de tales personas, ò favores: San Gregorio ^(*) tubo por precisa obligacion, el ceñirse primero el Historiador à pintar con la pluma el lugar, la persona, y el tiempo de las Apariciones,

^(*) S. Greg. super Ezech lib. 1. homil. 1. *Usus prophetica locutionis est ut prius personam tempus locum que describat, & postmodum discere mysteria prophetia incipiat: quatenus ad veritatem solidius ostendam ante historia radicem figat.*



2. Lib. I. Paranymphe celeste

maravillosas, como sobrenaturales; para persuadir con mas eficacia, la verdad que se pretende entrañar, por la narracion en el alma. Sirven como de raizes estas memorias para el fructo que aspira à coger el Autor en el campo de su Historia: Observacion, que el Sagrado Choronista Moyses no olvidó al referir la Ilustre Aparicion de Dios en la Zarza, en el monte Horeb. (b) En la parte interior, ó central del desierto de los Madianitas (dize) que estaba el monte donde se manifestó Dios en la Zarza; Nota lo primero el Historiador divino, la tierra, la Region: demarcando el lugar, y sitio, y despues entra à la Relacion del Aparecimiento soberano.

2. Antes puese dar principio à la Historia del Ilustrissimo, como milagrosissimo Aparecimiento de Nuestra Señora en la Zarza del monte de Aranzazu tan semejante al de Horeb, que parece, ó que vienen de monte à monte estas Apariciones gloriosas, ó que à la copia del de Aranzazu precedió como monte el de Horeb, tan iguales, copia y original, que no atina mi devocion estudiosa à distinguirlos) No serà fuera de proposito ni sin venerable exemplar describir brevemente lugar tan favorecido de Dios, como honrado de su Madre, ajustandome à e docto consejo de (c) San Gregorio.

3. Dando pues principio por el nombre y Ethimologia, Cantabria, quiere dezir junto à Ebro, de la palabra *Canta* (d) que en el antiguo Castellano usamos para mostrar una cosa junto à otra. En las orillas deste caudaloso Rio, se fundó la Ciudad de Cantabria, de que oy se ven los vestigios, que dexaron las ruinas, y tiempos. De ai tomaron los Cantabros este honorifico apellido que tan plausible eco haze por el Orbe todo. Mira esta Region Cantabra por la parte Septentrional al mar Oceano Cantabrico, y à las Asturias de Santillana. Por la Occidental al me-

(b) Exod. 3. Cumque misisset gregem ad interiora deserti venit ad Montem Dei Horeb, apparuit que ei Dominus.

(c) Greg. supra: locū quoque denuntians adiungit &c

Etymologia de Cantabria.

(d) Puente: Convenientia de las dos Monarchias. lib. 3. Cap. 22. §. 3. Florian lib. 4. Cap. 28. Estrabon: lib. 3. & alij.

de N. Señora de ARANZAZU. 3

dio dia, à las aguas del Ebro, y llanos de Logroño, que corren por el Reyno de Navarra, hasta besar los montes Pyreneos. Pero aunque esta dicha Region, se dilata à todas estas tierras segun el ambito de la latitud que comprehende à la Cantabria Interior, y exterior; la Interior de que debemos hablar en esta Historia [por haver sido, en ella la prodigiosa Aparicion de N. Señora de Aranzazu] solo abraza, en la comun estimacion à todo lo Vazcongado, como son, las siempre Inviectas Provincias de Alava, Guypuzcoa, Señorío de Vizcaya, y gran porcion del Reyno de Navarra.

4. Estas ilustrissimas Provincias, contienen en su centro segun Primo, (d) Minerales de Oro, y plata, y segun la experiencia, los mas ricos veneros de hierro, y azero, que reconoce, y labra el mundo. Otros minerales goza de diferentes, é ignorados metales de que dan señas sus maternas entrañas. En la superficie es tierra amenissima, cercana la Rios de mucha pesca: abunda en fuentes de dulces, como delicadas aguas: Adorna la montes, que casi tocan con las cúbres à las nubes, visten la arboles de varios olores, y frutos. Los ayres principalmente en los lugares maritimos, corren sin exceso, ni muy delicados, ni muy frios, componiendo con su templanza, saludable, y apacible vivienda à sus moradores, y haziendolos de naturaleza, y complexion alegre, y robusta siempre, de que tratan comunmente los Historiadores, à que me remito, y adonde se pueden ver, las descripciones geographicas destas Provincias, por que para mi intento no parece necessaria mas individual noticia, ni demarcacion destes sitios, y regiones, que figuró el monte Santo de Horeb, (e) donde

* * aparecio la Zarza * *

(d) Primolib. 3. cap. 3.

(e) Adricom 68. de Tribu Pharam. communior sententia est montes Horeb. & Sinai esse distinctos, sed radicibus coherere, esse etiam Horeb multo inferiorem altitudine Monte Sinay est autem ferax optimarum herbarum, ideoque pascuis valde commodus. In huius montis pede Deus in rubo apparuit Moysi oves jetro saceris pascens in rubo ardente.



CAPITULO II.

Refierefe la nobleza, y valor de los Cantabros.

5. **L**O segundo, que en doctrina de San Gregorio, debe observar el Escripior de Apariciones milagrosas, es deserebir la persona, y calificar los sujetos à cuyo favor se hazen. Practicolo asì tambien el mismo Choronista sagrado refiriendo, en el capitulo primero del Exodo, (f) los nombres propios de los ascendientes del Pueblo de Dios, empadronandolos en lista illustre, hasta la descendencia del generoso, y noble Patriarcha Joseph, antes de entrarse à la historia de la revelacion de Dios en la Zarza, para libertad de los Israelitas del imperio tirano de Faraon. En el Genesis avia referido los nombres de las Tribus Moyses. No puede carecer de misterio, repetir aora la hidalguia, y nobleza de los mismos Patriarchas. Y es la razon: Porque el favor divino, y gloriosa libertad por medio de la Zarza milagrosa, y Aparicion de Dios en aquel Monte atribuiesse el Pueblo al linaje illustre, y fee constante de sus Primogenitores. Dios (g) se llama entonces de Abraham, de Isaac, de Jacob. Muy en la memoria los tiene. Memorial haze de sus titulos; que le empeñan à soberanos recuerdos, para libertar los descendientes de tantos Monarchas grandes, y para que los hijos atendiendo la religiosa fee de sus Padres, la imiten con las costumbres, en veneracion, y culto catholico de nuestro Dios; que en la Ley de gracia (como en la Escrita, escogio los nombres destos tres Patriarcas grandes para llamarse Dios suyo) se llamarà Dios de otras tres Familias illustres, Guipuscoanos, Alabefes, y Vizcaynos.

(f) Exodi. 1. Hae sunt nomina filiorum Israel. Erant igitur omnes animarum, qua egressa sunt de femore Jacob. &c. Et ibi L. y. c. Ut omnibus copereu esset quali materia hic lib. gauderet, in principio narrationis voluit eoru nomina, de quibus & ex posteris suis deservit apponere.

(g) Exod. Cap. 3.

6. Notoria es en el mundo, la Nobleza de los Cantabros en sus celebres Solares y solariegas casas, llamadas asì por ventura, por que descendientes del Sol, se precian de tan illustres como este mayor luminar del mundo. No sin mucha propiedad tambien se llama esta Region, tierra de Blancos por antonomasia, porque aviendo en el Orbe vna Etiopia de puros negros, es consiguiente al ornato, y hermosura del vniverso, para que sobresalga mas, con tal oposicion su belleza, que aya vna Cantabria de puros blancos; y à este proposito dixo bien vna pluma Seraphica (h) que es tan conatural en estas Naciones la nobleza, como en la nieve la blancura. Y es la comparacion muy propria; porque como la nieve, ó no ha de tener entidad, ó ha de ser forçosamente blanca (aunque mas porfie à variarle la color Anaxagoras) (i) asì esta ilustrissima Nacion primero se dexarà destruir, y aniquilar, que perder los cantadores de su nobleza. Esta originaria calidad de los Cantabros, tiene seguro credito en la fiança, y verdad de las historias; pues en las Conquistas Romanas, à cuyo imperio dieron la obediencia las mas valientes Naciones del mundo, la de Cantabria solo se entregaba à la muerte antes que permitir entrasse en su Patria sangre estraña, que se meclasse con la limpieza de la suya. Muchos morian crucificados à la tirania de los Romanos, y dando todos la vida alegremente en la ocasion forçosa de padecer, entonaban canticos vascongados, (k) con mucha gracia, y dulçura, haziendo como el Armiño mas aprecio de la muerte, que de la mancha. Imitacion generosa del Pelicano; que por criar, y conservar sus hijos con alimento de su propia sangre, rasga el pecho con piadosa crueldad, muriendo, por darles vida, en que se perpetuè la purpura de sus venas.

7. Ni la vertida sangre de los vnos desmayaba à los demás

Cantabria tierra de Blancos,

(h) Daza Choron General Ord. Minor. 4. Part. lib 2. Cap. 44.

(i) Anax. apud Laurent. Ramirez de Prado in Pentachon. f. 197. Viri nix sit alba? Et Ioann. Caram. Tom. 1. Theologiae rationalis f. 258. num. 748.

(k) Voabular. Castellano verbo Cantabria vbi multi de hac re

Cantabria nunca vencida.



6. Lib. I. Paranymphe celeste

más compatriotas, pues en ninguna porcion fueron vencidos los Cantabros; antes todos á vista de la sangre, que corria de su Nacion acometian valerosos, cobrando mayor esfuerzo al ver desangrados los compañeros, como los Elephantes, (l) que en la guerra, viendo vertida la sangre de los soldados, cobran nuevo esfuerzo, y alientos á la batalla. Y así dixo Ricardo de S. Laurentio en el lib. 10. de laudibus Virginis: Que el Elephante á vista de la sangre no teme la muerte, sino que cobra nuevo brio, y denuedo, para reñir mas animoso, y valiente. Califica por ultimo el limpio valor de los Naturales de Cantabria, el privilegio honroso, que dexaron los antiguos (m) á este Paiz, en la excepcion, é inmunidad de tributos [favor, que no gozan otros] por averse entregado libre, y espontaneamente á la Corona catholica de Castilla, con las condiciones, y fueros que se arbitraron entonces en lustre honorifico desta tierra, para mayor gloria de aquel tiempo, y herencia ilustrissima á su posteridad, y descendencia.

8. Infundiò Dios sobre esta hidalguia en los animos Cantabros vna valentia natural, y vna resolucion generosa en defenza de su Patria; privilegiandola para que no la conquistasse Nacion estraña, ni poder de algun Monarca. Mirola Dios como á su Terrenal Parayso, (n) en que puso por guarda vna espada flamante, y versatil en la poderosa mano, y espíritu de vn soldado Cherubin, para embarazar por todas partes á vn hombre la entrada, que por la culpa, era yá estraño del Parayso. Por diferentes caminos pretendieron entrar las Naciones del Orbe todas, á señorearse de estas Provincias; y sus Naturales con armas versatiles, flamantes, limpias rechazaron sus intentos, sin permitir estraño dueño en sus tierras. Los enemigos, que talaron á España; Los Zeltas Franceses, que

(l) Machab. lib. 1. Cap. 6. 7. 31.

(m) Girib. Tom. 1. lib. 6. n. 27 f. 177.

Valor de los Cantabros dado de Dios.

(n) Genes. 3.

la

de N. Señora de ARANZAZU. 7.

la poseyeron; Los Romanos, que la dominaron; Los Godos, que la rindieron; y los Mahometanos, que la infestaron: aunque acometieron, sobervios, como ambiciosos de dilatar sus Imperios, é immortalizar sus nombres con nuevos triumphos, y victorias; jamás pudo su poder á todo resto de exercitos poner en yugo á la Region de Cantabria. Hallando siempre en sus Naturales tanto brio á la resistencia, que desesperados de la conquista, lebaron infamemente acobardados los sitios. Y estaes la razon por que persevera hasta oy aquel primitivo, y natural lenguaje, que enseñò á toda España Tubal su primer Rey, sin corrupcion alguna, castizo el Idioma, y limpio, como la sangre vazcongada, sin mezcla, ni alteracion alguna en su originaria viveza, y propiedad siempre, haviendo fallecido en las mas Provincias de Europa.

9. O excelencia nunca bastantemente celebrada! Digna por cierto es, de immortalizarse en el mundo esta alabanza. Porque si la Señoria de Venecia, es justamente plausible en el Orbe por averse defendido, y conservado ceñidos, y aislados sus naturales, por mas de mil años, contra la pretencion barbara de los Hunos, sus mas frequentes enemigos; que aplauso no mereceran las invictas, como valerosas armas de Cantabria, defendiendo, y conservando sus Provincias por millares de años, contra la invasion de tantas Naciones, que han pretendido á pujanza de poder sujetarlas á su obediencia, y gobierno? Con razon escribiò Itálico (*) lo invencible de las armas Cantabricas aun en la conjuracion, no solo de las Naciones; sino de los tiempos, siendo tan inflexibles sus espíritus en la guerra, que puede Marte invidiarles los alientos en orden á conservar la pacificacion de sus tierras, y libertarlas de la ponzoña estrañera.

**

**

**

(*) Siliò Itálico: Cantab. ante omnes, hyemisque aestusque, famisque invictus. Nec vitam sine Martepati: quippe omnes in armis lucis causa sita est, damnatum vivere paci.

CAP.



CAPITULO III.

Dase noticia de las fieles, y religiosas costumbres de los Cantabros.

10. **C**ontinuando la materia del Capitulo pasado, en que ceñimos à breve summa el multiplicado valor, y nobleza desta Nacion siempre illustre, à cuyo favor (inclinando los Cielos de su piedad) se digno Maria Santissima de aparecer en el Monte de Aranzazu; siguiendo la observacion de San Gregorio, es preciso dar à conocer al mundo los Cantabros, por su virtud heroica, catholica observancia, y fieles costumbres, en que se exercitaron desde su primera habitacion en los paizes de su sitio, y comarca. Y aunque suelen vivir reñidas injustamente la nobleza, y religion, (por que como la virtud se funda en el desprecio de aparatos temporales, tienen lo mas andado, y vencido los humildes para dedicarse à ella; y muchos embarazos los nobles, para llegar à la cumbre virtuosa) reales prendas han emparentado, con singulares virtudes, siendo estas de mayores quilates en la hidalguia, gozandose Dios particularmente en el culto, y reverencia que le da vna persona linajuda, (p) por que como sobresa le el esmalte engastado en mas generosa materia por los visos diferentes, y mas luzidos reflexos, y reververaciones, que causa; así el precioso esmalte de la virtud brilla mas en el Oro acrisolado de la nobleza, y se haze demas subida ley, y estimacion en los aprecio de Dios.

10. En los Cantabros se vieron tan hermanas la ley, y culto del verdadero Dios, con la nobleza heredada de sus mayores, que no las considero dos cosas distinctas, sino vna misma calidad entrañada en sus coraçones y personas, siendo tan nobles como fieles, y tan leales à Dios, co-

Virtud, y nobleza no contradizen.

(p)
S. Amb. cap. 4. de Area:
Etenim familia hominum splendore generis nobilitantur, animorum autem clarificatur gratia splendore virtutis.

Nobleza, y virtud en los Cantabros juntas.

mo hidalgos à su sangre. Porque en esta Nacion ha sido la firmeza de la fee tan natural, y antigua como sus moradores, sin que aya vacilado en tiempo alguno su constancia, ni aya perturbado su pureza error extraño desde su primero Rey Tubal, Nieto del Patriarcha Noe. El qual despues de la division de Babilonia vino à poblar à España, acompañado de ciertos Arameos, Iberos, y otras Colonias; y aviendo llegado à Cantabria, à los margenes primeros maritimos de Bermeo, pareciendole temple apacible, erigió vn Pueblo, que aunque en este vltimo siglo semira desmedrado, en el primitivo, con nombre de (q) *Fabriobriga*, mereció el titulo del mas celebre de sus Comarcas.

11. De allí passò à la Provincia de Alava donde fundó otra poblacion grande en Vribarri [que en Idioma Castellano, es lo mismo que *Pueblo nuevo*, (r) al qual los Historiadores llaman *Eliberri*] que confina con la de Guypuzcoa, como se vaja de la Uilla de Salinas del Valle Real de Leniz. Este Pueblo de Vribarri, llegó à tener infinito gentio, aunque oy se experimenta arruinado con muestras de aver sido grande. Otras muchas caserías fundo el inclito Patriarcha; y como Docto, y Santo enseñò à sus pobladores (s) y vezinos en el nativo Idioma Vazcongado; en dulces metros, los preceptos de ambas leyes, natural, y Divina: doctrinandolos en la adoracion, y reverencia de vn solo Dios verdadero Criador de Cielo, y tierra, explicandoles la doctrina necessaria para el fin vltimo, y eterna salud de las almas. Para perfecta observacion de tan soberanos misterios, los instruyó en loables, y exemplares costumbres alentandolos al exercicio, y practica de las virtudes (t) morales, para formarlos verdaderos discipulos de la paz, y concordia perdurable en lazos de charidad al proximo, y à Dios como vnico dueño, y Criador.

(q)
Joseph Moret. *investigationes Historicas* lib. 1. cap. 4. fol. 118:

(r)
Plin. lib. 3. cap. 4. *magna quondam urbis tenuis vestigium.*

(s)
Pomponio mella. lib. 2. cap. 5. *Eliberri, magna quondam urbis, & magnarum opum tenuis vestigium.*

(t)
D. Antonio Cabella, Choronista Italiano, en sus escritos *Cantabricos* fol. 2.



10. Lib. 1. Paranympo celeste

12. Perseverò inviolable esta fee en los Cantabros, hasta la venida de Christo, predicacion de los Apostoles, buena nueva, y promulgacion de la Ley Evangelica, conservandose desde entonces incontaminada e ilesa en esta Nacion, sin que en todas sus Provincias, aya pausado su fiel guarda, ni falseado su constante observacion. Porque las resistencias que hizieron siempre à las Naciones estrañas, para embarazarles el dominio, a que anhelaba su pretencion en tal tierra, no fue tanto por huir el hombro del yugo, y poder de los Conquistadores, quanto por no abraçar sus vanos ritos, y costumbres diversas, en perjuizio, y daño de la vnica, y verdadera luz Divina, que les avia amanecido, y seguian hasta morir; pues era preciso, que con Monarcha eistrangero entrassen sus errores, como lo lloraron otras Provincias del mundo por la idolatriá, que en ellas introduxo Nino Rey de Babilonia en la edad dorada, llena de semejantes yerros, y falsas adoraciones, plaga, que lloró tambien España, quando Dionisio Rey de Egipto la violentó con supersticiones gitanas à idolatrar, apartandola del conocimiento, y culto del verdadero Dios à cuyas aras la avia dedicado Tubal, con religiosas costumbres.

España cõ varias sectas.

13. Padeciò tambien España los errores de Arrianos introducidos por los Godos. Mahoma, y su secta estendiò su ley, sus Mesquitas, Oraculos, y Templos, para supersticiosos sacrificios, que tolerò España entre otros Templos dedicados à mentidas deidades. Con los Griegos sufrió la idolatria de los Fenices; la fiera ceremonia de sacrificar hombres tuvo alli lugar por los Cartaginenses; y vltimamente las vanas idolatrias de los Romanos, hallaron alli continuacion, y sagrado; porque la tirana ambicion de los poderosos en sus conquistas, no solo pretende r endir à su voluntad, y dominio las Ciudades, y Pueblos, sino sujetar

tam-

de N. Señora de ARANZAZU. II.

tambien à sus leyes, y costumbres à los hombres. Medrosa destos daños Cantabria, no ha permitido jamás nacion estraña, que la domine, Por esso se ha conservado siempre en la primera pureza de la fee, que reciviò en sus principios, mejorada con la profession de los Mandamientos, y Ley Evangelica de Christo, por cuyo amor, y observancia daran la vida mejor que por su nobleza: porque si su illustre sangre dentro de sus venas anima sus personas, derramada por Dios serà honra de su Ley Santa, y sagrada.

14. Este tan singular privilegio de los Cantabros no derogá, ni aja los muchos y grandes, que concedio la Divina Magestad à las Provincias de España, aun en los tiempos que por sus juizios altissimos permitio la monstruosa Monarchia de tantas, y tan diferentes caveças de sectarios, que como venenosas hydras atozigaron Nacion tan illustre siempre; pues nunca faltaron animos de gallardos Españoles, de todos estados, sexos, y edades, que con resolucion catholica, y Christiano denuedo, dieron su sangre, y sus vidas por la verdadera fee de Christo; en que mostró Dios el singular aprecio, en que ha tenido siempre tan illustres Provincias; donde las repetidas conquistas, solo sirvieron de fuego, que en el crisol de las persecuciones aquilataron mas la fee, mostrandose de toda ley los pechos Christianos de los Españoles alcançando el blazon vltimo, y renombre de *Catholicos*, que por sus heroycas hazañas gozan en la

Privilegio Dios à Cantabria de errores.

* * vniversal Iglesia. * *



B 2

CA.



CAPITULO III.

Estado de la Region Cantabrica, antes del APARECIMIENTO de Nuestra Señora.

15. **E**spantosa materia es, la que nos ofrece este capitulo! En el antecedente [continuando la relacion de las personas à cuyo favor se hizo el milagroso APARECIMIENTO de Nuestra Señora de Aranzazu] se ha referido la nobleza, valor, y virtud de tan heroyca Nacion, de cuyas breves, como dulces memorias se puede deducir el estado en que se gozaba Cantabria, antes desta Aparicion soberana. Pero es necesario saber aora, que la Monarchia de los Cantabros feliz, y victoriosa siempre de las armas vezinas, y estrangeras por inscrutable permission divina llegò à puntos de quedar totalmente destruida por las manos de sus propios Naturales, por ocasion de vandos, y encuentros, que se levantaron entre ellos mismos, tan sangrientos, y ruidosos, que à no haver Dios vsado de su acostùbrada piedad, y atendido con ojos de misericordia estas Provincias, configuieran los enemigos caseros, lo que à su pesar intentaron los poderosos estraños. Quantas Republicas lloran sepultadas en el olvido del mundo sus ruinas, y estragos, originados de diffenciones domesticas? Ponderan los Politicos, que las guerras civiles como mas violentas, son mas para temer que las estrañas. Commuevense los animos mas frequentemente con los repetidos motines, y vista de los enemigos caseros. Por esto da Dios (v) por perdido el Reyno, donde halla lugar la division, y discordia. Y puso en contingencia, que prevaleciessen las mas poderosas armas del estrangero enemigo, contra las fuerças, y valor de vn fuerte armado en guarda de su casa, y de su

Guerras civiles perniciosas.

(v) Luc. cap. II. Omne Regnum in se divisum desolabitur. Cum fortis armatus custodit atrium suum in pace sunt ea, qua possidet.

Rey-

Reyno. Si los Cantabros pelearan solo en defença de su Reyno, Tierras, y Provincias no huvieran padecido tan lastimosas ruynas, y desolacion lamentable sus casas, y familias.

16. El principio, y ocasion de la compassiva, y memorable tragedia, que referimos escriben largamente los Historiadores Antiguos. De los quales, y de vn traslado (*) autentico [que en el estilo inculto, y toscó lenguaje denota ser idioma de aquellos tiempos] sacaremos las noticias bastantes desta materia. Entre las muchas Cofradias, y Hermandades que tenian las tres Naciones, Vizcaya, Guypuzcoa, y Alaba para mejor conservarse en paz, y defenderse de los enemigos, que continuamente los invadian, avia fundada vna en vn lugar de Alaba, que se llamaba entonces *Vlibarri*, de la Provincia de Alaba Pueblo que (como queda dicho en el capitulo 3.) fue fundado del Patriarcha Tubal, y celebrado de la antigüedad por su innumerable multitud de vezinos, y despues se dixo *Vlibarri Gamboa*. En señal de confederacion, y amistad concurrían anualmente el primero dia de Mayo las tres Familias; previniendo para la solemnidad muchos cirios de cera blanca, algunos de dos, y tres quintales de peso, que ofrecían devotamente à las Iglesias entre otras ofrendas para las Missas, y Ministros, invocando con este culto el Divino amparo à su favor, para que se perpetuase aquella trenza de tres hilos difícil de romper en las tres parcialidades, que hazian cordon, y muro de defença contra las invasiones contrarias.

17. Llevaban estos cirios en vnas andas. Y el Demonio invidioso de la devocion, liga pacifica, y fidelidad destas Provincias [permitiendolo la Eterna Sabiduria] fugió los animos desta religiosa hermandad, que al tiempo de llevar las andas, se dividíessen en pareceres, y dictámenes

(*) Lope Garcia de Salazar. lib. 21. tit. 3. y lib. 20. tit. 4. Señor Martin Alonso de Sarria.

Origen de los vandos civiles en Cantabria.

Cirios de cera, que ofrecían los Cantabros

opues-



Gamboas, y Oñez caveças de Uandos.

Darò mas de 50. años esta rina.

14. Lib. I. Paranymphe celeste

opuestos. Vnos dezian ser mejor, y mas decente obsequio que se llevassen en los ombros los cirios; alçando el grito, y clamando: *Gaymboa Gaymboa: por lo alto, por lo alto*; que oy sincopado se dize *Gamboa*; como si se dixera *Gañeambioa*, y desde entonces se dize: *lugar de Vlibarri Gamboa*; Otros esforzando el clamor, pedian que se llevassen á pie, ò sobre las manos, vozeando: *Oñez, Oñez: á pie, ó por lo bajo*. Desta porfia, y reñida batalla de griteria, y voces, en que se traxeron todos; ò por afecto, ò por dictamen pasaron á las armas formandose dos vandos, vno que seguia el eco de *Oñez, por lo bajo*: y otro el nombre, y eco de *Gaymboa, por lo alto*.

18. El motin, y confusso murmullo del Pueblo creció de suerte, quede ambas partes murieron innumerables hombres; quedando convertida la cytara dulce de la devocion en llanto; y el sagrado de la paz, y estrecho lazo de amistad, en campo de batalla, y civil oposicion; sin que por entonces pudieffe socegarse esta contienda; tan vivamente encendida y fogosa, que ni aun despues, en mas de cinquenta años se apagò el incendio, que prendio la llama de vna menudencia, y accidente: por que las mas principales personas de las que se hallaron al encuentro referido, alifitaron mucha gente para destruir, y acabar las caveças del motin, y á bueltas desta aparente justicia; sollicitaban vengar sus passiones convocando sujetos de las mismas parcialidades, y de otras Provincias vezinas de la comarca; intitulandose los vnos: *Gamboynos*, y los otros *Oñezinos*.

19. Ocasiones huvo, en que estos poderosos vandos se dieron batallas campales, á todo resto de armas, donde perecieron ilustrissimas personas de los aliados. Tiempo huvo en que á fuego, y sangre se daban violentissimos asaltos, quedando abrasadas principales, y sumptuosas caserías. El campo de siembra parecia tambien campo de batalla, pues el afan de su cultura, y labor no cogia el dessea-

do

de N. Señora de ARANZAZU.

do logro por falta de Labradores, que medrosos, ò forçados del severo impulso de los contrarios desamparaban el trabajo, huyendo de la muerte á las montañas, y quedando eriazas las tierras: originandose por falta de cosechas, hambre, y carestia; mas dañosa guerra á los Pueblos, que la del cuchillo, y militar estruendo de soldados.

20. Divulgose en el mundo la ocasion destos civiles encuentros, y temiendo la Magestad del Rey Henrique Quarto, que de este rebelion no resultasse en sus Reynos mas irremediable daño; determinò ir en persona á pacificar aquellas Provincias. Y aunque por dos vezes, que gozaron su presencia, usò de todos los medios, que su gran prudencia, y talento le dictaron, prevaleció la terquedad revelde contra la razon: hallandose obligado el Real poder, á desterrar las caveças, y parientes mayores; vnos á *Gimena*, otros á *Estindena*, y á otros sitios remotos, para que la distancia, y ausencia templasse los animos, que bebiendo las enemistades por los ojos, rebozaban mas abundantes cada dia. Decretó tambien, y mandó su Magestad arrazar, y destruir las casas, de que avia formado el enojo, castillos, y fuertes, ó para la defenza, ó para la venganza en que estaban tan enconados los Cantabros, que ni los grandes castigos, ni mayores amenazas de la Real Justicia pudieron mas, que hazer como treguas á estas diffenciones, y discordias.

21. Viendo Dios, que la obstinacion, y rebelde encono de su querido Reyno se esforçaba mas cada dia, cometiendo muchas culpas, y execrables delitos los Cantabros; olvidados ya de sus primeras, y loables costumbres, [conservando solamente la fee, en que nunca bastardearon] determinò tomar por sus proprias manos la venganza para su mas segura correccion, y emmienda. Y estancando en las nubes las aguas dexò de llover dos años en

toda

Henrico IV. procura componer los Vandos de Cantabria, y no puede.

No llueve en Cantabria en dos años.



(1)
Martin Alonso de Sar-
ria. Hist. de Cantab. lib.
5. cap. 16.

(2)
Sanctus Greg. Homil.
35. in Evang: Minus
feriunt iacula, que pra.
videntur.

En España faltò agua
veinte y seis años.

Revelia de Canta-
bria à la enmienda.

16. Lib. I. Paranympo celeste

toda Cantabria, (1) como lo tenia profetizado S. Vicente Ferrer à esta Provincia. O gran misericordia del Altissimo! que previene (aun quando mas enojado) los castigos, haziendo solamente los amagos, por dar reparo à la ira, previniendo (2) la noticia del daño que amenaza, y golpe que previene su Justicia! Esta piedad en que nos manifiesta Dios mas abundantemente su poder vló tambien en otros tiempos con España, previniendola con el duro açote de veinte y seis años, que no llovio anunciandole tanta esterilidad por boca de San Methodio Martyr, No cessò entonces este fiero castigo executado por tantos años; apartando Dios de su heredad las lluvias voluntarias de su liberalidad à la tierra; porque perseveraron en los Españoles las culpas, y la Divina Justicia regula, [aunque con moderacion] por la duracion continua de los pecados las penas; que sabe, y puede la inmensa piedad templar si el hombre sabe emmendar sus delitos.

22. Ni aun con tan severa, y alta resolucio[n], y senten-
cia de nuestro Dios assi enojado, se dio por entendida Cantabria; porfiando en sus desafueros, y haziendo como tema, y obstinacion la discordia; con ser que la experiencia lastimosa comprobaba la prophezia de tãtos años, antes predicada, y anunciada à sus oydos. Y quando parece, que à tanta dureza de corazon avia de corresponder en Dios el vltimo castigo, sin apelacion alguna de su justissimo enojo, à su soberana clemencia; abriendo los senos de su infinita piedad perdonó à Cantabria corrigiendola con benignidad por medio de la Imagen de N. Señora de Aranzazu, que por eterna dispocision se avia reservado para tan calamitosos tiempos; como arco sereno, que templasse tanta borrasca, y serenasse tempestad tanta de enojos, sirviendo de señal para que bolviessen à su antigua, y amigable confederacion estas Provincias,

li-

de N. Señora de ARANZAZU. 17.

libres de la eterna maldicion, merecida por sus culpas; y perdonadas ya por el Divino simulacro de esta Señora, revelado en esta tierra, exempta [como en su tiempo (a) Israel de las maldiciones de Balam] de la indignacion de su Criador; por que avia de nacer de tan privilegiado Pueblo, la Estrella de Jacob, y levantarse de su tronco la fecunda, y pura Vara de Israel, que apuntaba desde entonces à MARIA Santissima, segun el comun

* * sentir de los Sagrados Interpretes. * *
* * * *

CAPITULO V.

APARECE Nuestra Señora en el Monte de ARANZAZU.

23. **A** Sidos al hilo historial de San Gregorio (b) y siguiendo sus pasos, segun el orden, que nos previno; es tiempo ya de entrar, y describir el quando de esta APARICION Milagrosa; Aunque en la Chronica Sagrada, de la manifestacion de Horeb, no se escribe el tiempo solar por la regulacion de años en que se hizo; pero no se calla el tiempo misterioso por la necesidad, que tenia el Pueblo de tan singular favor, pues en el primero, y segundo capitulo del Exodo se hallan las noticias de la opresion de Israel en Egipto, de que pretendia la Divina Misericordia libertarlo, aguardando solamente la ocasion de mayor aprieto, en que pretendia el Gitano acabar de vna vez con los Israelitas, executando el cruel Decreto de que todos los Infantes, recién nacidos fuessen arrojados al Nilo, siendo executores ministros los Gitanos de la Justicia Divina, que assi sentenciaba à Israel por la abominacion de sus culpas; en-

C ton-

(a)
Num. Cap. 23. & 24.

(b)
Greg. supra: Tempus
que describat.



Amayores culpas, mas
Biblicidad en Dios.

Ioan. 3. (c)

(d)
Ioan. Damasc. orat. 2.
de Assump. per simula-
crum quoddam, & um-
bram Maria tantu Le-
gislator, & Princeps
creatus est. Et Hae
Exod. 3. Concep. 3.

(e)
Exod. 3. Moyses pas-
cebat oves.
Rodrigo de Balzate-
gui Pastor por los años
de 1469. descubre la
IMAGEN.

18. Lib. I. Paranympo celeste

tonces, pues juzgó su Altissima Providencia ser el tiempo mas oportuno de cojer las velas de su enojo, y largar las favorables de su gran Misericordia, quando Israel cometiò los mas execrables pecados.

24. Esta es vuestra hora, y el obscuro poder de las tinieblas, y su Principe contra mi, [dixo Christo Señor Nuestro, quando le prendieron en el Huerto] Y por S. Juan: (c) que ya avia llegado su hora, aquella deseada, y prevenida desde su Eternidad, para sacramentarse en tiempo, y darse à los hombres en alimento de su Cuerpo, y de su Sangre. Y reparó Tertuliano, que por sobrefalir mas excesivamente, en tiempo de su Pasion las culpas de los hombres, y ser entonces el tiempo, en que la furia diabolica conspirò contra su paciencia infinita, no solo los animos estraños, sino el cañero, y domestico de vn Discipulo, que le vende, y otro, que le niega: quando el Pueblo Judaico, tan favorecido de su mano, le traça la muerte; y en fin à la hora de las mayores ofensas, que contra su bondad obrò la malicia humana; entonces: à essa misma hora, desplegó à favor de sus contrarios las más altas finezas de su liberalidad. Afsi al tiempo, que los Cantabros avian cometido las mas graves culpas, quando su ardimiento, y saña; parece avia llegado à rayar el vltimo margen de las ofensas, entonces se dignò Dios, por medio de la Soberana, y Santa Imagen de MARIA vajar en sus manos à serenar à Cantabria desde la Zarza, y Espino [como pensó S. Juan Damasceno] (d) y honrarla con la merced, y beneficio mas illustre de su amor en la APARICION maravillosa de su Madre, que segun consta de los originales antiguos fue de esta manera.

25. El año de sesenta y nueve despues de los mil y quatrocientos de nuestra Redempcion pastoreaba [como Moyses (e) su ganado] Rodrigo de Balzategui, y por otro

nom-

de N. Señora de ARANZAZU. 19.

nombre *Ancho chapel*, que le pusieron sus compañeros: de la Casa de Balzategui, de la Vezindad de Vribarri, Jurisdiccion de la Villa de Oñate mancebo de diez y siete à diez y ocho años; y en las laderas de *Alona*, Montaña en que rematan los Pyrineos, y median entre Guypuzcoa, y Alaba, [guiado de impulso soberano] vajo por las vertientes del Monte à la inculta, y fragota profundidad de vn barranco, donde à larga distancia divisò vn Espino verde, y sobre el à su parecer vn personaje. Admirado de tan estraña vision, dixo entre si: *Que sera aquello que veo! que vultot tan admirable es el que miro en aquel Espino!* Acercose à diligencias del asombro, y curiosidad; y vencida con aliento mas que humano, (f) la aspereza intratable del sitio, llegó al paraje, y viò vna Muger de singular hermosura con vn Bellissimo Niño en el braço; que desmintiendo las realidades, y aparentes vivezas de la Escultura, mostraron ser dos personas de Madre, y Hijo. Alagada toda via la sencillez del Pastor de aquel misterioso engaño à los ojos; empezó à examinar (con ansioso deseo de saber) la causa, y ocasion, que avia traydo semejantes personas à tal lugar; que no podia dejar de ser digna de admiracion grande, afsi por el sitio tan agrio, como por la habitacion en vn arbol tan desapacible, y vnaño como el Espino.

26. Pero reconociendo por el silencio à sus preguntas, ser mas alta maravilla la que se escondia en el disfraz de aquel paramo (g) de la que penetraban sus ojos; asegurado ya, y cierto en sus diligencias; ser aquella vision Imagen de Nuestra Señora, y de su Sanctissimo Hijo, admirado sumamente de ver tal Magestad en tal yermo, se puso de rodillas, y con la humildad profunda, [à que dio lugar lo incommodo del barranco] dixo en Vasconense: *Aranzazu?* Que en Castellano quiere dezir: *Vos en el espino?* Porque

(f)
Exod. 3. v. 9. *Vadam & videbo visio ē hanc magnam:* Greg. Naz. orat. 1. *Sublimi viro detrimenti est res magnas non aggredi, nec virtute ad nullos propagare, sed in parvis consistere. & c.*

(g)
A&. Apolt. cap. 7. *Moyes autem videns admiratus est visum:: Tremefactus autem non audebat considerare.*

Etymologia de Aranzazu.

C 2

en



20. Lib. I. Paranymphe celeste

en el Idioma Vascongado Cantabro: *Aranza*, es, *Espino*; y *Zu*, *Vos*. Y todo junto, *Aranzazu*, que es voz de quien se admira: *Vos en el Espino!* Como si diera con afectos del coraçon, y voces del alma: *Vos Señora siendo Madre de vn Dios, Reyna de los Angeles, Protectora de los hombres, a quien Cielos, y Tierra tributan adoraciones en eminentissimo Trono de alados Seraphines; de mas costa, y grandeza, que cabe en nuestra imaginacion, y en que el thesoro del Divino poder se esmera, descansais en vn Espino, tronco bruto desta soledad: Vos Señora, que por Hija del Eterno Padre, Madre de su vnigenito Hijo; y Esposa de su amorosissimo Espiritu, ocupais dignamente el Solio, y docel de la Trinidad Santissima, estais aqui, con tan rustico aparato, que solo os hazen pavellon las silvestres ojas de vn Espino, y os sirven de archeros, y guardas las penetrantes espinas de vna Zarza: *Aranza Lu? Vos en el Espino?**

Encubre con ramas la IMAGEN el Pastor.

(h) Math. 13. v. 44.

27. Quando la admiracion dio treguas al alma de este Pastorcillo dichoso, que embeleçado en aquel nuevo Tabor, arrebatado de tan espantosa gloria, como gozaba en la pura belleza de tal Madre, y tal Hijo, no atinaba con otras palabras, que las de vn animo suspenso; y pasmado de tanto asombro, rezò el *Ave Maria*, pronunciando otras oraciones, y soliloquios, que le dictò el amor, y gozo de tan no imaginado suceso. Y aviendo ocupado gustosamente breve rato en tiernos coloquios con la Divina Señora, zeloso de que otro Pastor gozasse tal dicha, con la mayor reverencia que pudo cubrio el celestial simulacro, con las ramas, y ojas que hallò mas amano. Y como quiè hallò aquel thesoro escondido en el campo, (h) en que està cifrado todo el Reyno de los Cielos, medrosò entre los gustos del hallazgo, de que otro hombre no le robasse su riqueza; la abrigò de fuerte [aunque con toscos

ador-

de N. Señora de ARANZAZU. 21.

adornos] que a su parecer, no solo lo dexaba seguro de hurto, sino defendido de los rigores del tiempo; partiendo a su cabaña, y casa, y llevando estampada en el coraçon vivamente la hechura de Hijo, y de Madre, que avian sido empleo dulcissimo de sus ojos.

28. Como los dias suelen alumbrar los misterios; (j) notan los antiguos, y es tradicion manual: que este Soberano APARECIMIENTO fue Sabado; descuidandose de escribirnos el mes, y numero de sus dias embargandose las memorias con la noticia del Sabado solamente, por dia consagrado (k) a honra, y veneracion de esta Purissima Señora correspondiendo con su solemnidad, y titulo a las singulares mercedes, y beneficios, que de su mano recibimos esse dia. En Uernes formò Dios a Adan, dia sexto de la Creacion del vniverso; y por horas se le cuentan (l) a nuestro infeliz, y primero Padre las dichas que gozò en el Parayzo, en compania dulce de su Esposa, felicidades que por vn dia solo poseyò, pues esse dia mismo fue desterrado por su culpa, y estrañado de tan ameno sitio, privado de la gracia, y original justicia, dilatando Dios el perdonarle, hasta que amaneciò el Sabado, en que la Magestad piadosa residenciando a los delinquentes, les oyò compasivo, y perdonò benigno por atencion a MARIA Santissima, en cuyo vientre avia de descansar, como en Tabernaculo de delicias; dia y Sabado de su quietud, y estrado de su misericordia: donde se despachan todas las letras de gracia. Feliz pues, y dichoso dia fue para nuestros primeros Padres el Sabado, en cuya luz amaneciò su perdon. Y no menos dichoso, y feliz para los Cantabros este Sabado en que MARIA Santissima madrugò Sol con alas de sanidad para remedio de sus culpas, templando los rayos de la Justicia severa de otro Sol, que como a Hijo abrigaba en su seno, donde puso su Tabernaculo, y

(j) S. Maximus . Hom. 5. de SS. Dies, ergo, puto pro merito, locus pro gloria.

En Sabado Aparece la IMAGEN SS. ma

(k) *Sabbatum consecratum Maria per Còstit. Urbani Secūdi An. 1094. Sic Anton. 2. part. tit. 16. cap. 5. s. 23. Geneb 4. part. Chronol. videatur Surius die 24 Sept. & Perbart. lib. 1. Stell. part. 4. art. 3. c. 2.*

(l) Moyses Barcephas Biblioth. PP. Tom. 1. f. 75. &c. de *Paradiso*. part. 1. & alij apud Herinx Part. 1. Theol. Disp. 6. s. 2. fol. 316. n. 96. & *Atricom. Chronic. Ann. Mundi primo fol. 201.*

Si-



A los humildes se revela Dios.

(m)
S. Ambros. lib. 5. in Luca. cap. 6.

(n)
Exod. 3. & ibi Ole after apud Hae concep. 6. Audis hic, quibus hominibus Deus apparuit, nempe Pastoribus; Vnde Math. 11. Confiteor tibi Dñe Cali. & terra, quia revelasti ea parvulis.
Imágenes Aparecidas à hombres humildes:

22. Lib. 1. Paranymphe celeste

Sitial, para beneficio, y provecho de los hombres, y en esta ocasion con especialidad de toda la Cantabria, y sus Provincias.

29. Para mas seguro credito, y fiança de revelacion tan milagrosa, es digno de advertencia el sujeto à quien se hizo; vn pobre Pastor de humilde, y sencillo ingenio; calidades, que excluyen qualquier duda à la fee de tanto Aparecimiento. Si fuera hombre Rico, Noble, y Poderoso en aquel Reyno nuestro Rodrigo, no se compurgaran facilmente las sospechas, de que el valimiento humano, y aparatos de Corte avian tenido grande parte para la celebracion de tan maravilloso simulacro; y esta es la razon con que prueba dulcemente San Ambrosio, (m) por que Christo para las primeras sanjas de su Iglesia, no buscó Sabios, Ricos, Nobles; sino humildes Pescadores, para que no discurriese engañosamente el mundo, que la obra de la Redempcion, era obra en que la riqueza, y poder temporal, ó la vana sabiduria de los hombres, avian tenido accion, ó derecho alguno. Humildes, pobres, y poco entendidos en las Cathedras del mundo eligió Dios los Ministros de su Evangelio, para que su Divina palabra penetrasse los corazones; sin otros filos, que los de la misma verdad, ni otra agudeza, y valentia, que su mesma importancia, y peso, no fundado en presumpciones de bachilleria humana, sino solamente en la fidelidad sencilla de Dios. Cuya Providencia altissima ha vsado casi siempre de estos medios (n) en las Apariciones mas celebres, que de su Madre Santissima à hecho à la tierra, y à los hombres. La de Monferrate en Cataluña, se hizo à Juan Guarin, penitente Hermitaño. La de Nuestra Señora de la Cabeça, en Andujar, à vn Pastor manco, y enfermo: N. Señora de la Peña de Francia, Apareció à vn hombre reputado en la estimacion humana por ignorante, y sim-

ple

de N. Señora de ARANZAZU 23.

ple, llamado Simon Rolan, y despues Simon Vela, por las voces que le dieron los Angeles, gritandole: Velasse en busca de la Sagrada Peña, que encerraba aquel Divino Theforo de la Imagen de MARIA. La de Guadalupe, en Estramadura, es felicidad de vn pobre Labrador, à quien la falta de vna res, hizo Colon dichoso de tan Soberana prenda. Mexico goza tambien otra Señora, Titulo de Guadalupe, Aparecida repetidamente à vn Indio, y Estampada milagrosamente en su capa, ó tilma, con admiracion de todo este Nuevo mundo.

30. Y en fin al Aparecerse Dios à su Siervo Moyfes (o) nota el Texto sagrado, que era humilde Pastor, y aun en el Libro de los Numeros, se advierte, que era mansissimo, humilde en superlativo grado. Tan antigua condicion es en Dios, y en su Madre Santissima (cuya imagen, y misterioso simbolo es, en sentir de la Iglesia, aquella prodigiosa Zarza) elegir para sus milagrosos Aparecimientos, sujetos de calidad humilde, y personas en el aprecio, y boato del mundo desauthorizadas, que parece haze fiança de lo mas debil, y poco estimable del siglo, para confusion del poder, y eloquencia temporal; hypotecando Dios los mas seguros creditos de sus favores, en las mas cortas prendas, que abaluan los hombres por la apariencia no mas. Testigo David Pastorcillo en cuya honda funda Dios la redempcion de su Pueblo,

31. Escusase Moyfes por humilde, balbuciente, tartamudo, y encogido de la cortedad de sus meritos, rehusa la embaxada, à que le embia Dios desde la Zarza, por que no llega à conocer este Caudillo, que las mas heroycas partes para Nuncio, y Legado de aquella novedad milagrosissima, es no hallarse à su parecer con algunas. Por esto le escoje Dios, (p) y entrefaca de la numerosa lista de tantos grandes, por faltarle poder, y ciencia: pretendien-

(o)
Exod. 3. & Num. 12.

Porque apareció Dios en la Zarza à Moyfes?

(p)
Lira Exod. 3. In habilis Moyfis, quam Deo ostendebat, erat intenta à Deo, ut esset signum manifestum de hoc: quod ista caudillo fuisset à solo Deo, & quod illi soli erat immolandum in recognitionem beneficij.

do

do la Providencia, que por esse lado se conofca ser ella vnicamente authora de la libertad que pretende otorgar à Israel escogido Reyno suyo. Quien viere à Rodrigo de Balzategui Pastor pobre, sin mas caudal que su rebaño; inocente mancebo, sin galas, ni cortezanos adornos, ser Gentilhombre de boca, y pregonero digno de la mas illustre nueva, y estraña, como grande merced, que goza la superior Cantabria, en la APARICION de esta Imagen, creerà fielmente ser la misma Magestad de MARIA authora vnica de tamaño prodigio, y que en debida correspondencia, y gratitud hidalga à ella sola deben los Cantabros los obsequios, y cultos con que la adoran.

La Zarza figurò la pacificación de Catabria.

(9)
Exod. 3. & ibi Lira
Ideo apparuit inflama,
qua non potest imagine
figurari; & in rubo,
quia in tali non potest
imago fieri.

32. Ni es menos digna, que la circunstancia del sugeto à quien se hiço la APARICION para el misterio de la pacificación, que pretendia MARIA Santissima de estas Provincias, la circunstancia de averse manifestado en vna Zarza, arbolillo de aspero semblante, indigno de capaz trono à tan sagrado bulto, que solo por su contacto pudo quedar v fano, y apostando hidalguías, y meritos al descollado Cedro, elevada Palma, y Cipres mas eminente, preciandose este Espino de Aranzazu, que trae su origen (aunque en sombras) de la illustre Zarza (9) de Horeb; no desdeñando vno, y otro trono Dios, y su Madre por la baxeza de el tronco, incapaz de escultura, y de que se labre en el Imagen, que pueda mover à engañoso culto à los hombres, riesgo que desde la llama, parece cauteló Dios, y MARIA desde la Zarza. Abrasado quedara en su intento, y escarmentado en sus cenizas, el que pretendiera formar de vna Zarza vna escultura. La Zarza no es materia proporcionada à las porfias del Escultor, y de su arte, para labrar bulto alguno. Y estando Dios en la llama, y MARIA en la Zarza intimando la entereza de la fee al Pueblo (que por averla observado mereció libertad)

cau-

cauteló con la Aparicion en el Fuego, y el Espino la reverencia à otra Imagen, que no fuesse hechura suya. Dios en la Zarza de Horeb, y MARIA en la de Aranzazu, atienden à redimir los Cantabros de las encontradas oposiciones de su encono, y perdonarles las penas, que por su rebeldia merecen, sin hallar à esta piedad otro merito, que el de la fee en que han estado constantes; y APARECE en vn Espino, inhabil materia para labor de Escultura: llena de espinas, que no solo se defienden al arte, sino que muestran, y apuntan las heridas de los Cantabros en sus riñas, y sangrientas disensiones. Por esto dize tambien Lira (r) Apareció Dios entre las espinas de la Zarza de Horeb, por que se hallaban mal heridos de espinas Gitanas los del Pueblo de Israel en las persecuciones que padecian. Tal era el enojo, y seño de los Egypcios contra los Hebreos, que su vista les servia de espinoso semblante (dize (s) Oleastro) que les picaba el corazon por los ojos. Parece que habló à la letra este Doctor de las guerras civiles, que entre si tenian los Cantabros.

(r)
Lira vbi supra Exod. 3

(s)
Oleastro: Spinis puni-
ti sunt filij Israel à fa-
cie Egypriorum. Idem;
ut cū eos viderent quasi
aculeis pungerentur.

La Zarza anunció la paz de los Cantabros.

33. Advirtio vltimamente Lira, (t) que averse Dios Aparecido en las llamas, y en la Zarza fue para que mas milagrosamente se obrasse la libertad del Pueblo, à vista de la maravillosa conservacion de los verdores, y frescuras del Espino en medio de la fogosa actividad, que anhelaba à consumirla; por que el poder humano, no basta à destruir obras, que abraza la Providencia Divina. Publique edictos el Egypcio; pregone vandos contra los Israelitas, que las llamas de su coraje, por mas atizadas del odio, no han de ser bastantes à reducir à pavesas gente amparada de Dios, desde el centro de vna Zarza; cuyas espinas, que punzan à los Israelitas, traspasan el pecho Divino lastimado, y compassivo de sus tareas, y trabajos, por mas que sople el rencor, y enemistad los animos de

(t)
Lira Exod. 3. Talis ap-
paritio facta est secun-
dum convenientiam ne-
gotij, sicut & alia ap-
paritiones huiusmodi cõ-
munitet sunt.

D

Can-



26. Lib. I. Paranymphe celeste

Cantabria, no se han de consumir sus Provincias porque en el Espino de Aranzazu estâ MARIA defendiendolas; y como sintiendo los golpes que entre si lastiman esta Nacion. Que otra Aparicion pues, (entendida la exposicion de Lira,) es mas semejante à la de Horeb, que la de Aranzazu, ni que otra mas a proposito en los aprietos, y congojas de Cantabria, que la que obrò Dios por su Madre?

* * * * *

CAPITULO VI.

Estatura, belleza, y primores de esta Santa IMAGEN.

Imagèn de la Zarza de Horeb quien era?

(v) Exod. 3. & Actor 7. v. 30. Angelus in igne flamma rubi.

(x) Philo: In media vero flamma forma prastantissima vissa est, qua videntur esse similis divinisimum simulacrum. Cerda. Acad. 3. n. 66. Et Acad. 7. n. 46. verba Philonis adaptat Mariz.

(y) Dionis. Decalisti hierarchia.

34. **E**Ntre los verdores, y frescuras de la Zarza, y blando aliento de las llamas, que la rodeaba Aparecio con veces, y auctoridad de Dios, vn Angel (v) tan lleno de resplandores, y luzes, que embargò las admiraciones del Pastor Moyses, que lo miraba; no debiendo parecernos estraña esta suspension del Propheta, pues [dize (x) Philon] que la hermosura, que ocupaba el centro de la Zarza era tan excelente, y aventajada, que entre todo lo criado, y visible no ay copia, que pueda ser sombra de aquella Imagen, y Divino simulacro. Y que dixera este Doctissimo Hebreo si viera en medio de la Zarza de Aranzazu vn perfectissimo Traslado del Original de MARIA? Diria quizàs sin duda lo que San Dionisio (y) Areopagita, quando vido la primera vez à esta Señora: que si por la fee no conociera, que avia vn Dios solo, adorara como à Deidad su belleza, que siendo Reyna, aun de la del Angel, que ocupò en Horeb el Espino, facil es de entender, el imperio que tiene

su

su prodigiola hermosura sobre todas las del mundo.

35. La estatura deste Divinissimo Bulto es pequeña, porque como es de grandes Pintores copiar en corta tabla gran lienço, abreviò el Soberano Artifice en esta talla toda la valentia de su mano. Tiene el Niño en el brazo izquierdo; y la mano derecha algo leuantada en forma de quien bendice; y el Niño tiene tambien la suya en esta misma disposicion (z) como en la Zarza; y en la otra vna figura del mundo. El rostro de Nuestra Señora es grave, y modesto, algo redondo; la frente ancha, y espaciosa; los ojos negros, muy vivos, y resplandecientes, y que miran de lleno à quien los mira; moviendo con la dulçura de su vista à particular amor, y reverencia. Las cejas son negras, y bien arqueadas. La nariz afilada; la boca pequeña; los labios iguales; la tez, y tinte del rostro es vn prodigio, porque aviendo tantos años, que APARECIO se conserva [sin averlo retocado jamàs] tan entero, bruñido, y reluciente, que pone en admiracion, y recuerdo de la illustre llama, y manso resplandor, que alagaba la antigua Zarza de Horeb. El color del rostro es trigueño, algo moreno [al fin como (a) de Espola, que no perdio de vista jamàs al Sol] con tales visos, y lucimiento siempre, que no se puede perceber con propiedad, porque, como lo agraciado, y glorioso desta Hija del Rey le viene de lo interior; parece este illustre tinte, el no se que escondido, que no descubriò, aun su Esposo en los Cantares. Estâ sentada como Reyna en vn trono de la misma materia: El Niño tiene la misma hermosura que la Madre, sin otra diferencia que ser menor su estatura; pero en los tamaños, y proporciones goza la misma belleza, y alientos que MARIA, al fin como Hijo el mas parecido de los hombres à su Purissima Madre.

36. La materia desta Imagen [aunque la curiosidad, y

Description de la Imagen de Aranzazu.

(z) Deuteron 33. v. 14. Benedictio illius, qui apparuit in rubo, &c.

(a) Canti. 1. v. 6. Nolite me considerare quod fusca sim: quia decoloravit me sol. Et cap. 4. Absque eo quod intrinsecus laet.

Materia de la Santa IMAGEN.



28. Lib. I. Paranymphe celeste

el estudio, empeñados de la devocion] han procurado averiguar, no ha sido posible descubrir la, ni hasta oy ha avido quien la conosca, y assi como de aquella forma, que Apareció en la Zarza dixo ya Philon, que no tenia semejante en todo lo criado; de la materia desta prodigiosa escultura nos ha persuadido lo mismo la authoridad de el Padre Fray Miguel de Vnsulo Religioso docto, y virtuoso, que estando en la Iglesia delante de Nuestra Señora de Aranzazu conjurando á Maria Martinez de Gorozica, natural de la Villa de Deva en la Provincia de Guypuzcoa, que possida de los Demonios, acudió al Imperio Soberano desta Reyna para su libertad, y apretando con los conjuros al diabolico espiritu, que atormentaba á aquella muger le mandó el Apostolico Ministro, dixesse [siendo voluntad de Dios] por que causa hazian el, y los demás tantos sentimientos, quando los opressos, y enfermos iban á aquella Santa Casa, y entraban en la Iglesia, y especialmente quando se descubria la Imagen de la Madre de Dios? A lo qual respondió el infernal espiritu (b) *HaLemos sentimiento porque esta Imagen es la mayor contraria que tenemos en el mundo, y la que tiene mas fuerza contra nosotros. Y su presencia nos atormenta mas que otra; porque aunque las demás Imagenes representan á la Virgen que está en el Cielo; pero esta, y otras dos que ay en el mundo de su misma calidad son las mayores contrarias nuestras. Y esta fue formada en el Cielo Impireo por la Santissima Trinidad Padre, Hijo, y Espiritu Santo sin presuposicion de materia alguna, y la traxeron al puestro (donde oy está) Jesu-Christo, y la misma VIRGEN su Madre, y vinieron en su compañía San Gabriel con todos los de su Hyerarchia un dia de la Santissima Trinidad á las tres de la mañana, y la pusieron encima de un Espino corbo, y la Santissima Trinidad la echo tres bendiciones, y cada dia*

Maria de Gorozica possida del Demonio.

(b)

El P. Fray Juan de Ayllon Predicador de el Convento de Lima en vna Relacion impresa de la Colocacion desta Imagen en aquel Reyno fol. 7. refiere este calo. Y el Padre Ignacio de Iratraga en un Sermon, que predicó deste asupto Y el Padre Fray Antonio de Escaray en otro que Predicó, y Imprimio en Mexico año de 1683

Excelencias desta Santa IMAGEN.

la

de N. Señora de AARNZAZU. 29.

la misma Trinidad Santissima bendice esta Iglesia tres vezes; Y quando hazeis proceccion va la misma VIRGEN en ella despues de la Cruz. Y aunque vosotros no la veis, por ser corporeos; nosotros, que somos espíritus la vemos, y experimentamos en los tormentos grandes que nos da su presencia.

37. Esta noticia admirable, en que pueden formar los ingenios assumptos grandes, y conceptos misteriosos, no se degrada del credito, y fee humana que merece, por aver sido hecha con voces, terminos, y palabras del padre de las mentiras. Por que muchas vezes, por precepto de Dios, y de sus Ministros Evangelicos [à quien delegó el poder Divino su authoridad en la tierra] contra quien no prevaleffen, los centros, y abismos infernales (aunque à despecho suyo) han manifestado muchas verdades los Demonios en el mundo, para mayor gloria de la Magestad suprema, á quien doblan la rodilla Cielos, Tierra, é Infiernos, confessandole toda lengua, y criatura. Refiere San Lucas, (c) que en Genesareth los Demonios, que possian los cuerpos de vnos hombres; gritaron, como verdad infalible, que Christo era JESVS Nazareno Hijo de Dios, que vino al mundo à destruir, y perder la tirania diabolica de sus obstinados espíritus, y obligarles à confessar grandes misterios en credito, y honra de la Magestad Soberana y su catholica fee.

38. Este Soberano Imperio ha participado, y participa Dios muchas vezes à los fieles Ministros de su Iglesia Santa para que anathematizando al Demonio, le obliguen con los exorcismos, y eficazes ritos à declarar algunos secretos, que en la natural inteligencia de los Angeles apofatas están sellados, y cuya manifestacion resulta en alabanza, y gloria del Criador, y de su Omnipotencia infinita, de que están llenas las historias con notables exemplos desta materia, y assumpto. Porque aunque por el es-

El Demonio puede hablar verdad.

(c)

Luc. 4. v. 33. Et Rojas Tom. 2 fol 96.

Si pueda vn condenado hazer alguna obra buena?

ta-



30. Lib. I. Paranymphe celeste

tado, y termino final, no pueden merecer los desventurados espíritus en el Infierno, no se imposibilitan à romper en actos^(d) moralmente buenos tal vez; aunque no dignos de premio por averseles acabado el tiempo, y ocasion de merecimiento, y así dize Santiago^(e) Apostol, que los Demonios creen, y tiemblan, porque su fè informe por falta de charidad, y muerta por falta de buenas obras, no alcanza à la utilidad, y provecho que la nuestra, formada del amor de Dios, y del proximo. Del Rico del Evangelio de San Lucas que rogaba [desde la hoguera eterna en que se abrasaba] à Abraham, que embiasse à quien instruyesse à los vivos, de aquel miserable estado, en que el se hallaba sin remedio, dizen San Chrysostomo^(f) San Ambrosio, y San Gregorio, que su desseo [aunque inutil] no era reprehensible, pues tenia vios de amor al proximo, aunque incapaz ya de merito, por el paradero, y fin vltimo à que cerrò la Redempcion las puertas. Pero no porque el Demonio hable algunas vezes verdades, nos debemos asegurar de su malicia, pues en el mismo capitulo quarto de San Lucas^(g) mandò Nuestro Señor al Demonio que (le confessaba Hijo de Dios) que callasse, embarazando su platica, por que à bueltas de la verdad, que gritaba, no sembrasse su sizaña en daño nuestro.

39. Y así suponiendo, que no ay implicacion alguna en que el Demonio pronuncie [bien que contra su voluntad] muchas verdades; brevemente discurro que aver formado la Trinidad Santissima esta Hechura de nueva materia, y no de la comun de las criaturas, fue para darle à la Copia visos del Original, que no aviendo sido (aunque Hija de Adan) de la masa corrompida de la culpa, ni manchada por el pecado, quiso que fuesse como la Zarza, sino de otra naturaleza, ^(h) de gracia tan singular, que en todo lo criado no tuviesse semejante. Sino es que digamos, que

^(d) Videatur Scotus in Re. portatus 2. Dist. 7. q. 3. *Utrum malus Angelus possit bene velle?*

^(e) Iacob. 2. *Damones credunt, & contremiscunt De quo Scotus supra num. 34.*

^(f) Lucz 16. Et ibi Chrysostomus, Ambrosius, & Gregorius, apud Pontium. Dis. 15. q. 4. n. 26. qui refert verba Gregorij: *Reproborum mentes pansua, quandoque inutiliter erudit ad charitatem, ut etiam iam tunc suos spiritualiter diligant. Videatur Ioannes Faia Manipul. exempl. tom. 2. V. Demon fol. 104. Vbi non nullis exēplis probat. Damones plerumque referre veritatem, & bene consulere hominibus non sponte sed invitati.* Theophil Raynaudus 8. fol. 277. late.

^(g) Lucz 4: *Obmutescit Demon. Videatur Vigorius de virt. iustitiae c. 5. & c. & Theophil Raynaudus tom. 8. f. 277.*

^(h) Cerda Academia, 7. n. 46. *Voluit Deus ostendere flamam hanc, & rubum non alterius esse naturae, sed alterius gratiae.* Videatur Galatinus lib. 7. cap. 3.

de N. Señora de ARANZAZU. 31.

como la Omnipotencia produjo de nuevo el fuego, ⁽ⁱ⁾ que cercò apaciblemente la Zarza sin abrasarla; así crio la nueva materia desta Imagen, para nuevo lustre de su poder infinito, a quien vnicamente reconoce por su Artifice.

40. Conque no es maravilla no alcance el pincel à formar retrato, vivamente parecido, desta Copia; aviendose empeñado el Arte de los mas famosos de Europa, en quererla trassumptar, como acaeciò siendo Guardian de Aranzazu el Reverendo Padre Fray Juan de Zabaleta, à quien hablò vno de los mas primorosos Pintores de España; para que le diese licencia, y permiso de copiar la Santa Imagen. Assintió el Prelado al gusto, y estudio fervoroso de aquel hombre diziendole, como quien le desengañaba de lo inutil de su intento: *Bien puede Vmd. hazer las diligencias que quisiere para sacar el retrato; pero ponerlo en execusion es envano, por que otros muchos de su Arte de Vmd. lo han querido hazer, y no lo han podido conseguir.* Respondió el Pintor picado nuevamente de su idea, y de su pulso. *Que dize Padre? No la he de retratar? Si los Angeles fueran visibles, los retratará: Manos à la obra* [dixo el Guardian] Descubren la Imagen. Miròla con atenta devocion el Pintor; ponderò los tamaños, y proporciones, y tirando golpes, y pinzeladas tan de lo primo, que dizen los de su Arte, le pareciò aver hecho vn traslado, que podia equivocarse con la Copia, que sirvio de original à su diestra. Gozossimo la presentò al Padre Guardian; y bolviendo con el à cotejar el nuevo lienço con la milagrosa Imagen, la hallò tan diferente el Pintor, que reconoció aver trabajado en vano; y repitiendo por tres vezes el empeño (sacando siempre distinta la copia, que pretendia del Original que miraba) dixo al Guardian: *Como quiere V.P. que retrate yo esta Imagen, si por instantes mu-*

⁽ⁱ⁾ Videatur Abul. & Cornel. *An huiusmodi ignis Exod. 3. fuerit de novo creatus?*

No se puede copiar la IMAGEN de Aranzazu perfectamente.



da colores? Por algo dixe yo (replicó el Guardian) que avia de trabajar Vmd. en vano, como los demás que lo han intentado porque solo Dios, que es Author desta Santa Imagen, la puede retratar cabalmente.

41. Esta diversidad de colores, y semblantes, ha sido, no solo especial examen de Escultores diestrisimos, y vivisimos Pintores, sino advertencia comun, [aunque admirable siempre] de los Religiosos moradores de aquel Santuario, que juridicamente han depuesto esta mudanza maravillosa de aspectos. Que leo tambien à la luz, y resplandor de la Zarza, pues el Exodo dize (k) que era Dios el que la habitaba; Los Hechos Apostolicos, que era un Angel; el comun sentir de los Doctores, que era el Verbo, Esplendor, y Figura de la Substancia del Padre, y Nuestra Madre la Iglesia, que era en lexos vna sombra de MARIA; para que venerando las milagrosas mutaciones de esta Imagen entendamos que si en todo ha de ser parecida la Copia al Original; participe tambien la variedad de semblantes, y haga distintos visos la de Aranzazu, como la de Horeb, para especiales misterios. Descubriendo por aora en esta diferencia de rostros, que muestra este prodigioso bulto, la causa que dio Origines (l) de representarse Christo, con distincion de semblantes muchas vezes; como en el Tabor, hermoso como el Sol; y en el Templo con ceño, y enojo contra los Mercaderes, que profanaban su casa. Así MARIA Santissima alterna los semblantes segun la diversidad de remedios, que necessitan en su Santuario los hombres.

42. A la Aurora, Luna, y Sol (m) comparò el Esposo à la gran Reyna en los Canticos. Y es de admirar, que un mismo Original no teniendo mas de vna cara, y essa la mas hermosa de todas, diferencie tantos semblantes en copias tan ilustres Innocencio Tercero, descubrio con

Mudanza de Semblantes en la S. IMAGEN

(k) Exod. 3. Actor. 7. PP. apud Cerdam. Academia 3. n. 66. & Ecclcl. in offic. parv. B.M.

(l) Orig. in Math. Tract. 35. cap. 26. Unicuique apparebat secundū quod fuerat dignus.

Efectos desta variedad de semblantes, infra lib. 2. cap. 13.

(m) Cant. 6.

eru-

erudicion el misterio. (n) Han de peregrinar [dize] à visitar à MARIA pecadores, penitentes, y justos, y para exercer distintos officios; en patrocinar distintas necessidades, muda distintos aspectos segun la indigencia de cada vno, que menesterofo los atiende; alumbrando como la Luna à los pecadores figurados en la noche, como hijos del Principe de las tinieblas; para que convirtiendose de la ceguedad caliginosa de sus culpas passen arrepentidos à los crepusculos, y feliz madrugada de la penitencia; Y como la Aurora à los penitentes, retratados en el amanecer, para que con su direccion emprendan breve el transito del rayar del arrepentimiento al dia claro de la gracia. Y finalmente con sobrescrito de Sol à los justos, estampados en el dia, para que conservandose fervientes en la gracia de su dilectissimo Hijo perseveren constantes hasta el ocafo de la muerte. Como tambien parece esta variedad en los aspectos de la Zarza donde si ay blanda marea de resplandores (o) que alumbran à los buenos ay actividad de fuego, y agudeza de espinas, que abrafa, y penetra à los

**

malos.

**

**

CAPITULO VII.

Publicase el milagroso APARECIMIENTO de esta IMAGEN.

43. **A**Viendo gozado Rodrigo de Balzategui la singular presençia, y hermosura, de la ilustrissima Imagen, que acabamos de copiar; Uajò [como Moyses] del Monte, y dando parte à sus Padres, y familia (como el Propheta (p) à los mayores del Pueblo) de la APARICION milagrosa, y lo-

(n) Innocent. 3. Luna luceet in nocte, Aurora in diluculo, Sol in die, nox autem est culpa, diluculum penitentia, dies gratia.

(o) Exod. 3. Apparuit de medio rubi. Et ibi Haye concep. 22. Bene ergo sub hoc signo appareat, quia Dñus sub ea forma suis videtur: unde oportuno significetur id quod intendit.

(p) Exod. 3. V. 16. Uade, & congrega Seniores Israel, & dices ad eos, Dominus Deus Patrum vestrorum apparuit mihi.

E

be-



berano espectáculo, que avia registrado en la Zarza, cuya relación creyeron con dificultad (como tambien le acaecio á Moyses) Pero fiado vno, y otro en la Vara, que en figura de MARIA les avia entregado Dios, alentó la tibieza de los oyentes, persuadiendolos, á que por informacion de ojos, se acreditasse la narracion de Suceso tan extraño. Determinaron los Padres, y deudos del dichoso Pastorcillo Rodrigo, ir al lugar, y sitio, que apuntaba el nuevo Colon de aquel inestimable Theforo. Y aviendo llegado á la montaña, y barranco, hallaron individualmente cumplido todo lo que la ternura, y sencillez del mancebo avia contado.

Oñate haze plegarias por el agua.

44. Veneraron [con no pocas lagrimas, y crecida devocion] la Imagen Santissima de MARIA, y del preciosissimo Niño y Redemptor Nuestro JESUS. Y determinaron ir luego á la Villa de Oñate á dar quenta de la Vision grande, que avian merecido gozar en el Paramo de aquel Monte. Llegaron en ocasion, que se hazia vna procession general, con rogativas, y plegarias á Dios, en Iglesias, Hermitas, y Santuarios; pidiendo á su Magestad serenasse el justo enojo que tenia contra Cantabria, acordandose en medio de su ira (g) de su templanza, y misericordia, para que las nubes fecundassen con lluvias aquella tierra, que por tantas bocas sedientas pedia agua á su piedad.

(g) Habac. 3. v. 2. Cum iratus fueris, misericordia recordaberis.

Rodrigo de Balzategui publica el APARECIMIENTO.

45. Rompio el fervor del humilde Pastorcillo Rodrigo en grandes voces, que movieron á atencion todo aquel Pueblo fiel, devotamente congregado, que oyó de su boca estas palabras: *Padres, y Hermanos para que os cansais en hazer tantas processiones. Sabed, que mas allá de Guezalza, hallareis una Santica sobre vn Espino. Esta sin Hermita, ni cubierta; y sino la vais á veer, y á visitar en procession allá, no lo vera. A sombrados de la novedad, que oian al*

Pastor los vezinos, y movidos del fervoroso aliento, que esforzaba sus voces [de cuyos labios como tierno infante, y mancebo queria Dios perficionar la vltima alabanza, y culto de su Madre] se detuvieron preguntandose vnos á otros donde podia ser aquel sitio? por que era tan oculto, que con estar en la corta distancia de dos leguas, era ignorado de todos: Por cuya causa (no dando credito á aquel nuevo predicador de las glorias de MARIA) prosiguieron la procession; intentando llegar al Santuario adonde encaminaban la suplica, y estacion. Pero nuestro Pastor Rodrigo, no desmayado del poco fructo, que cogia de sus razones, leuantó con mas aliento los gritos diziendo: *Tomé ofrezco á que me despeñeis por la mesma peña donde esta la Imagen, sino os digo la verdad, y sino os la mostrare. Por que los viejos no podreis llegar allá; venid conmigo los moços, y vereis la maravilla.*

46. A porfia tan generosa, y eficaces instancias del bendito Pastor; determinaron ambos Cabildos Eclesiastico, y Secular, como principales Cabeças de la Villa (ya que el Pueblo dividido en opiniones vacilaba, como en la legacia, y embajada de Moyses) (r) acabar aquel dia la procession comenzada, y embiar el siguiente á los Clerigos, y gente moça en procession, al lugar que señalaba el Pastorcillo. Dispusose con orden, y devocion, á campaña rañida; llevando todos por precursor, y guia al dichoso descubridor de aquel inaudito Theforo. Empefaron á caminar con no poco riesgo, y trabajo, por que las sendas eran asperissimas, y los peligros de despeñarse casi evidentes, por las peñas, y montes, que se oponian al encuentro imposibilitandoles, no solo el passo, sino dificultandoles el conocimiento del paraje en que se hallaban.

47. Al fin venciendo con el desseo, y devocion las fragocidades del sitio llegaron al Sagrado lugar, deposito, y

(r) Exod. 3. Congrega Seniores. Et ibi Lippomanus *Qua ad populum univrsam attinet, ardua negotia primum seniores sunt proponenda, non statim promiscua multitudini.*



erario de la Magestad Soberana de MARIA, donde hallaron su preciosissima Imagen, reconociendo (por el registro que de todas hizieron) cabales las señas, que de aquella inestimable prenda, les avia dado el Pastor. Y luego que la admiracion dio tiempo, lograron todos con humilde rendimiento la felicidad, y dicha de adorar aquel Divino Retrato de la Madre Virgen de Dios hombre, y Copia del Original sin mancha. Encendieron algunas luces del fuego que sacaron de pedernales, y yezcas que en prevencion del viaje llevaban; Y apenas acabaron este breve, deboto, y religioso culto, quando empezaron à levantarse nubes del mar, que està diez leguas distante de aquel paraje. Repitieron fielmente todos los que avian concurrido à esta venerable estacion, devotos affectos, y reverentes demostraciones, cubriendo [segun la posibilidad de aquel desierto] con ramas, tablas, y ojas aquella Venerable Escultura, y Talla, Hechura de las manos, y Sabiduria Eterna de Dios. Y dando la buelta à la Villa de Oñate con summa alegria, y regozijo [cosecha que de su llanto, y trabajo, avian sembrado à la ida] entraron entonando canticos de alabanza; y al llegar à la Villa començò à llover tan abundantemente que los Vezinos se persuadieron con tan evidente milagro de lluvia tan no esperada, que toda la relacion, que el Pastor les avia hecho era indubitable verdad, pues ya la pequeña nubecilla (r) MARIA avia subido del mar, y bajado à su tierra à fecundar con tan crecidas aguas sus campos, y heredades, que tantos tiempos avian experimentado la dureza de las nubes, y severidad del Cielo ayrado justamente por las riñas de Cantabria.

48. No cabe en voces humanas, ni en prolijas ponderaciones la alegria, y regozijo que ocupò los corazones de los Vezinos de Oñate, y comarca a donde pudo alcançar

Empieza a llover en Cantabria.

(r) 3. Regum Cap. 18. v. 44. Nubecula parva, quasi vestigium hominis ascendebat de mari, & facta est pluvia grandis

la noticia del milagroso APARECIMIENTO de tan Soberana Imagen, que empezaba ya à mostrarse Abogada, y Patrona de toda aquella Region, pues à los primeros encuentros, y dichoso hallazgo de su Magestad Soberana empesaban los favores à madrugarse de su mano, abriendo [como quien tiene la llave del poder de Dios] los Cielos para fertilidad de las siembras, y labores; y anunciando juntamente como sereno Arco de paz, el sociego vltimo en las discordias, y litigios de Cantabria, que ya con tan legaro pronostico, podia empesar à repetirse parabienes de la pacificacion de sus Provincias; Pues si quando los Sabinos Romanos vieron à las mugeres con los niños en los braços, suspendieron las armas, y dexaron la guerra; quando Cantabria llega à veer en su tierra à la Reyna del Cielo con la dulcissima, y vnica prenda de sus entrañas puras en las manos, como no alçarà los vandos, y harà ligaperpetua de paz? Si quando en la Zarza de Horeb (en lexos, y sombras illustres) MARIA dio principio à la libertad de Israel, (r) hollando Moyses las espinas en que se apuntan, y representan las discordias, oy que en la Zarza de Aranzazu, se vee claramente assistir en su Copia esta Señora como ha de tener aliento y à la agudeza de los brios Cantabros para ofenderse? Ni como dexaràn sus cervizes de sujetarse al imperio dulce, como poderoso de tan gran Señora, que con las aguas abundantes de su piedad, no solo fecunda la tierra necesitada; sino que apaga los incendios de la ira! Como christalina fuente, y pozo de aguas vivas, que fino de la Zarza, de la piedra (v) de Horeb, rompe en Aranzazu para vniversal beneficio, y quietud de todo el Pais sediento, (x) y necesitado de tan poderoso remedio.

**

**

**

Los Sabinos tienen pronosticos de felicidad como los de Aranzazu:

(r) Horeb. Mons amittit, & confederationis, pluvia, & voris. Haye Exod. 3. concep. 125.

(v) Exod. 17. v. 7. Supra petram Horeb: percussit que petram, & exiit ex ea aqua, ut bibas populus.

(x) Horeb: Asiccitate, vel solitudine dicitur. Cornel. Exod. 3. v. 1.



CAPITULO VIII.

Pretende la Villa de Oñate colocar la Santa IMAGEN en vna de sus Iglesias, y embaraçase milagrosamente su intento.

49. **P**reciendole à la Justicia, y Vezinos de la Villa de Oñate no ser posible edificar en el barranco, ò despeñadero en que APARECIO Nuestra Señora vna Hermita, que à honra suya pretendian consagrar, en correspondencia, memoria, y agradecimiento de aver fecundado la tierra con tan abundantes lluvias (despues de tanta esterilidad;) Juzgaron todos ser mas conveniente bajar la Imagen del monte à la Villa, y colocarla, ò en la Iglesia de S. Miguel, ò en vna de treinta y dos Hermitas, que tiene este Lugar dedicadas à diferentes Santos. Passò à execucion este dictamen, y con la mayor solemnidad, y devocion, que pudieron trasladaron à la Villa el precioso Theforo de aquella inculta montaña. Pero ó maravilla (y) y alto, como incomprehensible Juizio de la Sabiduria eterna! No passò mucho tiempo, sin que la Sagrada Imagen, como gustosa de la soledad, y primera habitacion del Espino, donde como Lilio purissimo avia APARECIDO primero; por ministerio de Angeles, executores de la Voluntad Divina, y de esta su Soberana Reyna, repitiò segunda vez aquel sitio; no gustando de cõdescender por aora con la devocion de los hombres, quizàs por tibias, y por que pretenden à pie llano, y sin trabajo gozar los favores de su liberalidad; y assi quiso esta Purissima Señora habitar en paraje, donde el vencimiento de dificultades de prolixo, y largo cami-

(y) Paul. ad Roman. c. 11

No gusta M A R I A Santissima de otro sitio que Aranzazu.

no,

no, hiziesse mercedores à los hombres de sus celestiales influxos; en imitacion de su Soberano Hijo, que no quiso manifestar las glorias del Tabor en el Valle à sus Discipulos, sino que con notable afan los guiò à la cumbre, para que à costa de sudores en la subida se hiziesen (z) dignos de la felicidad, que los aguardaba en lo alto.

50. No pudieron comprehender los de Oñate, que M A R I A Santissima no gustaba fuesse su Villa el termino, y paradero de tanto devoto peregrino, que corriendo el tiempo avia de venir en romeria à visitar las aras de su milagrosa Imagen; y que sola mente avia de ser este lugar, puerta, ò passo para el Sagrado Monte de Aranzazu. La etymologia de Oñate, prueba este discurso: por que Oña en Idioma Vascongado, significa Pie, y Ate quiere dezir Puerta. y dispensando vna A para mas suave pronunciacion, todo junto suena: Oñate, Puerta de pie, ò Pie de puerta. El origen desta voz naciò de vna piedra partida, que està en el camino del Santuario, transito preciso de los que van à visitarlo, y se llama. Los portales de la Villa. En la vna parte desta peña, està gravado vn pie, que llaman los Peregrinos: Zapato de Nuestra Señora (por que no falten señas del calzado de Moyses) (a) [que lo dexò por obediencia en el camino para subir descalço à adorar al simulacro] y como tal lo veneran todos. El abra de la peña haze forma de puerta, para franquear à todos el passo. Circunstancias todas cumplidas con effeçto, pues reconociendose, que desde esta peña hasta el Santuario era lo mas dificultoso de andar, por la grande aspereza del monte; se facilitò el paso à diligencias, y trabajo de manos, de fuerte que oy se cursa, y anda con mucha facilidad, por que la huella del pie Sagrado de N. Señora abrió puerta, y camino à las glorias de la Montaña de Aranzazu; como la estampadel pie de N. Salvador (b) en la piedra del Monte Oli-

(z) psal. 23. Qui ascendet in montem Domini, &c.

Etymologia de Oñate.

(a) Exod. 3. Solvo calceamentum de pedibus tuis &c. Cantorum 7. Quà pulchri sunt grassus tui calceamentis filia principis. Ubi Lauratus: Calceamentum dici potest corpus B. Virginis MARIÆ.

(b) Meminit huius vestigij N. Salvatoris. D. Paulus Epist. 11. ex illo Plal. 137. Adoravimus ubi steterunt pedes eius.

bete



40. Lib. I. Paranympo celeste

bete, que venera el mundo, y sirve de guia á los Peregrinos, para subir en contéplacion á conversar á los Cielos. 51. Pero en mi estimacion hallo, que repetir con este milagro segunda vez el Espino de Aranzazu MARIA S.^{ma} fue por aver tomado como possession de aquel Monte, para las glorias que en el avian de rayar despues. Horeb se llama Monte de Dios (c) al verso primero del Capitulo tres del Exodo, antes que en la Zarza hubiesse Aparecido su Magestad Soberana, siendo la causa deste derecho, y possession anticipada la gloria, que despues se avia de revelar en essa inculta Montaña que ya llama Dios fuya, por los prodigios, que ha de obrar despues en ella. Pues si en el Monte de Aranzazu, no solo se previenen glorias, sino que ya se gozan en tan admirable APARICION de MARIA, como dexará de ser Monte suyo, ni permitirá desapropríe la devocion de los de Oñate, la possession que vna vez tomò inmoblemente para siempre? La experiencia, y los successos authorizaràn en esta historia esta

* * * * *
verdad. * * *

CAPITULO IX.

Intenta segunda vez Oñate trasladar á otro sitio la IMAGEN, y con repetido milagro se impide su pretencion.

52. **A**unque con el milagro [que referimos en el Capitulo pasado] pudieran quedar persuadidos los Vecinos de Oñate, que MARIA Santissima no gustaba se venerasse su Imagen en otro sitio fuera del que eligió para su APARICION,

en

de N. Señora de ARANZAZU. 41.

en comun beneficio, y vtilidad de todo el Reyno; Instò su devocion discurriendo piadosamente, serià leal servicio à la Magestad Soberana de aquella Señora ponerla en sitio menos fragoso, que Aranzazu: Y para esta pretencion escogieron vn paraje, que oy se llama Guezalza: llamado assi por vna venta, que se fabricò alli con este nombre, porque aunque este lugar se halla embaraçado de peñas, tiene vna corta llanura desde lo alto à que se sube de la Venta de Arrieruz, hasta la de Guezalza. Y la razon deste dictamen, y mudanza [en que siempre estuvieron constantes] fue portener el sitio en que APARECIO la Imagen, no solo dificil, sino imposible disposicion para la fabrica, y edificio, que se pretendia. Y aviendo juntado algunos materiales para dar principio à la obra, y traído consigo la Soberana Imagen, passada la noche, desseos los Oficiales de comenzar la nueva Iglesia, madrugaron antes del dia, y llegando al sitio sanjado de sus desseos, no hallaron la Santa Imagen, ni material alguno de los que avia agregado su caudal, y sudor. Admirados de la novedad, partieron à Aranzazu, donde hallaron la Divina Imagen, y todos los materiales juntos en el mismo lugar de la APARICION. Declarando esta Soberana Señora con este nuevo prodigio ser su voluntad indispensable, que en aquel lugar; y no en otro avia de ser celebrada, y que assi trabajaban en vano, en edificio, donde Dios (d) y ella no avian de poner la mano.

53. No podemos dejar algunas vezes de repetir el Aparecimiento de Dios en la Zarza de Horeb, por la proporcion, que tiene con la de Aranzazu. Allí veo muy cuydadoso à Dios en prevenir à Moyses, le honre, y haga Sacrificio en aquel Monte, en recompensa, y señal de agradecimiento à la merced, y libertad concedida: Por señas de que es Dios, quien le habla à Moyses le manda ofrecer

F

vic-

(c) Exod. 3. Venit ad montem Dei Horeb. Cornel dicitur hic mons Dei per prolepsin: nam non tunc, sed postea hic mōs à Dei gloria hic revelata (vi vertit Caldeus) dataque ibidē lege Exod 19. dictus est: Mōs Dei.

Venta de Guezalza.

(d) Psal. 126. Nisi Dñus. edificaverit Domū in vanum laboraverunt, qui adificant eam.

En Horeb señas de Aranzazu.



(e) Exod. 3. Immolabis Deo super montem istum.

(f) Exod. 3. Ubi Chrisostomus apud Haye concep. 24. Hac est omni potentie Dei vis, ut per contraria operetur contraria.

(g) Lira Exod. 3. Sicut immolatio predicta erat signum respectu praeveniti liberando eos mirabiliter de servitute Egypti, ita esset signum respectu futuri, scilicet quod eos introduceret mirabiliter in terram promissam.

(h) Psal. 62. 3. In terra deserta, & in via, & in aquosa sic in sancto apparuit tibi, ut videret virtutem tuam, & gloriam tuam.

victimias à su Nombre, en aquella Montaña, (e) y por señas tambien de que ha de gozar la tierra de Promission, no le da otro fiador, que la Ofrenda, y Sacrificio, en essa Montaña misma, porque alli avia sido la primera gracia à favor de los Israelitas. Entonces era imposible al Pueblo detenido de la opression Gitana subir à aquel Monte. Pero quiere la Magestad Poderosa, que sepan que està en su gusto, y braço [à quien nada es imposible] vencer (f) esse inconveniente, y quiere tambien se entienda, que en las Hostias, y Holocautos, tributados à su veneracion, consiste la seguridad de merecer otras mayores mercedes.

54. Señal fue (escribe (g) Lira) de cosa passada el Sacrificio que pide Dios en este Monte, porque solo la Magestad de Nuestro Dios, pudo allanar el imposible, de que los Israelitas subieffen à su eminencia libres para el Sacrificio. Y tambien fue señal de futuro el ofrecer à Dios hostias en essa Montaña, venciendo el imposible para ellos, por que de tan agradable victima, y debida correspondencia à tamaño beneficio se siguió la felicidad de gozar la tierra de Promission. Solicita contemplo à MARIA en persuadir à los Cantabros [congojados en buscarle nuevos sitios] no gusta de otro, que el de Aranzazu, desde donde dio principio à su proteccion, y amparo; para que rompiendo el imposible [à su parecer] de levantarle Templo en la misma peña en que se APARECIO, y ofreciendole alli culto, y veneracion en correspondencia de tan singular favor, esperen conseguir de su piedad otros mayores, en que cada dia se muestran los misericordiosos ojos de esta dulcissima Reyna, como veremos despues.

55. Y aora quedemos ultimamente persuadidos, que en esta Montaña desierta, sin camino, y sin aguaje, donde APARECIO en su Santissima Madre la gloria de Dios, ai se ha de ver [como dize (h) David] el poder, y virtud de

fu

su diestra, y triumpho glorioso de su Nombre, por que aqui como en Horeb se han de ver ocho maravillas. (j) La Aparicion en la Zarza; el beneficio del agua, como en la piedra; los Religiosos lebantando à Dios las manos, como Moyles, observantes de su profession, y ley, que en este Monte à de arder, con mas vivas llamas de Evangelica doctrina. Aqui a de arder el zelo de Elias, contra las culpas; y templarse contra los incendios, que padecera vn Convento, que como el estrechissimo, que fundò en Horeb San Juan Climaco se ha de edificar entre estas peñas, que por todos lados dan señas seguras de ser del gusto, y eleccion de Dios para estos prodigios, como en el

* * * discurso desta Historia se ira viendo * * *

CAPITULO X.

Edificase vna Hermita en el mismo sitio donde APARECIO Nuestra Señora.

56. **C**onvencidos yà los Vezinos de la Villa de Oñate de vno, y otro milagro [por donde les mostraba la Divina Providencia ser de su mayor agrado, que aquella Soberana Imagen tuviesse el debido, y solemne culto en el mismo sitio de su APARICION milagrosa] consultaron entre si tercera vez, modo mas conveniente en que sin defraudar el derecho de aquel sitio, [cuya possesion autorizaban tan repetidos prodigios] dexandolo para Templo; se tratasse por entonces de fabricar la Hermita en superior puesto, y paraje al de la peña, en que estava el Espino, y dichosa habitacion de aquella Sagrada Hechura. Mientras se comenzaba el edificio, se labrò con no pequeñas dificultades

F 2 des

Ocho maravillas en Horeb.

(j) Exod. 3. Venit ad montem Dei Horeb. & c. Vbi Cornelius: In sina facta sunt octo miracula & c. Et Haye Exod. 3. concep. 125. Ubi plura nomina, & privilegia huius Montis.

Infra lib. 2. Cap. 1.

Convencense los de la Villa de Oñate de sus intentos.



No se consigue otra vez la fabrica en otro sitio.

Porque MARIA Santissima gustò del sitio de Aranzazu?

Descripcion de la Peña de Aranzazu.

44. Lib. I. Paranympo celeste

des vn tablado postizo, para que la Imagen estuviessse con alguna decencia. Dieron luego principio á la obra de la Hermita en lugar mas alto, y algo llano, vezino al sitio primero del APARECIMIENTO, y milagro; [donde à hora está con mucha decencia el Crucifixo en el mismo camino Real, sobre la huerta] Pero como tampoco se pudieffe conseguir este intento, porque la Virgen instaba, en que avia de ser la Casa de su veneracion en el proprio sitio de su APARICION Soberana; se determinaron (aunque con sumo trabajo, por ser muy pendiente, y peinada la peña) labrar vna pequeña Hermita en ella; donde por vltimo colocaron la Santa Imagen con Titulo de Nuestra Señora de Aranzazu, consagrado aquel pequeño albergue, y habitacion dichosa al Misterio de la Assumpcion desta Divina Señora à los Cielos, que con tan repetidos milagros hizo retroceder el constante tezon, y valentia de mis invictos payfanos, que juzgando su dictamen fundado en cimiento de razon, estuvieron tan inflexibles à la resolucion vltima, que à menos prodigios, no parece se rindieran sus firmilimos propositos. Quedó el edificio con el adorno decente de Ornamentos, y alajas necessarias al culto Ecclesiastico, que costearon los generosos animos, y devocion de las dos Villas de Mondragon, y Oñate.

57. Permitaseme hazer digression conjetural sobre el misterioso dictamen de MARIA Santissima de gustar fuesse su celebracion en la misma peña de su APARECIMIENTO; siendo el que parece accidente, misterio; pues tan continuos milagros calificaron, no aver de ser otra que aquella Montaña la que gozasse para siempre tanta dicha. Ay en quella ladera tres empinados peñascos, que miran vnos, à otros, y en el medio vn profundo barranco, dõnde van à dar las vertientes, y lluvias de los montes

mas

de N. Señora de ARANZAZU. 45.

mas altos de aquel paraje. La vna peña mira al Oriente, la segunda al Austro, y la tercera à donde APARECIO Nuestra Señora à la parte del Aquilon [donde como dize Hieremias] (k) se fragua, y forja todo genero de mal, que descarga sobre los moradores de la tierra, porque este rumbo es de region muy fria, y así viven los hombres en su clima resfriados en la charidad, amor de Dios, y del proximo, causandoles este mal viento semejante destemplanza. Pues como Nuestra Señora de Aranzazu, vino en tiempo, que este ayre venenoso tenia infestada la Region de Cantabria, no corriendo en ella otro alguno favorable tantos años antes desta APARICION, sino el frio, y destemplado cierço, que apagando del todo los fervores de la charidad tenia llena la tierra de contagios, en rencillas, vandos, y enemistades, [para cuyo remedio dispuso Dios esta revelacion de su Madre] parece conveniente congruencia, que su estancia, y APARICION fuesse en la parte Aquilonar para defender por esse costado à los Cantabros del rigor infernal de viento tan ponoso; trocando en apacibles mareas, y suaves alientos de amor de Dios, y del proximo el desabrimiento, que causaba vracan tan deshecho, como corria de aquel lado.

58. A este proposito notò Ricardo Laurentino: (l) que al pie de la Cruz en el Calvario estuvo esta Señora à la vanda del Aquilon, y no à la vanda del Austro. Porque de esta parte (por ser Region calida la Austral) les viene à los justos el calor, y fuego del amor Divino; y de la Aquilonar, (que es frigidissima) se origina à los hombres el yelo, y frialdad en el amor de Dios, y del proximo. Estando pues la Virgen Madre en pie (que es disposicion, y ademan de quien favorece, patrocina, (m) y ampara) era necesario estuviessse hazia la parte Septentrional, como quien derechamente se oponia à resistir sus enfermi-

(k) Hieremias Cap. I. v. 14

(l) Ricardo lib. de laudib. Mariae.

MARIA Santissima en el Calvario al lado del Aquilon.

(m) S. Greg. Hom. 29. Sedere indicantis, stare vero pugnantis, vel adiuvantis.

ZOS-



zos efectos. En Aranzazu hazia esta parte tambien APARECE MARIA para proteccion de los Cantabros, y desentrañar de sus animos la summa frialdad, y falta de calor espiritual, que avian engendrado los rencores, y achaques envejecidos de tantos años.

59. Fundase esta conjetura, y lo referido en los Capítulos passados, en la comun tradicion que [segun S. Juan Chrysostomo] (*) es suficiente motivo a la fee, que se pretende conseguir de la Historia. En este credito pues, han perseverado todos por tiempo inmemorial [como refieren los venerables Padres Fray Gaspar de Gamarra, y Fray Martin de Olariz en instrumentos que estan en el Archivo de Aranzazu, y de cuya relacion [como enseñado de (o) San Gregorio] me aprovecho en esta Narracion, y Suceso. Tambien sirve de fundamento la verisimilitud; por que no es creible, que con tanta actividad, y arduo empeño, empeçassen a edificar esta Hermita acosta de tanto trabajo, en tal sitio, teniendo otros más acomodados) si este no fuesse misteriosamente prevenido de MARIA Santissima, que nunca gustò de renunciarlo por otro alguno de los que la humana providencia

discurrió. * * * * *

CAPITULO XI.

Fundase vna Cofradia entre los Vezinos de Oñate, y Mondragon.

60. **C**uidadosamente pasamos en silencio en el Capitulo quinto desta Historia la particular, y misteriosa circunstancia de averse hallado junto a el Espino, donde se digno de APARECER Nuestra Señora vna campana puesta alli,

mas

(n) Chrysost. Cap. 2. Epist. ad Thelamonis. Traditio est, nihil, uaras amplius

(o) D. Greg. in prologo Dialogorum: Senioru valde venerabilium didici relatione quod narro.

Junto al Espino de la APARICION se hallò vna campana.

mas por ministerio de Angeles, que por industria de hombres (como se declarò ya en el Capitulo seis, quando se trato del origen desta Imagen milagrosa) reservando su memoria para este Capitulo, en que escribimos la ocasion, y causa de averse fundado vna ilustre, y magnifica Cofradia entre los Vezinos de Oñate, y Mondragon, Uillas cercanas al Monte de Aranzazu. Fue pues el motivo, que con la campanada, y publico pregon que en toda la tierra dio el singular APARECIMIENTO de Nuestra Señora, y con el toque, y golpe de tan misteriosa campana, en todos los coraçones de los Cantabros; despertaron del letargo de los vicios, llamados de su eficacia, y poderoso rumor a devocion encendida de la Virgen. Eran crecidissimos los concursos de gente, que venian a frequentar aquel sitio; ya de las Provincias de Guypuzcoa, Alaba, y Señorío; y ya del Reyno de Navarra, y Francia, y otras remotas partes, a donde avia llegado el eco deste milagro; saliendo de sus tierras los hombres, a buscar la Fuente de misericordia en este paraje, donde reboçaban sus favores, y remedios a diversas necesidades, y dolencias. Continuabanse las romerias a este Santuario, por que las voces de vnos milagros, eran despertador a los aflixidos, que esperaban gozar en sus personas de la misma merced, que la experiencia mostraba concedida a otros sujetos. Era empero el trabajo de los peregrinos gravissimo, por la notable fragocidad de los montes; a que atendiendo los nobles, y piadosos coraçones de ambas Vezindades, Oñate, y Mondragon, trataron de facilitar el passo para el alivio de la peregrinacion, y para que assi creciesse mas la frecuencia devota de los Pueblos a la Hermita.

61. Alentados desta piedad, y desseos empeçaron a abrir caminos, y romper veredas, venciendo la dureza de

Concursos de diversas Provincias al sitio de Aranzazu.

Abren camino para Aranzazu los de Mondragon, y Oñate.

las



las peñas con infatigable valor, y destreza; empleando aqui mejor sus brios, que en los golpes para abrir profundas brechas en las entrañas de los metales del hierro, y azero, [en que viven tan diestros, como versados] sinoes que à vista de la Soberana Imagen de MARIA cobraban (como Jacob) nuevos alientos, para mover las piedras mas pesadas, y dar lugar à que bebiesen los sedientos, y devotos animos de los peregrinos de aquel Místico pozo de aguas vivas, en que parece estanco la liberalidad Divina los manantiales de su gracia, franqueandolos à vista de aquella Purissima Rebeca, con cuyo favor se facilitaron los caminos, de suerte, que era ya innumerable la multitud de fieles que poblaban en peregrinacion, y romeria aquellos paramos.

62. Esta frecuencia, y muchedumbre de gente, motivò à los Vezinos de las referidas Villas Oñate, y Mondragon à concertar entre si fundar vna Cofradia, en que unidos hermanablemente todos en honra, y servicio de la Santissima Virgen hospedassen à los peregrinos, abrigandolos con charidad, y nobleza, officios à que los empeñaba la devocion desta Señora, y la hidalga sangre que late en sus generosas venas. Aumentaban estos intentos las ofrendas, votos, y dones, que se ofrecian al Santuario, y de que se adornaba preciosamente la Hermita; para cuya veneracion se determino tambien consagrarle solemne, y anual Fiesta el dia de la Assumpeion; à cuyo Misterio estaba dedicado el corto hospicio de aquella Iglesia, y Hermita. No ay duda, que siempre fueron muy del agrado de Dios, y de su Madre los obsequios destas Villas, pero agora unidos, y confederados sus Vezinos en la cinta de grana, y lazo de charidad, haziendo trensa de sus intenciones, y pensamientos devotos enamoran mas à Dios, le hieren dulcemente el coraçon à su Madre, que si al Cria-

dor

Cuyda de los Peregrinos la Cofradia.

Dia de la Assumpeion en Aranzazu muy festivo.

dor del vniverso le agradaron las cosas, y hechuras de su mano divididas al principio de la fabrica del mundo, alcançando cada vna deporsi vna sencilla aprobacion de su boca; todas juntas (p) (por que asì son mas hermosas) merecen en superlativo grado calificacion mas heroica.

63. Muchos años se conservò esta vnion, y hermandad de vnos, y otros Vezinos. Mas por particulares razones, y embaraçar algunos puntos no pacificos, que empezaban ya à moverse de vna parte, y otra fueron de parecer los de la Villa de Mondragon de apartarse desta hermandad [y entrando el cuchillo Evangelico de la division] separarse de los de la Villa de Oñate, quedando [sino en la Cofradia] en estrecho vinculo de hermanos, y compatriotas. Son, y han sido siempre los Vezinos de estas dos Villas muy vnos; mas las opiniones, y riñas, que engendrò quizàs la emulacion devota, y zelo santo à esta Señora despojò à los de Mondragon del titulo de Hermanos, y Cofrades desta Hermita. Los hijos de mi Madre [dixo vna vez (q) la Esposa] pelearon contra mi, y pudiera (mudando la voz) dezir: *Hermanos*, que es lo mismo, si la guerra que la hazian con sus encuentros, no los hiziera indignos de tan cariñoso nombre como el de *Hermano*. Quedaron solos los de la Villa de Oñate en esta Cofradia continuando el mayor servicio de Dios, y de Nuestra Señora, con que han perseverado hasta estos tiempos, en mas glorioso lustre de su nobleza; culto, y veneracion de la Soberana Imagen, y honra de Nuestro Convento de Aranzazu, adonde acuden todos los años la Dominica infraoctava de la Assumpeion à la Solemnidad gloriosa de Nuestra Reyna, y Señora.



G

CA.

(p) Genet. I. Vidit que Deus cuncta que fecerat & erant valde bona.

Mondragon dividido de la Cofradia de Oñate.

(q) Cant. I. v. 6. Filij Matris meae pugnaverunt contra me.



CAPITULO XII.

Vive en la Hermita la muy noble, y devota Señora Doña Juana de Arriaran.

64. **E**NTRE el devoto concurso de fieles, que apiadosas porfias apostaban veneracion, y rendimientos à esta Soberana Imagen, se señaló con singularidad la muy celebre Matrona de la illustre Casa de Arriaran, en la Provincia de Guypuzcoa Doña Juana de Arriaran, digna de venerables memorias, assi por sus heroicas virtudes, [que la calificaron mas (r) noble] como por aver sido la primera, que personalmente se dedicó al servicio de la Hermita de Aranzazu, y charitativos exercicios del hospicio, que para alivio, y consuelo de los peregrinos, se avia erigido en aquel sitio, y lugar, à cuya imitacion, y exemplar ministerio las Religiones, que despues habitaron aquel paraje, siguieron el mismo instituto, y charitativo empleo. Esta pues religiosa, y modesta Señora aviendo quedado Viuda, rica, y noble, renunció el mundo, dando de mano à sus vanidades, y esperanzas de mayor grandeza, que podia fundar en sus muchas, y relevantes prendas; y encendida en el Divino amor, y devocion ardiente à su Santissima Madre en su milagrosa Imagen de Aranzazu; correspondiendo agradecida al poderoso, y suave aliento del Soberano Espiritu, que latia en su coraçon, no desatendiendo la dulce voz del mejor Espolo, y Divina Tortola, [que en la soledad de Aranzazu la llamaba] determinò largar de vna vez el aparato de su Casa, el regalo, y cariños de su familia; y para poder lograr esta hidalga resolucion, sin que las obligaciones de vn hijo vnico, llamado Don Pedro, le embarazassen con las piguelas, y lazos

(r) Sanct. Ambros. Cap. 4. de Arca: Non generationis nobilitate, sed iustitie, & perfectionis merito laudatur.

Don Pedro de Arriaran Religioso de la Merced.

de su amor, y crianza; le propuso con eficazes razones, que si fuesse gusto suyo entrar en alguna Religion, seria para ella de summo agrado su execucion generosa. Y como à las palabras de persuasion acompañaba el exemplo de la Madre, el mancebo (guiado de tal consejo) tomó el habito en el Convento de Nuestra Señora de Vruzeña; escogiendo esta Religiosa Familia, por la devocion, que à tan Soberana Señora tenia su Madre, cuyas devotas costumbres avia heredado (v) con su nobilissima sangre.

65. Libre ya de tan estrecho vinculo la venerable Señora, salio de su tierra, y casa, olvidando [como dize David] (r) su Pueblo, y habitacion de sus mayores, obediente à la voz de la Madre Purissima de Dios, que como à hija de su agrado la llamaba desde la Zarza (v) à su Hermita; adonde elegia el desecho de su persona, con mas ansias, que el mundo apetece los Palacios. Dio principio à su vocacion escogiendo por morada la Villa de Oñate en la Hermita de Santa Marina, por mas cercana à la de Nuestra Señora de Aranzazu. Pero no pudiendo sufrir su fervoroso espiritu aun esta corta distancia al ojecto milagroso de su amor: pareciendole que haria mayor servicio à su Señora asistiendola con mas immediacion (consultada la materia con su Padre espiritual, y por su direccion, y consejo) encomendo la asistencia, y cuydado de la Hermita de Santa Marina à persona de igual devocion, y charidad à los pobres; y subiendo ella à vivir à la de Nuestra Señora de Aranzazu, perseveró siempre en el adorno, y aumento de su fabrica, que costeaba de las limosnas ofrecidas de los peregrinos, y del candal de su renta, que con generosa piedad empleo en mayor lustre, y asco de aquella pequeña Iglesia. Donde es de ponderar que ni la soledad de aquel paramo, ni lo intratable de aquel sitio fueron bastantes enemigos à amedrentar el valiente espiritu,

(s) S. Ambros. lib. 1. in Lucam. Veluti transmissa immaculata puritatis hereditas.

(r) Pl. 44. v. 11.

(v) Exod. 3. Vadam. & videbo visionem hanc magnam: Vbi S. Gregor. lib. 15. Moralium cap. 27. iuxta 70. Transbo, & videbo legitur. Magnum nobis misterium indicatur. Viator quippe dicitur, qui presentem vitam viam sibi esse, & non patriam attendit.

Hermita de S. Marina en Oñate.



y denuedo desta gran muger, que en medio destes peligros vivio tan varonil, y segura, que absorta en amores de su Dios, y recreada en dulçuras de su Madre no rezelo riesgos, ni se congojó de los asombros de aquel desierto, en que [à imitacion de las dos Marias Magdalena, y Egypciaca] empleada dulcemente en contemplacion de los Divinos Misterios, se aseguró mas, sola entre brutos peñascos, que entre populares, y cortezanos cariños, que pudieran [como à las otras vn tiempo] servirle de tropiezo, y caída.

66 La vida que en aquella soledad hazia esta illustre Hermitaña, fue conforme al elevado espíritu que la traxo à tanta aspereza, y desierto. Las mas de las horas del dia, y de la noche empleaba en oracion, y contemplacion altissima, conversando con Dios, que haze al alma, fiel, y dulce compañia en la soledad, adonde la guia, para hablarle al coraçon. Divertia se en vtilis, y dulces coloquios con la milagrosa Imagen, cuya vista avivaba en su pecho ideàs del Original, por quien tierna, como enamorada, derramaba continuas, y copiosas lagrimas de sus ojos. A estos suaves empleos agregaba el rigor de frequentes ayunos, (*) y rigores. Era templadissima en el alimento necesario à la vida. Dormia muy poco, y en aspero, y desapacible lecho. Aràba su cuerpo con duras, y crueles disciplinas; y finalmente de todas las virtudes hizo summo caudal, que por mano de aquella Divina Señora ofrecia incansablemente à Dios; goz ofisima en trato, y comercio tan Soberano, donde de contado lograba ya [como (y) Moyses] las ganancias, pues se aumentaba cada dia su espíritu en el valor de las mortificaciones, en la preciosidad de ejercicios con los pobres, y en la rica cultura de la Hermita, grangeando por instantes nuevos thesoros, y riqueza de inestimables virtudes; y como quien sentia se-

Exercicios de Doña Juana de Arriaran en Aranzazu.

(*) Exod. 19. & Cornel. Exod. 3. *Moyse quadraginta diebus sine cibo vixit colloquens cum Deo &c.* Et D. Bacil. homilia 1. de ieiunio.

(y) Exod. 3. & ibi S. Ambrol. lib. 1. de Pœnitentia cap. 14. *Si fuisset Moyses in corporis istius vitij, & saculij istius lubricis voluptatibus, tanta con vidisset mysteria.*

mejantes ganancias, no cessaba de la dura tarea de sus mortificaciones, cogiendo de sus espinas rosas, y de aquellas peñas oleo suavissimo de charidad à Dios, y à los proximos.

67. No permitio la Divina Providencia se ocultassen las heroicas virtudes de su sierva, que executadas en el silencio, y retiro de Aranzazu trascendieron, y penetraron los Palacios de los Catholicos Reyes Don Fernando, y Doña Isabel, los quales aviendo entendido quan favorecida era del Cielo esta Sierva del Señor en el Don de Profecia, y consejo se empeñaron devotamente en llevarla à su Corte, y Real Casa, para que fuesse el mas seguro norte de su gobierno, y para saber por medio de su intercession la Divina voluntad en los negocios mas arduos de las conquistas, que pretendia entonces la Magestad, y persona de aquel Monarca. Correspono à estos piadosos deseos, y santo dictamen el efecto. Porque llevada la noble Señora à la Real presencia; declarò à sus Magestades por revelacion que avia tenido la destruicion de los Moros de Granada; empresa, en que tendrian felicissimo suceso las Catholicas armas. A este fin les dio à los Reyes acordadissimos consejos, que dictò (sobre su grande prudencia) su singular espíritu, guiandolos juntamente [con otros medios que les propuso] al mejor gobierno de la Monarchia, en importancia siempre de toda la Christiandad

68. Quisieran aquellos Soberanos Principes, que Doña Juana se quedasse por mas largo tiempo, para gozar de su amable, y santa compañia, si su espíritu no la llevasse con poderoso impetu al centro de Aranzazu, cuyo gustoso retiro, no trocaria por toda la esfera, y valimiento del mundo. Avia ya pesado en fiel balança, quanto monta mas la soledad con Dios, que los Palacios, y Cortes, y assi no

Los Reyes Catholicos llaman à Doña Juana de Arriaran.

Buelve à su soledad Doña Juana de Arriaran.



admitio la feria, ni trueque de su Hermita, por la Real vivienda; y bolviendose à Aranzazu, no cessó en el continuo movimiento de virtudes; favorecida siempre [mas que de las Soberanias de tierra] de la Reyna de los Angeles, que en repetidos, y singulares prodigios, que obró por su Sierva dio señas de quan grata era à sus ojos, y quan digna de su privanza la aultera vida de aquella gran

* * * Sierva suya * *

CAPITULO XIII.

Fundase vn Convento en la Hermita de Aranzazu de Nuestra Señora de la MERCED.

Fervor, y zelo de Doña Juana de Arriaran.

69. **E**L ardiente espíritu de la illustre Matrona Doña Juana de Arriaran, no solo ardia en amores de su Divino Esposo, sino que tambien prendia en los corazones de los peregrinos, que visitando aquel Santuario comunicaban con la Sierva de Dios, en quien hallaban vn modelo perfectissimo de virtudes, vn espantoso exemplar de penitencia, y vivissima idea de charidad, y grado tan alto de amor; que como el profano raya con el Infierno procurando como el atraer las almas à su abismo; el honesto, y purissimo, que à Dios, y al proximo tenia esta Sierva suya, solicitaba por todos los medios, y caminos posibles reducir las almas à su Criador; consiguiendo estos inflamados desseos, aun en los mas tibios carbones, que al calor de su charidad, y efficacissima conversacion, quedaban ascuas de devocion, y catholica observancia.

Era

70. Era ya crecido el numero de peregrinos, y tan copiosa la summa de limosnas ofrecidas al Santuario, que sobraba gran parte despues de costeadado todo el adorno, y aseó necesario de la Hermita. Por esta causa discurrio la noble Señora, fundar alli vn pequeño Convento ajustado à la capacidad, que ofrecia el sitio, y entregarlo à alguna Religion, para que assi fuesse mas bien asistida la milagrosa Imagen, venerada con los Divinos Oficios, y como Reyna de Angeles celebrada de dia, y noche del choro de Religiosos espiritus, por que ella (verdaderamente humilde) se reconocia indigna de empleo, proprio de los Seraphines. A estas piadosas intenciones, y santo dictamen, esforzó la repeticion de prodigios, y milagros, que la Imagen de Nuestra Señora (admirable en todos siglos) obró al parecer con mas empeño en esta ocasion; quizás, por establecer mas su fee, y veneracion en los hombres, adelantando el culto de su Casa, que esta fue la razon que dio San Gregorio (z) à la duda: Por que aora no son tantos los milagros, que obran los fieles, como à los principios de la Iglesia? Consultó su intencion, y desseo Doña Juana con los mas principales de la Villa de Oñate, en cuya jurisdiccion esta el Monte, y lugar de Aranzazu; y no fue menester demasada diligencia para mover, y persuadir los animos nobles, y piadosos de aquella Villa, que no solo dieron permiso, y licencia para la fabrica, sino que con toda generosidad ofrecieron cooperar à empleo tan del agrado de Dios.

71. Y como el amor no sufre dilaciones, por que es fuego, cuya actividad no cessa de prender, y abrasar; el afecto, y devocion con que Doña Juana de Arriaran, y la Villa de Oñate desseaban la fundacion del Convento en el Monte de Aranzazu, se acreditó de fino en la presteza, y conchlussion de su fabrica; obra pequeña bastante à la Com

Passa la Hermita à Convento de Religiosos Mercenarios; no Trinitarios, como escribe el Atlante Mariano del P. Guillermo Guerberg. fol. 660. tratado desta S. IMAGEN

(z) S. Greg. Hom. 29. in Evang. Has necessaria in exordio Ecclesie erant. Ve enim ad fidem cresceret multitudo creditium miraculis erat nutrienda. &c.

Presteza de la Fabrica del Convento.

mu-



munidad de doze Religiosos, que pareció suficiente numero al servicio del Santuario, por entonces. Sin que por su pequeñez, y cortedad desestimasse Religion alguna su habitacion, y clausura; por que todas apreciando vniformemente, por el Dueño la Casa, y por el empleo la vivienda; oponiendose en sagrada competencia, hizo cada vna valerosas instancias por alcanzar el nombramiento para tan alto, y honroso ministerio; desseando á resto de diligencias cada qual agregar á su Orden el nuevo Santuario, que por la rica joya, que encerraba, seria la mejor parte, y possession de qualquiera de las Familias Regulares de toda Cantabria, y la Iglesia.

Porque entre otras Religiones, se dio á la de la Merced esta Casa?

72. Logró esta dichosa suerte la Militar, y Religiosa Orden de Nuestra Señora de las Mercedes, por dos derechos Real, y Personal. Real: porque siendo los Hijos desta observantissima Familia Hijos legitimos de MARIA Santissima necesariamente son herederos forçosos de sus possessions, y Santuarios. Y assi fue obra de justicia la donacion, que se hizo á estos Religiosissimos Padres de la pequeña Casa, y habitacion de Aranzazu por ser possession, y bienes rayzes, en que la Divina Zarza MARIA fundó su primero, y milagroso APARECIMIENTO. El Derecho Personal se pudo fundar, en que aviendose edificado la Casa, y Convento á expensas, y solicitud de la Venerable Señora Doña Juana de Arriaran (cuyo Hijo Don Pedro avia professado ya en la esclarecida Orden de la Merced) bastantes razones, asistieron por este lado á esta Familia para pedir lo que por tantos titulos, parecia herencia forzosa suya.

Fray Tristan de Salazar Mercenario Sujeto grande.

73. Mas á mi ver sobre estas razones la que mas prevaleció para darse este Convento á esta Sagrada Religion fue averse interpuesto para su pretencion, en compañía de Fray Pedro de Arriaran, Hijo de la noble Señora Do-

ña Juana, el Religiosissimo, y nobilissimo P. Fray Tristan de Salazar, y Guevara del mismo Orden Mercenario, y de singularissimo espiritu; Hijo en el siglo de la Casa de Salazar, y Torre de San Martin, pariente cercano de la de Ladron de Guevara, de donde son los Condes de Oñate; acuya voluntad, y direccion tocaba el conceder dicho Convento, y Casa, por ser de su jurisdiccion el Monte de Aranzazu. Para lograr mas seguramente su proteccion, representò á su Excelencia el R. Padre Fray Tristan el obsequio grande, que pocos años antes avia recebido su Ex. ma Persona de los Religiosos Mercenarios, en la libertad, y costosa redempcion de Don Inigo Ladron de Guevara deudo cercano del Conde. Por que este Cavallero cautivo de los Moros de Argel, estaba detenido en esclavitud, y prisiones por el conocimiento, que los Moros tenían de su mucha nobleza, y assi pedian excesiva cantidad para su rescate. Pero los Religiosos Redemptores (en gratificacion á las muchas obligaciones que su Orden tenia á la Casa de Salazar, por ser Patronos del Convento de Bruzeña) sin reparar en lo subido del precio, redimieron liberales al dicho Don Inigo emparentado con la dicha Casa de sus Patronos. En atencion pues á esta fineza el Señor Conde (generosamente obligado) pagó á los Padres Mercenarios con otorgarles la Casa, y Convento de Aranzazu. Espantaramelo yo, que Monte, Zarza, è Imagen de MARIA, no tocasse á estos Religiosos siendo Redemptores; pues sabemos todos que la Zarza de Horeb, lustrosa Sombra de MARIA entonces, y el Monte en que Dios Apareció á Moyses, se lo atribuyó Dios así por Redemptor de los Israelitas.

Don Inigo Ladron de Guevara rescatado por Religiosos de la Merced.

Fray Antonio de Morelli Generalissimo de la Merced.

74. Recivieron gustosissimos, y agradecidos los Religiosos el Convento, y por orden de su R. mo Padre General Fray Antonio de Morelli, fueron embiados por sus



Primeros moradores Fray Pedro de Arriaran, y Fr. Trifan de Salazar, y Guevara, que tanto avian deseado gozar aquella Tierra de Promission abundante de las dulçuras de MARIA, y razimo pendiente de sus braços el Niño Dios Jesu-Christo. Assignaronse despues otros Religiosos hasta numero de doze, como en misterio que para las primeras sanjas del nuevo Templo de MARIA entrañen doze Discipulos Hijos suyos, Apostolicos varones Marianos, à establecer en el mundo la piadosa fee, y devocion de aquella primera Iglesia, y grande Imagen de Aranzazu.

Doze Religiosos Mercenarios en Aranzazu exemplarissimos.

75. Los efectos probaron proporcionalmente el misterio; porque aquellos nuevos Apostoles, ceñidos en estrecha observancia de la vida Evangelica vivieron tan puntuales en ambas vidas; de contemplacion en los exercicios monasticos, y de actividad en la solitud cuidadosa de los peregrinos, que con justissima causa reconocen hasta oy todos los Religiosos, que todo quanto goza de bueno aquel Santuario, se debe à los primeros cimientos, y basas de Nuestra Señora de la Merced; por que si en doctrina del Philosofo: al que da la forma se le debe todo el ser, aviendo formado la disciplina, y exemplarissimas costumbres destos Padres esta Casa en la perfeccion que oy goza; à ellos debemos reconocer por Maestros, y por acreedores siempre; que por esso San Ambrosio en lugar de *Presidentes de dia, y noche*, que llamó Dios en el Genesis al Sol, y à la Luna, leyó: *principio del dia al Sol, y principio de la noche à la Luna*; porque basta por titulo para merecer la presidencia de los lucimientos entre todos los astros, y ordenes de estrellas aver sido principio de las luzes, que oy tenemos estas mayores

* * * * *
* * * * *
* * * * *

CAPITULO XIII.

Desamparan el Convento los Religiosos de Nuestra Señora de la MERCED, y solo queda en el Fr. Pedro de Arriaran.

76. **Q**UEN oyere dezir, que los Religiosissimos Padres Mercenarios dexaron el Convento, y Casa de Nuestra Señora de Aranzazu (que con tantos fervores devotos avian sollicitado) sino pesa las razones, y motivos que impelieron sus animos à esta accion tendra por tibieza, lo que parece misterio en retirarse de aquella celestial vivienda, de donde sus afectos, y Angelicales espíritus no se han apartado nunca; porque como verdaderos Hijos de tan piadosa, como Soberana Madre, no pueden dexar de asistir mas donde los anima el aliento, y devocion, que donde los anima la presencia solamente. Del Paranympo Sagrado notò San Lucas, (a) que luego que concluyo la embajada, y negocio de la Encarnacion, se apartó de los ojos de MARIA. Y cierto que para vn Angel, que se mira, y remira en la hermosura de su Reyna, y Señora, y en cuyo rostro desea verse cada dia, fuera digno de advertencia el apartamiento, sino fuera misteriosa necesidad dexar la corporal presencia en que hizo la legacia, sin faltar à la de su espíritu, que no pudo perder por su natural noble, inclinacion, y obligacion precisa de su ministerio, y Oficio.

No fue tibieza dexar à Aranzazu los Mercenarios.

(a) Lucz 1. Et discessit ab ea Angelus.

77. El animo, y fervor con que los venerables Religiosos de la Merced desearon el Convento de Nuestra Señora de Aranzazu, fue vnicamente para emplearse en continuas alabanzas de tanta Magestad, sin faltar à la ca-



ritativa administracion de los peregrinos. Era ya tanto el numero de los que traydos de su devocion frequentaban el milagroso Santuario, que en la confussion que causaban à los Religiosos peligraba la Observancia regular. Porque siendo corto el numero de los moradores, estrechissima la vivienda del Convento, no podia estar en su centro la quietud, y serenidad de espiritu, à que principalmente anhelaba aquella Comunidad, [como à la mejor parte elegida de MARIA] que tambien se embarazaba por la demasiada sollicitud, necessaria al concurso de tanto tropel, y bullicio de peregrinos.

Destemplanza del Sitio de Aranzazu.

78. Viendo tambien con madura providencia que por la abstraccion grande, à que se avian ceñido de comunicacion con los Vecinos de la comarca, no alcanzaba su pobreza religiosa para suficiente socorro à tantos; y por otra parte considerando la aspereza del sitio, y rigor de los hiviernos, que por la profundidad del paraje son muy dilatados, y de tan corto Orizonte, por lo mucho que suben las peñas, que ay dias en que apenas se gozan quatro horas de Sol; las nieblas muy espesas; muy continuas las nieves; repetidos los yelos; las escarchas frequentes; las tempestades ordinarias, y llenas de horrores, y espantos, en rayos, y truenos; por cuya causa avian experimentado, y padecido graves achaques, y enfermedades todos los Religiosos, que alli avian asistido, y de cuyo numero muchos avian fallecido; fueron de parecer no ser conveniente perseverar en parte, y sitio, donde la experiencia les mostraba tan manifiestos riesgos de cuerpo, y alma. Confiriose religiosamente la materia; en que algunos sujetos con valeroso denuedo, y espiritu, resistieron la salida; pero el dictamen de los mas prevaleció de suerte, que acudiendo à su General [sobre la determinacion de tan arduo punto] resolvió embiarles licencia para que pudiesen to-

Salen de Aranzazu los Religiosos de N. Señora de la Merced.

dos

dos ir à morar à otros Conventos, por no parecer el de Aranzazu a proposito al sosiego espiritual, pretendido en su asistencia; y en conformidad de las Letras, y Ordenes de su Reverendissimo salio parte de aquellos Religiosos para el Convento de Colindres, y parte para el de Bruzña.

79. Fray Pedro de Arriaran, que siempre resistió à la salida de sus Compañeros, y Hermanos [fixo en el amor, y devocion de Nuestra Señora de Aranzazu] alcanzó licencia, y permiso de su Reverendissimo Padre General para proseguir en la asistencia de la Sagrada Imagen; y assimismo solicitò Patente para perseverar en la possession del Convento, y Santuario con titulo de Vicario, y Hermitaño perpetuo en aquel desierto Monte; por que aunque avian dexado los Padres Mercenarios el Monasterio, no avian renunciado el derecho, y possession, que à el tenian. Quedò con esta disposicion el elevado espiritu de Fray Pedro tan gozoso en lugar tan de su cariño, que mudado el nombre de *Arriaran*, en el de *Aranzazu*, pretendio ser mas conocido por este titulo de su devocion, que por los muchos de su nobleza, y calidad generosa. No tiene otro nombre San Juan, ni otro apellido, siendo tan noble, sino el de *querido de JESUS*; renombre que merecio, porque aviendo desamparado à Christo los demas Apostoles, no se adozenò con ellos en la fuga; y porque asistio amante de su dueño al tropel de injurias, y desechas tormentas, que lebanaron los tiempos de la Passion, en que siempre anduvo fino, hasta el vltimo valanze de la Cruz. Dio à entender el Venerable Siervo de MARIA Fray Pedro aver tenido expreso mandamiento de la Soberana Señora (como Moyles ^(b) de Dios) para quedarle en servicio de su milagrosa Imagen. Bien sé que à Fray Pedro le importó mucho el ministerio à la

Persevera Fray Pedro de Arriaran en Aranzazu: y mudase el Sobrenombre.

(b) Exod. 3. *Vadam, & videbo visionem hanc magnam. Ubi Origines apud Hage concep. 72. Ut ostendat se communitum visionem caelesti ad superiorem vitam debere conscendere, ab his in quibus erat ad meliorem transire dicitur, &c.*

Rey-



Reyna de los Angeles, pues ofrece pagar con la vida eterna los lucimientos de su culto, pero del orden, y precepto que impuso à su devotissimo Siervo, para que no saliesse de su Casa, tambien se puede deducir, que parece fue importantissima à la misma Señora su asistencia, pues en tan fiel, y prudente Ministro se aseguraban más sus veneraciones, en aquel prodigioso Santuario.

CAPITULO XV.

Posseñ el Convento de Aranzazu Religiosos de Nuestro Padre SAN FRANCISCO.

80. **C**ON la novedad de la dejacion, que hizieron los Padres Mercenarios de la Casa, y Hermita de Nuestra Señora de Aranzazu, bolvieron à levantarse nuevas pretensiones de las demas Ordenes, y Religiones Sagradas, desseosa cada qual [como antes] de gozar aquel fitio, y darse en el à los exercicios, y ministerios establecidos, sin que los motivos, y causas que originaron la salida de los Religiosos de la Merced fuesen bastantes à amedrentar los animos, ni à desviarlos de sufrir por experiencia las asperezas, y desatenciones del paraje, porque las muchas aguas de inconvenientes no fueron bastantes à apagar la fragua charitativa à los proximos peregrinos, y el incendio devoto à aquella Divina Zarza; y así no perdonaron las Religiones diligencia que no emprendiesse su zelo, para merecer entrar por Ministros de aquel Palacio, y Real Casa de

MA.

Pretension Piadosa de las Religiones por Aranzazu.

MARIA. Dichos siglos verdaderamente de oro, en que la virtud [Sagradamente ambiciosa] solicitaba los puestos asperos, y las cumbres del trabajo; pulsando los corazones Religiosos à este Soberano empleo.

81. Los del Orden Tercero de Nuestro Padre SAN FRANCISCO fueron en esta ocasion preferidos para Moradores del Santuario, con beneplacito, y gusto de toda la tierra, porque como los Vizcaynos tienen puesto su corazon en el sayal de mi Seraphico Padre, no podian dejar de entregarle su mayor Tesoro en el de la Imagen de Nuestra Señora de Aranzazu. Y por que la devocion anciosa de estos Religiosos no se contentaba solamente con el derecho interino; para asistir con mas inviolable asiento en tan Sagrado Lugar; configuieron orden del Reverendissimo Padre General de las Mercedes (precediendo renunciacion en nõbre, y por toda su Religion del derecho adquirido al Convento: por la donacion, que referimos en el Capitulo treze) para que se hiziesse traspaso, y cesion del Monasterio à los Padres Terceros con donacion irrevocable, y perpetua; con cuyos titulos, y derecho tomaron la possession dichos Padres de Nuestro Padre SAN FRANCISCO de la Hermita, Iglesia, y Casa de la Purissima Imagen de Aranzazu.

82. Entrò con esta nueva Comunidad Fray Pedro de Arriaran. Y para perpetuarse mas seguro en la asistencia, y culto de Nuestra Señora, con licencia de su General se pasó à la Religion Tercera de Penitencia de Nuestro Padre SAN FRANCISCO: El amor intenso inventa nuevas transformaciones, por que como aspira à nuevos, y heroycos grados su incendio, solicita nuevas esferas, en que desahogar mas su llama. Y la mudanza, que tan infamada vive en el mundo, puede ser provechosa al hombre, pues el ser mudable, y de variable arbitrio le hizo capaz de re-

me.

Religiosos Terceros de N.P.S.FRANCISCO en Aranzazu.

Fr. Pedro de Arriaran de Religioso Mercenario passa à Tercero Franciscano.



Mudanza loable algunas vezes.

(e)
S. Petrus Chrisologus
Serm. de Nativit. Hu-
manohabitu suscipi for-
mas varias, commutat
officia, nimis amas, ni-
mis diligit.

Fr. Pedro de Arriaran
Ministro de Aranzazu.

Passan los Terceros de
Aranzazu à la Obser-
vança por orden de
Don Fr. Francisco Xi-
menes de Cisneros.

64. Lib. I. Paranympo celeste

medio. Y assi estas mudanzas de este Siervo de Dios son heroycas pues son para ir de virtud, en virtud alentado de los amores de MARIA, que son los que le hazen variar los disfraces, y formas como de Christo lo pensò San Pedro Chrisologo. (e) Que tal seria pues el amante espiritu, y seraphico ardor de Fr. Pedro de Arriaran, pues le transformò tantas vezes? De Cavallero, rico, y mancebo, pasó à humilde Religioso Mercenario; de Mercenario à Hermitaño; de Hermitaño à Frayle Tercero, y Penitente de Nuestro Padre SAN FRANCISCO solo por assistir à N. Señora de Aranzazu, empleo vnico de su voluntad, y ocasion de tan virtuosas mudanzas.

83. Conociendo los Religiosos el levantado espiritu de este varon Apostolico, acompañado de experiencias en el ministerio, y culto de aquella Casa, le eligieron por su Ministro, Oficio, y cargo, que exercitò con summa fidelidad, y exemplo todo el tiempo que aquellos Padres vivierò en el instituto de Terceros. Pero como la estrechissima vida, y Evangelicas costumbres de todos se hiziesse notoria à la Religion juntamente con el desseo, que ardia en aquellos Padres à mayor observancia; El Ilustrissimo, y Venerabilissimo Principe Don Fray Francisco Ximenez de Cisneros Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, y Arçobispo de Toledo con autoridad que para ello tenia; condecendiendo à las piadosas suplicas, y Santos propósitos de los Religiosos Terceros de Aranzazu, y su gravissimo Ministro Fray Pedro; los pasó, è incorporò al primero Orden de Observantes, con especialissimo jubilo, y gozo de toda aquella pequeña Grey, y rebaño; pasando su Pastor, y Cabeça de Ministro à Guardian, cuyo Convento quedò agregado à la Custodia de Cantabria, que en aquellos tiempos aun no se avia eregido Provincia.

84. Conserovosse algun tiempo este Convento en la Re-

gu-

de N. Señora de ARANZAZU. 65.

gular Observancia, y primitivo instituto de la Regla Seraphica. Mas no sin nueva alteracion, y mudanza, porque dexando la estrechez, y pobreza altissima de los Menores, vivieron aquellos Padres como Claustrales con dispensacion de bienes en comun, aunque conservando siempre el titulo de Observantes. La causa desta nueva forma, y vida, fue por aver representado à la Suprema Cabeza de la Iglesia, que entonces era Alexandro Sexto, que lo monuò, y aspero de aquel sitio, el rigor inevitable de su invierno, y demas incomodidades, que obligaron à los Religiosos Mercenarios à desamparar aquel paraje [como hemos referido en el Capitulo catorze] no les permitia salir à pedir limosna, ni mendigar conforme à leyes de su profession; ni la charidad de los Fieles alcançaba à poderlos socorrer; y assi suplicaron à su Santidad, les concediesse poder tener algunos bienes, y fincas seguras para los alimentos necesarios, y precisos de sus personas, y Convento. Assintió à la suplica el Summo Pontifice, por no defraudar a aquel Santuario de la asistencia importantissima de los Religiosos, que tanto fructo espiritual cogian de la abundante siembra de sus virtudes, y exemplos. Dioles assi mismo authoridad, para que fundassen otra Casa, y Oratorio de Beatas, ò Sorores, que se empleassen en todos los Oficios de charidad del hospedaje de los Peregrinos, à imitacion de la devota Doña Juana de Arriaran. No se logró el efecto desta piadosa intencion, y assi el lugar, y sitio, en que se pretendio edificar esta Casa de Beatas, sirvio de suelo, donde se labrò Casa para el Syndico, y Syndica, y otras personas que sirven al Convento.

85. Y porque en esta Historia no se ha de ofrecer hablar mas de la dicha Doña Juana, ni de su Hijo Fray Pedro de Aranzazu, [de quienes solamente en el Capitulo segun-

i

do

Admiten bienes en comun los Religiosos de Aranzazu.

Tratare de fundar en Aranzazu Oratorio de Beatas, y no se logra el desseo.



Muerte de Doña Juana de Arriaran, y de su Hijo Fray Pedro de Aranzazu.

(d) Cornel. Exod. 3. Octavo. In hoc monte corpus B. Catharina per Angelos sepultum est.

(e) Lauretus verb. rubus: Rubus quoque ardens, et non combustus typus est resurrectionis carnis prius extincta.

do del lib. 2. repetiremos memorias en la lista de los ilustres sujetos de Aranzazu] ni en los archivos consta del tiempo de su muerte; diremos aqui brevemente lo que por tradición comun se sabe: que D. Juana murió a los sesenta años de su edad, y yaze sepultada delante del Altar mayor de Nuestra Señora aqui en amò hasta el fin; acompañando con el cuerpo, aqui en vida asistio con tan singular espíritu; gozando el Monte de Aranzazu con el sepulchro de esta castissima Matrona, señas tambien del de Horeb, ò Sinay deposito, y tumulo de la Purissima Virgen (d) Santa Cathalina. Fray Pedro heredero de la nobleza, y virtud de su Madre fallecio Religioso de la Observancia; dexando crecida fama de Santidad, y un vivo dechado de devoción a Nuestra Señora, para que en sus memorias se esfuerze nuestra tibieza, a seguir sendas tan ajustadas, que aguardan por paradero, y fin vltimo gloriosos premios de la Reyna, y Señora, aqui en los encamina en la peregrinacion desta vida nuestra devoción, y afecto: pudiendo alentarse piadosamente el discurso a creer, que Hijo, y Madre por sus catholicas, y religiosas costumbres gozan el descanso eterno; esperando en la resurrección vltima [que alumbra (e) la Zarza] reunion gloriosa de sus cenizas, y polvos; que en la misma Casa (elegida como habitacion de Dios, y de su Madre Santissima para desecho de sus Personas apreciandola mas que los Palacios del mundo) aguardan esta felicidad

* * * vltima. * * *



CAPITULO XVI.

Passan los Religiosos de Nuestro Padre S. FRANCISCO de Aranzazu a la Orden de Nuestro Padre S. DOMINGO, y entran estos Padres a poseer el Convento, y Hermita de Nuestra Señora.

86. **C**ON ocasion del general contagio, y universal epidemia, y peste, que por este tiempo padecio toda la Europa, con estrago, y muerte de innumerables personas pues solo en Florencia murieron cien mil, (f) y en otras partes se despolblaron grandes lugares, siendo tan grave, y riguroso el azote de Dios, que las Iglesias, Cimenteros, y Lugares de putados para sepulturas no eran bastantes a la multitud de cuerpos que acababa la enfermedad, y assi quedaron los Conventos Religiosos como desiertos, y solitarios, sin numero suficiente de sujetos que bastasse al cumplimiento de las obligaciones Regulares de los Monasterios, y Provincias. Por cuya causa los Prelados no reparando en las circunstancias necessarias, y debido examē de las informaciones que ordenan hazer los Estatutos Apostolicos para la recepcion de los pretendientes, y Novicios; admitian indiferente mēte al Habito muchos, de que resultò en la vida monastica otro mas peligroso achaque de costumbres; de que lastimados zelosa mēte los verdaderos Observantes de su profesion, y Regla; lloraban el vniversal escandalo, que a los Seglares vigilantes Argos, y espías de los Ecclesiasticos, ocasionaban las relaxaciones, de los que deben por especial voto ceñirse mas al Evangelio, y procedimientos exemplares.

Contagio general en Europa.

(f) Fr. Fernando del Castillo 2. part. de la Hist. de S. Domingo lib. 2.

Daños que causò en las costumbres el contagio.



68. Lib. 1. Paranympo celeste

87. Y como es mas poderoso el vicio para llevarse tras si los hombres, por ser del vando de nuestra mala, y perversa inclinacion, y tener la virtud menos seguidores, por lo escabroso, que à nuestro parecer tienen sus sendas; redundó en la Christiandad grande estrago de costumbres, à vista de la perdicion regular; por que como los Ecclesiasticos son el espejo en que se atiende, y mira el semblante del siglo; hallando su cristal con manchas, y pecas, se deja bien entender, que rostro harian à la virtud los Seglares si la Religion estaba tan empañada? Para significar que el mundo estaba lleno de vicios, y ascosidades [dize la Sagrada Escritura (g) en el Genesis] que los Hijos de Dios vivian estragadamente. Porque en hallando lugar la relaxacion en los Siervos de Dios (especiales Hijos por el Sacrificio, que hizieron de su voluntad) parece necesario, que lo politico, y civil de las Republicas, no viva con el ajustamiento debido. Entre estas zizañas, que sobre sembrò el enemigo en el campo puro de la Iglesia, no faltò la buena semilla de verdaderos Religiosos, que se conservaron limpios, y sin neguilla, con titulo de *Observantes*, por que en la verdad lo eran de sus profesiones, y Reglas; quedando los demas con titulo de *Claustales*, y dispensacion Apostolica para gozar rentas, y bienes en comun.

88. No permitio mucho tiempo la Divina Piedad este vniversal estrago en su Iglesia, y assi dispuso los animos de los Principes Christianos, à que con todo empeño, y Catholico dictamen remediaffen este grave daño, y perjudiciales consequencias; arrancando la zizana, que pretendia ahogar el trigo de la virtud Religiosa. Los Catholicos Reyes de España, fiaron negocio tan arduo del valor, y prudencia de el Eminentissimo Señor Cardenal Don Fr. Francisco Ximenez de Cisneros, Hijo de la Re-

Religiosos, y Ecclesiasticos relaxados lo que dañan.

(g)
Genesis 6.

Reforma de las Religiones en España.

de N. Señora de ARANZAZU. 69.

ligion Seraphica. Este pues admirable Principe [hermanando la destreza con el zelo] reformó la Clerecia, y Religiones. Por lo tocante à lo de Nuestro Padre SAN FRANCISCO expediò orden, y mandò, que todos los Religiosos *Claustales*, y los que tenian por dispensacion Apostolica bienes, y rentas contra la estrecha pobreza, y total renunciacion, que professan los Frayles Franciscos; ò se reduxessen à la Observancia rigurosa de la Regla; ò se passassen à otras Religiones, que admiten, y gozan possessions en comun; ò que si no se ajustassen à alguno destos medios; se saliesfen de España.

89. En cumplimiento pues desta obediencia, y Decreto Superior los Religiosos de N. Padre SAN FRANCISCO del Convento de Aranzazu, que [como diximos en el Capitulo passado] por dispensacion de Alexandro Sexto tenian rentas; para poderlas posseder; se passaron à la esclarecida Religion de Nuestro Padre Santo Domingo, por ser tan hermana de la Nuestra. Professaron aquellos Padres el Sagrado Instituto de la Orden de Predicadores, y quedandose en el Convento de Aranzazu, se incorporò aquella Casa entre las demas desta illustre Religion. Que hizo tanto aprecio de aver merecido aquella Hermita, y Monasterio, que mostrò claramente su gozo al tomar la possession, embiando por Prelado desde el Religiosissimo Convento de Nuestro Padre Santo Domingo de la Ciudad de Victoria al M.R.P. Fray Domingo de Montemayor, vno de los mas graves, y observantes Religiosos, que ha tenido, y tuvo su Orden entonces en las Provincias de España.

90. Hallavase este Venerable sujeto huesped en dicho Convento, y en el ministerio de Predicar el Rosario de N. Señora en que logró abundantissimos fructos, y mercedes de tal Reyna, y de su Soberana Imagen Flamenca,

que

Claustales salen de España.

Claustales Franciscanos passan à la Orden de S. Domingo.

Fr. Domingo de Montemayor Dominico, persona grande.



Imagen Flamenca de N. Señora en Victoria

Virtudes de Fr. Domingo de Monte-Mayor.

70. Lib. I. Paranymphe celeste

que con titulo de Nuestra Señora del Rosario se venera en el sitio mas principal de la Capilla mayor desta Iglesia tan aclamada por sus repetidos milagros, como respectada por los privilegios de la Vela bendita, que encédida en los peligros mas arresgados de mar, y tierra, y en las borrascas, y agonias vltimas de la muerte alumbrada, comollamada tan piadosa Madre, con no pequeño alivio à los fieles que experimentan cada dia su favor, y de cuya grandeza fue testigo dichosissimo este venerable, y Religioso Padre. que siendo Prior de S. Estevan de Salamanca en ocasion de vna gravissima peste, sustentò de las limosnas del Convento mas de ochocientas personas casi milagrosamente, y quando no bastaban, acudia con grande exemplo, y charidad à pedir de puerta en puerta limosna à los fieles, para socorro, y alimento de los pobres. De aqui con autoridad del Papa Clemente Septimo, lo embio su General à la Provincia de Aragon à reformar la Claustra, empresa en que murio violentamente; pudiendo dezir con mucha razon, que el zelo de la Casa, y honra de Dios, le consumio la vida.

91. A tan Santo, y Apostolico varon, eligieron los Padres Dominicicos para piedra fundamental del Convento de Aranzazu, fiando de su alentado espiritu la satisfacion y empeño en que se hallaba toda la Religion de servir puntualmente à Nuestra Señora. Los efectos correspondieron à la grande expectacion que todos tenian de su persona; procediendo todo el tiempo que fue Prior con raro exemplo, y edificacion de todos los que venian en romeria al Santuario; promoviendo los à la mas encendida devocion del Santissimo Rosario, y doctrinandolos con platicas de ensenanza en puntos necessarios para la salvacion, con tan vivo conato de espiritu, que todos los peregrinos, y oyentes bolbian esforzados en la devocion de

MA.


de N. Señora de ARANZAZU. 71.

MARIA, y edificados sumamente de la virtud del Prior, y cabeza de aquella Casa; à cuya imitacion (b) los demas Religiosos, y asistentes al servicio de la Hermita, vivian en toda compostura, y monastica

*** Observancia. ***

CAPITULO XVII.

Salen de el Convento de Aranzazu los Padres Dominicicos; y entran para siempre los Observantes de Nuestro Padre SAN FRANCISCO.

92.  OS ilustres principios, que tuvieron los Religiosos de Nuestro Padre S. Domingo en el Santuario de Nuestra Señora de Aranzazu eran feliz pronostico, que alumbraba los admirables progressos, que en honra, y servicio de tan milagrosa Imagen avian de obrar, perseverando en tan vtil empleo, gustoso, y honorifico à su esclarecida Religion. La resistencia Santa que mostrò à la nuestra [que por todos los medios posibles pretendio ser restituida al alto ministerio de aquella Casa de quien se hallaba desposeida] mostrò el abundante zelo, y devocion, que toda la Orden de Predicadores tiene à MARIA Santissima. Pero la Divina Providencia, (que gobierna, y dispone con suave fortaleza, y suavidad constante todas las cosas, y en especial las que miran à su Iglesia, y culto, y al de su Purissima Madre) tenia reservado para los Religiosos Observantes de Nuestro Padre SAN FRANCISCO por su Descalcez, y estrechissima pobreza, la habitacion Santa

deste

(b) Praesulis exemplo totius componitur Ordo. Mobile mutatur semper cum Praesule vulgus.

Repite la Orden de N. P. S. Francisco su derecho à Aranzazu.



deste Templo, como se puede inferir piadosamente del entredicho, que puso Dios à Moyses (j) de pisar el paraje de la Zarza en el monte de Horeb, mientras no se quitaba los çapatos, y descalço hollaba las cambronerías del monte, para que fuesse mas superior el merito con que entrasse à tan Sagrado lugar, desañido, aun de la cinta del calzado; desnuda la planta, en señal de cession, y traspaso de todos los bienes temporales del mundo. Reparandose en este monte (como en el de (k) Horeb) las Tablas de la Ley Evangelica de los Menores, que la fragilidad humana avia quebrantado en la Claustro.

93. El Psalmo (l) veinte y tres nos manifiesta mas claramente esta prevencion misteriosa de la Soberana ordenacion, haciendo el lugar del monte de Aranzazu, parte, y fuerte de la Seraphica Religion Franciscana. Pregunta el Propheta: Quien será el dichoso, que subirá al Monte del Señor, y tocará su cumbre para asistir, y perseverar en el Lugar Santo, y Tabernaculo Santissimo de MARIA? Y responde el Sagrado Propheta, en nombre, y persona de la Prevision Eterna: Que el inocente de manos, y limpio de coraçon, esto es: el que no tiene manos para recibir bienes, manos para tenerlos, ni manos para solicitarlos por su industria, y trabajo. El de coraçon limpio, que no dessea poseerlos, el de coraçon limpio por la pobreza de espíritu que professa, en la Regular, y estrecha Observancia de N. P. SAN FRANCISCO: esse solo es a proposito para morar de asiento en el Monte de Aranzazu, y Convento de MARIA Santissima. No es mi animo en esta conjetura [piadosamente deducida en consequencia del derecho, que mi Religion tenia fundado en la liberal providencia de Dios, para asistir en la Casa, y Templo de Nuestra Señora] degradar de sus meritos, y excelencias à las demas Santas, y perfectissimas Religiones, que con

en-

encendido zelo procuraron su habitacion; por que solo aspiro por el eminente instituto de Nuestra Pobreza, à descubrir algunas sombras de misterio, en disponer Dios de suerte la possession desta Iglesia para la Religion Seraphica, que las demas parecieron solo huespedes, y en especial la de N. Padre Santo Domingo, para cuya exclusion asistieron las razones siguientes.

94. Viendo los Religiosos Observantes de N. Seraphico Padre SAN FRANCISCO, que avian perdido la Margarita preciosa encerrada en la estrecha concha de aquella Hermita, y Zarza donde tenian su coraçon, (m) por haver mudado habito, y profession los Padres Claustrales, passando à la Orden de N. Padre Santo Domingo, se congojaron sumamente, y affixieron de hallarse sin tal Tesoro. Porque à la estimacion que hazian de el Convento [norte que les tiraba suave, y poderosamente por la Estrella de MARIA, que en el estaba] rayaban esperanzas de que aquel Santuario sería con el tiempo vno de los mayores del mundo, y de mas glorioso timbre para N. Religion; así por la incansable continuacion de peregrinos, como por los singulares milagros que cada dia experimentaban los Fieles à su favor, y remedio.

95. Temian juntamente la nota, y censura, que con justificada razon les podian imponer de tibieza, y menos aliento en la devocion de MARIA, si por su omission, ò poca diligencia, quedasse la Orden Seraphica sin este Convento, à cuyo derecho tenia bastantes titulos, por la donacion que los Religiosos de N. Señora de las Mercedes, y assenso de su Generalissimo avian hecho à Nuestro Orden, en cuya conformidad poseyeron algunos años Nuestros Religiosos Terceros esta Casa, agregandose despues à la Observancia, y Custodia de Cantabria. [como ya hemos referido] Y así aunque los Padres

K

Claustro

(j) Exod. 3. Et Ruth. cap. 4. Ubi de cessione, cuius testimonium erat solutio calcamentis.

(k) Cornel. Exod. 3. Ibidem data est lex à Deo. Exod. 19. Ibidem tabulas legis confregit &c.

(l) El Ps. 23. es como anuncio de los Religiosos Observantes en Aranzazu.

Calidades de los Moradores del Monte de Dios.

(m) Exod. 3. De medio rubi. Olcast. De corde rubi.

Razones, que alegò la Religion Seraphica para que se le restituyese Aranzazu.



74. Lib. I. Paronympho celeste

Claustrales [que con nombre de Observantes avian poseido el Convento] se huviesse pasado á la Religion de Nuestro Padre Santo Domingo, no siendo el dicho Convento de aquellos Religiosos individuos, ramas, y miembros de todo el cuerpo de Nuestra Orden, á cuya cabeza, y no á ellos pertenecia su derecho; no debio sin donacion, ó consentimiento de toda N. Orden passar á la de N. Padre Santo Domingo. Estilo que se avia practicado con los demas Conventos de los Claustrales en toda España, los quales siempre quedaron sujetos á la Observancia de N. Padre San Francisco, aunque sus Frayles se passassen á otras Religiones, ó saliesse del Reyno. Prueba bastante es el hecho del Convento de Nuestro Padre San Francisco de Victoria, dexado de los Padres de la Claustra, y agregado á la Observancia Franciscana.

Piden su derecho los Religiosos Franciscos á los Dominicos.

96. Estas razones conferidas, y pesadas con maduro acuerdo de los Discretos de N. Provincia principalmente de los del Convento de N. Padre S. Francisco de Victoria por mas inmediato al de N. Señora de Aranzazu, por la parte de Alaba [en que vivian los Religiosos mas authorizados, y condecorados de la Provincia, respectando con su asistencia las primeras piedras que plantó N. Seraphico Padre, quando fundó este Convento, donde sobrehaver dexado enterrados dos Religiosos Legos estrangeros, que vinieron en su compañía, dexó tambien para creditos de su aprecio colocada en este lugar, y Casa, segun manual, y comun tradicion la milagrosa Imagen de N. Señora de la Salud, que oy se venera con singulares cultos, y devota frecuencia de los fieles en la Capilla de la Magdalena, primer Corateral del lado del Evangelio, gloriosa posesion de los Señores de la Corzana] obligaron á resolver, y determinar que haziendose notorias á los Reverendos Padres Dominicos, se les suplicasse, dexassen el

Con-

de N. Señora de ARANZAZU. 75.

Convento en virtud de la alegacion, y representacion, que á su derecho hazia N. Religion; esforzando estas diligencias para que á lo menos sirviesse de contradecir su posesion, que no facilmente se ampararia con la oposicion desta suplica, y contradicion interpuesta, que probaban, no aver sido pacifico, ni fundado en derecho el dominio de los Reverendos Padres Predicadores; que llevados del amor, y devocion á MARIA Santissima, y á su Casa; desatendieron los ruegos deste Memorial, y Peticion, que hermanablemente proponian Nuestros Prelados, solicitando sin litigios, ni estruendos judiciales, bolviessse á su poder la Hermita, y Convento de Aranzazu.

97. Pausó por algun tiempo la controversia; mas no el desseo, que latia vivamente en los coraçones de los Religiosos Observantes de poseer el Santuario; y como las ansias (fino las corrige, y refrena la razon) se contienen dificilmente dentro de las leyes, y margenes (n) permitidos; intentaron con menos mesura, y acuerdo algunos medios agrios, para ser restituidos á su antigua posesion, y derecho. A la indiscrecion, y zelo demasadamente activo de los pretendores resistió el seso, y prudencia de los principales Uezinos de la Villa de Oñate embarazando algunos enconos, que entre las partes se avian originado deste pleito. Para cuya vltima resolucion, se determinó, que los litigantes compareciesse en la Curia Romana. Y admitido este dictamen por parte de la Observancia; fue embiado el Padre Fray Martin de Garay, Religioso igualmente Santo, y Docto, y tan versado en estas materias, que con toda destreza, y brevedad, concluyó este negocio á favor de Nuestra Religion, y Religiosos Observantes de Nuestro Padre SAN FRANCISCO.

98. Bolvió de Roma con los executoriales dimanados del M.R. Señor Guillermo Gazadis Juez Aposto-

(n) Sicut interpretatur rubus, sive insimilia. Syriace &c.

Sentencia á favor de los Religiosos Franciscos.

K 2

li-



(e)
Gonzaga. De Origine
Religionis part. 3. Pro-
vinc. Cantab. Conv. 4.
fol. 105 a. ait: Quod hū
iusmodi Sententia data
fuit Roma ann. 1514.
sub Leone X.

Execucion de la Sen-
tencia, y posesion de
los Franciscos en A-
ranzazu.

76. Lib. I. Paranymphe celeste

lico, en cuyos Estrados se ventilò este punto, con asis-
tencia, y parecer de otros Conjuetzes, assi mismo Apostoli-
cos, que vnanimos, y conformes, decretaron por (.) difini-
tiva sentencia, que los Padres Observantes de Nuestra Se-
raphica Orden, se restituyessen al Convento de Aranza-
zu, cuya possession, y derecho les tocaba; y que assi mis-
mo fuesen excluidos de dicho Convento los Reveren-
dos Padres Dominicos. El Custodio de Cantabria nom-
brò al Procurador de la Custodia Fr. Diego de Alda por
Guardian de aquella Casa, y Santuario, y por subditos, y
moradores à los Padres Fray Bernardino de Salcedo, Fr.
Pedro de Arana, y Fray Pedro de Aedo, Religiosos todos
Observantes.

99. Luego que estos Religiosos, y su Prelado llegaron
al Convento de Aranzazu, fueron recevidos cortesana, y
charitativamente de los Reverendos Padres Dominicos.
Y aviendo convocado la Comunidad el Reverendo
Padre Fr. Domingo de Monte-Mayor, Prior entonces de
aquella Casa; se leyò solemnemente en presencia de to-
dos la sentencia pronunciada à favor de los Padres Ob-
servantes, y aviendo oydo su tenor la obedecieron el Pre-
lado, y subditos, à quienes tocaba su aceptacion, con to-
do rendimiento, y sin contradicion alguna. Y en confor-
midad deste obedecimiento tomó possession el Dicho
Padre Fray Diego de Alda de la Iglesia, Convento, y
Alajas del Santuario, y del Ornato de la Sagrada Ima-
gen de N. Señora con el gozo Espiritual, que se dexa en-
tender resultaria en los coraçones de Nuestros Religio-
sos, que con tanto afan, y sudor avian solicitado emplear-
se al servicio de tan alta Magestad, que por vltimo logra-
ron en esta ocasion, sin oirse la menor voz de riña des-
pues de tan duros encuentros, quizas por que los Religio-
sos Observantes de N. Padre San Francisco ajustados a la

Pro-

de N. Señora de ARANZAZU. 77.

Providencia de Dios, y su Madre venian tan naturalmen-
te amoldados à aquel sitio, como las piedras al Templo
de Salomon, (p) que labradas antes del rigor, y golpe del
martillo en el campo; entraron despues tan nibeladas, y
medidas a la Fabrica, que no se oyò al labrar el Edificio
el menor ruido del mundo, ni menoscabo Religioso, que
en medio destas litigiosas tribulaciones, no apagò su cha-
ridad (q) ni encendido amor de su zelo.

100. Y porque en la Sentencia, y Auto referido venia el
dicho Prior, y Comunidad con multa de cinquenta y
nueve ducados, por las costas [cantidad, que aunque a
hora parece corta, no era en aquel tiempo pequeña] pi-
dio se le perdonasse esta cantidad, alegando que en el ti-
po que avian posseido el Convento, se causaron algunos
gastos en vestir à los Religiosos Claustrales de su habito, y
en otras cosas necessarias, en que estaba mejorado el
Convento, en cuya atencion se remitió, y perdonò dicha
cantidad, con cargo que dicho Padre Fray Domingo de
Monte-Mayor hiziesse inventario, y declarasse debajo de
juramento todas las alajas trocadas, cambiadas, ò ven-
didas, durante el tiempo que fue Prior en aquella Casa,
como si realmente se las huvieran pagado, por ser bienes,
y prendas tocantes al mayor culto de la milagrosa Ima-
gen, y cuyo dominio, y propiedad es de la Sede Aposto-
lica, segun el instituto de los Menores. Todo lo qual cons-
ta del libro de los registros en el Oficio de Miguel de Ga-
ritano, Escribano de su Magestad, y Publico de los de el
numero de la Uilla de Oñate, y sucessor de Juan Ruiz de
Landaeta, ante quien parece aver passado estas diligen-
cias, y à cuyo Protocolo remito à los curiosos para que se di-
suadan de las dudas sobre si fue, ò no el dicho Convento
algun tiempo de los Padres Dominicos, donde se verà,
como nunca fue de estos Religiosissimos Padres, que aun-

que

(p)
Regum 3. Cap. 6. v. 7.

(q)
Exod. 3. Videbat quod
rubus arderet, & non
comburetur. Quara-
tione (ait Laureus) sig-
nificare potest Ecclesia,
quæ non consumitur
tribulationibus.

Rémiten la multa
à los Religiosos Do-
minicos los Francisca-
nos.



Pobreza de los Religiosos Franciscos en Aranzazu altissima.

Oñate abre los caminos para Aranzazu.

que vivieron en el, y lo poseyeron, fue de hecho, y no de derecho la asistencia, que ultimamente dexaron; passando à otros Conventos de su Orden, y entrando en este [como se ha dicho] Nuestros Religiosos Franciscanos.


101. Aqui pues principiaron como Apostolicos varones Nuestros Frayles vna vida Evangelica; desapropriados de todos los bienes en comun en estrechissima pobreza, cometidos à la Providencia de Dios, y limosnas de los Fieles, singularmente constituidos (como dize David) en la esperanza, y socorros Divinos; haziendo finca segura en la possession de la Sagrada Imagen de Aranzazu, en que vnicamente aguardaban, no solo abundancia de sus Divinos favores; sino tambien alimentos necesarios al cuerpo. Por que esta Soberana Señora, es el Erario donde tiene Dios depositados todos los bienes de Orden superior, è inferior, que se reparten graciosamente à los hombres. A esta mira han asistido en su Casa los Religiosos Franciscos, pobres, y desnudos, imitando el desafimamiento, y total renunciacion de su Seraphico Padre, que en otra Hermita de MARIA Santissima, (mas que otras vezes) desnudo se arrojaba entre zarzas, como si se regalara entre blandas, y suaves rosas, en que parece se convertian tambien las espinas, y asperezas de Aranzazu, tratadas de los espiritus de aquellos primeros Padres de Nuestra Orden; que haziendo de la austeridad, y mendicacion loable, como virtuosa costumbre (para que las nieves del hivierno, no les estorbasse el paso a la solemnidad de su pobreza) solicitando con todo ahinco, que no huviesse amago de rentas, ó censos, que jamas han admitido) pactaron con la Uilla de Oñate, y otros Lugares, que quando los caminos se cerrassen por nieves, ó semejantes embaraços; por junta de consejo avian de abrirlos, y aclararlos, hasta la cumbre del Puerto que llaman de

Garaylabur, cada qual por la parte que le tocasse, para que assi pudiesen ir los Religiosos por limosna, y conservarse sin nuevas alteraciones en su profession, a vtilidad de los Pueblos, y edificacion de todos, como ha mostrado la experiencia, pues desde entonces hasta oy, ha sido inviolable la guarda de la Observancia regular, creciendo cada dia la Espiritual fabrica sobre tan seguros

* * * * *
* * * * *

CAPITULO XVIII.

Ampliase el Templo de ARANZAZU: pretenden los Religiosos poner en el nuevo Altar la IMAGEN de N. Señora, y no pueden.

102.  A segura confianza en Dios, y su Purissima Madre, con que los Religiosos de Nuestra Orden entraron en su Hermita, y Santuario, pobres de toda solemnidad, y desnudez de conveniencias, y possessions del siglo, logró luego abundante paga de la liberal, y Divina mano, que por las de los fieles [como instrumentos, y limosneros de la infinita Piedad] socorrian à los Religiosos, con tal suficiencia, que no solamente gozaban los alimentos necesarios à la vida, sino que sobraba caudal, y esquilmo de las trojes de la pobreza, para poder dar algunas ensanchas al Convento, y dilatar algo la Fabrica de la Hermita, que hasta entonces no avia salido de la cortedad primera de su edificio, porque la Altissima Providencia, que avia destinado este lugar para los Frayles Franciscos, reservò tambien pa-

Nunca han admitido rentas en Aranzazu los Religiosos Observantes.

Abunda de limosnas Aranzazu.



80. Lib. I. Paranymphe celeste

ra ellos el tiempo de su mayor sumptuosidad, por que se conofca repetidas vezes, que la disposicion admirable de Dios elige por instrumentos de sus mas gallardas Obras lo flaco, y menesterofo del mundo, de cuyo desecho, y arrojof fuele hazer cimientof, no folo á edificacion de los hombres, fino a edificacion de sus manos.

Altar Mayor, y Cruzero fe fabrican.

103. La mejora pues de N. Iglesia, tuvo principio por el Altar Mayor, y Cruzero, labrandofe [fobre el Altar antiguo, que fervia de Tabernaculo á la Sagrada Imagen] otro con toda perfeccion, y cofto. Y acabado determinaron los Religiofos trasladar la milagrosa Hechura de N. Señora; y para hazerlo con menos gaffo (efcusando los que fon precisos en Solemnidad de nueva Dedicacion; y refervandolos para coftear el refte de la obra) arbitrarofn hazer efla traslacion fin feffivo, ni publico aparato. Y vna noche á puerta cerrada, fiendo el filencio, y recogimiento mejor compania á la devocion, que folicitaban los Siervos de Dios; empezaron con toda decençia, y refpeçto á facar de fu antiguo Tabernaculo la milagrosa Imagen, y aunque advirtieron todos fer exceffivo el peso al tamaño del Soberano Bulto; caufandoles interiormente no pequeña admiracion el fueffo; con todo por entonces no difcurrieron profundamente el motivo; fino que profiguiendo en el obfequio, y ministerio de tanta Reyna; colocaron fu Divino Simulacro en el reciente nicho del nuevo Altar Mayor, bañando sus rostros de tiernas, y copiofas lagrimas, que reboçaban del coraçon, agradecidos como obligados de hallarfe merecedores á poner el ombro al fuave peso de la misteriofa Arca, y Tabernaculo, en que todo Dios defcanfa.

Trasladafe la Imagen, y reconofce fer notable fu peso.

104. Colocada afi la Imagen; algunos Religiofos, ò ya por emplear fu deftreza, y gracias en honra, y feffexo de MARIA; ò ya por que el amor alentaba sus efpiritus á rom

per

de N. Señora de ARANZAZU. 81.

per hymnos de alabanza á la que mudamente alaban los aftros de la mañana; fe quedaron aquella noche paffando sus vigiliás en la Iglesia con instrumentos muficos, acordadas, y devotas canciones en gloria, y veneracion de la Soberana Señora. Pero ó prodigio digno de efpañofa memoria! Repentinamente quedaron los Religiofos mudos, y embarazadas las lenguas defuerte, que ni pudieron articular voz, ni formar palabra alguna. Aronitos, y turbados todos los Moradores del Convento de tan eflraño, como grave caffigo, por vna accion al parecer digna del agrado de MARIA; eflancaban en admiracion los difcurfos, encontrando aquella horrorofa pena, quando aguardaban nuevas mercedes de la piedad, y dulce feno de la Mifericordiofa Madre de los hombres; cuyo comercio parece caufaba [como el de Moyfes (*) con Dios] aquella mudex, y ataduras á la lengua. El Provincial de la Provincia, que á la fazon fe hallaba en el Convento, deliberando con madurez la caufa de aquel repentino accidente, difcurrio con acierto, y prudencia: no fer voluntad de la Santiffima Virgen, que fu Imagen efluvieffe en el Altar Mayor; fino que guflaba de afiffir en el primero nicho de fu antiguo retablo. Calificaron eflte dictamen por fuerdo los Padres graves de la Provincia; que tambien (s) fe hallaban en aquella Casa, traídos á la nueva colocacion de la Imagen; confpirando á eflte mismo parecer los juizios de los demas Religiofos de la Provincia, que aunque entonces no afiffian en Aranzazu alcançaron noticias de flte portento, y todas sus circunflancias. Por eflta caufa, y vniforme confejo de todos los Religiofos tomò refolucion el Provincial de reffituir la Imagen á fu primitivo tabernaculo, y Altar.

Enmudecen repentinamente los Religiofos.

(*) Exod. 4. Ex quo locutus es ad servum tuum impeditioris, & tardioris lingua sum. Origin. Gregor. & Rup. apud Cornel. putant Moysen ex quo cum Deo locutum fuisse, hoc impedimentum contraxisse.

(s) Exod. 3. Congrega Seniores populi. Ubi Hage Corcep 254. Quando de Religione agitur convocandi sunt illius Seniores.

Reffituye MARIA el habla á los Religiofos.

105. Y para hazerlo con mas devocion, y folemnidad, determinò reducir, y bolver la Imagen Sagrada el segun-

L do



do dia de la Pasqua de Espiritu Santo. [como con efecto se executó] Y luego que fue colocada la Imagen en su antiguo Trono, y nicho [como en albricias del accidental gozo, que tendria el Original en el Cielo, mudado ya su ceño, y semblante en serenidad; bolviendo sus Ojos misericordiosos à aquella Comunidad] desató su Sabiduria (r) los impedimentos del habla à los Religiosos, que hasta entonces estuvieron mudos; no sin misterio [al parecer] por que hasta el dia en que el Divino Espiritu bajó en forma de lenguas sobre el Colegio Apostolico [que perseveraba unido en oracion (v) con M A R I A Madre del Verbo] no se soltaron las lenguas destos Religiosos; que sanos milagrosamente, y encendidos en llamas de el Divino Amor (tan agradecidos, como admirados del prodigio) entonaron los versos, y letras, que avian prevenido antes, (*) para glorificar à su Reyna, y Señora.

106. Con tan publico, y estupendo milagro, quedaron ultimamente persuadidos Prelados, y subditos, que aquella Purissima Señora [cuya hermosura admirada de la Luna, y el Sol es atractivo eficazissimo à su mayor culto] no estimaba otro lugar, que el de aquel Tabernaculo, por ser mas commodo, y facil, para dexarse comunicar, tratar, y ver de todos los que ansiosamente desheaban gozar su Copia, especialmente de los peregrinos, que atropellando inconvenientes de distancias, y fragosidades, no solo anhelaban à conseguir con llegar à la Hermita despacho favorable de lo que necesitaban; sino que principalmente venian à informarse por vista de ojos de la singularissima belleza de aquel Sagrado Vulto, cuyo rostro causa tan puros deleytes al alma que dá por bi en empleadas las fatigas que se padecen por verlo, pues produce glorias, y regozijos indecibles su dulcissimo aspecto, y presencia. MARIA como piadosissima Madre en aten-

cion

(r) Sap. 10. Sapientia aperuit os mutorum.

(v) Actorum 1. Erant perseverantes unanimiter in oratione... Cum Maria Matre Iesu. Et cap. 2. Et apparuerunt illis dispersa lingua.

(*) Martin de Sarri lib. 5. cap. 16. Guipuzcoa.

No gusta MARIA de otro sitio fuera del primero.

cion à estas fieles ternezas, despreciò eminencias del Cedro, alturas del Cipres, y la Palma; por la humildad de vn Espino, y bajeza de vna Zarza, solo por que la gozassen (despues de su Siervo, y primero Colon, y descubridor Rodrigo Balzategui) familiar, y facilmente los hombres. Y assi ahora tambien, aunque no desestima el afecto Religioso, no admite lugar mas alto en nicho más superior, por que como su asistencia es à favor del linaje humano, quiere la halle propicia, quien la busca necesitado, teniendo mas amano su

*** presencia. ***

CAPITULO XIX.

Prende fuego en el Convento, y abrafaselo todo, preservandose milagrosamente la Iglesia de Nuestra Señora, y buelve à repararse el Convento.

107. **C**ada dia se aumentaban la fabrica espiritual, y temporal desta celestial Jerusalem, y Ciudad Santa de M A R I A, que como vajada del Cielo, pedia para su culto, y adorno todo lo decente, y posible à las fervorosas ansias de los Religiosos; que prosiguiendo en el edificio del Convento, lo dexaron mas capaz; por que la estrecha habitacion de el primero, y las ruinas que por espacio de algunos años avia causado el tiempo (passandosse desde su primera ereccion sin reparo alguno, por las mudanzas de Religiones, y Religiosos, que lo habitaron) no daba suficiente lugar al numero grande de Moradores, que cada dia se multiplica-

Ampliasse la fabrica de Aranzazu.

L 2

ba



84. Lib. I. Paranymphe celeste

ba; como tambien el numero, y concurio de los fieles, que alargandose continuamente en la veneracion de aquella Casa, hazian liberales, y largas limosnas para la nueva obra, y monastica vivienda. Perficionosse con la sumptuosidad, y grandeza digna del Santuario, por cuya medida tasó la generosidad de los fieles el costo, no por la Regla, estrecho, y desasido animo de los Pobres Religiosos, que en todas las cosas, así de su alimento, como de su habitacion pretendian dar muestras de la altissima renunciacion de bienes, y aparatos temporales, que juntamente con el afecto, avian dejado al seguir los Evangelicos pasos de Christo, y las estampas, y huellas de su Siervo FRANCISCO.

Viven ochenta Religiosos en Aranzazu.

108. Quedó el Convento tan perfectamente acabado, y tan capaz, que pudieron vivir en el ochenta Religiosos, que para la administracion de los Sacramentos, espiritual pasto de los fieles, y temporal alivio de los peregrinos, parecieron necesarios. Pero no por el crecimiento de esta Comunidad [aunque otras civiles, y politicas suelen enfermar de su misma grandeza, pasando la multitud á confusion] se defraudó la puntualissima observancia del instituto regular, ni afloxó el tezon constante de no admitir bienes algunos, sino por cencilla, y simple mendicacion; fiando siempre (como hasta oy á mostrado la experiencia) en la liberal mano de Dios; que no acortandose en sustentar las aves, y vestir los lilijs del campo, no avia de faltar á la fee de sus Siervos en aquellos paramos, cuya esperança cometida á la Divina Providencia se authorizó; embiando Dios muchas vezes milagrosamente el sustento, como se verá en el discurso desta historia.

Infra lib, 3. cap. 1.5

109. Pero ó incomprehensibles Juizios de la Sabiduria Eterna, cuyos caminos, y sendas no son averiguables de los hombres! Son inscrutables los rumbos del gobierno

de

de N. Señora de ARANZAZU. 85.

de Dios. No se ciñe la Inmensidad de su Ciencia á los margenes de nuestro corto entender. Siempre queda vencido nuestro discurso de la estrañeza, y variedad de los sucesos, sin acertar á descubrir fixamente el motivo de muchas cosas, que son misterio, y parecen accidentes. No ay acaso, ni fortunas en orden á la Divina inteligencia, que rije en numero, peso, y medida el mundo; aunque algunas vezes juzgamos (quizás menos cuerdos de lo que debemos) sus mudanzas por descuidos, y sus alteraciones á defectos casuales; y es que no penetrando nuestra ignorancia la causa legitima, superior motivo, y fin de algunos efectos admirables, que obra Dios con sus criaturas; con menos resignacion de la que debemos, nos salimos á buscar distinto fin del que la voluntad Divina pretende, aun en la permission de los daños. Si en alguno pudiera con alguna sombra de escusa perderse desalumbrado nuestro entendimiento; fuera en el repentino, y no imaginado incendio del Convento de Aranzazu. La grandeza de su edificio, los piadosos empleos á que se dedicó su fabrica ofrecian perpetua duracion á los tiempos; parecia tan estable, y permanente su obra, qui ni amago de sospecha acometia, de que los baybenes, y vezes del mundo pudieffen contrastar tal edificio; por que si aun los que solamente tienen cimientos de tierra, por estar sobre pedernales, y peñas, no temen ruinas; teniendo este por balsa, y fundamento á MARIA Santissima, Piedra cortada de la cantera Divina, como no se aseguraria [fielmente confiado en tal estrivo] su permanencia por siglos, y edades continuas? Pero cautivando nuestro entendimiento en obsequios de la fee, y humillando nuestro discurso á vista de la Providencia Soberana; sin escudriñar sus motivos referiremos aqui la historia de tan lamentable; como prodigioso suceso.

No deben examinarse los Juizios de Dios.

El



Año de 1751. se quemó el Convento.

(1)
D. Ambros. lib. 4. in
Lucam cap. 4. Sabbato
medicina Dominica o-
pera capt a significat, ut
inde nova creatura ce-
perit, ubi vetus creatu-
ra ante disivit... Et be-
ne Sabbato capit, ut ip-
sum se ostenderet crea-
torem, qui opera operi-
bus intexeret, & profe-
queretur opus, quod ipse
sua caperat. &c.

Falta de Archivos, y
noticias en Aranzazu
por el incendio.

86. Lib. I. Paranymphe celeste

110. El año de mil quinientos y cinquenta y vno, dia veinte y seis de Diciembre dedicado al Inclito Protho-Martyr San Estevan [que por el fluxo de los años, calculo, y revolucion de las horas, fue Sabado] para que tan misteriosa circunstancia (1) correspondiente al dia de la APARICION de Nuestra Señora [que como notamos fue Sabado tambien] sirviese à nuestra tibieza de recuerdo; y à la vista del fuego que faltò en la Zarza quando se revelò en ella MARIA, se encendiese en mayor devocion nuestro desmayo, viendo con tan evidentes, y misteriosas señales en igualdad al de Horeb, el Monte de Aranzazu, para mas seguro pronostico, y feliz anuncio de los Cantabros. Este dia pues [aviendo passado treinta y ocho años, que los Religiosos Franciscos de la Regular Observancia avian possedido el Convento, aumentandose siempre su culto] prendio impensadamente fuego en su fabrica, tan activo, y voraz que aviendo entonces numerosa communi- dad de Moradores, y la gente de servicio bastante à aque- lla Comunidad, no fueron suficientes à todo resto de di- ligencias à poder apagar el incendio, ò divertirlo à otra parte. Quedando de suerte abrasado el Còvento, y Clau- stro, que no fue posible escapar cosa alguna de las Ofici- nas, y Libreria; donde quedaron resueltos en cenizas los instrumentos, y demas papeles que encerraba el archivo.

111. Por esta causa se echan menos muchos, y singu-ulares prodigios, que ha obrado MARIA Santissima à favor de los fieles en este Santuario, y de que originalmen- te se guardaban los processos juntamente con los que to- caban, y pertenecian à la fundacion, y milagros, que à ella precedieron, y siguieron. Quemaronse tambien mu- chas insignias, que fueron despojos de la libertad, y salud, que por medio de N. Señora avian còseguido muchos cau- tivos, y enfermos, cuyos instrumentos pendian como tro-

pheos

de N. Señora de ARANZAZU. 87.

pheos en el Claustro, dando señas, y apuntando, que de la Torre de David MARIA, y de su poderoso brazo eran aquellos triumphos, y despojos; mostrando las cadenas, grillos, y esposas el rescate de los prisioneros; las anclas de navios, el puerto, y bonança alcançado por el mar de Gracias MARIA; las muletas, y miembros remedados del Arte, la sanidad, que como salud vniversal de enfer- mos, y de todo el linaje humano avia comunicado à los peregrinos de toda aquella comarca.

112. Nada perdonò desapiadado el fuego pareciendo estrecho campo todo el Monte de Aranzazu (como el de Sinai, (2) y Horeb) à su actividad, respetando vnica- mente el Templo, y Sanctuario de MARIA Santissima, que privilegiada desde Horeb con los fueros, è immuni- dad de la Zarza quedò incombustible, quando todo el Monte, y Convento fue vna hoguera espantosissima. De la planta Pyragno, se admira S. Methodio (3) de que en medio del fuego se conserva, tan fresca, y florida, como si las llamas fuesen rocios, que bañassen sus verdores, pare- ciendo imposible, que el fuego pueda executar sus vio- lencias en su tronco. Asisten desde los primeros siglos, y edades successos de naturaleza, y Gracia à exemplares de MARIA; teniendose por feliz el mas heroico de poder hazer lejos, ò sombras no solo à su Original, sino à sus Re- tratos, y Copias; y assi la misteriosa Zarza, y vision gran- de de Moyse, y el Pyragno que refiere S. Methodio son ilustres señales, que preceden como en bosquejo à la pre- servacion que de las llamas tuvo el Sagrado Simulacro de Aranzazu, quando todo el Convento fue vn Ethna; que si en el horno (4) de Babilonia parece que medrosamente el incèdio atò su voraçidad, y violencia, venerando los tres mancebos (à vista de otro de seblante, y semejanza no co- mún) al Hijo de Dios; como aqui à la presencia, y aspecto

(2)
Exod. 19. v. 18. Totus
autem Mons Sinai fumabat

(3)
S. Method. Apud Eu-
sebiu m n i e r e m b e r g . e n
el lib. Hermosura de
Dios lib. 1. cap. 13. §. 1.
fol. 93.

Santuario de MARIA
libre del fuego.

(4)
Daniel 3. v. 22.

de



de la verdadera Madre del Verbo, y de su milagrosa Hechura, no avia de suspender con admiracion de todos el incendio su fiereza? no atreviendose à tocar ni aun à las paredes de la Iglesia, que daban habitacion, y Casa à MARIA.

113. La Divina Bondad, que tiene por mejor la permission de los males para sacar bienes, (e) que dejar de permitir mal alguno; permitio este estrago para que de sus ruinas levantara la generosidad de animos altas obras de piedad. Porque los Cantabros, como los demas Vezinos devotos del Santuario, lastimandose de ver el vniversal destrozo, que del Convento, y vivienda Monastica avia hecho el fuego; encendieron sus coraçones en deseos de reparar tanto daño; y siendo a medida de sus piadosas ancias, la liberalidad, se estendieron tan largamente en el costo, y gastos, que en breve tiempo se reedificò la obra, y logrò mayor sumptuosidad, y grandeza, que la que gozaba antes. Pudiendose llamar feliz à boca llena Nuestra Sagrada Reyna, pues à sus ojos se restaurò la perdida, y alcançò ventajosamente el remedio; que este linaje de reuovar assi lo caido es antigua, y sola condicion de Dios; pues por el gusto de mejorar con sobrenaturales dones de gracia nuestra naturaleza, la fabricò de barro quebradizo; lebantandola à mas alto grado, quando la vnio à su Persona para remediar su quiebra; estilo tã de Dios solo, que en los hombres no se reconoce nunca; pues aunque tengan valentia para destruir, no encuentran facilmente con el poder para reparar, y assi dixo (d) Job, que solo Dios si da la llaga recepta la medicina; si estiende la mano al castigo; aplica el braço al consuelo; y assi aconseja este espejo de paciencia à los hombres: no rehuzen el azote Divino, aun quando mas severo, pues no le puede faltar à su piedad el alago, como experimentaron los Religiosos desta Casa, gozandola con crecidos aumentos despues de la desolacion

(e) S. August. In Enchirid. cap. 27.

Reedifícase el Convento brevemente.

(d) Job 5. v. 18. Ipse vulnerat, & medetur, percussit, & manus eius sanabunt, &c.

que

que causò tan grave incendio; y templanza, como en (e) Horeb despues de tan espantoso fuego. * * *

CAPITULO XX.

Amplíase à mayor grandeza la Capilla Mayor, y Cruzero del Templo.

114. **D**Areciendoles à los Religiosos, que no se proporcionaba con la sumptuosidad de el nuevo Convento la antigua Iglesia, y Capilla Mayor; determinaron dilatarla, y darle la grandeza posible al sitio; ya que por la cortedad, y estrechez del lugar era preciso ceñir sus afectos; que si huvieran de volar al tamaño de su devocion, no huviera maravilla de las que celebra el mundo, que no intentasse en honra, y veneracion de su Soberano Dueño M A R I A Santissima en debida correspondencia, à tan repetidos, y singulares milagros, que cada dia obraba su grandeza à favor de sus devotos. Que reconociendose deudores, y en nuevos empeños por instantes à tan celestial Señora aviendo entendido la intencion de los Religiosos, y ajustandose à su recto dictamen, de comun acuerdo determinaron passar à execucion la idea de la nueva fabrica, ofreciendo costearla de sus caudales hasta la perfeccion vltima; por que en empeñandose fielmente la liberalidad generosa, parece que haze tema las dadivas, tan sin eficacia; y con denuedo tan manirroto, que amaga à prodigalidad, y desperdicio lo que sabe soltar la hidalguia. Bafante exemplo nos ofrecen las abundantes, y repetidas limosnas de los fieles, que en diversidad de tiempos, y variedad de accidentes ha tenido esta Casa, y Convento, y

(e) 3. Regum cap. 19. Post ignem sibi las aura tenuiss.

Notable hidalguia eò que se costea la nueva fabrica.

M por



Notables cimientos se destruyen por dos veces, por los años de 1600.

(f) Exod. 4. 7. 1. Non credent mihi. Vbi Hays concept. 1. Quia non omnes in eodem populo unus sunt mentis, & sententia.

Diversos pareceres en la fabrica de Aranzazu

por vltima prueba de su magnanimidad, dio principio la devocion à esta obra el año de mil y seiscientos. Y para fundar en constante, y perpetuo cimiento la Capilla Mayor, y Cruzero, sacaron del lado del barranco con notable firmeza, y no menos primor fundamento, y basa, que asegurasse de vna vez el edificio. Y con ser à satisfaccion de los mas peritos Artifices esta disposicion, y estando ya en altura, se destruyó por dos veces lo edificado, y arruy-no contra la esperança, y desseo de todos, desuerte que pasó à confusion lo que antes se avia presumido acierto, y demostracion del arte.

115. Aqui empezó la Comunidad à dividirse en varios dictámenes, y pareceres [como en la vision (f) de Moyses] juzgando vnos escrupulosamente, que no era voluntad de Dios, ni de su Madre la sumptuosa fabrica, que se pretendia. Por que aunque al Divino culto se debe todo el aparato, y grandeza, que alcanzan las fuerzas humanas, pues tiran, y se enderezan al dueño natural, y legitimo de todo quanto el mundo posee, y de quien gozamos todas las riquezas, y bienes; sin necessitar la Magestad Soberana de nuestros thesoros, y caudales, sino en orden à su celebracion, y reverencia; con todo gusta Nuestro Criador ser servido de nosotros al tamaño de nuestra posibilidad; ciñendose la inmensidad de su Persona, à la cortedad humilde de sus siervos, de quienes estima, y aprecia por Palacios las chosas, y pajizas habitaciones, quando las edifica, y labra el espiritu, y verdad, que es à los ojos de Dios la abaluacion, y tasa, por donde mide, y pesa lo que se le ofrece, y dedica. Siendo pues tan estrecha la obligacion de pobreza, que resulta del Instituto Seraphico en el vfo de las Iglesias, y pobresillas moradas, que deben ser conformes à la total renunciacion, y desfacimiento en que pone à sus Professores tal Regla;

parece consecuencia, no ser de la aceptacion, y agrado Divino el nuevo, y precioso edificio de la nueva Capilla Mayor, que se intentaba labrar; morando gustosamente el poder infinito de Dios [que vajo pobre por nosotros al mundo] en la estrecha, y antigua Capilla, que en honor suyo, y de su Santissima Madre avia levantado mas el afecto, y devocion; que el artificio, industrias, y riquezas de los hombres. Esta opinion con la apariencia destos fundamentos, se autorizaba mas de los Religiosos que la seguian con el lucesso [que à su juicio era mas misterio, que accidente] de la repetida ruina de los cimientos, que con tanto afan, y desvelo, se avian lebandado desde las honduras del barranco, y que destruidos vna, y otra vez; parecian piedras de rostro, que ocularmente daban à entender se debia cessar de la pretendida obra, sino se arrojaban los animos à mas espantoso escarmiento.

116. La otra parte de la Comunidad discurria ser licito, debido, y conveniente, no solo el nuevo edificio pretendido, sino, aun si posible fuesse, el mas hermoso, y cabal de quantos la Arquitectura, puede, y sabe edificar. Porque cediendo en veneraciones, y obsequios de la Madre de Dios, no ay idea, ni grandeza imaginable, que no sea corta à su culto, y mas quando el Santuario, Iglesia, y Templo, que se disponia hazer no era hechura de Pobres, y Observantes Religiosos, Professores del Evangelio; sino de los ricos, y nobles Vezinos [que obligados à los milagrosos beneficios, que de la Purissima Virgen MARIA por medio de su milagrosa Imagen recebian, asì en lo espiritual, como en lo temporal] desahogaban las ancias de pagar tanto favor con las muestras de la obra, que pretendian consagrar à su Nombre.

117. Estas, y otras razones, y sobre todas la milagrosa Vara (g) de MARIA hizieron cejar à los Religiosos, de-

Prevalece el parecer de fabrica sumptuosa,

(g) Exod. 4. 7. 2.



poniendo à mejor luz los escrúpulos; y así vnanimés, y conformes votaron à favor de la primera intencion; y como ardia vivamente en los deseos el primero modelo, y dibujo, se abrieron con mayor firmeza los cimientos, y compitiendose los afectos con los esmeros del arte, se facilitó el casi imposible intento, que dificultaban sumamente, así lo hondo del barranco, como la poca aptitud, y disposicion del sitio. Durò algunos años la obra; discutiendo con prudencia los Artifices, que no es lo mejor siempre lo mas breve, sino lo que con lentitud perfectamente se acaba. Ocasiones ay en que la pereza desagrada al obrero; pero siempre es credito de la facultad, y de el Maestro medirse con los espacios de tiempo, y pausas, que para su fixeza, y perfeccion necessita el edificio. Diez y ocho años se emplearon en esta fabrica del nuevo Altar, y Cruzero. Tiempo aunque parece prolixo, bien gastado, pues la estabilidad de la obra, su hermosura cabal en todo es digna de mayor termino, perseverando hasta oy su perfeccion primera, y prometienonos su grande permanencia, duracion por muchos siglos. Cumpliendose aqui lo que del Emperador Augusto escribe Suetonio en su vida, que calificaba su tardanza en el obrar con este discreto (b) sentir: *Bien aprissa se haze, lo que bien se haze.*

CAPITULO XXI.

Trasladase solemnemente la milagrosa IMAGEN de Nuestra Señora al nuevo Altar, que oy tiene.

118. **A** Cabada pues la obra de la Capilla mayor por los años de mil seiscientos y diez y ocho, que es de la forma, y hechura, que oy goza, y en que se incluye Altar, y sobre

Altar

La lentitud en obras califica las acciones.

Durò 18. años la fabrica.

Sueton in vita August. *satis (aciebat) celeriter fieri, quidquid sit satis bene.*

Año de 1518. se acabo la fabrica de Aranzazu

Altar mayor; se trato de trasladar al nuevo Altar vajo la Santa Imagen, condescendiendo los animos Religiosos à la voluntad Divina, y conformandose con el agrado, y gusto de la Soberana Reyna, cuyo beneplacito se avia ya reconocido, por la experiencia lastimosa, y admirable, que referimos en el Capitulo diez y siete. Y para que tan deseada traslacion fuese con toda solemnidad, y espiritual regozijo, se impetrò, y trujo de Roma vn Jubileo plenissimo para todos los que visitassen la nueva Iglesia el dia de la Natividad de Nuestra Señora, y los demas de su Octava, que para trasladar la milagrosa Imagen se avia elegido, y asignado. Desde entonces se consagrò anual fiesta, y solemne Aniversario de Nuestra Señora de Aranzazu al abrigo, y sombra illustre de su felizissimo Nacimiento, à cuyo misterio, y honroso titulo se dedicò la Capilla, y nuevo Cruzero. Publicosse por todo el Reyno de Navarra, Provincias de Guypuzcoa, y Alaba, Señorío de Vizcaya, y partes circunvezinas de Canrabria el Indulto Apostolico, Jubileo, y fiesta; esperandose por vno, y otro motivo el mas fiel, y devoto concurso de quantos avia gozado aquel paramo, acreditandose con la experiencia la confianza; pues jamas se ha visto en Aranzazu tropel tan devoto, y catholico de gente; porque así como el Parto de MARIA anunciò à todo el vniverso parabienes, y gozos; la dedicacion del reciente Templo à tanto nombre, trujo la vniversidad de casi todos los Cantabros à este dia.

119. Llegado el Octavo de Septiembre en que Nuestra Madre la Iglesia celebra la Natividad de la Reyna de los Angeles, y en que avia destinado (como hemos dicho) la piedad devota hazer la traslacion, y colocar la Imagen al nuevo Corateral vajo; se dispuso vn magnifico Trono en medio de la Capilla Mayor, rodeado de varias, y pre-

cio.

Jubileo para el dia de la nueva Dedicacion.

En la fiesta de la Natividad de N. Señora se hizo la Traslacion de su Imagen.



ciosísimas telas, ricas guarniciones, y costosísimas joyas. Sobre este Trono se puso como en deposito el Sagrado Vulto, y milagrosa Imagen de Nuestra Señora, para que por todos los ocho dias de su Octava estuviese patente, à la vista, y desseo de los fieles, gozando à menos distancia, sin emboço, velos, ò cortinas la rara hermosura, y peregrina belleza de su rostro todos los fieles, que traídos del amor le hazian dulces, como repetidas visitas. En las quatro frentes, que formaba el Trono, se pusieron para aquellos dias quatro Altares, en que aun tiempo se dezian, y celebraban Missas, por que los Altares de las Capillas no bastaban al numero de Sacerdotes, que frequentaban la Iglesia. Continuamente los Cantores, y musica con singular destreza, y estremado primor entonaban nuevos, y tiernos canticos, y letras al Misterio, à la Imagen, y à la Festividad, sin pausar los Instrumentos, ni dejar de alternarse las armonias; por que la multitud de Musicos, que se previnieron dentro, y fuera de casa fue suficiente à la compostura, y diversidad, que sin engendrar fastidio divertia, y levantaba los espíritus de los oyentes.

120. Todos los ocho dias por mañana, y tarde hubo eruditos Sermones de excelentes, y grandes Predicadores, que en Castellano, y Vazcuense se esmeraron en declamar las excelencias de Nuestra Señora, y su Soberana Imagen encendiendo con alentado espíritu los corazones à mas ardiente devocion de aquella Sagrada Copia del Original sin mancha de MARIA. La muchedumbre, y concurso de fieles era tanto, que los auditorios de los Sermones eran siempre distintos. Por esta causa aunque el numero de los Obreros Evangelicos de aquella Casa era grande, no bastaba à la copiosa mies, que se ofrecia en el confessorio, y campo de la Penitencia; y así como los de la Nave de San Pedro, (1) que llamaron en su ayu-

Descripción del Artar en la Iglesia.

Octavario solemnissimo desta Dedicacion.

(1) Lucas 5. v. 6. Annuerunt locys, qui erant in alia navi, ut venirent, & a diuarent eos.

da

da otros, para poder llevar à salvamento la multitud, que avia prendido su desvelo; admitieron nuestros Religiosos otros Ministros, que caritativamente se ofrecieron à ayudarlos, viendo que ni la Iglesia, Claustros, y Porteria eran bastantes para administrar el Sacramento de la Penitencia, y segunda Tabla de nuestro remedio à los fieles, que por aquella montaña, y por espacio de vn quarto de legua esperaban, [como las Turbas en el Desierto] quien les partiese el Pan, y saludable sustento de la absolucion de sus culpas. Y así como Moyse (k) en Horeb ayudado de Aaron, y Hur à levantar las manos à Dios, dio alientos à Israel para que triumphasse de los Amalecitas; nuestros Religiosos en Aranzazu ayudados de otros Apostolicos varones alcançaban victoria del Demonio, y de los vicios con el cuchillo de la Predicacion, y Sacramentos de la Iglesia.

121. Lograron abundantemente los Ministros Sagrados la cosecha, y frutos de su Predicacion, y ministerio; pues siendo las mas vezes los concursos festivos ocasion de alegres, y regozijadas conversaciones; reboçando los corazones dulcemente por la boca, y ojos los jubilos, que la fee suele encender en el alma; en todo aquel Octavario, no se vieron sino lagrimas; ni oyeron otros ecos, que los que formaban los suspiros, alentados de la contricion, que en algunos rompió en severos trajes de penitencia, inventando rigurosas formas de mortificacion; ya con aspereza de disciplinas; ya con ajustadores de cilicio, renovando en aquellos dias los de la semana Santa, todo à fin de reconciliarse en verdadera amistad con el Hijo de Dios, y de MARIA Santissima, à quien como vnica Paloma, y Pura Tortola del Divino Esposo ofrecian los fieles tiernos arrullos, y lastimosos gemidos; por ser la musica mas grata à los Soberanos oydos en las solemnidades de su cul-

(k) Exod. 17. v. 11. Aaron autem, & Hur. sustentabant manus eius ex utraque parte: fugavit que Iosue Amalec, & populum eius in ore gladij.

Fruto espiritual desta Dedicacion grandissimo.

10



to; pues en la de su Sagrado Templo al entrar esta Purissima Reyna, obediente para nuestro exemplo à la Ley, que no la comprendia; no se oyeron voces del Cysne, ni gorgoros de Ruyseñor; sino solo melancolicos acentos de la Paloma, y la Tortola, que mudamente nos enseñan, que el llanto, y solloços destilados de vn coraçon contrito, y humilde hazen la armonia mas dulce, y merecedora de las atenciones del Cielo.

Dia octavo desta Solemnidad muy festivo

122. El vltimo, y octavo dia desta pompa, y solemnidad, dixo la Missa Mayor el Reverendo Padre Provincial, y acabada, vajaron la Santa Imagen de el Trono en que avia estado colocada los ocho dias, y puesta en vnas andas de todo aseò, y adorno se llevó en Procession por el Claustro, con no poca dificultad, y tardanza por la innumerable gente, que perseverante en su devocion concurría. Concluida la Procession se colocó con reverentes demostraciones la Imagen en su nuevo Altar mayor vajo en el lugar, y nicho, que oy tiene. Aqui fue donde se inundaron los semblantes de lagrimas. Porque como los agentes en el fin obran con nuevo impulso, y actividad à su centro, y los amantes en las vltimas despedidas vierten mas vivas sus ancias al partirse de su prenda; todos los fieles, que asistiéron à este acto atizaron sus desseos, y avivaron mas la llama de su coraçon à dar el postre vale, y despedimiento à MARIA. Pero en medio de estas ternuras, y lagrimas, que avia sembrado el afecto, y devocion bolvian todos gozofisimos, cargados de copiosas gavillas, y cosecha espiritual; que atherosaban en sus almas de la Divina gracia, comunicada por los Sacramentos; participando tambien los cuerpos de la liberal mano de Nuestro Dios singulares favores, que lograron muchos enfermos, con la restitucion, y entera sanidad de sus dolencias, como el tullido a la hermosa puerta de el Tem-

Devocion ardentissima de los fieles el vltimo dia desta fiesta.

Milagros en el dia de esta solemnidad no faltaron.

plo

plo, MARIA; muchos hombres opressos, y posscidos del Demonio, quedaron libres, haziendo el grito destes mas plausibles los milagros de MARIA en su Sacratissima Imagen; de quien casi todos gozaron indulto de gracia, salud, ò socorro; alcanzando en qualquiera necesidad, favorable, y piadoso Decreto de tanta Reyna.

123. El caso mas publico, y por esso mas digno de memoria fue el que le sucedio à Lamberto Flamenco de nacion, Oficial, que actualmente trabajaba en la reja de la nueva Capilla. Andaba este hombre disfrazado, y divertido entre el populoso numero de la gente, huyendo por nose que delito de la Justicia de Oñate, que velaba continuamente, para embarazar las desgracias, y ruydos que suelen acontecer en semejantes concursos. Perdio pie, y de lo mas encubrado de la peña que està junto à la Casa del Sindico, cayò hasta dar en lo mas profundo del barranco, que dista de la eminencia de donde se deslizo mas de trecientos estados. Entre las congojas, susto, y evidente peligro de muerte, invocò el miserable Lamberto el Nombre dulcissimo de MARIA Santissima, obligandola con acordar à su misericordia el exercicio, y obsequio en que estava empleado, trabajando en obra de su culto, y servicio. Passò lo mas de la noche en el puesto donde dio el golpe, y à la mañana divisandole desde las ventanas del Convento, y juzgandole hombre difunto, fueron por el. Pero ó prodigio soberano de la Madre de Gracia, y de Piedad! No solamente lo hallaron vivo, mas tambien sin lession, ò daño alguno; tan facil, y apto para las tareas de su Oficio que prosiguió luego en la obra comenzada de la reja con admiracion, y asombro de todos quantos fueron oculares testigos de tan espantoso milagro, que llegaron à mil personas, sin otro grande numero, à quien corrió la voz, y se hizo notoria tan singular maravilla.

Lamberto Flamenco, libre de vn notable despeño de mas de 300 estados.

N

Dig-



Notable claridad en las noches desta festividad.

S Hildegardis, en la noche de su muerte favorecida de singular luz.

(1) Theodorico Abad lib. 3. cap. 27. apud Suriū. 17. Septembris.

98. Lib. 1. Paranymphe celeste

124. Digna fue de reparo, y por esso advertida, y observada de todos vna circunstancia notable, que precedio à los dias de la festividad, y durò toda su Octava. No era tiempo de Luna, y parece que substituyó Dios à falta de esta lumbrera, y Presidente de la noche, vna claridad tan estraña, y apacible, que no se echó menos la claridad deste Planeta. Antecedian alegres, y serenas tardes, y quando se aguardaba, que sucedieffen lobregas, y obcuras tinieblas al ponerse el Sol, parece que en honra de MARIA, no se ocultaba entre negras nubes; sino que dejaba señas de su claridad, encendiendo con nuevas luzes los Astros, que sirviessen de luminarias, y fogosas hachas à la fiesta, mientras el se ausentaba à otro Emisferio. Que tal sería pues el agrado, y gozo de Dios, y de su Purísima Madre estos dias, pues los privilegió de no vsados resplandores? Y ya que no parò el Sol, como al imperio de Josue; delegó su fogocidad en luzimientos templados, que sin los bochornos, y ardimientos del dia convertian las noches en apacibles, y luzidas antorchas; al modo que quenta Theodorico (1) Abad en la vida de Santa Hildegardis Virgen; que en la noche de su muerte, aparecieron sobre su celda dos arcos del Cielo en forma de Corona Imperial, y en el remate vna Luna, que deshaziendo las tinieblas de la noche convertia en luzes las sombras; privilegio q̄ en N. Reyna, y Señora MARIA parece passó à ley, y obligacion estos dias, por Madre Purísima de Dios Hombre.

125. Todo lo notò la curiosidad; y agradecio fina la devocion; dando por esta causa tambien repetidas alabanzas al Criador, y à la Soberana Virgen, que con tan illustre prodigio hazian mayor el concurso de los fieles al Santuario; guiandolos [como à los Israelitas con la Columna precursora de fuego, y nube en el desierto, hasta la tierra de Promission] con aquella admirable claridad, que siendo

por

de N. Señora de ARANZAZU. 99.

Por el mes de Septiembre, y en dias del Nacimiento Purissimo de MARIA, no dexa de alumbrar misteriosamente, que en las Neomenias, (m) y fiesta de la Luna llena de Gracia MARIA Santissima, no podian faltar milagrosos resplandores, que sirviessen como pajes de hacha à su alumbramiento Santissimo.

126. Pero lo que mas acreditó la Divina benevolencia con que Dios aceptaba aquella celebridad, y donde mas se reconocio en accidental gozo, que Hijo, y Madre tuvieron de tan solemne, y regozijado assumpto fue en lo que advirtieron dia de la Exaltacion de la Cruz, que se incluye en el Octavario de la Natividad de MARIA. Este dia pues, notaron todos [estando llena la Iglesia de gente adorando à la Santa Imagen] que en el Trono donde estaba el Sagrado Simulacro aparecian quatro Angeles con candeleros, y luzes en las manos, en las quatro esquinas, ó angulos del Trono; mudandose de vno à otro lado, y al passar por delante de su Soberana Reyna, y Señora se arrodillaban con profunda reverencia; repitiendo por tres vezes este ademan los celestiales Espiritus, (que como al de Isaias) à este puro, y eminente Trono tres vezes Santo, batian alas, y afectos en señal del vasallaje à la Magestad Soberana de su Señora.

127. Como esto sucedió à vista de todo el Pueblo, que aun mismo tiempo reconocio portento tan admirable, ocupò la admiracion los ojos, y embargò el palmo los sentidos, suspentos à la presencia de aquellas Espirituales Criaturas, que por disposicion Divina cortejaban con aparentes demostraciones la milagrosa Imagen; repitiendo à su Copia las veneraciones que à su Original, dan cada dia en la Gloria; sin desdeñarse de alternar en esta ocasion con los hombres los respetos, y sumisiones que à vista de todos, continuaban en aquel Templo, (n) y Altar à la Sobera-

(m)

D. Thom 1. 2. q. 803. Art. 3. Ad 4. Feste Neomenie succedit festum B. Mariae in qua primo apparuit illuminatio Solis, idest copia gratiae Christi.

Angeles en forma visible rodean el Altar de la SS. Imagen.

(n)

Exod. 3. Apparuitque ei Dominus. Art. 7. Angelus. S. Greg. Niss. Orat de Aicent. Ubicumque fuerit ille (illa) qui (quae) in se ipso (ipsa) omnia continet, pro suscipientijs captus se ipso dimittitur, neque enim solum inter homines homo fit, verum etiam dicitur inter Angelos versatur id illorum vocem sese dimittit, &c.

N 2

na



na Imagen. A cuya ilustre sombra en la Zarza fue vn Angel, el que en compañía de vn hombre como Moyfes enseñó á los mortales estas veneraciones, y cultos á tanta Reyna, en imitacion de su Hijo, que así honra entre
** Hombres, y Angeles á su Madre. **

CAPITULO XXII.

Prende segunda vez fuego en el convento, y abraçalo todo, preservandose la IMAGEN, y su Capilla.

Juizios de Dios inscrutables.

128. **L**OS incomprehensibles Juizios de Dios deben creerse con sencilla veneracion, y no examinarse con vana curiosidad; porque aunque el hombre por su entendimiento, y juicio es la criatura de mayor potestad, tienen sus discursos señalada jurisdiccion, y termino, y aunque se dilaten mucho hazia lo temporal; hazia Dios suben poquissimo; sin podernos acercar á su luz, si Dios no templá sus rayos, para que á su golpe no peresca nuestra vida: por esso dixo á Moyles; (*) no llegasse á la Zarza de fatento de curioso; porque no peligrasse entre las llamas su desseo. Y así le dobló la voz para hazerle mas mirado, y circunspecto.

(*) Exod. 3. v. 5. *Moyfes, Moyfes. ne appropries huc & c. Hinc: Ingemiscat illius nomen, ut assentius percipiat, quid audieturus est. & ultra non audeat progredi, & c. Et concept. 8. Ni mis curiose Dei arcana investigare nõ debemus.*

129. Si en la repeticion de los incendios en este Santuario de MARIA pretende el hombre vsurpar á la Divina Providencia sus fueros; atribuirá á castigo tanta desolacion, y destrozo. Pero si encogido nuestro pensamiento sin rastrear los secretos Divinos, cautivare en obsequios de la fee quanto la humana capacidad alcanza; reconocerá muchas vislumbres de beneficio en este que parece azote, y venganza de Dios enojado; pues de la nueva, y hasta oy permanente fabrica, que acostá de crecidas limof-

nas,

nas, y milagrosas circunstancias, que en su hechura concurren [saliendo desta vez con relevantes mejoras la obra] podemos inferir cueradamente, que la permission deste daño, mas fue efecto piadoso de la Misericordia; que rayo de la Justicia; mas fue para promover la liberal devociõ de los fieles, y aerisolar en el fuego del trabajo la fineza de los Religiosos en la asistencia de aquella Casa, entre tãto combate de accidentes, que castigo de sus culpas.

130. Prueba es de la fortaleza, y constancia de los Apostolicos varones, que vna vez se dedicaron por Menores Ministros, y Siervos del Sagrado Templo de MARIA, perseverar inflexibles, á todo resto, y evidencia de peligros; en que [como hemos dicho] parece que conspiran el rigor de los temporales, y sitio; y ahora los repentinos, como espantosos accidentes del fuego. Sino es ya que discurremos, que con estas superiores señales, y demostraciones pretendia la Divina Clemencia mover, y reducir los pecadores á verdadera contricion de sus culpas, espantandolos con el horror de aquel fuego, que podia [si lo meditassen] alumbrarles las eternas llamas, prevenidas á la gravedad enorme de los pecados. Este fue [en dictamen de N. P. S. Augustin] el intento de Dios, en la severidad con que sentenciõ á su Propheta Jonas; cuyo castigo logró piadoso efecto en la conversion de los pasajeros, y navegantes; aquienes ni el susto de las tormentas, ni el peligro de tanto ahogo, que instaba en mares deshechos fue bastante á que hiziesen vn proposito, siquiera de emendar sus pecados, y passados errores; y solo el estraño successo de ver sepultado en el obscuro vientre de la Ballena al Propheta Santo, dispertò de tanto olvido los animos, y los persuadió á romper en eficazes, y ardientes promessas de servir al Poderoso Dueño, que domina los mares, y mitiga lo crespo de sus olas; añadiendo á estas ansias, y

Fortaleza de los Religiosos de Aranzazu grande.

Jonas, que fructológro arrojado al mar.

des-



(p)
Lycia Cap. I. super Jo-
nam. Hoc bonum eli-
cui Deus de malo Iona:
Dicit enim Augustinus
in Enchiridio, quod Deus
adeo est Omnipotens, &
bonus, quod non sineret
mala fieri, nisi ex eis
maiora bona eliceret.

Año de 1622. fue el
segundo incendio de
Aranzazu.

(q)
Exod. 19. v. 18: Tenuit
autem mons Synai fu-
mabat &c. Et 3. Regū
cap. 19. v. 12. Post ignē
sibilus aure tenuit.

Pasan la S. Imagen al
humilladero.

desseos, juramentos, y votos que firmaban los prometi-
mientos, y autorizaban la mudanza à nueva vida, y cos-
tumbres. Este fruto, y gracia logro Dios de la pena con
que affixio à vista de tantos à su Siervo Jonas, [dize (p) Li-
ra siguiendo la authoridad de Augustino] No permitiera
Dios aun nuestros menores daños, sino sacara dellos nue-
stras mayores importacias; pues aun las culpas puedē vivir
vfanas de q̄ ocasionaron vna redēpcion copiosa. La pena-
lidad destos incendios, motivo fue à prodigios singulares.

131. Aun no era cumplido el año de la fiesta, y regozi-
jada trassacion de la Soberana Imagen de N. Señora de
Aranzazu al nuevo Altar de la sumptuosa Capilla Mayor,
[que referimos en el Capitulo passado] quando el dia ca-
torze de Julio dedicado al Seraphico Doctor San Buena-
ventura el año siguiente de mil seiscientos y veinte y dos,
despues de setenta años del primer incendio, y ciento y
ocho de la possession; à la vna del dia pegó impensadame-
te fuego en el Convento, tan activo, desenfrenado, y vo-
raz, que en el corto espacio de tres horas lo abrasó todo,
hasta los tejados de la Iglesia, reservando esta vez (como
la primera) la Capilla mayor, sin olvidar las llamas los
respectos à la Sagrada Imagen de MARIA; que en medio
de tanto estrago se preservaba sin daño de centella alguna
en su Santuario, y Altar deste Monte de Dios, que como (q)
el de Horeb dos vezes también ardio en llamas sin quemarse.

132. Atemorizados los Religiosos, con la brevedad po-
sible sacaron de su Tabernaculo, y Trono la milagrosa
Hechura, rezelandose de que el fuego con los brios, y ar-
dores que avia cobrado, no se atreviesse à privarlos de tan
rico Theforo; porque aunque fiel, y piadosamente po-
dian persuadirse, à que en aquella Divina Zarza lograria
el incendio resplandores, y no pavezas; el amor los tenia
medrosos, y asustados, de que prenderia el incendio en

tan

tan preciosa materia; y así religiosamente devotos pas-
saron el Sagrado Vulto al humilladero, plan breve [que
oy algo mas estendido à fuerza de artificio se dize la pla-
zuela entre la Iglesia, hospederias, fuente, y peñas] que es-
ta junto à esta Santissima Casa. Allí asistieron llorosos por
tan notable desgracia; enjugando sus sentimientos con a-
tender al Soberano rostro de MARIA, cuyo aspecto dul-
cissimo, y celestial hermosura, templaba à todos los Reli-
giosos, y fieles el crecido, y justo dolor, que comprimia
sus coraçones, dilatandose al consuelo con la meditacion
solamente del Original Purissimo de su Reyna, cuyas se-
ñas reberberaban en aquel traslado, y fabrica, como de
los dedos, y mano poderosa del Señor.

133. Participo MARIA Santissima liberalmente el pri-
vilegio de averse librado su Imagen, y Santuario del fue-
go à todos los Religiosos, que no sin menor prodigio sa-
lieron sin lession alguna de tanto peligro, especialmente
à algunos enfermos, è impedidos, que parecia imposible
salvarse de tanto riesgo, sin particular ayuda de Dios. Pu-
blicose luego en la Villa de Oñate el daño que padecia el
Convento; y aunque acudio con el acostumbrado, y fer-
voroso afecto la Vecindad al socorro; el violento impulso,
y soltura del incendio, no dio treguas à que el ardor de la
charidad pudiesse atajar los destrozos irreparables, que
a vista de todos lastimosamente executaba tan desapiada-
do elemento; de cuya furia, y enojo ni aun el alimento pre-
ciso, y medicinas necessarias à los enfermos se pudieron
preservar. La Villa condolida deste segundo trabajo acu-
dio luego al remedio sustentando con limosnas à los Re-
ligiosos, y abriendoles puertas al consuelo con seguras
promessas de proveer no solamente sus personas, sino soli-
citar el reparo de su vivienda con toda la brevedad
posible.

**

**

**

No peligro Religioso
alguno en el fuego.

CA-



CAPITULO XXIII.

Buelve á reedificarse el Convento.

134. **D**ivulgosse por todas las Provincias, y Reynos circunvecinos el lamentable accidente, y estrago deste segundo incendio. Y moviendose á compassion, y desseos de remediarlo, todos los Cantabros alargaron la liberalidad á tan crecidas limosnas para reedificacion de la Casa, que en termino de tres meses se juntaron mas de cinco mil ducados en moneda, y mas de dos mil en especie, y materiales para levantar tanta ruina. Con este principio, y segura fianza en la charidad de los bienhechores, se empezó la nueva fabrica, y prosiguió en mejor forma, y Arte de la que antes gozaba. Tan en alas de la piedad volaba el edificio, que no paró jamas; porque en corto espacio de tiempo se recogieron para sus gastos hasta cinquenta mil ducados. Admirable summa, si se atiende por el lado de la altissima pobreza de los Menores; pero mirando este multiplico aquenta de la hidalga, y generosa liberalidad de los animos de los de Cantabria, mas fogosos cada dia en la devoción y culto de su Santissima Imagen, aun le resta á la magnificencia de sus coraçones caudal para llenar sus desseos.

135. Alegura esta Nacion las mejoras de su hacienda empleandola en el mayor servicio de Dios, y de su Madre Santissima, y en el socorro de los Pobres Religiosos de S. FRANCISCO; que reconociendo agradecidamente esta deuda, solicitan la paga; librando en la Omnipotencia, en la intercession de MARIA, y en el valimiento de su Seraphico Padre la satisfacion; cambiando en bienes espirituales el temporal subsidio, y socorro, que de sus bienhechores reciben continuamente paga, y premio espiritual,

que

Reedificanse las ruinas del incendio brevemente.

Cantabria asegura en su devocion su caudal.

que á la luz de la Zarza descubrio San Basilio (r) á los que por causa de la Religion trabajan; pues honró á Moyses con su vista por el zelo con que pastoreaba su rebaño, y alimentaba sus ovejas.

136. En esta ocasion no solo de los caudales, y riquezas hizieron piadosa ostentacion los Cantabros; sino que pareciendo á su amor corta dadiva la del dinero, hasta de sus personas hizieron como tributo, y vasallaje; poniendose en lista, y padron alternadamente los lugares, para servir de peones á la obra; y esto en contorno de seis, y siete leguas hazia Guypuzcoa, y Alaba. Emulandose unos á otros de suerte, que no es facil averiguar donde sobrefalio mas el cariño, y devocion á este empeño; en que apostaron las Villas, y Lugares de Mondragon, Uergara, Anziola, Villareal, y Elgoibar; pretendiendo cada vno ganar la palma, y llevarse el victor en esta dulce oposicion, y desseo de señalarse por mas amartelados, y finos amantes de MARIA. Por esta causa (haziendo como porfia, y tema Santa la virtud) muchos dias huvo, en que se contaron docientas yuntas de bueyes con mas de trescientos hombres para el acarreto, y conducion de los materiales.

137. Trabajaban los hombres milagrosamente en esta fabrica; persuadiendonos á pensarlo, así por la mocion interior, y permanente de todos al trabajo incansable; en que parece ayudaba Dios desde el Cielo, no solamente con poner el hombro (como de su Pueblo dezia Sophonias (s) que le servirian con vno, en señal de que el avia de poner el otro) sino tambien por no menores prodigios, que authoriza la publicidad deste suceso. Dio el Licenciado Juan Ybañez de Hernarri Beneficiado que fue de la Uilla de Oñate de limosna vn monte pequeño, para ayuda de la reedificacion del Convento.

O

Y

(r)
S. Basil. Selecti. Orat. 9.
apud Hays Exod. 3.
concept. 24. *Agenti
inter pecora Deus obij-
citur & invisa visionis
pramium pro susceptis
Religionis causa labo-
ribus condonar.*

Trabajan personalmente los Viscaynos en la fabrica del Convento.

(s)
Sophon. cap. 3. v. 9.
*Tunc reddam populus
labium electum, ut in-
vocent omnes in nomine
Domini, & serviant ei
humero uno.*

Multiplica Dios vn montecillo para la fabrica de Aranzazu.



Y quando presumieron cuerdaamente los Artifices no abria en el vna de las tres partes de madera de la que se necesitaba para el edificio: dispuso Dios, y su Madre se aumentasse el montecillo de suerte; que se sacò del quanta entrò en la obra, y dedicacion del Convento; advirtiendo todos con experiencia ocular, que crecia el monte al passo que le cortaban los troncos; en prueba de que sabe, y puede Dios [como se lee en (1) Daniel] levantar de vna sola piedra vna montaña, que llene toda la tierra, en creditos de su Soberania; y sombra, de que para fabrica de su Madre [piedra cortada de su cantera sin instrumento de humanas manos] lebanta milagrosamente montañas.

(1) Daniel. 2. 7. 34

138. Sino es que en el beneficio, y aumento de este montecillo, no arruynado del continuo corte de sus maderas, nos quiso dar á entender el Señor los maravillosos efectos de la limosna, y milagrosa chymica de la liberalidad, que assi aumenta, ò mejora las materias; como advirtieron San Ambrosio, y San Eucherio en la escudilla de arina, (2) que para vn solo pan le avia quedado á la Viuda Sareptana. Sazonolò para Elias, y logro la dadiva el arca llena de arina. Grosera peticion fuera la del Santo Propheta pretender de vna pobre vn solo pan, que tenia para su necesidad extrema, si con Propheico espíritu no alcanzara á ver; que era el vnico remedio para aumentar el arca del pan, convertir vna escudilla de arina en limosna. Ofrescase el montecillo para la fabrica de los pobres, que el passará á montaña, selva, y bosque tan espeso, que dè abundantes maderos á tan maquinosa obra.

(2) Regum 4. cap. 4.

Vn Buey despenado se libró de la muerte por milagro de MARIA Santissima.

139. Otro prodigio acaccio no menos admirable en calificacion de ser milagrosa la nueva hechura del Convento. Y ban en vna ocasion vnos Carreteros, que lle-

vaban por los altos de Guezalza los maderos. Al movimiento que hizo vna biga pesada, se rompio el yugo de la vltima yunta de bueyes, con tal violencia, que arrastró tras si por la cuesta avajo vno de los dos bueyes, que quedó asido á la coyunda. Y quando se ereyò estuvièssè hecho pedazos á los repetidos golpes, que iba dando en las peñas, bajaron los Carreteros á lo hondo del barranco, donde lo hallaron tan sin leccion, ni daño, que pudo proseguir vncido, y pareado á su yunta, como antes, hasta el lugar del Convento.

140. Estas, y otras maravillas, [que por evitar prolixidad en este Capitulo, se passan en silencio, reservandolas para su lugar] sucedieron en la nueva reparacion del Convento; pagando Dios, y su Madre á letra vista el desinterez con que todos los Oficiales trabajaban en la obra. Justa correspondencia á tan hidalgo servicio. Pues renunciando el jornal debido á sus tareas, peso de dias, y bochornos en tan fragoso paraje; merecieron de la piedad Divina [mediando la intercession de MARIA Santissima en su Sagrada Imagen] tan aventajado logro de favores. De los muchos que trabajaron en la dilatada fabrica del Arca; (*) solo los Hijos de Noe se salvaron en ella; quedando los demas sepultados en las ondas del general diluvio, por que solos ellos [dize San Augustin] se emplearon al afan de la fabrica, sin atencion al logro de su trabajo, ocupados vnicamente á executar, y obrar el Divino mandamiento; pero los demas recibieron los salarios, y gajes temporales de sus fatigas, y assi no gozaron la inmunidad, y privilegios

Como paga Dios á los que por su amor trabajan?

(*) Genes. 6. & S. August. q. 5. in Genesim: Operis sui mercede accepta. & ideo non in eam intraverunt: quia non crediderunt quod ille (scilicet Noe) crediderat.

Soberanos. * *





CAPITULO XXIII.

Dase noticia de la disposicion, que oy tiene el Convento, y de las cosas mas notables, que ay en el.

141. **L**A insigne fabrica del Convento, y Santuario de Aranzazu, mas parece obra de milagro, que edificio fabricado por reglas, y medidas artificiales de hombres, porque [como ponderamos en los Capítulos pasados] siempre se tuvo por imposible labrar en la fragosidad deste sitio (atento al incombeniente insuperable del barranco] habitacion decente à la Soberana Imagen. Mas como era empeño de la Divina Providencia: que fuesse adorado el Sagrado Vulto de MARIA en el mismo paraje de su APARICION primera, para feliz hallazgo, y alivio vniversal de todos los que solicitassen su Patrocinio; cedió el Arte à la disposicion Soberana, y se sujetò la naturaleza fragosa de la montaña, al brazo, y Superior destreza de Dios, que no midiendose, ni pesandose por el nibel de nuestra ciencia, parece, que con singular auxilio ayudò à trazar, y disponer sobre los barrancos de la profundidad cimientos sobre que se leuantasse la Iglesia. Disponiala la Sabiduria Eterna al modelo de la que edificò en los (y) Proverbios. La qual (segun la version de Batablo) fue maravillosa por averle dado por estrivos, y puntales siete admirables columnas, como si su labor huviesse de ser en el ayre.

142. Era esta Casa, que labró Dios para si bosquejo, y rasguño de la Original de MARIA Santissima, y como este vital Palacio, y animado Trono, no se erigió sobre

La fabrica de Aranzazu parece obra de milagro.

(y) Proverb. 6. v. 2.

Fabrica de Dios, que cimientos pide?

la masa terriza de nuestra naturaleza, sino sobre los Dones del Divino Espiritu, sirviendole de fundamentos, y basa, aun las mayores montañas de Santidad, fue congruencia debida, que el dibujo cargasse sobre siete columnas; y su copia de Aranzazu, se cimentasse sobre prodigiosos arcos, y columnas espantosas, que enlazadas en las puntas de las peñas que suben del barranco; sustentan el pavimento, y suelo de los Claustros, y demas oficinas del Convento; habiendo tanta distancia de los cimientos de la arqueria, hasta el plano de los Claustros, como ay desde el plano al techo; y en todos los vacios de los arcos se ven capazes, y profundas cuevas, con sus bobedas de tal firmeza, y Arte, que sin arruynarse, han perseverado tantos años, y esperamos en el amparo, y manutencion de N. Señora durarà muchos siglos tanta maquina, sin necesidad de nuevos reparos, ó arrimos.

143. La Iglesia es de espaciosa capacidad, primorosa labor, y Arquitectura. La Capilla Mayor, y Cruzero, que se añadió à la antigua Iglesia, es de hermosissima fabrica. Su material de piedra negra, que con ser de estrañã dureza, y resistirse al fino azero de escodas, y picos; en obediencia de MARIA se mostrò docil, y facil à la labor, y forma de filleria: donde si se admira el primor del Arte, tambien se vee, y engrandece el poder Mariano, que vencio la terquedad nativa de la piedra, ablandandola como cera, para que sirviesse dichosamente à la sumptuosidad de su Templo, y Sagrario. Por la testera se levanta mas de diez y seis estados; cuyo ancho en los doze, ò catorze estados es de nueve pies. Toda esta firmeza, y distancia hubo menester el ambito para que en el se fabricassen dos Capillas vna sobre otra. En la que sirve de basa, y fundamento à la sobre Capilla, [cuyo pla-

Distancia profunda de el Convento.

Descripcion de la Iglesia.



Capilla de la S. Imagen

Retablo, y Trono de la Santa Imagen.

Lampara rica de plata.

Vestido, y adorno de la Santa Imagen.

110. Lib. I. Paranymphe celeste

no está al nivel del cuerpo de la Iglesia] está la Soberana Imagen de N. Señora; su bobeda es de yeso, que como materia facil de labrar gozó todos los esmeros del Artifice en los cortes, y perfiles, en que sobresalen los primores, y garbo de las delicadezas del Arte; que para mayor luzimiento sobre doró todo el arco, que remata la dicha Capilla à la parte del atrio de la Iglesia, que es de lucidissima, y blanca piedra labrada con todo esmero, y en el sacada con mucho ayre la cornija; donde está escrito con letras de oro: *HÆC EST DOMUS DEI, ET PORTA CÆLI.*

144. El blanco del arco ocupa vna bien labrada reja, con que se cierra para mayor magestad, y decencia la Capilla, cuyo suelo es de jaspe muy lustroso, y transparente. El Retablo, y Trono de Nuestra Señora se hermosea con columnas Salomonicas de toda perfeccion, primorosos florones, cornijas, y molduras, tan proporcionadas à la capacidad del ambito, tan ajustadas à las reglas del Arte, y de tan luzido, y aquilatado oro, que parece vn remedo del Cielo. Veneranse en el Retablo bien repartidas con toda curiosidad, y hermosura colocadas varias reliquias, que à dedicado la devocion, y grandeza de animos à este singular Santuario de Aranzazu. Adorna, y luze incessantemente vna rica lampara de plata bien cartelada, à que hazen compañia dos blandones de vn estado en alto: correspondiendo este magestuoso, y exterior aparato à mayor culto, y veneracion de tan milagroso, y Sagrado Retrato de MARIA, à que ha añadido el respeto, y reverencia (por que no axe la demasiada frecuencia, y continua vista el culto) tres cortinas de tan preciosas, y ricas telas, que no ay poco que admirar en sus primores. Pero las del vestido de la Soberana Imagen se llevan la gala, y primacia, así por su fineza,

como

de N. Señora de ARANZAZU. III.

como por las guarniciones de oro, y plata que la adornan; que si para la vanidad, y profanos usos se compiten Napoles, Sevilla, y Milan; para traje de la Reyna, y Señora, que vistio Dios [como dize David de oro, y rodeó de variedad de primores] avia de escasear la Cantabria darle la riqueza posible à esta Imagen, y señal grande de MARIA, à quien el mismo Sol, Luna, y Estrellas adornan?

145. Entre las muchas costosas, y ricas Joyas, que guarnecen el Sagrado Vulto, labradas con toda curiosidad sobretalen vna cadena de oro, vna sarta de perlas, y vna Corona con vn finissimo Topazio, que alumbrando à no corta distancia la vista, descubre su grandeza, fondo, y preciosidad. Por todas partes está sembrada de diferentes, y lucidas piedras, y diamantes, y salpicada de graciosos esmaltes. Los Frontales, Atriles de plata maziça, y las demas alajas que firven para la variedad de las fiestas, y adorno de la Imagen, y Santuario las sella el silencio; por no embarazar con prolijas memorias à los lectores; y así mismo se callan los nombres de los illustres devotos, que las han dado, por no defraudarles aun con estos cortos recuerdos el lugar; que en el libro de la vida gozan, y adonde solo anhela su liberalidad, y franqueza.

149. Para descubrir la Soberana Imagen, y condescender à los ruegos de los que dessean ver su celestial hermosura, es indispensable estilo, y costumbre reverente el revestirse dos Religiosos con Sobrepellizes, encender doze candelas, que arden juntamente con las hachas de los dos blandones mientras se corren los velos, y está patente la Imagen, que conforme à la reverencia, que se ofrece à sus aras, visita los coraçones. Que si en Horeb en lejos, y sombras illustres previno Dios

Joyas de la Santissima Imagen.

Frontales, y demas adorno de los Altares grande.

Ceremonias, y solemnidad para descubrir la Santa Imagen.

tal



112. Lib. I. Paranympo celeste

(x)
Exod. 7. Neapproprias
his solue calceamenta,
c. Haye concep. 90.
Reverentia Deo exhibita,
magna est dispositio ad
ulteriores gratias ab eo promerendas.

Sagrario del Santissimo Sacramento.

Hermosura de la media naranja.

tal reverencia à la Zarza, que ni aun asido à la cinta del çapato permitio llegar à Moyses(x) à su registro, notificandole ser lugar Santo el que pisaba; que respecto, y veneracion pedirà para la delicada obra de sus manos MARIA, y copia de el Original Purissimo de Aranzazu? Que à la medida de nuestras atenciones à de regular sus decretos, y despachos à nuestros memoriales, y suplicas.

147. Sobre esta Capilla de Nuestra Señora està otra que sale al Altar Mayor, donde està colocado el Santissimo Sacramento, cuyo ambito es de cinquenta y cinco pies de largo desde la testera à los arcos, que la sirven de antepecho; y cinquenta y seis de ancho, en cuya capacidad se forma vn Cruzero bastante, y agraciado para dos Altares, que sirven de Coraterales al Mayor, acompañandole con toda Magestad, y riqueza. La bobeda de esta sobre Capilla es vna media naranja curiosissima sobre quatro bien labrados arcos de piedra blanca con garboso, y proporcionado buelo, y perfecto plinto. El rostro de la media naranja es de cortaduras de yeso, de vistosas, y delicadas labores, y en el medio vn floron de madera dorada, que hermosa singularmente la bobeda; corresponden las del Cruzero, y Coraterales à los dibujos, labores, y molduras de yeso de la media naranja; y vniformemente las restantes del cuerpo de la Iglesia, originando con su belleza, diversion, y embeleço à la vista, y alientos al espiritu para avivar la devocion con los aspectos tan hermosos de este Templo, pues de la belleza de las criaturas visibles, puede hazer gradas el entendimiento para subir à contemplar la hermosura de la Ciudad de Dios à donde debe caminar nuestra peregrinacion, y destierro.

En-

de N. Señora de ARANZAZU. 113.

148. Entre los dos arcos de esta Capilla ay vna reja de balaustrs de hierro labrada con toda perfeccion. Las demas Capillas coraterales del Cruzero, y de la Iglesia, que son cinco por vanda, no son muy grandes, por que la capacidad de treinta y quatro pies de ancho, que tiene el cuerpo de la Iglesia no ha permitido mas holgado sitio à su fabrica. Pero aunque se cerceño por esta causa la grandeza, no se adelantò menos la curiosidad en imitacion de las altas; adornandose de puertas, y coraterales como los del Cruzero, y demas Altares de la Iglesia, la qual tiene de largo desde los arcos torales del Cruzero hasta la puerta principal veinte y vn pies, y de ancho treinta y quatro.

149. El Choro de esta Iglesia Santa es de la mesma perfeccion que su Templo, y bastante para ochenta Religiosos, que en continua sequela alaban de dia, y de noche à Dios en su Reyna, y Señora, en especial con la musica del Organo fabrica de todos juegos, y admirable hechura de mano de vn Religioso del mismo Convento llamado Juan Bautista de Telleria, primoroso Maestro de Organos; que alentando el Arte con la ardentissima devocion que tenia à la Soberana Imagen logró los desseos de su ingenio, y de su espiritu.

150. La Sacristia iguala en su fabrica, y composura à lo restante de la Iglesia. Y està preciosamente alajada de todos los ornamentos necesarios al Culto Divino, y aparatos solemnes de les Festividades, de plata, joyas, y preseas, que enriquezen el adorno de la Iglesia, y authorizan todas las Festividades. Y assimismo el Claustro con proporcion, y capacidad, para los concursos; es esmero de reverencia, y devocion, por que en todos sus lienços se gozan Pinturas

Reja de la Capilla.

Choro de la Iglesia.

Organo singular.

Sacristia, y Ornamentosa.

P de



Campana que se halló en la S. Imagen.

(a)
Apocal. 21. & 10. *Sus- tulit me in spiritu in montem magnum, & al- sum, & ostendit mihi civitatem Sanctam Ie- rusalem descen- tem de celo à Deo, & c.*

(b)
Paul. ad Gal. 4. *Sina mons est in Arabia, qui cōiunctus est ei, quæ nūc est Ierusalem & c. Lau- reto verb. Sina: Sina in qua data est lex dicitur cōiuncta e' ei, quæ nunc est Ierusalem Gal- lat. 4. non loco & c.*

de milagros grandes, que ha obrado la piedad de MA-
RIA a favor de sus devotos, que por señas de los con-
seguidos de tal Reyna han dejado pendientes de las bo-
bedas las insignias de su salud, y remedio; de donde
tambien pende la campana, que se hallò, quando M A-
R I A Santísima APARECIO en la Zarza à su Sier-
vo, y dicho Pastor Rodrigo de Balzategui.

151. Pero no siendo facil (sin tocar los terminos de
prolixidad) hazer descripcion individual de todas las
grandezas de este Santuario, de sus Capillas, Escul-
turas, Tallas, y Pinceles, se convierte mi estudio à des-
seos, de que todos llegassen con alentado espíritu à es-
te (a) Monte grande, y alto adonde viesse la Ciudad
Santa, y Jerusalem pacifica de M A R I A Santifí-
sima, que como bajada del Cielo, por manos de el
mismo Dios, goza de sus claridades, y lumbres tan-
tos rayos, que es vn remedo de la Gloria; pare-
ciendo que este Monte, como el Sinay, y
Horeb, es vezino [no por el lugar] co-
mo dize San Pablo (b) de la
celestial Jerusalem, en
que por intercession
de MARIA espe-
ramos verla en
la Gloria.



LIBRO SEGUNDO.

Devocion, y Culto de este

* SANTUARIO, *

() Y ()

Vidas de Venerables religiosos que lo han habitado.

CAPITULO I.

Refierefe en compendio la perfecta
Observancia Regular desta Casa.

1. **E**N EL MONTE HOREB, O SINAY
teatro de tantas maravillas, fue la octava
el (a) Monasterio Religioso en que S. Juan
Climaco [como otro Moyles] recivio de
Dios las leyes, y Estatutos Regulares, que
ciñendo en toda perfeccion à los Monjes, alentaron sus
espíritus de suerte, que mas parecian moradores de la ce-
lestial Jerusalem, que de la tierra, y assi dexò el Santo su
Instituto à los venideros escrito en el Libro nunca bastan-
tamente alabado, que intituló: *Escala del Parayso*; por
que por la Regular Observancia de su doctrina, se sube co-
mo por la de Jacob à los Cielos.

2. A este modo en el Monte de Aranzazu, [que por
tantas partes es viva copia de Horeb] se fabricò, como

(a)
Exod. 3. Venit ad mō-
tem Dei Horeb, & ibi
Cornelius: Octavo de-
nique in Sina erectum
est nobile illud ascete-
rium, sive Monasterium
& c. posteris scripto re-
liquit B. Iohannes Cli-
macus in insigni illo li-
bro, qui vocabatur Cli-
max, sive Scala paradyſi
& c.

Monasterio de S. Juan
Climaco en Horeb.



Monasterio del Monte de Dios de S. Bernardo.

(b)
Exod. 3. Admonitio Dei Horeb. S. Bernardo. Tract. sive Epist. de vita solitaria ad Fratres de Monte Dei: Altissima est professio vestra, caelos transit, par Angelis est &c.

(c)
S. Bern. sup. ait: Dominus ad Moysen: Solve calcamenta pedum tuorum: locus enim, in quo stas terra Sancta est... cella terra Sancta est, & locus Sanctus est: in qua Dominus & servus eius sapè colloquuntur, sicut vir ad amicum suum &c.

2. Lib. 2. Paranymphe celeste

hemos visto en el libro Passado el Convento de Regular Observancia de N. Padre S. FRANCISCO, donde viven sus Moradores de la suerte que San Bernardo (b) escribe de los Religiosos del Monte de Dios, [nombre que tambien haze eco al de Horeb, y al Nuestro de Aranzazu] *Vuestra perfeccion* [dize el Santo] *es altissima; passa los Cielos, ignala a los Angeles, es semejante a su pureza, por que no solamente mira vuestra perfeccion a ser virtuosos como quiera. sino a los apices de toda Santidad, y virtud; anhelando a ser perfectos, como el Padre celestial, que habita luces, y glorias inaccesibles. No estrañaran S. Juan Climaco, y San Bernardo vno, y otro Monte [empleo de sus institutos, y plamas] si vieran oy el de Aranzazu. Pues como el mismo San Bernardo dize (c) en la referida carta, y tratado de la Vida Solitaria, a los Religiosos del Monte de Dios, en la Zarza alumbró Dios vn estrechissimo estado de hombres desnudos, y descalços, que habitan en lugar Sagrado, y tierra Santa en el cerco, y claustro de vn Convento, desde cuya habitacion, y celdas ay commercio familiar, y continuo con Dios; viviendo tan desasidamente de las cosas terrenas que la conversacion, y afectos solo atienden al Thesoro Celestial, y es condido en el ancho campo de la gloria.*

3. Son tan conocidas las señas que dà San Bernardo de los Religiosos Observantes de N. Padre S. FRANCISCO, que no facilmente se pueden aplicar a otro instituto, que el de los Menores, porque el dezirle Dios a Moyses, que atendieffe a obrar segun el exemplar, y modelo, que le avia mostrado en el Monte, fue dezirle en alegoria a los descendientes de su fee, y perfeccion que de tal suerte cortassen los bienes rayzes de posesiones, y riquezas del mundo, que ni por las puertas, ni celdas asomasse afecto alguno a la riqueza, fiando vnicañente en la limosna el

su

de N. Señora de ARANZAZU.

3.

sustento. Pues quien no vee en la copia del Convento de Aranzazu vn vivo dechado, y trasumpto del Original de Horeb: Tan pobres de toda solemnidad viven los Religiosos (d) desta Cala, que ni Capellanias perpetuas, ni Aniversarios, ni otro genero de fincas seguras han admitido jamas desde que lograron la dichosa possession de este Santuario hasta oy; por que cometidos totalmente a la Providencia altissima por simple, y sencilla mendicacion, solicitan los alimentos necesarios a la vida, cargando en esta basa fundamental el edificio, y fabrica admirable de la Regla Seraphica que observan en numero, peso, y medida de todos sus preceptos, y consejos con inviolable tezon, y puntualidad.

4. En el Templo, y Choro deste Santuario se llena tan cabalmente la obligacion del Rezo, y Oficio Divino en imitacion de la Iglesia Triumphante, que parece vajar Angeles a entonar alabanzas a Dios, y subir Seraphines hombres en espiritu a darle glorias al Cordero de la suerte que vido San Juan en el Apocalipfi (e) sobre el Monte Santo de Sion; en que atendio vna Comunidad numerosa, que cantaban Canticos nuevos ante el Trono, y Magestad del Altissimo. Donde reparò el Doctissimo Pelbarto (f) que esta Comunidad se puso delante del asiento del Cordero, y no inmediatamente en su presencia, porque este asiento, y Trono en que reside JESUS manso Cordero es MARIA Santissima Purissima Madre suya; y estima Dios tanto, que esse numeroso Choro le alabe, y glorifique delante de su Madre, que aprecia de esta suerte sus voces, mas que si le alabassen, y glorificassen estando solo.

5. La Comunidad pues deste Santuario es de setenta a ochenta Religiosos, que de dia, y de noche asisten sin dispensacion al Choro, a las Horas Canonicas, y Divinos

(d)
S. Bernardus supra: Amputa Dñe opprobrium ceterum solidorum a cellis pauperum tuorum... Quid responsum est Moysi cum consummaret tabernaculum? Vide inquit, omnia facito secundum exemplar, quod ostensum est tibi in Monte. Nota a seculi hominibus decet fieri tabernaculum Dei cum hominibus. Ipsi qui bus in altitudine mentis ostenditur exemplar veri decoris domus Dei, ipsi edificent sibi formam paupertatis, & Sancta simplicitatis, spiritus, & paternae frugalitatis lineamenta. &c.

Oficio Divino en Aranzazu.

(e)
Apocalip. 14. v. 1. Cantabant quasi canticum novum ante sedem.

(f)
Pelb. lib. 1. part. 3.

Comunidad de Aranzazu grande.

Ofi-



4. Lib. 2. Paranymphe celeste

Oficios de la Iglesia, que rezan con toda devocion, gravedad, y compostura; Y aunque el pueſto es tan riguroſo [como ya ſe ha referido] jamas ſe diſpenſan los Maytines à la media noche, y ſe cantan en todos los dobles clãſicos, y no clãſicos. Y los no dobles ſe dizen en tono con grande pauſa, y devocion, deſuerte que ordinariamente ſe acaban à las dos, y luego ſe reza el Oficio menor de N. Señora [ſino es doble] en toda la Comunidad, y ſiempre en el Noviciado. A los Maytines ſigue la Oracion mental. Obſervandose en las demas horas del dia la meſma gravedad, pauſa, y devocion.

Muſica de Aranzazu ſuaviſſima.

(g)
Exod. 15. Tunc eccinit Moyses, & filij eius carmen hoc Domino. Vbi Hays ex Aug. Epist. 39 ad Licentium inquit: Abstinentum est à carmine faciendo, & canendo nisi prius mores composueris, vitijs abſcãſis.

Benedicta, Salve, y Letania.

6. Para que ſuba de punto el fervor, y ſe encienda mas el afeçto en las Divinas alabanças; ay vna muſica tan del Cielo, que parece mas de Angeles, que hombres; acompañando à la deſtreza de la voz exemplatiſſima vida en los Cantores, que aſi hazen mas guſtoſa, y ſuave la armonia à los oydos de Dios, que atiende por la compostura de costumbres (g) las voces de ſus Siervos, y Ministros. Todas las noches deſpues de la cena, ò colacion ſe dize en el Choro en alabança de N. Señora la *Benedicta*, que ſe compone de los tres Pſalmos primeros del Oficio Parvo, con ſus Antiphonas, Verſos, y Lecciones. Y en lugar del ſegundo Reſponſo ſe dize: *O Glorioſa Domina*. Y acabada la tercera Leccion, ſe canta la devotiſſima Letania, que ſe dize en el Santuario de Nueſtra Señora de Loreto.

7. Esta meſma *Benedicta*, que ſe reza todas las tardes en el Choro, ſe canta los Viernes à la meſma hora en el Cruzero de la Iglesia con grandíſſima ſolemnidad, aſiſtiendo à ella todos los Religioſos en orden; viſtiendose ſeis de los mas graves de Roquetes, ò Sobrepellizes, para hazer la Canturia por vn choro, y otro. Y otro Religioſo de mas authoridad con Capa, Acolitos, y Thurificador; y acabada la *Benedicta* ſe canta la Letania, y deſpues la

Sal-

de N. Señora de ARANZAZU.

Salve deſcubierta la Santa Imagen, ſin ceſſar la Muſica, y Organo todo eſte tiempo. Otro dia Sabado por la mañana ſe canta la Miſſa de N. Señora con la meſma ſolemnidad, y aparato; y aqui es donde ſobrefale mas la Muſica, por que es mas admirable, y ſingular el eſpiritu, y devocion, con que ſe alientan los animos movidos de las miſterioſas Ceremonias de la Iglesia. Los Peregrinos devotamente fervorosos atropellan los caminos, y doblan las jornadas por llegar à tiempo de gozar eſtos Divinos Oficios ofreciendo muchos, eſpeciales limoſnas para que entre ſemana [fuera de los Viernes] ſe repita à ſa devocion la *Benedicta*, y Miſſa con el meſmo Rito, y ſolemnidad de aquel dia.

8. A eſtas obras de contemplacion acompañan las de la vida activa en exercicios Santos de continuas penitencias; en Choro, Claustros, y retiros deſta Santa Casa, donde los Religioſos en muestra de vivir crucificados al mundo cargan algunas vezes à ſus hombros eſta ſeñal, y Madero Santo; y otros pueſtos en Cruz perfeveran en larga, y prolija Oracion al tiempo, que otros con diſciplinas reducen el cuerpo à la obediencia de la razon, y otros de rodillas levantan à Dios las manos, y el eſpiritu, en fervorosa meditacion todos; deſuerte, que no ſe puede conocer [como es voz comun entre los Seglares] quando reſoſan, ò duermen los Religioſos deſte Santuario, por que la perfeverante aſiſtencia al Choro, la conſtancia en mortificaciones, y penitencias, no les embaraça, ni acorta la puntualidad al favor eſpiritual de los proximos en el Confessionario, donde deſde las tres de la mañana, haſta la vna del dia, en verano hallan comunmente Ministros los Penitentes. Deſuerte, que aqui ſe ve cumplido lo que Lira, y el Abulense (h) reſieren de authoridad de los Hebreos, que los Sacerdotes al paſſar el Jordan con el Arca

Vida activa de los Religioſos de Aranzazu.

(h)
Lib. 1. Paralip. cap. 15. v. 26. Cumque adiuviſſet Deus Levitas, qui portabant Arcam &c. Et ibi Lira, & Abulenſ. q. 32 Unde ipſa nõ fuit portata ab aliquo, ſed potius portavit volentes portare ſe.

en



en los hombros, aunque por la tierra llana la llevaban así; por el rio el Arca llevaba à los Sacerdotes. No pudieran los Religiosos sufrir el golpe de las aguas, tribulaciones, y trabajos desta Comunidad Santa, si el Arca de MARIA no llevase como en sus hombros el peso, y cargasse como Madre à sus Hijos, y fieles Ministros, en tantos ahogos, y continuas tareas de ambas vidas.

9. Esta verdad sobre ser constante à la Religion, y al mundo se authoriza con el parecer, y justo sentimiento de ilustrissimas perionas. El Catholicissimo Rey Felipe Tercero fue à visitar esta Santa Imagen à doze de Noviembre del año de mil seiscientos y quinze en ocasion de los Casamientos Reales, y trueques, que se hizieron entre España, y Francia; movido, y alentado su Real pecho de las noticias que le avian dado, y avia oydo su grandeza, y fiel animo de los milagros que obraba esta singularissima Señora; y quando llegó averla hizo tales demostraciones de devocion, que admirado con los Grandes que le asistían, no cessó de mirar vna, y muchas vezes tan milagrosa Hechura, y ponderando su belleza, y encareciendo justamente la fabrica del Santuario, y Convento [que registro] dixo no avia visto puesto mas áspero, ni edificio mas prodigioso, ni Santidad de Religiosos mas perfecta.

10. El Reverendissimo Padre Fr. Benigno (j) de Genova, verdadero Hijo, y heredero del espíritu de Nuestro Seraphico Padre S. FRANCISCO, y sucessor suyo como Ministro General de toda la Orden Seraphica, viendo este Santuario, la aspereza del sitio; la grandeza del edificio; el culto, y veneracion à la Sacratissima Imagen; la devocion de los Divinos Oficios; la Pobreza, y desnudez de los Religiosos; la continuacion de la Oracion mental; y otros exercicios Santos pareciendole que miraba ya ref-

Felipe III. en Aranzazu.

El R. mo P. Fr. Benigno de Genova en Aranzazu.

(j) Fr. Benignus à Genua 63. Generalis electus anno 1618. moritur cū ep. n. o. se Sanctiss. anno 1657. De quo 12. fundamenta Ordinis Minorum fol. 256.

tau-

taurada la primitiva Observancia exclamò à los Padres de la Provincia diziendo: Que así como quando entraron los Moros en España, no entraron en Cantabria, ni passaron sus montañas, y por esso quedó la Fee, y Ley Divina, pura, y sin mezcla alguna à diferencia de otras Provincias; así le parecia que en aquel Santuario se observaba, y guardaba la Regla de Nuestro Padre S. FRANCISCO, en su pureza, y sencillez primera, en que fundó su Orden el Santo, sin que se le huviesse pegado descuido de relaxacion alguna.

11. El Ilustrissimo Señor D. Fr. Juan de Merinero (k) Ministro General de Nuestra Orden, y Dignissimo Obispo de Valladolid, Persona conocida en el mundo por sus grandes escritos, y excelente virtud, despues de aver celebrado el Capitulo Provincial en el Convento de la Ciudad de Victoria aviendo llegado à este Santuario dixo: que en todo quanto avia andado no avia visto puesto de mayor soledad, ni mas a proposito para la Perfeccion Evangelica; ni obra mas maravillosa para el sitio en que está; ni Imagen, que le provocasse à mas devocion, y afectos.

12. Otros muchos Prelados, y Sujetos de grande suposicion han llegado à este Templo, y Casa escogida de Dios; asombrandose de su estrechissima austeridad, no vista en otras partes, y de la devocion que ocasiona en los animos, moviendo à los mayores, y mas ilustres personajes à solicitar el retiro, y vivienda en este celestial Parayso. Así el Reverendissimo P. Fr. Francisco de Tolosa, Ministro General de Nuestra Seraphica Orden [de quien haremos mencion en el Capitulo siguiente] dio logro à sus deseos consiguiendo ser subdito, y morador desta Casa, despues de aver sido Cabeza, y Padre de la estendida Monarchia de los Menores.

13. El Reverendissimo Padre Fr. Juan de Muniessa, Co-

Q

mis-

(k) F. Joānes Merinerus 66. Generalis electus anno 1639. De quo 12. fundamenta. supra fol. 259

El R. mo P. Fr. Juan de Merinero en Aranzazu.

El R. mo Padre F. Francisco de Tolosa en Aranzazu.

El R. mo P. F. Juan Muniessa en Aranzazu.



8. Lib. 2. Paranymphe celeste

missario General de la Familia de España, y Confessor del Convento Imperial de las Señoras Descalças de Madrid anhelò al retiro deste Convento, por las singulares noticias, que tenia de su estremada Observancia, y regularissima disciplina; y aunque no llegaron à execucion sus ansias, [que le embaraçaron atenciones al mayor provecho de las almas] siempre ardiò en su coraçon este impulso; como tambien en otros Sujetos grandes, que atraidos del buen olor, y fama deste paraje han solicitado su habitacion, y morada, imitando à vna ave, que dize Plinio, (1) llamada Achantis, que se mete entre las espinas, y vive en ellas labrando el nido a proposito para librarse de la Serpiente enemiga suya mortal, que no osa, ni se atreve à llegar à romper en ellas el veneno. Y assi los que pretenden el antidoto contra la ponçoña de los vicios se abrigan à la Purissima Zarza de Aranzazu, de quien escribe Philon (m) en la Vida de Moyses, que sus ojos tienen virtud para quitar la vida à las Serpientes, participando quizàs esta planta de la de MARIA, como sombra suya, este efficacissimo remedio, que desde el Parayso quebrò à la Sierpe, y à su venenoso silvo la cabeça. *

(1) Plin. lib. 20. cap. 74.

(m) Philo in vita Moysis Lauret. Rubus: Folia serpentis super iniecta ipsum serpentem occidere feruntur.

CAPITULO II.

Dase noticia de algunos Venerables sujetos del Convento de Aranzazu.

14. **D**ESDE que Dios escogio para parte, y heredad suya este Monte, Casa de MARIA, y segura Puerta del Cielo; no han faltado vivas piedras, que amoldadas en mortificacion, y virtudes heroycas se han elevado à la celestial Jerusalem, como piadosamente se puede creer de la

ajuf-

de N. Señora de ARANZAZU.

ajustada vida, catholicas, y religiosas costumbres, en que vivieron, y perseveraron siempre, y de quienes se pudieran referir exemplos grandes de Santidad, si en los repetidos estragos de los incendios, que padecio esta Casa, no huvieran perecido los instrumentos, y memorias de sus prodigiosas vidas, cuya falta nos obliga lastimosamente à reducir à breve noticia los hechos de muchos varones deste eminentissimo Santuario.

15. Debe tener el primero lugar en nuestra estimacion, y memoria, el felicissimo Pastor Rodrigo de Balzategui, a quien se dignò MARIA Santissima de revelar, y descubrir la primera vez su Divina, y Celestial Hermosura, de quien tierna, y sencillamente enamorado, fue Predicador, y pregonero, para que llegasse à tener el Culto, y veneracion merecida à su grandeza, y de quien vivio siempre tan fino amante, que como Moyses teniendo à los ojos la Visi on Grande; no rehusò desafiarse de todos los bienes tēporales por registrarla; assi nuestro vigilante Pastorfico renunciando el ganado, y esperanças que el mundo podia ofrecerle, se retirò à la Casa de Aranzazu, donde continuamente vivio, desde que se formò la Hermita, y fundò Convento de Religiosos, cuya Comunidad servia como fiel Ministro asistiendo à los Oficios Divinos, alentando con su exemplo, y palabras à todos los que concurrían à aquel sitio à la mas ardiente devocion de MARIA Santissima, desuerte que su nombre *Rodrigo*, que es lo mesmo que *Rosa*, (n) parecia sobre escrito de su pureza, y buen olor de Santidad, siendo en este Pastor mas fausto, y feliz que en el vltimo Rey de los Godos Don Rodrigo, pues este ocasionò la perdida de España, y nuestro *Rodrigo* la restauracion de Cantabria. Que por vltimo aviendo cumplido con los Oficios de *Angel* (o) de Paz, y buen *Nuncio* de la APARICION de la Soberana Imagen en el

Rodrigo de Balzategui su vida en compendio.

(n) Vocabulario Castellano verbo: Rodrigo, nombre Godo de la palabra Rodus, que vale Rosa. &c.

(o) Malachias interpretatur Angelus, sive bonus Nuntius Nomina Hebraica.



10. Lib. 2. Paranymphe celeste

(p) S. Bernardus in vita S. Malachie ad finem: in omnibus ree peractis in ipso Oratorio S. Deigenitricis Maria in quo sibi bene complacuit Malachias tradit. & sepultura.

(q) Ecclesiastici cap. 24. D. Juana de Arriaran su vida en compendio.

(r) Lib. 1. cap. 12, & 14.

(s) Psalm. 145. v. 15. Pupillum & viduam suscipiet. Ubi Lorinus: confortavit, exaltabit. &c.

El V. P. Fr. Domingo de Montemayor

(t) F. Franciscus à Tolosa 58: Generalis electus anno 1587. Et in hoc capitulo singularis cura habita est, ut vita immaculata secundum Regulam in omnibus fratribus conservaretur, &c. De quo 12. fundamenta fo. 153.

mismo Oratorio [como de San Malachias escribe (p) S. Bernardo] de MARIA Santissima, a quien sirvio, y agradò en vida; gozò sepultura en la muerte, y descansò vltimo, [segun cree la piedad] que ofrece la Soberana Reyna à los que ilustran, y (q) veneran su Persona.

16. La Venerable Matrona, y Religiosissima Señora Doña Juana de Arriaran, [que fue no solo piedra de cimiento en la primera Hermita deste Santuario, sino de rostro, y exemplo de toda edificacion, y virtudes, que le heredò tambien su vnico Hijo Fray Pedro de Arriaran, ó Aranzazu] es digno ojepto de toda veneracion, y memoria; no olvidandonos de sus heroycos hechos, y Santidad, que escribimos en (r) el libro antecedente, adonde remitimos à los Lectores; que asimismo hallaràn en el lugar citado vn epitome, y summa de las excelentes prendas, y calificada perfeccion de este Apostolico hombre, y escogido Siervo del Señor Fr. Pedro, a quien (como dize (s) David) recibio Dios encompañia de su Madre para exaltacion grande deste Ilustrissimo Santuario.

17. El Venerable, y Religiosissimo Padre Fray Domingo de Montemayor, honra, y lustre grande de la Sagrada Orden de Nuestro Padre Santo Domingo, fue Prior de este Santuario, y Convento, en tiempo que le habitaron los Religiosissimos Padres Predicadores (como hemos referido en el Capitulo diez y seis, y diez y siete del primero libro;) recogiendo en compendio algunas de sus relevantes virtudes, y remitiendonos à mas dignas, y dilatadas relaciones, que las Chronicas, y Anales de su Sagrado Instituto daràn deste singularissimo Sugeto.

18. El Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor Don Fray Francisco de Tolosa (t) nobilissima rama de Uiscaya, Hijo de la Santa Provincia de Cantabria donde fue Custodio, Difinidor General, y actual Comissario de Roma,

quan-

de N. Señora de ARANZ AZU. II.

quando fue electo en Ministro General de Nuestra Religion Seraphica año de mil quinientos y ochenta y siete, en cuyo Capitulo (v) y eleccion à instancias de su fervoroso zelo, logró toda N. Orden grande reforma, y nuevos Estatutos para su mayor pureza, y Observacia Regular, aviendo acabado con grande acierto, y prudencia los seis años de su gobierno se retiró luego à la soledad y desierto deste Convento de Aranzazu, (*) de donde el Catholico Rey Felipe II. le sacó movido de sus grandes meritos, y virtud para la Mitra, y Obispado de Tuy en Galicia, donde continuando las estrechezas de la vida Monastica, que eligió (y que no olvido por el baculo) murio con notable fama de Limosnero, y verdadero Prelado, y Padre de pobres el año de mil y seiscientos en la grande peste, y epydemia, que padecio entonces España. * *

CAPITULO III.

Vida del Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor Don Fray Juan de Zumarraga.

19. **N**O me empeñara à escribir la Vida de este Venerable, y Apostolico Prelado, si el R. Padre Fr. Juan de Torquemada en el libro veinte, capitulo treinta, folio quinientos, y seis de la Monarchia Indiana, no dixera que este Siervo de Dios, y Dignissimo Arçobispo de Mexico tomó el habito de Nuestra Religion Seraphica en el Convento de Aranzazu, noticia que (siguiendo al Padre Torquemada) authoriza tambien el Maestro Gil Gonzales Davila, en el Teatro Ecclesiastico de la Iglesia Metropolitana de Mexico. Reconosco que otros Historiadores escriben,

que

(v) Videantur Statuta Generalia ann. 1587. c. 1.

(*) Daza 4. part. Chr. olib. 4. cap. 14. fol. 55.

El R. mo P. Fr. Francisco de Tolosa murio Obispo de Tuy.



12. Lib. 2. Paranympo celeste

que este Ilustrísimo Religioso fue Hijo del Convento del Abrojo de la Santa Provincia de la Concepcion; pero apadrinandose mi sentir de dos tan graves, y Doctos Chronistas, provables razones me asisten para no defraudar de la gloria de tal Hijo al Soberano Santuario, y estrechísima Casa, y Convento de Aranzazu. Y así en breve summa referiremos las exemplares costumbres, y memorables hechos deste Insigne Varon, de quien todos los Historiadores (y) de las Indias hazen grandes, y honoríficos recuerdos.

(y) Martylog. Franciscano die 4. Iunij: Ubi multi qui copiosissime scripserunt de hoc Illustrit. viro, & Daza 4. part. Chron. lib. 2. cap. 44. late.

Patria, y Provincia de este Siervo de Dios.

20. Nacio este Siervo de Dios en la Uilla de Durango, y tomó el habito en el Convento de Aranzazu, procediendo desde sus primeros años en toda virtud, y compostura Religiosa, que esmaltó con el precioso adorno de las letras, formandose con el estudio consumado Letrado, y Predicador. Deseando conservar, y aumentar libre de los peligros, y dulçuras de la propria Patria tan estimables prendas, hizo transito, y passo á la Santa Provincia de la Concepcion, donde aviendose incorporado, y dado muestras de su excelente virtud, y religion, le honró, y puso la Provincia repetidamente en Oficios de Guardian, y Difinidor, hasta llegarle á elegir con general aplauso en Ministro Provincial, cargos, en que authorizó la experiencia su prudente zelo, y maduro gobierno, que no resplandecio menos; quando fue Guardian del estrechísimo, y reformado Convento del Abrojo, cercano á Valladolid.

Fue Provincial, Difinidor, y Guardian.

El Emperador Carlos V. le nombró Obispo de Mexico.

21. Governaba entonces las Españas el Inviéctissimo Emperador Carlos V. y con ocasion de estar la Corte entonces en Valladolid, y apoca distancia el Convento del Abrojo passó la Magestad Catholica á retirarse vna Semana Santa á aquella Casa, y reformadísimo Santuario. El Catholico Monarcha repartio como acostumbraba siem-

pre

de N. Señora de ARANZAZU. 13.

pre largísimas limosnas; de que el Religioso Prelado no permitió gozasse alguna el Convento, viviendo tan desafido [aun de lo necesario] que solo la mayor estrechez, y pobreza era su possession, y desseo; que no encubriendose al Emperador, informado juntamente por vista de ojos del grande peso en todas materias deste Apostolico Varon; le nombró, y eligió por primero Obispo de la Iglesia de Mexico, y Corte de Nueva-España, en cuya Conquista, y pacificacion entendia por entonces el fiel, y Christianísimo zelo deste Augustísimo Cesar, primero Monarcha, y Emperador Catholico de las Indias.

22. Rehusó modesto, y encogido el Varon Apostolico el nuevo cargo, y formidable peso de la Mitra; representando al Emperador escusas para no aceptarle; pero reconociendo el Monarcha Catholico ser efugios alegados de su humildad profundísima, y no de la indignidad de su Persona, de quien antes se avian experimentado grandes aciertos en el exercicio de Inquisidor, en que se avia puesto el Real Imperio contra las bruxas, y otros delitos, que por aquellos tiempos infestaron á Vizcaya (como despues diremos en el Capitulo siete deste libro) determinò su Magestad valerle de la obediencia de los Prelados Superiores, á cuya disposicion, y precepto, no pudo huir el hombro el Siervo de Dios; y así negando su propria voluntad ajustandose á la de sus mayores, aceptò el Obispado, juntamente con titulo, y poderes de Protector de los Indios; para que jugando á vna mano como Moyfes (z) y Aaron los dos Cuchillos, Vara, y Baculo de las dos Potestades Pontificia, y Regia, guiassse el Pueblo, y rebaño de la Iglesia al servicio de ambas Magestades. Cõ estas Provisiones, y Decretos, partiò luego á las Indias sin confagrarle, porq las materias, y alteraciones de Nueva-España no cõsentian dilacion, y pediã executivo remedio.

Inquisidor contra las Bruxas.

(z) Exod. 3. & 4. &c. & Psalm. 27. & 21. Deduxisti sicut Oves Populũ tuum in manu Moyfi, & Aaron. Orig. Hom. 27 in Num. Non sufficit vna manus Moyfi, quaeritur, & manus Aaron

Lle-



Año de 1528. entró en Mexico.

14. Lib. 2. Paranympo celeste

23. Llegò à Mexico el año de mil quinientos y veinte y ocho, y empeçando à dar execusion à los Reales Ordenes de su Magestad, inmunidad de su Nueva Iglesia, amparo, y abrigo à los Naturales, que à su proteccion avia encomendado la piedad, y zelo del Emperador, se alteraron de fuerte los Ministros, y Españoles Seculares, que dominaban casi tiranicamente à los Indios, que vna, y otra vez solicitaron matar al buen Pastor, que vnicamente procuraba reducir con mansedumbre al rebaño de la Iglesia las ovejas nuevamente convertidas; libertandolas del poder de los lobos, que por los interezes del oro, esquilaban en lugar de tributos sangre del miserable, y afflixido commercio de los Naturales; por quienes padecio intolerables, trabajos, testimonios, persecuciones, afrentas; pero con tal tezon, y constancia, que no afloxó jamás su zelo Pastoral, estribando para la defensa en su Baculo, y abrigandose del Real amparo, para continuar el mayor servicio de Dios, y bien publico de la Indiana Monarchia.

24. Mas no ay que admirar, que así triumphasse de sus enemigos, quien vivia tan suelto, y desembarazado de humanas dignidades, que dos vezes renunciò ante su Santidad el Obispado, cuya dexacion, y renuncia, no pudo conseguir, informado el Sumo Pontifice del Emperador de quan vtil era su Persona en las Indias, y así quando esperaba con gusto hallarse libre de la Mitra; le llegaron Bulas del Papa Paulo Tercero, en que le nombraba primero Arçobispo de Mexico. Que mucho, que así levantas se Dios à su Siervo, si por la dignidad Episcopal, no olvidaba la estrecha vida de Religioso, caminando apie, y descalço; levantandose à la media noche à Maytines; ayunando todas las Quaresmas, y dias que tienen de obligacion, y costumbre los Frayles Menores, cuya doctrina, apices, y Estatutos Regulares observò tan inviolablemente,

Primero Arçobispo de Mexico.

te,

de N. Señora de ARANZAZU.

te, que los Viernes del año iba desde su Palacio al Convento de S. Francisco à dezir sus culpas con los demas Religiosos congregados en el Capitulo, ò Refectorio con admirable edificacion del Pueblo, y Eclesiasticos, que atendian en todas las acciones deste Venerabilissimo Prelado vna viva copia, y remedo de su Seraphin Padre, y Patriarcha, cuyas virtudes, y Regla, observò siempre puntualissimamente.

25. A este crecido cumulo de Santidad, heroyca, y magnifica vida, fue basa fundamental la altissima contemplacion, y meditacion continua, de donde salia con nuevas armas para su defensa; sirviendole de muro, y Castillo la Torre de David MARIA Santissima en su milagrosa Imagen de GVADALVPE, que à doze de Diziembre del año de mil quinientos y treinta y vno se digno APARECER en su presencia Imprensa, y Pintada de las Flores, que en su Tilma, ò Capa llebava Juan Diego, natural del Pueblo de Quautitlan, distante de Mexico (a) quatro leguas, que despues de repetidas Visiones desta Señora en el Monte de Guadalupe [lleno de abrojos como el Sinay de Zarzas] le dio por señas Flores, y Rosas, para que logrando el credito de su milagrosa Aparicion, se le edificasse en aquel sitio vna Iglesia, que consiguio la Soberana Reyna de los Angeles, convirtiendo las Rosas, y Flores en milagrosa Hechura suya, que colocó el Dia de su Aparecimiento el Illustrissimo Prelado en el Oratorio de su Palacio, y despues en la Hermita, que en el paraje de sus primeras Apariciones consagrò à esta Divina Señora, Abogada, y defensora suya continua en los repetidos aprietos, y congojas, que por la inmunidad de su Mitra, y Oficio padecio siempre.

26. Llevado de su zelo, y por orden de la Emperatriz Doña Isabel, que governaba los Reynos de España, se par-

R

tio

APARECIMIENTO de la Virgen de Guadalupe de Mexico.

(a) *Meminis huius Apparitionis* Fr. Antonius Daza Minorita, Tra& de Conceptione. Et Fr. Petrus de Alba Militia pro Conceptione Verb. Ioannes de Zumarraga. Michael Sanchez, & Ludovicus Bezerra in opuscul, de hac materia, & Atlas Marianus tom. 1. f. 594 cuius, Auctor est. P. Guilielmus Gumb. Societatis Iesu.

Año de 1532. volvió à España.



16. Lib. 2. Paranymphe celeste

tio para la Corte el año de mil quinientos y treinta y dos, sin otro aparato, ni riqueza que el Breviario, y vn bordon, à pie, y descalço, ni otro abrigo que vna tunica de sayal pegada à las carnes. Y así llegó à la presencia Real, para informar à su Magestad de las materias de las Indias, y juntamente Consagrarse, por que aunque tenia las Bulas, y Confirmacion de su Santidad, por no aver entonces Obispos en la Nueva-España, no avia conseguido la Consagracion; que con grande solemnidad, fiesta, y regosijo logró en la Corte; adonde haviendose detenido casi dos años, bolvió à su Iglesia el de mil quinientos y treinta y quatro, lleno de Privilegios, y favores para los Indios; y con tan vivos ardores del aumento Espiritual destas partes, que parecia empeçaba de nuevo, no solamente en lo tocante al Gobierno, y manejo de su Jurisdiccion, sino en la austeridad, y rigor de su Persona, medroso con S. Pablo de ser fructuoso, y vtil para otros, y para si de poco aprovechamiento, y virtud.

27. Tan vivamente ardia en su coraçon el zelo de la Casa de Dios, y honra debida à su Magestad solamente, que luego que llegó à su Iglesia, puso todo su conato, y esfuerzo en destruir los Idolos, y Templos, que en algunas partes perseveraban con supersticiones, y falsa adoracion de los Gentiles; y pareciendole corta esfera al zelo deste nuevo Elias la Nueva-España, para el encendido Amor de Dios, y del proximo, que la llama de su Charidad avivaba en su pecho; determinó passar à la China, de quien entonces havia algunas noticias, sin amedrentarle las distancias, rumbos, y caminos ignorados; y à este fin renunciò dos vezes el Obispado, estimando en mas la conversion de las Almas, que la Tiara, y Reales Ceptros del mundo. Pero como Dios le avia destinado para forma de la nueva Grey de la America, se le embaçò [co-

mo

Año de 1534. volvió
à Mexico Consagrado

Determina passar à la
China.

de N. Señora de ARANZAZU.

17.

mo hemos dicho] la aceptación de la renuncia; instándole de nuevo la Magestad Catholica à que continuasse el saludable Pasto del Rebaño encomendado; en cuya vigilancia se desvelò de suerte, que en cuerpos enteros de Libros, no caben facilmente los Espirituales empleos, en que de dia, y de noche se ocupaba, hasta el vltimo en que cerrò el periodo, y clausulas de su ajustadissima vida.

28. Previno se para el vltimo punto, y hora con anticipada noticia, y revelacion que tuvo de su muerte, que manifestó à muchas personas. Y así ordenò à los que no estuviesen Confirmados acudiesen à Mexico para recibir este Santo Sacramento, que administró en el Convento de N. P. San Francisco, à innumerables personas, y despues se partió al Pueblo de Tepetlaxtoc, que dista de Mexico seis, ò siete leguas, para verse con su querido Amigo, y Siervo de Dios Fr. Domingo de Betanços de la Sagrada Orden de Predicadores, en cuyas manos dezia el Santo Arçobispo desseava morir. Aviendo llegado à dicho Pueblo [donde Confirmò catorze mil Indios, y ocupó quatro dias en los continuos ejercicios de su Espiritu] vn Viernes despues de Pentecostes, le aflixio mas vivamente el dolor de orina [que de ordinario le molestaba] obligandole à dar la vuelta à Mexico, en compañia del Venerable Padre Fr. Domingo de Betanços, su fiel compañero, y amigo hasta la vltima hora.

29. Apretole el achaq mas agudamente, y reconociendo que por las molestias, que padecia pulsaba ya Dios, y le llamaba à la residencia vltima; dixo vna hora antes de morir à los Religiosos que le asistían; *O Padres, y Hermanos mios, que diferente cosa es estar en la hora de la muerte, ò tratar de ella!* Estas voces, y sentimiento hazen eco à las del Santo Abad Hilarion, que al fin de edad tan prolija, y larga como la deste Santo Prelado, medroso de

Prevençion para su
muerte.

Confirma muchos In-
dios.

Palabras notables que
dixo antes de morir

R2

la



la quenta, suspiraba congojado à Dios, y alegaba a su piedad los grandes servicios de sus años para templar su rigurosa Justicia. Los miedos, y temores Santos deste Religioso Pastor tuvieron serenidad, recibiendo todos los Santos Sacramentos de la Iglesia, que confortandole en los vltimos alientos, rompio su espiritu en las tiernas, y dulces palabras de David: *In manus tuas Domine commendo spiritum meum.* Conque sellò la respiracion postrera entregando al Señor el alma en la Dominica infraoctava de Corpus-Christi à las nueve de la mañana del año de mil quinientos y quarenta y ocho, cumplidos los ochenta de su edad.

30. Fue generalissimo, justo, y debido el llanto que toda la Ciudad de Mexico, y Arçobispado hizo por su difunto Padre, y Pastor, reconociendo con la calificacion vltima de su muerte, los virtuosos progressos de su vida, y zelo Pastoral, clamando todos en esta hora, y tiempo, lo que en otro dixo vn grande Republicano, viendo la austeridad, y vso estrechissimo deste Apostolico Varon: O felicissima Ciudad Mexico, que mereciste gozar tal Prelado, y Padre, y ò desgraciada Corte oy con su falta! Que lloraron con tan vniversal dolor, Virrey, Audiencia, y Tribunales, que en demostracion de su pena, arrastraron lobas, y lutos en las exequias, entierro, y sepultura, que fue en su Iglesia Cathedral, junto al Altar Mayor al lado del Evangelio.

31. El Siervo de Dios avia ordenado se le diessè sepultura à su Cuerpo en el Convento de N. Padre San Francisco, como à Religioso Menor, y Observantissimo de su Instituto Evangelico; pero el Venerable Cabildo de su Iglesia no consintio el despojo deste admirable vaso de eleccion de Dios, que avia sido deposito de tan eminentes virtudes, y assi no quiso que cayessè el grano puro, y lim-

pio

Dia, y año de su muerte, y su edad.

Su Sepultura.

pio de su cuerpo muerto en otra tierra que la de su Cathedral; donde mortificado, y penitente avia dejado tan grande cosecha como la de su fabrica, ya donde [es comun tradicion] se conserva incorrupto, aviendo sido admirables, y repetidos los prodigios que antes de su transito, y en su muerte obrò el Soberano poder en prueba de aver sido este primero Pastor, y Arçobispo de Mexico hombre Apostolico, y entallado à la medida del Evangelio, y coraçon de Dios, y de su Ley.

32. Hallanse en los Chronistas de la Vida deste Insigne, y Religioso Prelado algunas Cartas escritas al Emperador, y Real Consejo de Indias, que manifiestan el fervoroso zelo que ardia en su coraçon, en orden à remediar los excessos de los Españoles, solicitando de la Real mano el remedio, por que conociesse los Indios por experiencia, que era suave, y ligero el yugo del Evangelio que Predicaban sus Ministros, y parece hazian pesado las cargas, y rigores de Soldados, y Ministros Politicos; cuyos traslados dexo por no hazer prolija narracion, y solo referire la que escribio este Ilustrissimo Religioso al Capitulo General de N. Orden, por donde podra el prudente Lector discernir los grandes fructos, y cosecha de virtudes, y heroycas acciones que en el dilatado tiempo de su Mitra logró, pues à los tres años de su entrada en Mexico se avian conseguido tan illustres hazañas como se veeran en las letras siguientes. (b)

33. **REVERENDISSIMOS PADRES:** Sabran vuestras Paternidades; que estamos ocupados, y entretenidos con grandes trabajos en la conversion de los Infieles: de los quales por la gracia de Dios; por las manos de los Frayles de N. Padre San Francisco de la Regular Observancia estan Bautizados mas de diez vezes cien mil almas, y quinientos templos de los Idolos derribados por el

sue-

Carta al Capitulo General deste Ilustrissimo Prelado.

(b)
Daza supra.



suelo, y quemados, y deshechos, mas de veinte mil Idolos, y simulacros del Demonio, que adoraban los Infieles: y en los mas lugares estan edificadas Iglesias, y Hermitas: y el Estandarte, y Señal de la Cruz, ya es honrado, y venerado de los Indios. Lo que principalmente es digno de toda admiracion, que como antiguamente acostumbrassen en esta Ciudad de Mexico ofrecer en sacrificio à sus dioses cada año mas de veinte mil corazones, de mancebos, y doncellas; aora por la Doctrina de Nuestros Frayles, con la gracia del Señor, que ha obrado en ellos, todos estos corazones humanos se ofrecen, ya no al Demonio, sino à Dios, con innumerables Sacrificios de Alabanzas: de lo qual resu'ta grande honra à su Divina Magestad. Su Culto, y veneracion crece; pues con summa reverencia, es adorado, y reverenciado en estos lugares de los hijos de los Gentiles, los quales comunmente ayunan, y aflixen su cuerpo con disciplinas, rezan largo tiempo con muchas lagrimas, y suspiros. Y muchos destos muchachos, y otros de mayor edad, saben ya leer, escriben, y cantan muy bien. Frequentan las Confesiones con mucha devocion, reciben los Sacramentos: y despues que los Religiosos los tienen bien instruidos, y enseñados en estas cosas, declaran ellos à los otros con mucha elegancia la Palabra de Dios. Levantãse à media noche à maytines, y rezan el Officio de N. Señora, y la honran, y tienen particular devocion. Buscan con gran cuydado, y escudriñan con mucha diligencia los lugares donde sus Padres esconden los Idolos, y hurtan selos, los mismos muchachos los traen à los Religiosos: por lo qual algunos fueron cruelmente muertos de sus propios Padres: y aviendo alcançado Corona de Martyrio, viven ahora con Christo en el Cielo. Cada Convento de Nuestros Frayles tiene vna casa pegada con el, para enseñar à los niños, y en ella ay Escuela, Dormitorio, Refectorio, y Capilla. Son estos muchachos muy humildes, y obedientes à los

Frutos de los Misioneros en las Indias.

Re-

Religiosos, y amarlos como à sus mismos Padres. Son castos, aventajados de ingenio, y muy agudos en el Arte del pintar. Entre todos los Frayles que han aprendido la Lengua de los Indios, el mas principal es, Fr. Pedro de Gante,, Religioso Lego, que la sabe elegantissimamente, y tiene cuydado de mas de seiscientos muchachos, y es vn admirable Paranympo del Cielo. Y à los mancebos, y doncellas, que se han de desposar los enseñan las cosas de la fè: y quando estan bien instruidos, los casan con gran solemnidad. Y para la buena educacion, y enseñanza de las Indias, la Emperatriz Doña Isabel embió desde España seis mugeres honestas, y prudentes, y las mandó edificar vna casa muy grande en la qual debajo de la obediencia, y ayuda del Obispo, pudiesen enseñar mil doncellas: las quales ya aprenden las cosas de Nuestra Fé de estas Venerables Dueñas; y los muchachos de los Fryles para que despues las enseñen à sus Padres. Christo de salud à Vuestras Paternidades: à los quales ruego humildemente rneguen à Dios acabe esto que ha comenzado. De Mexico à doze de Junio de mil quinientos y treinta y vno.

Fray Pedro de Gante gran Religioso

34. Hasta àqui la Carta de este Apostolico Conquistador de Almas, cuyas raras maravillas en vida, y muerte piden volumen particular, que mueba, y aliente à la Nueva-España, à la Santa Iglesia Metropolitana de Mexico, al Señorio de Vizcaya, y con especialidad à su dichosissima Patria la Villa de Durango, à solicitar su Canonizacion, para que ceda en mayor aplauso, y accidental gloria de la Eterna, que piadosamente creemos goza en la Beatifica fruicion de su

* * Criador. * *



CA.



CAPITULO IV.

Vida de el Venerable Hermano Fray Miguel de Espilosin.

35. **A**UNQUE en el Convento de Aranzazu desde la primera habitacion de Nuestros Religiosos Observantes han florecido sujetos de Apostolicas costumbres en todos estados; los Religiosos Legos han sido de singularissima perfeccion, llegando à mas alta cumbre, y grado Fr. Miguel de Espilosin, natural de la Jurisdiccion de la Uilla de Sumbil en el Reyno de Navarra. Este Siervo de Dios desde que tomò el habito en este Convento, dio muestras bastantes de la eficaz, y verdadera vocacion que le truxo à la Orden; cuyas obligaciones, y votos cumplio tan cavalmemente, que fue viva idea de la Observancia, y Apostolica Regla de los Menores, reververando las luces de su alma en el pacifico semblante, Angelical trato, y comercio que parece heredó, y participó con el Nombre (c) del S. Archangel, que fue el Personaje que substituyó por Dios en la Zarza de Horeb. Y assi en Aranzazu vivio N. Fr. Miguel como vn Angel en toda pobreza, y humildad, correspondiendo con las obras al honroso titulo de su Persona, ocupado incessantemente en los trabajos, y exercicios de la Comunidad, disimulando el hombre interior, que encerraba en su pecho con representarle à todos pequeño abatido, y despreciado.

36. Entre las actividades de su profesion, y Estado, y austero trato de su Persona, llegó este Siervo de Dios à cumbre, y grado de Contemplacion tan eminente que casi siempre [como quien estaba en la presencia de Dios] andaba fuera desí; en especial los dias de Communion,

que

Patria de el Siervo de Dios,

(c)
Exod. 3. Apparuit que ei Dñus &c. Act. 7. Angelus. Et Cornel. 3. Exod. Angelum hunc fuisse S. Michaelē probable est. &c. Laurentus Verb. Michael. Quis ut Deus aut humilitas, sive paupertas Dei.

Virtudes deste Apolitoico Varon.

que fortalecido como Elias con el Manjar de Vida, y Pan de los Angeles, subia à tanta altura de Meditacion, que como enagenado de los sentidos; no respondia à quien le preguntaba, sino era Superior; que entonces por la Obediencia parece cessaba del Sacrificio, en que conlagraba à Dios sus potencias. Siendo Portero en el Convento de Aranzazu llegó à la Porteria el Reverendo Padre Fr. Estevan de Ribera Maestro por su Religion en el Convento de Santo Domingo de Viçtoria, y haviendo visto al Siervo de Dios, y habládole algunas palabras de edificacion, à que respondió Fr. Miguel, mas con el silencio, que con las voces, y mas con las obras, que con las palabras; bolvio à su casa el Docto Maestro diziendo à sus Religiosos: que mas Theologia avia aprendido en la Porteria de Aranzazu con la comunicacion de Fray Miguel, que quanta avia leydo, y estudiado en las Cathedras, y Libros. Tal era la que en las Escuelas de la Oracion, como San Diego de Alcalá, gozaba de las cosas Divinas Fray Miguel.

37. No solo penetraba con la profundidad de sus sentencias, y conversacion celestial los animos de los que trataba familiar, y religiosamente, sino que tambien les suspendia, y alagaba los sentidos, con vn genero de olor tan delicado, que despedia, y exhalaba de sí Fray Miguel, que afirma el P. Fray Salvador de Almia Lector de Theologia, y repetidas vezes Guardian del Convento de Aranzazu, que era este vn olor suavissimo, y como sobrenatural, que trascendia à Reliquia, por ser muy distinto de los Aromas Orientales, y mas téplado, y confortativo de quantos podia perceber el sentido. Porque la experiència de aver peregrinado, y corrido à Jerusalem, y otras partes del mundo, donde avia venerado diversas Reliquias de Santos, le daban suficiente motivo à poder formar con prudencia tamaña comparacion; que no peligra en hyperbole, ni

Exhalaba desí notable olora.



24. Lib 2. Paranymphe celeste

ponderacion de medida; pues este olor de Fray Miguel, era el Olor bueno, que dize (d) San Pablo de Christo Crucificado, que por la Gracia de Dios guardaba en la gaveta, y vaso de su Alma, rebozandolo à todos para abraçarlos con la suavidad de sus vnguentos à la Charidad, y Amor de Dios Divno Esposo de las almas.

38. Esta fragancia del Siervo de Dios parece que procedia del rigor, y aspereza con que trataba su cuerpo. Por que como los olores se estragan, manosean, y muelen para que así excitados tengan mas profundidad, y viveza, à este modo affigia su carne de fuerte, que el sueño era muy poco, y no en cama, sino sobre vna escalera despues del cansancio, y tareas de la Porteria; donde en tiempo de verano es tal el concurso de fieles, y Peregrinos, que solo por informacion de ojos puede lograr credito su frecuencia. Pero al alentado espíritu deste Angelical hombre, no le desmayaba el tezon, y peso del dia, y así à la noche frequentaba rigurosas disciplinas, teniendo el cuerpo cargado de cilicios, extenuado, y consumido de los ayunos, y abstinencia de carne. Y como que no bastassen los azotes que de su propia mano daba à su carne tratandola como à esclava rebelada contra la razon, permitia la Divina Providencia (como por Decreto, y memorial de su nombre Miguel, que se interpreta herida (e) de Dios) Que el Demonio le diese muchos golpes, empellones, y azotes, cruelmente indignado de ver la humildad de este Apostolico varon tan favorecida de Dios, y su Purissima Madre.

39. Pero el calor de su charidad ardentissima fue quien mas avivó, y atizó el olor, y buena fama de sus virtudes. Era tan amigo de los pobres, que el Refritolero vivia continuamente cuydoso de que con piadosos hurtos, no le llevasse lo que era menester para la Comunidad à los

men-

(d)
S. Paulus 2. Ad Corin-
th. Cap. 15.

Sus mortificaciones, y
penitencias.

(e)
Michael interpretatur
percussio Dei, sive per-
cutiens Deus. Lauret. in
Allegor. V. Michael.

de N. Señora de ARANZAZU.

25.

mendigos, y pordioleros de la Porteria. Y por que como espia charitativa asechaba à los Oficiales del Convento, para robarles virtuosamente alimentos, que repartir à los necessitados; le llamaban comunmente el *ladron*; y no le conocian por otro nombre; por que estando en la Comunidad, aunque fuesse a vistas del Prelado, solicitaba su ancian qualquiera plato, ó manjar para dar de comer con abundancia à los mas menesterosos. El Cocinero necesitaba de vivir muy sobre aviso, por que aunq̄ estuvieffe la olla hirviendo metia la mano, y sacaba la carne para los enfermos, y pobres, sin quemarse. Y para que se conosca lo fino de su amor, y entachas de su piedad, referiremos algunos sucessos, que authorizan la largueza de sus manos, multiplicando Dios por las de su Omnipotencia los alimentos, que parecian escasos, y por meritos de su Siervo se aumentaban muchas vezes.

40. En vna ocasion iba à la Porteria con vnos mendrugos de pan para sus pobres, llebabalos cubiertos con las fimbrias del habito disimulando su charidad, medroso del registro del Guardian, que pareciendole passaba a prodigo de liberal, le avia corregido algunas vezes. Encontróle, ò cuydoso, ò acaso en el claustro, y advirtiendole que iba embaraçado, le mandò severo le mostrasse lo que llebava encubierto, tratandole con nombre de *ladron* [honroso, y fiel apellido deste prodigioso Limosnero] diziendole otras palabras, que el zelo de la Pobreza, y atencion al desperdicio sabe dictar à los Prelados. Obedeciò Fray Miguel, vajo el habito, y halló el Guardian en lugar de pan flores, y rosas; y admirando la maravilla le dejò proseguir su viaje à la Porteria, adonde con repetido prodigio bolvio Dios à convertir las rosas, y flores en pan para alimento de la turba, y gente que llegaba al desierto de aquel paraje.

Su Charidad le dio ti-
tulo de *Ladron*.

Conviertesele el pan
en flores.



Multiplica Dios el vino, por su Siervo.

41. Otra vez estando el Refitolero enfermo mando el Prelado substituyesse en su lugar Fray Miguel. Exercito este oficio dos meses, en cuyo tiempo gauto con los pobres vna cuba de vino de ciento y cinquenta cantaras. Tuvo noticia cierta el Guardian del exceso, y haziendole cargo de tan exorbitante gauto, le dixo: *Hermano Fray Miguel como à consumido tanta cantidad de vino? Primero somos los Pobres de Casa que los de fuera, con que conciencia haze estas liberalidades?* El humilde subdito, y charitativo Padre respondio con modestia, y sin turbacion alguna: *Padre Guardian la cuba de vino que V. P. dize he dado à los Pobres, està llena. No puede ser* [respondio el Guardian] *porque tengo evidencia de que la ha repartido de limosna.* Perseverò el Siervo de Dios en afirmar que no estava vacia la Cuba; y apelando à informacion, y vista de ojos fue con el Guardian à la bodega donde se hallò la Cuba llena, con no menos admiracion del Prelado, que de toda la Comunidad, que alabò à Dios en los portentos, que por su Siervo obraba su Poder cada dia.

Conviertese la zidra en vinor

42. Otros dos casos semejantes al passado sucedieron a Fr. Miguel en el Oficio de Refitolero, que no menos acreditan su charidad, y muestras de la Omnipotencia Divina. Daba racion de vino à Novicios, y Choristas en Adviento, y Quaresma, porque la zidra (vsual bebida de aquella tierra) estava dañada. Supolo el Guardian, y quiso enterarle si era cierto; y al entrar en el Refectorio à comer con toda la Comunidad fue descubriendo los vasos de los Choristas, y Novicios, y reconocio, que era zidra la que tenian. Sentada la Comunidad hallaron los Choristas, y Novicios cada vno en su vaso muy rico vino, sin que el gauto, ni la vista pudiesen padecer engaño. Por que la zidra es de color de vino blanco de Castilla, y el vino que comunmente se bebe en aquella Comunidad, es tinto

de

de la Rioja; y assi no ay duda, que el Soberano Author, que convirtió las flores en pan por meritos de su Siervo, convirtió la zidra en vino en prueba de su liberalidad encendida, y charitativa largueza.

43. Estas, y otras magnificencias, y liberalidades, que executaba el Siervo de Dios con sus hermanos, pareciendole à los Prelados que amagaban à prodigalidad, y desperdicio, y que no cabian en los margenes de la Pobreza; le ordenaron por Santa Obediencia, no diese vino à los Novicios, ni Choristas. Rindiose su Charidad al precepto, litigando en su corazon la piedad con la obediencia, y discuriendo como podia componer ambas virtudes, sin faltar en vn apice al orden Superior, lo pensò desta suerte diziendo: *Ami no me ha mandado el Prelado, sino que no les de vino; y assi con no darselo, cumplirè con la obligacion del precepto. pero como el tomar no es dar, si ellos lo toman, y yo no se lo diere no quebrantare el precepto.* Fundado pues en este discurso, ponía vn cantar grande de vino con su vaso en la mesa; que està en medio del Refectorio; dexando abiertas las puertas, y quando le pedian, respondia, que el no lo podia dar, haziendoles algunos ademanes, y señas para que lo tomassen. Doctrina que parece aprendió este charitativo Religioso de las piedades de Fray Junipero, que aviendole mandado el Guardian por Obediencia, no diese el habito que vestia à los pobres; para cumplir con la ley de subdito, y exercitar su natural compassion con los pobres, en viendo alguno demandole dezia: *Hermano (f) la Obediencia me manda, que no te de el habito que traigo vestido; y la charidad me obliga que parta contigo. Si tu me desnudas, y te llevas el habito, pondras en paz estas dos obligaciones, y à mi con mi Prelado.* Assi Fray Miguel hermanaba, en grado heroyco el rendimiento de su Persona, y el ardor de su chari-

Hermana Fray Miguel la charidad con la obediencia.

Fray Junipero exemplar de piadosos, y obedientes.

(f) Rebolledo I. part. de la Choron. Cap. 40. fol. 113.

dad.



dad, siempre encendida, y abrafada para el proximo.

44. Llego vn dia vn Religioso grave en romeria algo tarde al Convento. Mandò el Guardian à Fray Miguel subieffe vn poco de vino para agafajar al Huesped. Y obediendo con alegria, bajò à la bodega y sacò vino de la cuba. Y como andaba continuamente elevado en Meditaciones Santas, ó acaso por olvido, no cerrò con la llave la cuba, y llegando à la Celda del Guardian con el frasco en la vna mano, y la llave en la otra como si fuera vaso en que dar de beber, le dixo el Prelado: *Hermano Fray Miguel, que es lo que trae, no es essa la llave de la cuba?* Advertido de la voz del Guardian reconocio el yerro, y confessò con humildad aver cometido gran culpa, sospechando cuerdaamente, que ya todo el vino se abria vertido, por el descuido de no aver cerrado la cuba. Vajaron luego à registrar el daño, y reconocieron ocularmente no averse derramado ni vna gota, por que la Omnipotencia, que con freno de arenas detiene el mar, y liga en las nubes las aguas, detuvo el natural curso deste licor, para authorizar mas la charidad obediente de su Siervo, que assi en este, como en otros sucessos cantò (g) siempre el triumpho, y victoria de su zelo, y rendimiento. **

En vna cuba abierta no se le vier te el vino

(g) Prov. 21. 28. vir Obediens loquitur victoriã

Don de Prophecía en pecadores.

(h) S. Aug. Tract. 49. in Ioannem hic docemur esse homines malos & prophetia Spiritu futura predicere.

CAPITULO V.

Don de Prophecía, con que ilustrò Dios à su Siervo Fray Miguel, y su dichosa muerte.

45. **A**VNQUE el Don de la Prophecía, y otros semejantes puede, y suele Dios comunicar los à los que no son Santos, pues Balan, y Cayphas prophetizaron (h) sin serlo; conviene à la Divina Providencia por no pequeñas congruencias, que comunmente los Prophetas sean virtuosos, y Santos, y

que

que tan alto Espiritu, como el de las Visiones futuras no se deposite en vasos de inmundicia; ni tal Sabiduria entre en almas sugetas à culpa; por que no se derogue, ni desauthorize la Verdad Divina, y en señaça de su Magisterio, por la mala vida del instrumento. Aviendo Dios formado por la charidad, y Gracia, el Espiritu de su Siervo Fray Miguel en Santidad, y Justicia, le ilustrò, y adornò, con la dadiba de eminentes Prophezias, que por su boca [como por la de Aaron (i) en Horeb] hizo Dios en Aranzazu para mayor gloria de su Nombre, y nueva calificacion deste milagroso Monte.

46. De Moyses dudan los Interpretes, si escribió el vltimo Capitulo del Deuteronomio (k) por que en el se trata de su muerte, y sepultura. Y assi parece que fue obra, y escritura de la mano de Josue, Discipulo, y sucessor deste Patriarcha grande. Pero à Philon, y Josepho le parece, que este Capitulo lo dictò, y escribió Moyses previniendo con Espiritu Prophetico su transito, y sepulchro, con otras circunstancias, y solemnidades dignas de grande memoria. A este modo el Siervo de Dios Fray Miguel Prophetizò su muerte con tan individuales noticias, y antelacion de tiempo, que piden no pequeña advertencia, ni ligero reparo las prevenciones deste feliz pronostico, y venturoso anuncio de la vltima hora, y tiempo de su resolution, y muerte.

47. Cinco años antes de morir padecio vna grave, y prolixa enfermedad; en cuyos terminos, y peligros se dispuso siempre para la vltima cuenta con los Sacramentos, que repetidamente recivio entre dulces lagrimas, y fervorosos suspiros; no olvidado entre las ternuras del Espiritu las disposiciones de mortaja, y cosas necessarias à su difunto cuerpo. Hallolè en esta vltima disposicion vna vez vn Religioso de intima confidencia, y familiaridad suya; a quien

di-

(i) Exod. 4. 15. Aaron frater tuus erit os tuum &c. Cap. 7. Erit Propheeta tuus.

(k) Videatur Cornelius in Argumento ad Deuteronomium.

Pronosticò su muerte.



30. Lib. 2. Paranymphe celeste

dixo: *No me muero por ahora, por que Dios por su infinita Misericordia me dilata la muerte por estos cinco años, para que mejore de vida, y le sirva: los quales passados morire tal dia.* Y acabando de dezir estas palabras, començò à quitarse los recaudos que tenia prevenidos para ser amortajado. Convaleciò de aquella enfermedad, y sobrevivio los cinco años ajustados, que N. Señor le prolongò de vida; los quales cumplidos murio al mismo tiempo, y dia, que predixo, y Prophetizò. Este plazo observò puntualmente el Religioso a quien Fray Miguel lo revelò; y otros Religiosos à quienes asì mismo el tal Religioso, y amigo manifestò el Espiritu, y noticias, que el Siervo de Dios le avia dado de su muerte.

Previno su mortaja, y demas cosas necesarias.

48. Con muchas circunstancias authorizò N. Señor la verdad desta Prophecia. Por que Fray Miguel prevenido del Superior Espiritu, señalò el Religioso, que lo avia de amortajar, diziendole à vn Lego familiar amigo, y compañero suyo algunos años antes de su muerte: *Hermano tu me has de amortajar.* Muchos Religiosos del Convento tenian noticia deste dicho, y aviendo la Obediencia embiado à el Religioso Lego por morador à otro Convento, les parecio, asì à el, como à los demas, que ya con la distancia no se cumplirà el desseo, y como Prophezia de Fray Miguel. Pero Dios, que no defrauda las justas peticiones de sus Siervos, dispuso; que el Imperio de los Prelados mandasse à el tal Religioso bolver al Santuario de Aranzazu, sin atencion alguna à la prevencion, ni otro impulso, que el de la Magestad Soberana, que asì movio el animo del Superior, para que hallandose el Religioso presente la noche del dia que murio Fray Miguel amortajasse, y compusiesse su cuerpo, con no menor admiracion suya, que de los Religiosos, que vieron cumplido lo que tanto antes oyeron Prophetizado.

Avia

de N. Señora de ARANZAZU. 31.

49. Avia padecido este Apostolico varon, gravissimas enfermedades originadas de la aspereza de vida, y severo rigor con que trataba su cuerpo, para reducirle à la razon. Visitole vn dia el Padre Fray Salvador de Almia, Lector de Moral en aquel Santuario, y diziendole: *Que ay Fray Miguel?* Respondio: *No me llamo Fray Miguel, sino Don Miguel; pues los Prelados, y Medicos me mandan comer carne, traer camisa, y calçado, y que me regale como Cavallero.* Profiguio espiritualmente la conversacion, y entre otras clausulas, y palabras de Espiritu dixo estas de no pequeña edificacion, y humildad: *To he sido muy cargoso a esta Santa Comunidad, y con mis enfermedades a tenido muchos gastos, y los Religiosos han recebido grandes trabajos por mi: pero fio en Dios, y en su Santissima Madre, que no le sere muy gravoso a el Convento, y morire sin molestarle, ni causarle gasto alguno.*

50. Esto mismo avia dicho à otros Religiosos, y era voz publica, y comun en toda la Casa, y Santuario. Cumplendose tan exactamente todo, que no hubo sospecha, ni duda de aver sido Espiritu Prophetico, el que alento tales voces. Por que siendo Guardian el mesmo Padre Fray Salvador, quatro, ò cinco dias antes de su muerte passando hazia la Porteria por el Claustro al anocheçer, topò à Fray Miguel à la puerta del Sepulchro con la cabeça muy inclinada, y pegada à la puerta. Quisole abraçar con amor de Padre, y moviendole dos, ò tres vezes, bolvio con mucha dificultad en si, por que estaba en extatica contemplacion con vn rostro extraordinariamente blanco, y resplandeciente, muy alegre, y los ojos muy llorosos. Dixo le el Padre Guardian en Vazquence: *Cer eguitendegu adis quidea?* Que en Castellano es: *que hazemos amigo?* Y respondio, en el mesmo idioma, y lenguaje: *Estoy Padre Guardian pensando en hazer vna jornada larga, y como la*

Su pobreza, y abstinencia extremada.

Extasis del Siervo de Dios.

T

ten-



tengo de hazer. Pues que [replico el dicho Guardian] es morir? quando ha de ser Fray Miguel su muerte? Muchas vezes [respondio el Siervo de Dios] tengo dicho lo que ha de suceder, y si no me quieren creer, cumplase la voluntad de Dios.

51. Despidiose el Guardian con determinacion de visitarle despues de Maytines. Tuvo noticia, que aquel dia se avia confessado muy despacio, y comulgado con mas extraordinarias muestras, y ardientes afectos de devocion, bañado con repetidas, y fervorosas lagrimas el semblante. Esta misma noche despues de la presencia del Prelado, subio al Choro, y estuvo en el hasta despues de las onze. El Guardian como sabia que Fray Miguel se avia recogido tan tarde no le visitó, como tenia intencion despues de los Maytines. El Cocinero le buscó muy de mañana, por que le avia menester, para que le diese recaudo de las oficinas, cuyas llaves tenia; y llamando á la puerta, como no le respondiese entró, y lo halló muerto. Dio quenta al Guardian, y baxando con toda la Comunidad atendieron todos entre admiraciones, y lastimas el cuerpo difunto, mirando á lo alto; los ojos abiertos, los braços cruzados; hermoso como vn Sol, con habito, capilla, y cuerda, tan decentemente compuesto, como si otro Religioso lo huviera ceñido, y aliñado. Hallaronle en el pecho vna Cruz grande con muchas puntas de azero, que le penetraban la carne. Tenia junto á la cabezera vn emboltorio compuesto de vnos paños menores muy limpios, aunque muy rotos, vn pedaço de estopa, y otras menudencias para su mortaxa; que acordaron á todos la Prophezia, y prevencion de su Sepultura, á que llegó honrosamente, sin gravamen [como el dixo á sus Hermanos, y Padres] entregando á Dios la respiracion vltima, casi como Moyses en (1) el blando aliento, y osculo suave del Señor.

Su prodigiosa muerte.

(1) Deuteron. 34. Mortuus est ibi Moyses servus Dñi. Habraice In os Dñi vel in osculo Dñi. De quo Cerda Acad. 29. num. 94.

Otros

52. Otros dos casos dexò previstos, y prevenidos el Espirita deste grande Religioso, que cumplendose puntualmente acreditaron de nuevo el Don eminente de Prophezia, que el Padre de las lumbres avia depositado en su Alma. Siendo Portero en el Convento de Aranzazu para aliviarle en algo el crecido trabajo (que en los dias de grandes concursos, parece intolerable á humanos hombros en aquel Convento) le señaló el Prelado por Compañero á Fray Juan Bautista de Artola Chorista entonces de aquella Comunidad. Y entre otras cosas, que le comunicó en ocasion de la familiaridad, y Religioso exercicio, en que se empleaban; le dixo el Venerable Fray Miguel, no vna, sino muchas vezes con semblante risueño, y apasible que avia de ser Provincial. Conservó el Chorista en su coraçon esta noticia con piadosa curiosidad de ver si el efecto probaba la aceptacion grande que tenia de la Santidad, y virtud heroyca del Siervo de Dios. Y el año de mil seiscientos y setenta, fue electo en Ministro Provincial de la Provincia de Cantabria, donde promulgò la Prophezia, que de su eleccion le avia hecho tantos años antes Fray Miguel, creciendo así la opinion, y fama, que de tan Apostolico, y Observante Religioso tenian todos.

53. Siendo Guardian en Aranzazu el R.P. Fr. Salvador de Almia, le dixo el Siervo de Dios, que avia de tener aquel Oficio, y Guardiania trez vezes. Era publico en aquel Convento, y otros de la Provincia el prometimiento, y anuncio del Siervo de Dios, y vivian los Religiosos con piadoso desseo, y ancia de ver si se lograba con el efecto el pronostico, particularmente despues de aver sido Guardian dos vezes el Padre Fray Salvador. Porque para la tercera, parece se avian cerrado los caminos de su eleccion; interponiendose sujetos de crecidos meritos, y prendas, que no lo avian sido; y hallarse tambien el embaraço

Predixò el Provincialato del P. Juan Bautista de Artola.

Pronosticò las Guardianias del P. Fray Salvador de Almia.

T 2

de



de averle removido antes del Trienio de la Guardiania, y Oficio. Pero como las promessas del Siervo de Dios tenían su fianza en la Palabra, y Verdad Eterna, que aunque se rompa el Cielo, y altere la tierra, no puede por algun cabo faltar; la misma remocion, y vacante de Prelacia sirvio para facilitarle mas la tercera eleccion en Guardian deste Convento, con no pequeño asombro de Prelados, y subditos, que glorificaron à Dios en su Siervo; acreditado por tantos lados su Espiritu, verdaderamente Prophetico; como muestran los referidos successos, y otros muchos, que se callan, por que aqui no se pretende dar mas noticia de milagros, y Dones sobre naturales, que los que miran à este Santuario, y Convento, y assi las breves relaciones destas Prophezas solo sirven de hazer officio de precursores à otras mas altas; anunciando [como pequeña Estrella à el Sol] estas otras mas illustres, y admirables, que se leeran en el Capitulo siguiente. **

**

CAPITULO VI.

Privilegios concedidos de Dios, y manifestados por su Siervo Fr. Miguel al Convento de ARANZAZU.

54. **E**L lugar de la Zarza de Horeb dixo (m) Dios que era tierra Santa; amonestando à su Siervo Moyses, no oßasse pisar aquel Sitio sin la solemne ceremonia, y reverencia, de soltar los zapatos, y con ellos todos los afectos de hombre, y resabios de mortal. Y claro está, que el suelo, y polvo, que hollaba el Propheta no era capaz de Santificacion, y justicia, sino por el Personaje Santissimo, que Aparecio en

(m) Exod. 3. Locus enim in quo stas terra Sancta est Vbi Abulens. & Hanc Terra Sancta est, non in se, sed ratione Apparitionis, & presentia Dei ab Angelo eum representante.

tre las espigas; conflagrando con su presencia la montaña, de fuerte que pudiesse llamarse (n) Horeb, Monte de pureza, y gracia. Assi el Monte de Aranzazu puede llamarse à boca llena, Monte Santo, por la presencia de su milagrosa Imagen MARIA Santissima; que de la plenitud de su Gracia le reboza inmunidades, y privilegios, que [como en los siguientes se vera] le califican [como al (o) de Horeb] Monte de Misericordias, y promessas.

55. La primera promessa, misericordia, y gracia, que por boca de su Siervo Fray Miguel, hizo Dios à este Santuario fue: que ninguno que muriesse en el, ò se enterrasse en su Iglesia se condenaria; por que no permite MARIA Santissima Señora Nuestra, que los que se han de condenar mueran en aquella Casa, ni sepulten en aquel Templo. Estas palabras dixo el Siervo de Dios Fray Miguel à muchos Religiosos; manifestando [como Moyses (p) à los mas antiguos del Pueblo] à los mas Venerables de la Comunidad este favor. Preguntole en vna ocasion el Padre Fray Salvador de Almia el origen de tan singular merced, y le respondió Fr. Miguel, que assi lo avia Dios revelado à vn Siervo suyo, ocultando ser el mismo, por su profunda humildad, y desestimacion de su propia Persona. Lo singular deste privilegio ha movido, y mueve à Religiosos Gravissimos, que yo conosco à vivir, y morar en este Convento, fundados en la fee humana, y piadosa esperança de tamaño favor; despreciando conveniencias de otros sitios al aliento desta promessa, tan entrañada en los animos Religiosos, que otros muchos, fueran moradores de este Santuario si dependiera de su albedrio la habitacion desta Casa, que con semejante inmunidad, excita, y mueve, à solicitar la participacion de tan grande beneficio, y merced.

56. No se puede negar ser este privilegio vno de los mas

Lugar Santo por la Persona.

(n) Haye Exod. 3. concept. 125. Horeb Mons paritatis, & munditia

(o) Haye Exod. 3. concept. 125. Horeb Mons Misericordia, & promissio nis.

Ninguno se condena, que muere, ò se sepulta en Aranzazu.

(p) Exod. 3. & 16. Congrega Seniores Israel, & dices ad eos.



36. Lib. 2. Paranympo celeste

singulares, y de mayor asombro, que ha llegado à mi noticia. Pero si levanto los ojos, y atiendo à lo que cabe en el pielago immenso de la Omnipotencia, y Divina Misericordia, cuyo piadoso Trono se dilata por todos espacios, y lugares, hallo ajustados exemplares desta gracia, ya en el Templo de Salomon (q) lleno de Apariciones, en que depositó Dios, su Nombre, Coraçon, Ojos, y Oydos, empenando su Palabra en patrocinar con su Piedad à los que afligidos, y arrepentidos, orassen en el. Cuyos favores alentaron à David, à solicitar ansioso vivir, y morir en su sitio, anhelando, no tanto por la material fabrica, sino por la del Espiritu, como expone Theophilo Raynaudo (r) enseñandonos desta authoridad, y otras, que elige Dios, y privilegia algunos lugares para culto, y veneracion especial de sus Siervos, y Santos, como el monte Esquilino en Roma para glorias de MARIA; el Gargano para honra de San Miguel, y la Porciuncula para lustre, y cimiento de la Monarchia Seraphica; por que aunque no se estrecha el brazo de Dios à conceder en todos los lugares sus beneficios, escoge, y entresaca su Providencia algunos sitios en que gusta de obrar sus Misericordias, para honor, y culto especialissimo de sus Santos, y assi San Augustin escribiendo (s) al Clero, y Pueblo de Hypona, sobre no se que controversia, afirma, que para su composicion, y paz hizo la suplica en el Templo de San Feliz de Nola; no por que Dios como advierte Raynaudo, no pudiesse en otro lugar condecēder à su suplica, sino por q̄ la experiencia avia mostrado que en aquel lugar, y à la invocacion de tal Santo otorgaba Dios el favor, que quisaz en otro lugar, no obraria su Providencia; y assi leemos de la piadosissima, y Catholica Reyna Pleetradis, muger del Rey Pipino, que passando por Ardueña de Francia, vido caer vna Cedula del Cielo en que estaban escritas estas clausulas: *Este lu-*

(q) Paralipom. 2. cap. 7.

(r) Raynando tom. 8. praefertim fol. 483. Ubi argumentatur in rem nostram ex certis locis in quibus Deus certa beneficia elargitur non item in alijs.

(s) Augustinū Epist. 137. Apud Raynald. supra.

gar

de N. Señora de ARANZAZU.

37.

gar escogido (t) de la Divina Providencia será para salud de muchos; cuyo singularissimo beneficio dio ocasion à la devotissima Reyna de edificar alli vn Monasterio, y Templo de grande edificacion, y Santidad, para que en terminos propios se vea, como Dios privilegia, y authoriza algunos lugares con beneficios fuera de el orden comun elevandolos à fines altissimos de su gloria en orden à la salvacion de las almas, empenando su palabra al modo que MARIA Santissima empenò la suya à San Simon (v) Escroch, General de la Observantissima Religion del Carmelo, de que ningun Carmelita, que muriesse en su Escapulario padeceria fuego eterno; cuya promessa, como la presente, y otras semejantes se han de entender de la suerte, que explicaremos despues.

57. La proposicion referida de Fray Miguel tiene sano, seguro, y catholico sentido, fundado en la authoridad de Theologos, (x) y Padres, que entre las señales, y efectos de la predestinacion dizen ser vno el lugar del nacimiento, ó muerte del hombre; ordenando estas circunstancias la Divina Providencia al Decreto, y determinacion de dar, y cōferir su gloria à los justos; à que haze luz el exemplo, que vsa San Augustin del niño recién nacido junto à vna fuente, que ha de morir luego, donde por la cercania de agua se le facilita el Bautismo, que fuera de aquel lugar, parece no conseguiria sin milagro de criar Dios, ó prevenir otra agua sobre el orden comun de la naturaleza antes que muriesse el infante. Por que aunque à Dios, no le son imposibles otros medios, ni se ata su poder desuerte à los Sacramentos que sin ellos, no pueda darnos su Gloria; su Altissima Providencia dispone desuerte el concurso de las causas naturales, que sirvan al efecto principal, y fin ultimo de la predestinacion eterna. Y assi el lugar, y tiempo, que por otro lado pueden parecer accidentes, ó

(t) *Locus iste numinis Providencia delectus est ad multorum salutem. De quo citatus Raynaud.*

(v) Paleoniduo lib. 3. cap. 7. Avendaño Sermon de la Virg. del Carm. Carthag. tom. 2. part. 2.

(x) Tholog. 1. 2. Quæst. 23 de effectibus Prædest. & ibi Vasquez Disp. 93. cap. 4. Herinx. tom. 1. Disp. 8. fol. 130. n. 34. & part. Ioannes Albelde t. 1. Disp. 72. sect. 2. 2. *Utrum mori vel nasci tali tempore vel loco sint effectus prædestinationis? & affirmant.* Similiter Fr. Dominicus à Sancto Thoma tom. 1 cap. 36. Ex illo ad Romano 8. *alligentib. Deū omnia cooperantur in bonum.*

aca.



acafos; prevenidos de Dios en orden á la salud eterna del hõbre, son disposiciones infalibles de la incõprehenfible Providencia de Nuefiro Dios, y Señor, que afi honra, y privilegia algunos tiempos, y lugares.

58. Confite pues efte, y otros privilegios femejantes [como el que concedio el Divino Poder á Nuefiro Serafico (y) P. S. FRANCISCO en el Monte Alberna defpues de la Impreffion de las Llagas, que qualquiera, que de coraçon amare á fu Orden, aunque fueffe el mayor peccador del mundo, no moriria fin penitencia] en vna efpecial promeffa, que la Immenfa liberalidad haze al hombre de darle gracia para que muera bien, á que fe figue el favor de la Bienaventurança; y defta fuerte tienen efios privilegios, y favores infalibilidad quanto á la fuficiencia, efio es; que en virtud de averlo Dios afi concedido, fe alarga fu Grandeza á dar á los fieles en orden á la salud eterna, no folamente los auxilios fuficientes, communes, y ordinarios, fino mas abundantes, que no embaraçando fe con el impedimento de culpa mortal, fe logrará el auxilio eficaz, y vltimo de la Gracia; al modo, que confefamos, que Dios por virtud de los Sacramentos, no folamente nos da la Gracia justificãte, fino los auxilios necesarios en orden al exercicio, y actos de tal Sacramento, como en el de la Confirmacion, el favor, y ayuda para refiftir al tirano, y confeflar con valentia Nueftra Fee; y fiendo infalible que nos da Dios efte auxilio, no fiempre paffa á eficacia fu fuficiencia; pues con no pequeña laftima, leemos amedrentados de nueftra flaqueza muchos fieles, que á la prefencia de los tormentos, fe rindieron medrosos, no por falta de auxilios abundantes, y fuficientes para la refiftencia; fino que de parte de fu tibieza fe embaraçó con el impedimento culpable la eficacia, y vltimo triumpho de la pelea.

(y) Petrus Marchant, fundamenta 12. titulo 4. fol. 66. & Fr. Andreas de Guadalupe Myftica Theolog. Tract. 3. cap. 11. Ubi de intelligentia talium privilegiorũ difputat fatis ad rem.

59. Piden pues efios privilegios, y favores concedidos a lugares, y tiempos, y otros femejantes en el hombre cabal ajustamiento á la Ley de Dios, para lograrlos con acierto, y eficacia; pues para el merito no fe debe atender a donde, ó como fe nace, ò muere, fino como fe vive. Por que de otra fuerte fuera vana prefumpfiõ, y necia confiança afsegurarfe por el fitio, con mala vida buena muerte; pues como fe dize en el fecondo Libro (z) de los Machabeos: no haze Dios eleccion de las personas por los lugares; antes fi por la bondad de los fugetos, graduã, y califica los parajes, de manera, que el vicio defauthoriza, aun las mas ilufres, y magnificas Ciudades, y la virtud de los moradores da titulos, y renombres de alabanza grande, aun á las mas pequeñas, y olvidadas patrias del mundo. Y por efia razon el Abad Ruperto, (a) comentando el lugar de los Machabeos dize: que no abalua, ni aprecia Dios de otra fuerte las mas ricas fabricas, que á todo refecto de grandeza compone el oro, y preciofidad de piedras, que en vn poco de humo, y desperdicio de pãveças; fi el templo, y habitacion de los coraçones [donde ha de afiftir Dios por gracia] no tienen toda limpieza, y adorno de fantidad, afi en el pueblo, como en los Ministros, y Sacerdotes de las Cafas, y Santuarios de Oracion. Pues poco le importara á Moyfes el Lugar Santo de la Zarza, fi la mantedumbre, y limpieza de coraçon, no le hizieran digno de la Vifion, y Gloria de la Mageftad, y Soberania infinita; como tãbien poco aprovecharã á los que dizen fer devotos de la Virgen, y de fu Escapulario, los Rosarios, rezo, y afiftencia en fu Templo, fi el testimonio de la buena conciencia no calificar efias acciones; pues ni aun la frequente Confeflion, (b) y Comunión, es feñal de predefinacion, en los que viven como Gentiles, vfando mal del remedio, y medicina con defaftada vida, y rompimiento

(z) Lib. 2. Mach. cap. 5. v. 19. Verum non propter locum gentem, fed propter gentem locum Deus elegit. Ideoque, & ipse locus particeps factus est populi malorum; postea autem fiet socius bonorum.

(a) Rup. cap. 8. l. 1. Oſſem Corripiendi namque, at que inftruendũ erant illius temporis tam populus quam Sacerdotes, ut ſcirent ipſi, & ipſorum poſteri quia non propter locum gentem &c. Et quia auro, & lapidibus quibus prefulgebat illa domus non magis, quam fumo, aut favilla delectatur, niſi cor dium corporumque templa ſibi ad habitandum preparentur. &c.

(b) Frequens confefſio, & communio, etiam in his qui gentiliter vivunt, eſt nota predeſtinationis. Propoſitio dã nata ab Innoc. XI. Anno 1679



de costumbres; y así no ay que estribar vanamente en semejantes privilegios, sino cargá sobre basa de propias virtudes, à imitacion de S. Pablo, q̄ aun arrebatado al tercero Cielo, vivia medroso de su justificacion, castigando su cuerpo, y reduciéndole à la servidumbre de la razón, para asegurar con buenas obras su vocacion, pues de otra fuerte puede ser infalible el privilegio, y con todo no conseguirse algunas vezes su efecto, como el del Escapulario del Carmen, y el de los verdaderos amantes de Nuestra Orden, que hemos referido, que no tienen hipotecado infaliblemente auxilio eficaz para la final penitencia, y así por justos, è incomprehensibles Juizios de Dios puede acaecer, que traiga alguno el Escapulario del Carmen, que sea devoto de Nuestra Orden, que muera en Aranzazu &c. y se condene, por que si pone impedimento de culpa mortal, y vida estragada, el privilegio, que es (c) suficiente, y abundante para salvarse, no llegará à ser eficaz por tal obice, y embaraço de culpas.

(c) Videatur Fr. Andreas de Guadalupe. Mystica Theolog. vbi sup.

(d) Raynaud. tom. 8. Tiru- li cultus sanctorum specialis.

(e) Psalm. 26. v. 5. Quonia abscondis me in Tabernaculo suo, in die malorum protexit me in abscondito tabernaculi sui.

60. Suponiendo pues la verdadera inteligencia deste singular privilegio, que à la Casa, y Santuario de su Madre otorgò su Santissimo Hijo, parece tener apoyo en repetidos, exemplos, y autoridades de Escritura Santa, que à ilustres sombras de MARIA conceden semejante inmunidad, de que hemos referido ya algunos, remitiendo a los curiosos al erudito Padre Theophilo Raynaudo, (d) que prueba bastantemente el especial culto, que por lugares privilegiados de Dios, con no communes maravillas se ocasiona à los Santos, y con mayor razon à MARIA Santissima. Y así se goza David, (e) que por haverse escondido en el Tabernaculo de Dios [Imagen, y Copia de MARIA] halló abrigo, amparo, y proteccion, en el dia de los mayores peligros, que amenaçaban su vida. Abiatar, y Adonias, ofendieron mucho à Salomon, que jus-

tamente agraviado, pronunció sentencia de muerte contra Adonias, (f) perdonando, y remitiendo la ofensa à Abiatar. Y parece la razon en esta igualdad de culpas, y diversidad de Decretos, haver llevado Abiatar el Arca Santa, figura de MARIA sobre sus hombros, y Adonias no, que si la hubiera tenido à su cargo, parece hubiera conseguido la remission de sus culpas. Fuera prolijo assumpto copiar lo que los Santos, y Padres de la Iglesia escriben de la Intercession de MARIA para con los hombres, que no solo como Abogada, sino como Reyna, impera, y manda, en el orden de la gracia, y gloria, que se comunica à los mortales, y que en este su Santuario, y Monte de Aranzazu, parece asegura à sus fieles, y Religiosos devotos de la fuerte, que hemos explicado, comunicandoles en auxilios, y dones, los ilustres titulos del Monte (g) de Dios Horeb, de luz, y llama, de charidad, de alegria, refeccion, y gozo eterno.

61. Authoriza, y confirma vltimamente la verdad de este privilegio, y favor vn singular, y notable prodigio, que sucedio en este Santuario el año de mil seiscientos, y cinquenta y siete en el mes de Diziembre, ocho, ò dies dias antes de la Natividad de Nuestro Señor Jesu-Christo, siendo Ministro Provincial el M. R. P. Fr. Diego de Chaburu, Lector jubilado, y Guardian deste Convento el R. P. Fr. Francisco de Lucuana, Lector jubilado, y Custodio habitual; en este tiempo pues [y yo me halle presente à este suceso] acaecio, que el Hermano Fray Luis de Roncesvalles, Natural de la Ciudad de S. Sebastian haviendo tomado el habito de Lego, y Professo en el Convento de N. P. S. FRANCISCO de Vilbao, despues de algunos años de la solemnidad de sus votos, y estado, le ordenó, y mandò la Obediencia, fuesse à vivir à la Casa, y Santuario de Aranzazu, donde le asignó el Prelado por

(f) Lib. 3. Regum capi 2 Offorio tom. 4. Serm de Devotione ad Beata MARIAM: Ita multi in inferno iam essent cruci, nisi hanc portassent Arcam in corde suo; nisi in hunc locum sacrum se recipere, quietiam, et immunitatis causa, ut olim Civitas refugij, et hodie Templum.

(g) Exod. 3. & ibi Horeb Concept. 125. Horeb mons flaminis Misericordia, laetitia, et refectio, et c.

Notable caso de vn Religioso, que se matò.



42. Lib. 2. Paranymphe celeste

subdito, y morador. A qui [por correccion, y penitencia de algunos defectos, en que por tibieza, y fragilidad, se avia deslizado] estuvo recluso en la casa de disciplina, por espacio de seis meses solicitando la Religion como amorosa Madre con la advertencia, y severidad guiarle por la verdadera senda de la perfeccion Evangelica, en que voluntariamente se avia puesto, y de cuya rectitud se avia apartado menos atento á su obligacion, y Regla.

Correccion no aceptada con rendimiento, empeora.

62. La reclusion, y amonestaciones Religiosas de que avia de hazer estudio para la enmienda le sirvieron de ocasion [por no aceptarlas con rendimiento] de nueva inquietud, y desasociago; por donde el Demonio hallò portillo para assaltar el muro de su constancia, y rendir las guardas de su prudencia; sujetandole desuerte, que con varias, graves, y continuas tentaciones, yá le persuadia, que arrojandose de vna ventana de profunda altura, y precipicio alcançaria libertad de aquella opression; y yá que por este lado no precipitaba al miserable Religioso, le instaba con todo ahinco á que por sus propias manos se diese tirana muerte. Esta batalla, y contienda perseveró algun tiempo con resistencia de Fray Luis, que asistido del favor Divino, no se rindio por entonces á tan desesperados medios, y fines vltimos de condenacion eterna. Porfió doblando las armas el enemigo con tan instantes sugestiones, que en vna ocasion á las doze del dia estando la Comunidad en el Refectorio, hallandose solo en la celda, y sin registro alguno en el dormitorio; con vn cuchillo, ó nabaja se abrio el pecho con tal denuedo, y resolucion, que hasta descubrirse los huesos, no paró su temeridad, y arrojó.

63. Estando en este aprieto, y agonía oyó [como el mismo refirió despues á personas fidedignas] voces, que le incitaban á diversas acciones, y fines. Percebia vnas que

sua-

de N. Señora de ARANZAZU. 43.

suavemente le aconsejaban desistiese de fiereza semejante, diciendole: *Que hazes hombre?* Otras desapiadadamente le aconsejaban prosiguiese su impulso, hiriendose en la parte mas vaja con el cuchillo. Estos vltimos silvos, y desesperados ecos le alteraron desuerte el animo, que con aliento casi infernal se dio de puñaladas, rompiendose desde el pecho á las entrañas, hasta arrojar las tripas por muchas partes, heridas de los filos del instrumento, y aborrecimiento, que á su misma vida avia cobrado este hombre. Pero ó Piedad Infinita de Dios! Estando ya casi en los vltimos paradisimos, oyó vna voz como de impulso Superior, y Celestial, que evidentemente le parecio salir de la boca de vna Señora, adornada, y llena de resplandores, que apareciendole en la ventana de la celda daba muestras de ser la milagrosa Imagen colocada en su Capilla debajo del Altar mayor, que formando dulces palabras le dixo: *Hombre que has hecho? Ve luego al punto á buscar vn Confessor.* Con esta inspiracion, y eficaz auxilio, movido, y alentado recogiendo las tripas con las manos, y abrigandose con la tunica, salio á buscar Religioso, que le oyese de Confession, y absolviese sacramentalmente de sus culpas.

64. No encontrando Religioso alguno, por que todos asistian al Refectorio, se entró el congojado, y aflixido varon en vna celda, donde á la sazón estaba vn oficial de Sastre ocupado en coser habitos. Con tan estraña, y horrible vista salio el Sastre dando voces, y levantado el grito, hasta donde estaba la Comunidad; que acelerando el passo con noticia de semejante fatalidad, corrió á la celda de Fray Luis, donde ya [arrastrandose entre sustos, y prolijas ancias] avia buuelto, y caido en su pobre cama, y tarima. Entre las admiraciones, y lastimas de semejante estrago, y abundancia de sangre, que corria de las heridas haf-

Aparece Nuestra Señora de Aranzazu á este Religioso.

Palabras de MARIA Santissima á este Religioso.

ta



ta regar el suelo; oyendo que pedia confession, se retiraron los Religiosos, dexandolo con vno, con quien se confesó generalmente, derramando copiosas lagrimas de dolor con notable arrepentimiento de sus culpas, y entero conocimiento de las ofensas cometidas contra Dios, pareciendo esta mudanza obra de la poderosa mano del Altissimo; porque antes padecia este Religioso lucidos; turbada la razon, y dementado el juicio. Recibio despues los demas Sacramentos de la Iglesia, y alargandole Dios la vida hasta las seis horas de otro dia. empleò este breve plazo en actos de amor de Dios; publicando, que esta espera, y dilacion de tiempo, se le debia à la intercession de Nuestra Señora de Aranzazu, por cuyo patrocinio piadosa, y cuerdamente se persuadio toda aquella Comunidad, testigo ocular de tan portentoso caso, que aquel Religioso gozaba del descanso eterno; por que aunque la penitencia reservada para lo vltimo de la vida es peligrosa, la Piedad, y Misericordia de Dios oye al pecador en qualquier tiempo, que levanta el coraçon contrito, y humillado al Tribunal de su Justicia, adonde es Abogada Nuestra M A R I A Santissima, que con tan manifiesto, y admirable favor, como el presente, prueba, que el Privilegio concedido à su Santuario, es digno de credito, y veneracion perpetua; y de aqui se puede colegir, con quanto derecho, y justo titulo se sobre escribe en esta Iglesia, y Templo como diximos en el Libro primero: *Esta es Casa de Dios, y Puerta del Cielo*; porque al modo [hablando non la proporcion debida] que en el Impyreo, y Ciudad de Dios, como escribe S. Juan en su (b) Apocalipfi no entra hombre con mancha alguna, ni aquel lugar es, sino de los que estan escritos en el Libro de la Vida; asi por el privilegio, y favor concedido à este sitio, entendemos piadosamente, que no permite Dios muera, ni se entierre

Confessase generalmente antes de morir.

Confirmacion del Privilegio referido.

Lib. I. Cap. 24.

(b) Apoc. 21. v. 27. Non intravit in eam aliquod co inquinatum, aut abominacionem faciens, & mandaciu, nisi qui scripsi sui in libro vite agni.

alguno en esta Casa, que no sea del numero de los predestinados, que sola la Divina Sabiduria infaliblemente conoce,

65. El segundo privilegio, y despacho de gracia, que manifestó el Siervo de Dios Fray Miguel averle concedido la Divina Magestad à este Santuario fue; *Que los que morian en el, y iban al Purgatorio en breve tiempo libraba sus almas de aquellas penas M A R I A Santissima de Aranzazu, aunque en esse interin llebaban valientes tizonazos* [son palabras formales dictadas de la llaneza, y sencillez deste Religioso Varon] que con el mismo estilo simple, y puro llamaba à la Soberana Virgen: *Gure Athoa*, que quiere dezir: *Nuestra vieja*. Por que el amor, sin ajar los respectos, enseña, y sabe dezir palabras menos cortesanas à oydos politicos del mundo; pero muy dulces, y agradables à las atenciones Divinas, que tienen su recreo, entretenimiento, y delicias con los hijos de los hombres justos, y Santos, sin doblezes, ni vrbanidades de tierra.

66. Este favor, y promessa, se debe entender como el antecedente. Y para apoyo, y confirmacion suya se hallan innumerables exemplos en las historias; acreditandose siempre MARIA Madre de Piedad, y Misericordia con los afligidos, y pressos en la Carcel, y angustias del Purgatorio, cuya libertad, y soltura por mano desta milagrosa Imagen de Aranzazu nos alumbra la Zarza de Horeb; (i) de donde ofrecio Dios à Moyses la redempcion de su Pueblo de las prisiones, y Cautiverio de Egypto; por que las ojas de aquella Zarza dize San Juan Damasceno, eran lenguas de M A R I A, que con muda eloquencia abogaban entonces por la libertad de Israel; y oy en la milagrosa Imagen deste Santuario por la absolucion de las almas pressas, y detenidas por sus culpas en el lugar de la

Segundo Privilegio de Aranzazu.

Poder de M A R I A Santissima en el Purgatorio.

(i) Exod. 3. & ibi Hays. conce, 35. Ex Ioann. Damasc. Orat. 2. de Assump. vbi ait: *per simulacrum quoddam, & umbram Maria tantus legislator, & Princeps creatus est: Inquit: Maria meritis liberatur populus ab Egypciaca servitute, & captivitate.*



(k)
Gen. 3. v. 24. & ibi
Cornel. & Ambros. &
Rap. Flammeus gla-
dius est ignis Purgato-
rij. &c.

(l)
De S. Laurentio Grego-
rius Thuronenfis, &
Raynaudus late tom. 8
fol. 511.

(m)
S. Bonavet. in legenda
S. Francisci.

(n)
De B. Alberto Magno
Fr. Hieronim. Lanusa
tom. 3. hom. 45. §. 61

(o)
Del Venerable Fr. Gil
Fr. Lorenzo de S. Fran-
cisco Theſoro de In-
dulgençias p. 3. cap. 14

(p)
Chronica S. Francisci.

(q)
Ex Bulla Ioannis 22.
& Cartag. tom. 2. Rayn.
& alijs.

46. Lib. 2. Paranymphe celeste

Justicia Divina; de cuyo incendio alcançan remission vltima entrando por la Puerta del Celestial (k) Parayſo de MARIA al descanso eterno de la Bienaventuranza.

67. Tiene este privilegio exemplar de toda authoridad en las vidas de iluſtriſſimos Santos à quienes la Soberana Mageſtad de Nueſtro Dios, ha concedido, como llave maestra de la Carcel, y prission del Purgatorio. El inclito Martyr S. Lorenzo (l) baja todos los Uiermes del año, y libra del rigor deſtas penas muchas almas. A Nueſtro P. S. FRANCISCO (m) otorgò Dios, que el dia de ſu Tranſito, y muerte repetidamente todos los años redima del Purgatorio muchas almas de ſus tres Ordenes. Al Beato Alberto Magno (n) concedio el mismo Señor, que el dia de ſu muerte ſacaſſe del Purgatorio ſeis mil almas de las que abraſa, y detiene aquel fuego. Al Bendito Fr. Gil, (o) ſe le concedio tambien ſemejante favor, de que en el dia de ſu muerte gozaſſen la deſſeada libertad muchas almas. En las Choronicas de N. Seraphica Religion, ſe lee, que el dia que murio el Venerable varon Fr. Pedro Estrella (p) ſe oyò vna voz en el Purgatorio, que dixo: *Oyd Frayles Menores, que estais en el Purgatorio, por amor deſte Frayle aora nuevamente coronado de Gloria, os perdona Dios la tercera parte de las penas à que estabades obligados.* A los Cofrades del Escapulario del Carmen (q) concedio N. Señora, que el Sabado primero deſpues de ſu muerte bajarà al Purgatorio à ſacarlos de las penas, y llevarlos à la Gloria. Pues ſi à los Vaſallos, y Siervos deſta Gran Reyna, haſiendoles Dios Grandes de ſu Caſa, les franquea aſſi los Theſoros de ſu liberalidad, à la Reyna, Madre, y Virgē Purifſima, q̄ indultos no darà la Omnipotencia, librando en ſus manos las letras, y deſpachos de gracia, para alivio de los q̄ mueren en ſu Santuario, y paſſan al Purgatorio con neceſſidad de purificarſe para entrar con limpieza en el Cielo?

El

de N. Señora de ARANZAZU. 47.

68. El tercero privilegio con que ha honrado Dios eſte Santuario de ſu Madre, es la preſervacion de achaques, epidemias, y contagios, y otras extraordinarias aſſicciones participando deſte favor toda aquella tierra, por los meritos de MARIA Santifſima, que por lo que le agrada la Antiphona *Stella Cali extirpavit*, con ſu Verſo, y Oration [que contra la peſte ſe canta todos los dias deſpues de Completas alternadamente à choros con mucha pauſa, y ſolemnidad] ha concedido la Divina Piedad eſte antidoto, y remedio à aquel Convento, y Comarca. Favor, que tiene baſtantes credits, y authoridad en las experiencias deſde los años de mil quinientos y ochenta y ſiete, y noventa y ocho, en que padecio eſta tierra vn peſtilencial contagio; y deſde entonces haſta eſtos tiempos, no ſe ha viſto achaque peſtifero, que inficione eſta region; en eſpecial deſde que ſe entona, y canta eſta Antiphona; cuya devocion tuvo principio deſde que florecio en eſta Caſa, y Santuario el Venerable Fr. Miguel, que de la Divina Estrella MARIA alcançò influxos tan ſaludables, y beneficios à eſte ſitio.

69. Refiere Nueſtro Fr. Lucas de Wadingo, (r) que caminando el Emperador Carlo Magno por el Monte Alberna con todo ſu Exercito apeſtado, ſuplicò tierna, y rendidamente à Dios libraſſe todas ſus Tropas de aquella enfermedad, y contagio. Inclinò Dios los Cielos de ſu Piedad al ruego, embiandole vn Angel, que le dixo ſubieſſe à la cumbre de la Montaña donde hallaria vna yerba florida cercada de eſpinas, que tenia virtud contra la epidemia, y peſte. Obedecio el Emperador el orden, y hallando la yerba con las ſeñas, que el Eſpiritu del Señor le avia dicho, curò con ella, y ſanò à todo ſu Campo, y Exercito. Pues ſiendo MARIA Divina Eſpoſa de ſu Hijo, Lilio entre eſpinas, y Roſa entre la Zarza de Aranzazu, y Yerba

Tercero privilegio de Aranzazu.

(r)
Wading. tom. 2. Ann.
fol. 120. num. 3.

Yerba contra peſte re-
velada al Emperador
Carlo Magno.

X

flo-



florida Carolina, le avia de faltar la virtud, y eficacia, que à menores plantas ha comunicado la Sabiduria, y Providencia de su Hijo?

70. Mas claramente nos enseña la Escripura Santa ser la Soberana Imagen de Aranzazu medicina, y salud preservativa de achaques. Castigaba vn Angel (r) severo Ministro de la Justicia de Dios à los Hebreos, con prolija, y grave pestilencia. Y luego que llegó al Monte Moria le ordenò Dios, que suspendiese el castigo, y no cortasse mas vidas con los filos del achaque. Pues que halla Dios en este Monte Moria, para que à su vista temple el enojo, y haga cessar el contagio? Que privilegio, è inmunidad goza, para tanto favor? El segundo Libro del Paralipomenon (r) apunta la causa. Avia de edificar Salomon en esse Monte Templo à Dios, y Casa de Sacrificios, à cuyo sitio empeñò la Magestad Soberana su palabra, que si bolviessen los Pueblos de sus vicios, y solicitassen con ruegos, y Oraciones su Piedad, oiria con apacible semblante las suplicas, y aplicaria à los daños de toda pestilencia el remedio. Pues si al Monte Moria, que como el de Horeb, hazia lejos, y sombras à este Monte de M A R I A, alarga Dios tan liberalmente los favores; no ay que estrañar, que en Aranzazu donde los Sacrificios, meditaciones, y suplicas son continuos, aya la Providencia Divina firmado como de su mano Decreto tan favorable de sanidad. Que con ser el sitio del Convento vn paramo, sugeto à todas las inclemencias, y temporales deshechos del año, no se halla en toda la Provincia paraje mas sano, ni de menos enfermos; con ser, que sus fundaciones son en lugares templados, y de saludables constelaciones, y meridianos. Pero como la naturaleza cede à la gracia, haze la distincion el sitio de Aranzazu à los demas, que el Parayso à otros climas, y temperamentos comunes; por

MARIA Santissima de Aranzazu salud de enfermos.

(r) Lib. 3. Reg. Cap. 24.

(r) Lib. 2. Paralip. Cap. 3. Aranzazu paraje muy sano.

que

que esta planta, como aquella, es planta de los deleytes, y agrado de Dios, por la inocente pureza de su Madre, que la habita; cuyo lugar parece el que dixo (v) Job, privilegió Dios de los rayos de su Ira, y severidades de su indignacion tremenda, que en este sitio no abraza à los

** justos, ni yeren à la salud. **

CAPITULO VII.

Infestan algunas tierras de Cantabria innumerables bruxos. Y ordena la Magestad Catholica, Prediquen contra ellos Nuestros Religiosos.

71. **N**O A Y que admirar, que la Region de Cantabria [donde desde sus principios, y primera fundacion se ha conservado la Fee incontaminada con toda pureza, y observancia Catholica, sin que se alterasse el verdadero culto debido à Nuestro Verdadero Dios, ni aun quando con las guerras civiles, y discordias politicas se dividieron en vandos las Provincias [cuya pacificacion ajustò MARIA Santissima con la Admirable APARICION de su milagrosa Imagen] llegasse à tiempo en que sobrefembrasse en algunas tierras suyas el Demonio la mala yerba, y sizaña de sus diabolicas supersticiones, y hechisos. Pues aun en el Monte de (x) Horeb [por tantos titulos grande, y Santo] permitio la incomprendible, (y) y Eterna Sabiduria, que hallasse lugar la adoracion à vn Becerro, vsurpando injustamente los Hebreos la reverencia, y veneracion al Criador, para darla à vn simulacro vano de metal. Y es

X 2

que

(v) Iob. 41 v. 14. Mitter contra eum fulmina, & ad locum alium non ferentur. S Greg. 3. Moral apud Lauretū. verb. locus. In locum alium non feruntur fulmina cum sententia Iudicij solo malis feret cum quibus non involventur boni sed ab ea liberabuntur.

Procura el Demonio profanar los lugares Sagrados.

(x) Psalm. 105. v. 19. Ecce runt Vitulum in Horeb, & adoraverunt sculptile.

(y) Exod. 3. Locus enim in quo stas terra Sancta est. Hays concep. 125. Si locus ille celeberrimas, & Santissimus, quomodo ibi erectū est Idolū? Quia Diabolus semper satagit, ut locorum Sanctitas profanetur, ut pro vera Religione falsa superstitio reponatur.



50. Lib. 2. Paranymphe celeste

que el Demonio [dize San Paulino] imbiodoso de las Religiosas, y Solemnes Ceremonias de Nuestra Iglesia, solicita por todos medios; que en los lugares, que sirven de sanjas, y cimientos à los edificios, y fieles fabricas de Nuestra Ley, se erijan, y levanten mentidos templos de falso culto, y engañosa adoracion. Y así el Emperador Adriano (a) en el Calvario, y sitio de la Cruz hizo labrar Templos, y Estatuas à Jupiter, y en Bethlen à Adonis; pretendièdo con estas memorias, que se destruyesse, y olvidasse el Sacramento inefable de Nuestra Redempcion, y remedio.

(a)
S. Paulinus Epist. 9.

De los males faca Dios
bienes.

(b)
Horeb Mons sapientia,
& eruditionis. Hare
Exod. 3. Concept. 125

Hendo Frances gran-
de hechizero.

72. Pero la Providencia inescrutable del Altissimo, que en la permisi on de los males echa hondas rayzes de bienes, y favores singulares; como en Horeb sacò de la idolatria permitida, penitencia, y remedio grande à su Pueblo por el zelo ardiente de Moyses, y sus Ministros; así en Cantabria del daño de los hechisos, y bruxerías, sacò que en Aranzazu los Predicadores Evangelicos cogiesen grandes cosechas de penitencia; obrando Dios por ellos prodigios, y milagros, que diessen nuevo lustre à este Santuario señalado de Dios por Monte de Sabiduria, (b) y erudicion en doctos, y venerables sujetos, que empleados en tanto ministerio como en desalojar al Demonio de la tirana posesion, que en algunas tierras, y lugares avia tomado, con haluzinar à los hombres; acreditarò mas la Gloria de Dios, y poder de la Soberana Imagen de su Madre Santissima.

73. En tiempos antiguos llegò vn sujeto del Reyno de Francia de la Poblacion de Guiana à las partes de Cantabria acreditandose de muy entendido, y sabio, siendo en la verdad grandissimo hechisero, y bruxo; en cuya persona pretendia el Demonio ser adorado de las gentes mas rusticas, y sencillas, que por faltarles muchas vezes la prudencia de las Serpientes se dexan facilmente engañar

de

de N. Señora de ARANZAZU. 51.

de los lobos infernales, que con apariencia, y vellon de ovejas acometen al rebaño de la Iglesia. Este diabolico hombre se llamaba Hendo, (c) y por este nombre vna parte de la raya de Francia entre España se llama Hundaya; y el monte Indomendia, tomó tambien el nombre de Hendo, la montaña de Indagañeta, lo mismo. El tiempo que este hijo de maldicion vivio en algunas partes de aquella tierra engañò à muchas personas innocentes, y sencillas, enseñàdoles bruxerías, y hechisos; por cuyo medio les obligò à dar reverencia, y adoracion al Demonio; apartandolos con engaños; y astucias [que el silvo venenoso del Dragon le sugeria] de la verdadera Ley de Nuestro Redemptor JESU-Christo. No desamparò del todo Dios aquellos Pueblos, y gente engañada, por que entre ellos no faltaron hombres cuerdos, y zelosos, que reconociendo el daño, procuraron atajarlo, solicitando prender à tan falso predicador, y apostata del Evangelio. No se pudo conseguir el mandamiento de su prission, por que avisado, y prevenido desta determinacion, huyò de aquellos parajes à otros donde nunca parecio, ni se supo mas de su persona, dejando tan inficionada la tierra, que aunque faltò su presencia, no faltaron herederos de su doctrina, y secta perniciosissima, que bolvio à revivir, y tomar algun cuerpo en tiempo, que el Venerable P. Fr. Juan de Zumarraga era Guardian del Abrojo, y bolviendo como Inquisidor por mandado del Catholicissimo Emperador Carlos Quinto à aquellas partes con Apostolico fervor, y Doctrina, destruyò por entonces tan pestilencial cathedra, y perniciosos abusos,

74. El Año de mil seiscientos y diez, se descubrio en el Reyno de Francia, y de alli en muchas partes, y tierras circumvezinas del Reyno de Navarra tanto numero de bruxos, y bruxas, hechiseros, y hechiseras, que como su-

ces.

(c)
Baltasar de Echavé, y
Fr. Prudencio de San-
doval.

Año de 1610. se descubren los hechizeros.



cessores, y herederos de tan pernicioso padre, y dueño de mentiras, vivian en el engaño de sus tinieblas, tan ciegos, como ignorantes. Para hazer mas vniversal el estrago de su pestilencial cathedra, y enseñanza, cogiã à los muchachos de tierna, y de licada edad, y obligandolos, ya con ruegos, ya con amenazas los persuadiã à renegar de Dios, y doblar la rodilla al Demonio, tributandole adoraciones, y cultos; mezclando muchas acciones obcenas, feas, y abominables, juntandose en determinados tiempos à conventiculos, y conciliabulos, en el monte, que llaman de Aquerlarre. Presidia à su diabolica junta el Principe de las tinieblas, y ordenaba à los muchachos, y muchachas guardassen sapos, y otros animales viles, por los escondidrijos, y grutas de aquellas montañas, y cabernas, en que dominaba el, como aspid venenoso contra el linage, y generacion de los hombres. Y como en cada vno de estos abortos, y animalejos inmundos de la tierra asistia vn Demonio, para hazer sudar à los miserables Pastorcillos, y trabajar inutilmente en tan ratera ocupacion, y exercicio, vnos se escapaban por vn lado; y mientras el sagalejo anhelava por cogerlos saltaba otro hazia otra parte, y de esta fuerte era vna confusion, ver los infantes, y mancebos afligidos con aquella nueva plaga, tan duramente, como los Israelitas oprimidos en la servidumbre de los Gitanos; pues no era menor el azote, que descargaba sobre la tierna edad destos niños, sino daban cabal quenta de la tarea, y afan de su cargo, quando se juntaban en el monte; donde se les pedia razon de su trabajo, y se le daba castigo al que avia andado menos puntual, y diligente que otros.

Inquisicion de Logroño contra los bruxos.

75. Crecio por este tiempo de manera el numero desta secta, y perversos seguidores suyos; que no pudiendo contenerse en los margenes del secreto, y disimulo; en que

el

el Demonio sollicitaba ceñirlos para assegurar su duraciõ; se divulgò defuerte, que el Santo Tribunal de la Inquisicion de Logroño tuvo evidentes noticias de tanto maleficio, y delito, y prendio à muchos de las principales cabeças, de quien redundaban los mas capitales daños, y ofensas. Estuvieron tan rebeldes, y pertinazes los reos, que fuera de los que se ocultaron por arte Diabolica, los demas no quisieron confessar, en publico, ni en secreto su pecado, por que las sugestiones del Demonio [permitiendolo así Dios, en pena de la terquedad de sus coraçones] los tenia tan ilusos con ofrecimientos falsos, y con amenazas horribles; que parecian estar ya vltimamente obstinados. Dio quenta el Santo Tribunal al Catholico Rey Felipe Tercero quando vino à visitar el Santuario de Aranzazu. Y el Soberano Principe, como fiel hijo, y columna de Nuestra Santa Ley, y Religion Evangelica, desfeando con todo ahinco extirpar tan perniciosa semilla escribio al M. R. P. Fr. Juan de Santander, Provincial, que era entonces de la Provincia de Cantabria, y despues murio Obispo de Mallorca, vna Carta tan llena de piadoso zelo, como lo muestran sus clausulas siguientes.

76. *VENERABLE, Y DEUOTO PADRE Provincial, Yo he sido informado, que en la visita, que se ha hecho aora por los Inquisidores de Logroño en las Sierras, y Montañas de mi Reyno Navarra, y otras circunvecinas se ha hallado, y descubierto mucha cantidad de bruxos, y bruxas, y que estos van haçiendo con traças, que lo sean muchos muchachos; y que todos renieguen de Nuestra Santa Fee Catholica; y dan la obediencia al Demonio, y que esta mala secta va creciendo en mucho numero, y q̄ aunque aquella Inquisicion ha preso muchas personas de las que mas daño han hecho, y con el cuydado que acostumbra el Santo Offi-*

Carta del Rey Felipe Tercero al Provincial de Cantabria.

cio



cio la procura atajar; toda via es muy conveniente, y necesario, que los Provinciales de las Ordenes Regulares, en cuyas Provincias caen las dichas Montañas, pongan de su parte los medios necesarios de Predicacion doctrina, y enseñanza; y por ser negocio de tanta consideracion como veis, y que Nuestro Señor es muy deservido, y que no acudiendose al remedio con brevedad, se puede esperar muy gran daño: os encargo mucho, que en recibiendo esta, proveais, y orde- neis, que algunos de los Religiosos de los Monasterios de vuestra Orden mas doctos, y de vida exemplar vayan con brevedad á las partes de las dichas Sierras, y Montañas, que son de vuestra Provincia á Predicar Nuestra Santa Fee Catholica con el fervor, y Santo Zelo, que conviene, de manera, que los que estuvieren tocados desta mala secta se aparten della, y sirvan muy de veras á Nuestro Señor. Y si para conseguir tan santo fin, fuere necesario usar de otros medios de mas de la Predicacion, lo haran los dichos Religiosos en la forma, y de la manera que les pareciere. Que demas de que en esto cumplireis con vuestra obligacion, Yo me tendre en ello por muy servido; y en que aviseis á manos de Gonzales como lo poneis en execucion. Y de lo que mas se os ofreciere, y pareciere necesario, para que de todo punto se ataje, y remedie negocio tan pernicioso. De Lerma á cinco de Septiembre de mil seiscientos y diez. YO EL REY. Por mandado del Rey Nuestro Señor. Francisco Gonzales de Heredia.



CAPITULO VIII.

Predican los Religiosos del Convento de Aranzazu; acompaña MARIA Santissima su Predicacion, y conviertense los Bruxos.

77. **H**aviendo recebido el Provincial esta Carta, antes de ponerla en execucion, discurrio con maduro acuerdo por todos los Conventos de la Provincia, que Religiosos serian mas proposito, para tan grave empeño, y empresa de tanta monta. Y aunque entre la igualdad de meritos, prendas, y virtudes de todos, bacilaba el juizio á la determinacion; por vltimo resolvió, que los Religiosos del Convento de Aranzazu, cargassen á su cuydado el desempeño de tamaña accion, pareciendo misterio su eleccion, y nombramiento; assi por que la Zarza de Horeb alumbró en sombra el Tribunal Santo de la Inquisicion, (c) como por que los Predicadores Evangelicos, comparados á los pechos de la Esposa en los Cantares, (d) gozan de tanta similitud, y privilegio, por vivir asidos, y pendientes de las dulcissimas entrañas, y corazon de su Reyna, de quien reciben los alimentos, y leche de doctrina, para sustento Espiritual de los fieles. Pareciendo pues al Provincial, ser los Religiosos deste Santuario los mas aventajados en virtud, y letras; entre sacó quatro, que en su dictamen, y aprobacion, estaban calificados de mas heroycos, y excelentes merecimientos, cuyas Personas, y nombres fueron los Padres Fray Martin de Ocariz, Fray Juan de Sigarroa, Fray Pedro de Aguirre Arostegui, y Fray Domingo de Sardo.

(c) In Rubo Moysis Inquisitorum munus accomodatissime representatur. Ut late, & optime Paramo de Origin. S. Inquisit. lib. 2. tit. 3. cap. 10. num 70. fol. 375.

(d) Cant. 4. v. 5. & ibi Hugo Cardin.

Nombres de los Religiosos Predicadores, contra las bruxas.



78. A estos quatro lugares grandes, despachó el Provincial sus Letras Patentes, y Obediencia, ordenandoles partiessen luego à Predicar à las tierras, que dominaba el Demonio; acordandoles con paternal afecto de Prelado, lo que Christo Nuestro Señor avia intimado à su Siervo, y Padre Nuestro S. FRANCISCO, que no avia venido El, ni su Religion al mundo, à vivir para si solos, sino para comun vtilidad, y provecho de las almas, negociado para todos con los talentos repartidos, ganancias de Espiritual riqueza, y Celestiales Theforos; en cuya execucion el Seraphico Padre, aun en los principios de la Orden, destinó Predicadores, y Missioneros por lugares grandes, y pequeños, y à su imitacion despues todos los Sucesores, y herederos del espiritu de tanto Patriarcha, como S. Antonio de Padua, San Bernardino de Sena, y San Jacome de la Marca, siguiendo estas Apostolicas huellas, sembraron en diversidad de tierras el grano puro, y limpio del Evangelio. Obedecieron los Religiosos asignados con todo rendimiento el mandato Superior, fuera de Fr. Pedro de Aguirre, que hallandose muy falto de salud, y casi imposibilitado à este empleo, se escusó con no poco sentimiento de su coraçon deste cargo, y ministerio Apostolico. Con tal puntualidad, y desasimiento de provision humana, partieron à su Predicacion los tres Missioneros nominados, que parece averse cumplido en ellos, lo que Christo ordenó à sus Apostoles embiandolos à Predicar, que (*) fuera de la Vara no llevassen consigo otra cosa; y es, que en esta Vara dize Ricardo [como en la de Moyses, y Aaron] ay sombras de MARIA, y à su abrigo, no es necesario otro alguno deste mundo.

79. Fiados pues vnicamente en el amparo de MARIA Santissima, en su milagrosa Imagen, y Copia de Aranzazu, salieron de su Santuario; llegaron à Logroño, y pre-

fen-

Salen à Predicar los Religiosos de Aranzazu contra los hechizeros.

(*)
Marc. 6. v. 8. *Præcipit eis, nequid tollerent in via, nisi virgam tantum, &c.* Ricar. de laudib. Virg.

Llegan à Logroño los Predicadores.

sentando sus Patentes al Tribunal Santo de la Inquisicion, propusieron à aquellos Señores el dictamen, y zelo que los traia, de oponerse à la diabolica secta de hechizeros, y brujos, que tan viciosas rayzes avia echado por tantas tierras, y lugares. Con notable afecto, y cariño recibieron todos los Juezes, y Ministros del Santo Oficio de aquella Ciudad à Nuestrros Religiosos, à los quales delegaron toda su Authoridad en orden à la extirpacion de las bruxerias, y hechizos, y conversion de todos los que estaban tocados de aquel pestilencial cancer. Y para que mejor pudiesse conseguirse, entre la severidad, y zelo de la espada de la Justicia, la suavidad, y misericordia de la Oliva, despachó el Santo Tribunal vn Edicto de gracia, y privilegio por toda aquella tierra, y comarca, para que pudiesen ser reconciliados, y admitidos todos los que se convirtiesen, sin que resultasse infamia alguna à sus personas, ni daño à sus haciendas, por que el Apostolico zelo de tan Superiores Ministros sólo atendia al bien de las almas, endulçando todos los medios, para atraer con lazos de charidad à la Ley verdadera de JESU-Christo, los que vanamente engañados avian apostatado de la Ley Evangelica; asfomandose entre estas letras de remission, y venia, severa amonestacion de penas à todos los que rebeldes perseverassen en daño de sus conciencias en tan execrable error, y pertinazia diabolica.

80. Con tan favorable despacho, y prevencion tan cuerda, como piadosa, partieron Nuestrros Missioneros para la Ciudad de Pamplona à dar noticia al Señor Obispo de su comission, y viaje, y recibir su santa bendicion, y licencia. Con igual amor, blandura, y afecto recibio tambien à estos Religiosos el Ilustrissimo Prelado, y entre palabras de gratitud à su zelo los exortó de nuevo como vigilante Pastor, y Padre de aquel rebaño à la perseverancia de em-

Edicto del Santo Tribunal.

Parten à Pamplona los Predicadores.

Y2

pe-



peño tan arduo, y digno de Religiosos Observantes del Evangelio, y para facilitar mas los caminos de negocios tan importantes despachó así mismo cartas de recomendacion, y mandato à los Abades, Curas, y Rectores de todo su Obispado, cõ encargo, ruego, y Obediencia, de que con todo amor ayudassen, y favoreciesen à aquellos Religiosos en orden al alto fin que llevaban de arruinar, y destruir las supersticiones, y vanidades, que pretendia, y gozaba el Dragon infernal en los lugares catholicos, donde solo el Arca, y Ley Santa del Evangelio debia ser adorada.

Dividense los Predicadores por distintas partes.

Despacho del Gobierno de Pamplona para la conversion.

81. Así favorecidos, y despachados desta Ilustrissima Mitra, despedidos de su presencia se dividieron los tres Predicadores Evangelicos, por distintos rumbos, y sendas, vnidos en lazada, y nudo de charidad, y amor à Dios, y al proximo; por que como trenza, y cordón de tres hilos difícil de romper, aunque se desataban de la vista, no se dividian del Espiritu; enderezando sus passos el Padre Fray Martin de Ocariz à los Valles de Arequil, y Burunda; el P. Fr. Juan de Sigarroa à las Montañas de Bastán; y Fr. Domingo de Sardo à las cinco Villas con otros lugares de la comarca. A estos parajes, y otros de su jurisdiccion, y gobierno despachó Ordenes, y Mandamientos Don Manuel Ponce de Leon, Teniente del Virrey de Navarra, con ruego, y encargo à todos los Alcaldes, Jurados, vezinos, y Consejos de los Pueblos, à donde Nuestros Predicadores avian de llegar, para que mandassen, y compeliessen cada vno en su distrito, ajuntar à todos los fieles à oyr la Palabra Divina, proveyendo de los medios mas decentes, y suaves, para que los Ministros del Evangelio reduxessen con eficacia al redil de la Iglesia tantos hombres engañados, y perdidos.

82. Contan acordadas Provisions del Real amparo,

y

y del brazo Eclesiastico dieron principio à los pregones del Evangelio Nuestros Siervos de Dios, por todos los lugares, grandes, y pequeños, montañas, y desiertos, poblados solamente de criaturas engañadas de la malicia diabolica. Y fue tal el espiritu, y fervor con que proponian à todos los oyentes la Misericordia de Dios, y perdón de los pecados à los que de corazón se abrigan à su Piedad, que en breve tiempo se convirtio grande numero del innumerable, que el Démonio avia engañado; por que estos illustres Predicadores, llevando consigo en espiritu, y verdad [como Moyses, y Aaron en figura, y sombra] la Vara de MARIA, deshizieron las hechizarias gitanas, devorando con la rectitud desta Virginal Vara, sin nudo original de culpa, ni corteza de pecado, las torcidas, y engañosas Serpientes del Dragon infernal.

83. Y en prueba de que à la sombra, y proteccion de MARIA se obraba esta nueva, y numerosa conversion; la misma Señora se digno de asistir con su Real Presencia, y hermosura, revelandose, y apareciendose à las bruxas, y hechizeros, exortandoles à que se reduxessen à la Catholica Ley de su Hijo; Predicandoles aun tiempo la Palabra Divina con la boca, y mostrandose la à los ojos en el dulcissimo Niño, y Verbo Eterno, que tiene en sus Santissimas manos. Por que aviendo ido esta Señora muchas vezes [como es voz comun, y manual tradicion en toda Cantabria] à tierra de Moros à favorecer, y ayudar à los Religiosos Mercenarios, quando moraban en su Santuario de Aranzazu; [para que con tal defensa, y muro, lograsen mas abundante redempcion de cautivos, de que fueron señales evidentes los grillos, y cadenas con que bolvia à su Casa, mostrando ser despojos de la libertad, que de las masmorras de Argel avia dado à los Christianos] así aora, como entonces, favorecio la mesma Señora sus Me-

Empieza à cogerse grã fructo de Predicacion.

Aparece N. Señora de Aranzazu à las bruxas, y hechizeros.

no-



nores Capellanes, apadrinando su Predicacion con su presencia, y voz dulcissima, y eficaz; como constò despues de las deposiciones, y dichos juridicos, que hizieron los reos, que se presentaron al Tribunal Santo de la Inquisicion, y los que despues vinieron arrepentidos en romeria, à darle gracias à la Purissima Virgen, y Madre de Dios en su Templo, y Capilla de Aranzazu.

Rebeldia de algunos hechizeros.

84. No faltó en tanta tierra [en que se logró, y cogió abundante cosecha del grano, y semilla Evangelica predicada] alguna parte pedregosa, y llena de espinas en terquedad, y dureza de coraçones humanos, que rebeldes à las repetidas voces de los Predicadores, secos, y faltos de humor, malograron la siembra, que por sus oydos avia entrado al campo de sus conciencias. A estos miserables, y pertinazes hombres solicitò la charidad, y fiel desseo de los Ministros, los truxessen al Santuario de Aranzazu, que como lugar, y Tierra Santa parece gozaba privilegio de ablandar, y reducir la mayor pertinazia, y hazer docil lo intratable de aquella gente. Mostrò la experiencia aver sido cuerdo el dictamen de traer al Sagrado desta Iglesia estos hombres impenitentes. Por que aqui lograron los Predicadores su conversion, pareciendo, que gustaba MARIA Santissima, que en su Casa se reservasse el vltimo remedio, para salud Espiritual destas dolencias del alma; pues siendo igualmente eficaz la Palabra de Dios, que se anunciaba à los pueblos, gèntes pervertidas, y engañadas; algunas resistieron, hasta ponerse en este Santuario, donde hasta los imposibles, parece que se facilitan, y reducen; rompiendo en lagrimas de contricion, heridos aqui de la Vara de MARIA, los que antes eran pedernales en las montañas, y lugares mas distantes.

85. Muchos Francezes, à cuyas tierras no alcançó el grito, y voz de nuestros Predicadores, llegaron por estos

tiem-

tiempos à Aranzazu, y publicando sus bruxerias, y acciones ignominiosas, que en las Congregaciones de Aquerlarre exercitaban; no queriendo [toda via engañados] deponer sus errores; perseveraban à instancias de sus Padres en este Santuario, y con la frecuencia, y trato de los Religiosos, y Predicadores abjuraban sus hechizos, y supersticiones à pesar del Demonio; que no pudo embarcar, ni emmudecer la Fee Santa, que à voces pregonaban; así los que se hallaban en este Sagrado Monte, y Convento, como otro numero grande de muchachos, y muchachas, que traídos de sus Padres en romeria, manifestaban con sencillez; que quando pastoreaban sus ganados, y andaban perdidos por orden del Demonio, que los obligaba à guardar sapos, y escuerços, se les aparecia vna Muger hermosissima, con vn hermosissimo Niño en el brazo, que con palabras dulces, y amorosas de grande consuelo, les daba amonestaciones semejantes en lenguaje Vazcongado: *Hijuelos mios* [les dezia la Purissima Virgen, y Madre de Dios] *dexad esse mal officio del Demonio, y creed fielmente en la Fee de JESV-Christo, que es la verdadera.*

Conviertense los bruxos llevandolos à Aranzazu.

Palabras, que dezia MARIA Santissima à los bruxos.

86. Estos tiernos, y delicados infantes, cuyo testimonio no parece capaz de doblez, y de cuya boca [como dize David] parece querer Dios perficionar la alabança de su Santissima Madre, contra tanto enemigo, vencido ya, y destruido; llegando à ver la Soberana Imagen de Nuestra Señora en su Capilla, levantaron el grito diziendo: *Esta es la Señora, que nos solia visitar, y consolar en Aquerlarre, quando estabamos juntos, guardando los sapos, y nos dezia assi: Ene seme, alaba chipi laztanchoac, officio citalori enci eguica. Biurtu Lartex jaungoico poderoso agana Christau onac becelaz, sinistendeçula JESV-Christo Criadore. eta Redemptore agan, eta areu fede Santa Ca*

Declaran los bruxos ser MARIA Santissima de Aranzazu la que les predicaba.

tho.



tholican, Eleiza ama Santuac sinisten agincent dituam mo dnam. Que reducido del Vazquenze à el Castellano es dezir: Hijuelos, y hijuelas mias muy queridas, y amadas; dexad esse sucio, è immundo oficio, y convertios al Omnipotente, y Verdadero Dios, creyendo, como verdaderos Christianos en JESU-Cristo, Criador, y Redemptor de todos, y en su Santa Fee Catholica, en la forma que manda creer la Santa Madre Iglesia.

87. Ponderese aqui brevemente con debido afecto la Misericordia, y Piedad Immensa de MARIA, en convertir à la Ley de su Hijo à los que eran por su falsa secta hijos del Demonio; cumpliendose aora el verdadero titulo, y honroso nombre, con que el Esposo Santo la llama en los Cantares (f) Pastora de Cabritos; por que siendo la Grey de Nuestro Salvador, y buen Pastor JESUS, de Corderos, ya mansos, y obedientes al suave filvo de su Evangelio; los Cabritillos, que no son toda via de su Rebaño, entrega al vigilante cuidado de su Esposa, y Madre MARIA Santissima, para que salga por los Montes à buscarlos, y atraerlos à los pastos verdaderos de la Fee; cuya verdad se ha authorizado tambien en esta ocasion, por que tanto numero perdido en los anchos, y ciegos campos de la malicia diabolica por medio desta Madre de Gracia, se hallaron en lugar, y sitio de salvacion, bolviendo à entrar por la puerta del redil, y ganado Catholico: cuya verdad (así mismo) confirma vna carta, que escribio al Padre Fray Juan de Solaguren, Guardian del Santuario de Aranzazu el Señor Inquisidor Don Alonso de Bezerra, del tenor siguiente.

88. El Santo Oficio escribe al Padre Provincial las gracias del Santo Zelo con que embio à la Predicacion tres Religiosos de tanta substancia, è importancia, como se conoce muy bien por las relaciones, que han hecho en el Santo Oficio.

MARIA Santissima
Pastora de Cabritillos
porque?

(f)
Cant. i. Pasce oves
tuas.

Carta de vn Inquisidor
al Guardian de Aranzazu.

El

El que estadara a V.P. dirà lo mucho que he desseado ir à visitar essa Santa Imagen, y gozar los grandes favores, que por ella Nuestro Señor ha Le à toda esta tierra; mas las grandes ocupaciones no dan lugar à que pueda executar este desseo. Espero en Dios, y en la intercession de N. Señora, que ha de dar buen fin à estos trabajos, y principio à que todos vamos à dar gracias à essa Santa Casa; y es muy justo; pues della nos ha dado Dios tres Religiosos tan devotos suyos, que por medio de essa Santa Imagen nos promete segura la victoria contra el Demonio. Lo que Ellos refieren (que los muchachos diZen ay, y en las montañas de la Imagen de N. Señora, que se aparece à los muchachos, y muchachas; estando en su Aquerlarre, guardandolos sapos; consolandolos con sus Palabras, y Vista) ya lo sabemos acá por sus confesiones dellos. El Santo Oficio tiene señalada à Fray Domingo la partida de las cinco Villas, y le escribe al Padre Provincial, es necessario para la prosecucion de los intentos del Santo Oficio; quando à la visita fuere el Inquisidor vaya en su compañía. Y pues esta causa toca tan de veras à la honra de Nuestra Señora, y de su Hijo; suplico à V.P. que muy de veras, y con particular Oracion, y asistencia de los Religiosos dessa Santa Casa le supliquen nos sea muy favorable à la execucion de nuestros intentos. Dios guarde à V.P. En Logroño 10. de Abril de 1611. D. Alonso BeZerra.

89. Bien se reconoce por las clausulas desta carta, la conformidad de las relaciones, que así en Logroño, como en Aranzazu, hizieron del Aparecimiento de MARIA Santissima, los reos ya convertidos, y confesos; y así mismo parece, que fructo tan abundante, y cosecha tan copiosa se debe à la destreza, y actividad de los tres grandes Predicadores referidos; que como los tres Sapien-
tissimos Principes (g) de David asistidos del Assiento de la Sabiduria Eterna, y Princefa MARIA vencieron con

(g)
Lib. 2. Reg. cap. 22. Sa-
pien-
tissimus Princeps in-
ter tres. qui obtingen-
tos interfectis impetu
vno, &c.

Z

el



64. Lib. 2. Paranymphe celeste

el impetu, y afuencia indivisible, y vnion caritativa de su Predicacion tanto enemigo; quedando de vna vez muertos los escuerzos, y sapos, que con su vozingleria articulada del Demonio formaban hechizas voces contra la Divina Palabra; que vltimamente triumphò, con la Vara de MARIA [como de la plaga de Egipto (h) de las ranas] en los lugares, y tierras, que apestaban los bufos, y escuerzos del Demonio en la Cantabria; ayudando à esta extirpacion los Religiosos, y Apostolicos Varones de este

* * *
Convento. * *

CAPITULO IX.

Frecuencia, y devocion de Peregrinos, y Fieles al Santuario de Aranzazu, y à su Santissima IMAGEN.

90. **D**E L centro, (j) y coraçon de la Zarza hablò Dios à Moyses, llamandose Dios Abraham, Isaac, y Jacob; donde es de ponderar, que teniendo Dios en estos hombres, como en el resto de todas las criaturas dominio de Jurisdiccion, y propiedad, por justos, y vnicos titulos, y derechos, de Criador, Conservador, y vltimo fin; se nombre cõ especialidad Dios de estos tres Patriarchas. La razon, que hallò San Juan Chrysostomo (entre otras de no menores Misterios) fue la que San Pablo escribia à los Hebreos, diziendoles; que no se confunde Dios de solicitar nuevos titulos, que con singularidad lo authorizen Dios de peregrinos, y huespedes. Y como Moyses, Abraham, Isaac, y Jacob se avian de destinar à continuas peregrinaciones, y

def-

(h) Exod. 8. Fecitque Dominus iuxta verbum Moysi, & mortuae sunt ranæ de domibus, & de villis, & de agris. Haye concept. 54. Oratio deprecantis pro inimicis efficacissima est. &c.

(j) Exod. 3. v. 6. vbi Haye ex D. Paul. ad Hebræos II. & D. Chrysost. Pal. 113. ait. Da mihi homines, qui sciant Patria, & suis vale dicere, & advenarum instar, Deo seruiendo studere, sane hi verum Deum possidebunt.

Por que se llama Nro. Dios, Dios de Abraham, Isaac, y Jacob?

destierros de sus patrias, aprecia Dios tanto à los que desafidos de carne, y sangre, peregrinan por su amor, que haze possession especial de sus Personas, vinculando en ellos el nombre, que es comun à los demas. Si Dios pues en Horeb se llama Dios de los Peregrinos, su Madre Santissima en Aranzazu, no deja de participar tanto renombre; pues desde la Zarza de su APARICION trae en romeria innumerables hombres, que à boca llena la gritan, y confiesan Reyna, y Señora de Peregrinos, y Huespedes dichosos de su Casa, y Santuario.

91. No es facil reducir à summa el numero de hombres, y mugeres de todas edades, que de Castilla, Navarra, Alaba, Guipuzcoa, Viscaya, y Francia, van en peregrinacion, y tomeria à el Monte Santo de Aranzazu. En todos estos lugares, Tierras, y Provincias à penas se halla casa alguna, de donde todos los años no salga la mayor parte de la familia à visitar à esta Soberana Imagen. Las tropas, y concursos inundan los caminos, por donde se encuentran hombres de sesenta, y setenta años, que enfermos, y desmayados en sus tierras; para estas piadosas jornadas se alientan de suerte, que ponen en admiracion, y recuerdo de Abraham (k) que teniendo cien años corrio con tanta presteza al Tabernaculo, quando le visitaron Angeles en forma de Peregrinos, que no rehusan San Ambrosio, y San Juan Chrysostomo, llamarle mancebo de poca edad, causando esta diferencia su casa, y el camino. En casa era viejo de cien años; pero en la estacion, y viaje al Tabernaculo, parecia moço de veinte; obrando la sombra de MARIA esta como renovacion, y milagro de la ienectud, convertida en nueva infancia, para el culto, y reverencia de su Casa. En el verano desde los principios de Abril, hasta los fines de Octubre, no falta gente en su Templo. Las fiestas principales, llegan à dos, y tres

Grandes cõcurfos de Peregrinos en Aranzazu.

(k) Gen. 19. S. Ambros. lib. 1. de Abraham cap. 6. Chrysost. Hom. 42. in Genes. iuxta 70.



(1)
Exod. 3. & ibi Hae
concept. 125. Horeb,
Mons Angelica fre-
quentationis.

Devocion de los Pe-
regrinos por el cami-
no.

(m)
Isaia 20. Sicut ambu-
lavit Servus meus Isaia
nudus, & discalceatus
trium annorum signum,
& portentum.

66. Lib. 2. Paranympo celeste

millos Peregrinos; desuerte, que con razon puede Aran-
zazu llamarse, como Horeb, Monte (1) de Angelical fre-
quencia, y concurso, por tantas almas llenas de encendi-
do espiritu, que asisten à poblar este Celestial desierto.
Todos los Viernes, y Sabados es nuevo incentivo, para
acrecentar el concurso, y frecuencia, *La Benedicta, Sal-
ve, y Letania*, que se canta en la Iglesia con la solemnidad,
y pompa, que hemos referido.

92. Esta multitud devota no va à su peregrinacion en
confuso tropel, y desorden de costumbres, sino tan mo-
desta, y religiosamente edificativa, que todos en emula-
cion Santa hazen estudio de mortificaciones diversas.
Vnos à pie por espacio de muchas leguas sufren el peso de
los bochornos, y calores. Otros descalços por pedregales,
y breñas son como el portento, que dize Dios de (m) Isaia
en la descalcez por los caminos. Otros de rodillas algunas
vezes. Otros ayunos, para llegar dispuestos à recevir la Sa-
grada Comunion. Muchos por largos trechos, caminan
disciplinandose; y todos al descubrir de lexos el Santuario
se hincan entre las peñas à adorar en verdad, y espiritu en
aquel Monte à Dios en su Purissima Madre; à quien salu-
dan con el *Ave MARIA, ò Salve*; gozosissimos ya de
ver logradas sus prolixas esperanzas; que gozan possession
ultima, entrando en la Soberana Casa desta Señora; don-
de sin desahogar las agonias, sudores, y cansancios de ca-
minantes, se presentan en la Real presencia de la Divina
Imagen, consagrandole sus afectos con larga Oracion, y
hazimiêto de gracias por las mercedes recevidas, y otras,
que confian alcanzar de su Soberana mano; no siendo en-
tre todas la menor el mostrarse siempre esta Señora salud,
y remedio de todos sus peregrinos, pues con entrar sudados,
abiertos los poros al sombrío humedo del Templo,
jamas se ha experimentado, que alguno en esta jornada

aya

de N. Señora de ARANZAZU. 67.

aya padecido achaques, ó enfermedad alguna peligrosa.
93. Haviendo cumplido los dias, que à cada peregrino
le dicta el voto, ò la devocion; entrando à despedirse de la
milagrosa Hechura, con lagrimas, y suspiros, rompen en
nuevas, y amorosas ofrendas; prometiendo, que si Dios
les da salud, han de bolver el año siguiente à aquel sitio.
Caminando para sus Patrias, y casas, en los mismos para-
jes, y lugares, en que se pierde de vista el Santuario, repi-
ten la misma ceremonia, doblando las rodillas, y hazien-
do solemne reverencia à la Magestad de MARIA, donde
dexan los coraçones, asistiendo por el afecto mas sus es-
piritus en aquella Morada, y empleo de su amor, que en
los cuerpos donde informan, y animan ya con nuevos a-
lientos traídos de aquel Sagrado Tabernaculo: cuyas me-
morias continuas endulçan, y suavizan la penosa ausien-
cia; conversando de la Belleza de la Imagen; del culto de
su Templo; de la Santidad Religiosa, y otras circunstan-
cias de edificacion, y ternura, que se entrañan de suerte
en sus corazones, que por muchos tiempos, no olvidan
las grandezas de aquella Celestial Jerusalem, y vision de
paz MARIA Santissima. Hasta de los fragmentos del pan,
que reparte el Convento hazen reliquias, que dan con ve-
neracion à los que por quedar en guarda de las familias,
no gozaron en semejante ocasion el privilegio, y dicha de
peregrinar à Aranzazu. A sus Religiosos muestran tan vi-
vos afectos de charidad, y devocion, que siendo singula-
rissimo el que toda Cantabria tiene à los Frayles Meno-
res, es mayor à los Moradores deste Santuario, atendien-
dolos, como à Ministros grandes de tal Reyna, y Señora.
94. El Reyno de Francia, no sobre sale menos en esta
devocion, que Viscaya, por que en mas de veinte leguas,
desde Burdeos para allá, assi en tiempos de pazes, como
de guerras, se esmeran todos en la veneracion, y culto de

Despedida de los Pe-
regrinos de la Santissi-
ma Imagen.

Francia devotissima de
Aranzazu.

ef-



esta Santa Imagen; saliendo tropas de ciento en ciento, con mortificaciones, y armas de milicia Christiana, al Sagrado de su Templo; especialmente por la Pasqua de Espiritu Santo, que es el tiempo de la navegacion à Terranova, y Noruega à la provission del Vacallao, y Ballena. Entonces las mugeres se dedican à ir en romeria à Aranzazu, dando [entre espinas de penitencia à pie, y descalzas por aquellas montañas] el nardo humilde, y fervoroso de su virtud, suaves olores de edificacion, y exemplo, mientras sus maridos en el commercio, y trato solicitan los alimentos necessarios de la vida. El numeroso concurso, y piadosa multitud llega à dos, y tres mil mugeres, que entonando, como Maria ⁽ⁿ⁾hermana de Moyles, y Aaron, canticos de alabanza por la libertad en los peligros de el mar, forman choros por aquellos despoblados, y desiertos, con el abrigo solo de la capa del Cielo en las inclemencias de aguas, y nieblas, que por aquellos parajes aflixen demasadamente; en particular en lo alto de Aloña, cuyas cimas passan con varonil denuedo, por mas de tres leguas de subida, y vajada; confessando sencilla, y agradecidamente, que alentadas, y favorecidas de la milagrosa Imagen, y Reyna de Aranzazu se les haze dulce lo agrio de los caminos, y no padecen congoja, ni fatiga alguna en su aspereza, y rigor.

95. Por el mes de Octubre (quando buelven los Navios de Terranova) luego que saltan en tierra los pasajeros, y gente de mar, teniendo noticia, que sus mugeres han logrado la felicidad de tan devota peregrinacion; como fielmente embidiosos de su dicha, se alistán en esquadras, y tropas de veinte, y treinta personas, cargados de no menores penitencias, y austeridades, que los primeros, y en alas de su devocion corren ligeros al Santuario; vnos llevados del afecto, y ternura à la Soberana Imagen, y otros

⁽ⁿ⁾
Exod. 5. v. 20. Sumpsit ergo Maria Prophetiza foror Aaron tympanum in manu sua regressaque fuit omnes mulieres post eam cum tympanis, & choris. Rupertus Pulcher (inquit) narrationis ordo, prius Moyse cum viris, deinde Maria cum mulieribus unū idēque canticum canit.

Concurso en Aranzazu por el mes de Octubre.

obli-

obligados al cumplimiento de votos, y promessas, que en los peligros de su navegacion, y derrota han hecho à MARIA Santissima; por cuyo medio se han fosegado las tormentas, y movimietos hinchados de los vietos en las aguas. En lo alto de Aloña ay vna fuente, que se dize de Nuestra Señora, y està en el camino por donde passan de Segura para el Santuario los Guipuzcoanos, y Francezes, y à estas aguas (cuyos cristales hazen sombra al Pozo de Aguas vivas, y sellada Fuente de MARIA) tienen tan grande devocion estos Peregrinos, que como Siervos heridos de amor à la Purissima Imagen (que alumbra el nombre de sus aguas) beben sedientos de charidad, mas que de sed; y no satisfechas sus ancias llevan como por reliquia esta Agua à sus casas; acompañandola tambien de las flores, que coitan del Claustro de Aranzazu, y guardan con veneracion grande, solo por aver sido plantas de aquella Sagrada Tierra. Y por la misma causa el Pie (que diximos en el primer Libro) se dize de N. Señora gravado en la parte de vna peña, el fiel, y piadoso harro de tanto Peregrino; le tiene ya gastado, procurando cada vno tener alguna particula de aquella estampa, y huella de la Princesa, y Señora, Hija del Rey Eterno de la Gloria.

96. Tanto se entraña la admirable belleza desta Copia Celestial de MARIA en los coraçones, que al quitar se de sus ojos los Peregrinos por ausiencia, ó distancia forçosa, no la borran del alma, pareciendo que en ellos se cumple lo que dezia el Pueblo de Dios desterrado de Jerusalem, que primero ^(o) se olvidasse la destreza de sus manos, y pegasse la lengua sedienta, y abrasada al paladar; si no fuesen sus primeras memorias, las grandezas de Ciudad tan excelente; por que assi tambien los que han llegado à gozar, y ver esta habitacion de los Cielos, en los mas remotos lugares, que se hallan, suplen en los recuerdos las

Fuente de N. Señora en Aloña.

Pie de N. Señora gastado de los Peregrinos

Lib. 1. cap. 8.

Devocion de los Ausentes à Aranzazu.

^(o)
Psalm. 136.

au-



Capillas, y Santuarios de Aranzazu en el mundo.

70. Lib. 2. Paranymphe celeste

ausencias, no siendo en su devoci6n madrastra de su amor la distancia; sino como nuevo incentivo el maternal afecto de MARIA, que arde en sus pechos, 6 edificarle suntuosas Capillas, como las que se veneran con el illustre titulo de N. Señora de Aranzazu. En Mexico Corte de Nueva-España dos; vna dentro del Convento de Nuestro Padre S. FRANCISCO, y otra fuera en el patio, cuya obra se v6 prosiguiendo, y segun muestra la fabrica, ser6 de las mas preciosas hechuras, de las que goza esta Corte. Otras dos, en Nuestros Conventos de Nueva Veracruz, y Zacatecas. En Lima Corte, y Ciudad del Peru; en el Convento de Nuestro Padre S. FRANCISCO, ay vna gran Capilla con puerta 6 la calle, cerrada toda de rejas, que puede gozar nombre de Iglesia, en cuyo edificio se han empleado dignamente mas de veinte mil pesos.

97. En la Ciudad de Potosi de Tierra Firme, en vn Convento de la Orden del Gran Padre, y Doctor de la Iglesia San Augustin, ay otra Capilla muy hermosa desta singular Imagen. En la Havana, en Cartaxena, y otros Lugares de las Indias, ay Capillas, y Cofradias con la advocacion, y nombre desta Señora. En España en muchas Iglesias, y Templos ay Altares desta singular, y excelentissima Hechura, que tambien honra, y authoriza con su presencia 6 la Cathedral de Guadix. En Guipuzcoa, en la Villa de Alegria ay Retrato en su Altar desta Santissima Talla, y Fabrica del Cielo.

98. Todas estas Imagenes, que tan distantes Pueblos veneran, como Traslados de la Copia Celestial de Aranzazu, participan en la tierra visos de su Original en el Cielo, gozando de la de Aranzazu algo de las singularidades, y maravilloso origen. Porque aunque ay muchas Imagenes en el mundo veneradas de los fieles, con singular culto, y devocion, como la de Nuestra Señora de Montcer-

rate,

rate, y otras, que representan el Original de su Reyna, no ay otra Capilla, que como esta represente Escultura formada de la mano de Dios, y traída por ministerio de Angeles desde el Impyreo 6 la tierra. En los fieles donde no alcanza el poder al desseo, ni el caudal 6 la devocion, para labrar Edificios 6 honor desta gran Señora, penden de los aposentos, y salas, lienços, y pinturas de Aranzazu; trayendo consigo innumerables hombres, y mugeres de la Europa, y America [como Imagen de pecho] el Retrato desta Purissima Virgen pendiente de sus cuellos, como en señal, y marca de esclavitud 6 su grandeza, y de memorial para conseguir las Letras, y despachos favorables de su Gracia en la peregrinacion desta vida, destierro, * * y Valle de lagrimas deste mundo. * *

CAPITULO X.

Refierense las processiones, que van 6 Nuestra Señora de ARANZAZU.

99. **N**O solo santific6 Dios con su Presencia el Monte de Horeb, (p) en que se dign6 de Aparecer, sino que obr6 en el prodigios, y maravillas dignas de recomendacion, y alabanza; entre las quales no es la menos prodigiosa el pacto, y concierto, que assent6 con su Pueblo: de que no subiesse 6 su cumbre, ni tocasse 6 su falda, si primero no se huviesse purificado; y como en procession por espacio de tres dias por las soledades, y desiertos se preparassen, y dispusiesse, para hazerle a su Magestad Sacrificios, y ofrecerle hostias, que le aplacassen en tiempo de peste, y guerra, y aun preservassen su nacion de tanto azote Ley, que des-

Aa

pues

Grande devocion de los Fieles con la Santa Imagen

(p) Exod. 5. 9. 3. Deus Habraorũ vocavit nos, vi eamus viam trium dierum in solitudine, & sacrificemus Deo nostro, ne forte accidat nobis pestis, aut gladius Hæc Exod. 3. concep. 125. In eo Monte pepigit deinde fedus cũ populo suo, noluitque hũc populum, nisi sanctificatum trium dierũ spatio hunc montem tangere, &c.



pues observò Elias huyendo el rigor, y tirania de Jesabel, caminando espacio de quarenta dias para ampararse del Sagrado desta montaña; donde llegó confortado del Pan de los Angeles, y de las rogativas, y suplicas de meditaciones Santas. A este modo, y con este exemplo los Cantabros se previenen, y disponen para subir al Monte de Aranzazu, y Templo de MARIA donde como en el de Salomon (9) [montea, y sombra suya] tiene Dios abiertos los ojos, y con atencion los oydos à las rogaciones, y plegarias, que los fieles en muchas, y continuas processiones le repiten; por que aunque Dios, como Guarda Mayor de Israel, y del mundo, no duerme, ni dormita jamas, esta excelencia, y atributo le es mas propio en la Casa de MARIA, y à la luz de su Zarza; donde no parece posible, no ver, ni oyr las peticiones que en su nombre se presentan.

(9)
Paral. 2. cap. 7. v. 16.
Et Ricard. lib. 2. de laudib. Uirg.

Processiones de la Villa de Oñate.

100. En este conocimiento, y experiencia vive toda la Region de Cantabria, y así no cesan sus ruegos, por que no falta à ellos el favor de MARIA. La Villa de Oñate, fuera de la procession, que acostumbra por Agosto, haze otra con su Cavildo, y Regimiento con tan grande numero de personas, que de cada casa assiste vna, acompañando todas las Cruces de la Parrochia, y Hermitas de que se compone. Es atombro, y admiracion la diversidad de habitos penitentes, q̄ ajustan al traje, y adorno de la mortificación. Los disciplinantes de Sangre son ordinariamente quarenta, ó cinquenta. Otros caminan armados de pesados hierros, por los de sus culpas. Otros cō barras pesadas. Otros con ajustadores de silicios; y todos de suerte compuestos, y mortificados, que moviendo con su vista à contricion, y pesar, ocasionan lagrimas, y suspiros por las ofensas cometidas contra Dios. El dia de San Bernabe à onze de Junio se forma otra procession de las Cofradias de S. Juan, San Joseph, y San Crispin.

El

101. El Valle Real de Leniz, compone otra procession de mucho concurso, y devocion à que asisten, [como en la de Oñate] de cada casa vna persona, para el dia que señalan las Cabeças, y Superiores. De la Uilla de Zegaba, el segundo dia de Pentecostes, sale otra para Aranzazu cō asistencia de su Cabildo, y Regimiento con dos Estandartes, y de cada casa vn hombre, todos en acompañamiento muy bien ordenado, y devoto; observando vna ceremonia antigua, de llevar cada vno roscas de pan muy curiosas, medidas en los brazos, para ofrenda al Templo, y Casa, à que se dirige, y encamina su fervor, y desseo piadoso. De Araoz, con el mismo orden, y numero de personas de cada familia; va otra procession, el dia que el acuerdo, y arbitrio de los mayores dispone.

El Valle Real de Leniz.

102. De la Provincia de Alaba se ordenan, y componen muchas, y edificativas processiones los dias, q̄ en el Consejo se señalan, y salen de los Lugares siguientes: Ozaeta [dulcissima Patria mia, si felice por cifra compendiosa de nobleza, letras, y armas, dichosissima por vezina al Santuario de Aranzazu à distancia de dos leguas, en vna subida, y bajada grandes, con otras pequeñas, ocasionando la corra distancia à los vezinos à recrearse con mas frecuencia en la contemplacion del dulcissimo rostro desta Santissima Imagen] Huguinoa, Andoin, Vrabain, Yladuya, Salduendo, Galarreta, Alueniz, San Roman, Luzuriaga, Arriola, Gordoia, Heredia, Axpuru, Larrea, Hermua, Helguea, Garayo, Marieta, Larrinzar, Orinain, Vrizar, Mendexur, Vribarri, Arrazua, Alegria, Añua, Hijoña, Higuclera, Herenchun, Junguitu, Hetura, Maturana, Guevara, Zoazo de Gamboa.

Lugares de la Provincia de Alaba, que hazen Processiones.

103. De todos estos Lugares en Aniversario perpetuo, vna vez cada año sale procession para Aranzazu; sino es que la necesidad por falta de agua, ò por otro accidente, ò tra-

Processiones, que ay cada año en Aranzazu.

Aaz

ba-



bajo obligue à los vezinos à disponer nueva plegaria, y peticion, encaminandolas como siempre al Theforo de las Misericordias de Dios MARIA Santissima de Aranzazu; de quien à manos llenas reciben las mercedes, que à su liberalidad se suplican, y piden, y q̄ la experiencia tiene tan authorizadas, q̄ casi por ella se conoce lo que piadosamente, ha persuadido la fee humana, y tradicion comun à los Vizcaynos, que MARIA Santissima assiste Personalmente à las processiones, segun lo manifestó el Demonio, quando obligado del conjuro, hizo la relacion, que escribimos en el Libro primero capitulo sexto desta Historia.

Forma, y ceremonias de las Processiones.

104. Algunas processiones como caminan largos trechos, y prolijas leguas por casi intratables sendas de montañas, no pueden ir en hileras, ni en el orden, que se acostumbra. Y assi las que entran por la parte del Crucifixo se ponen en orden en la Hermita; y las que por la Casa del Syndico en sus vmbrales; donde vistiendose los Sacerdotes de Sobrepellices, y llevando las Cruces con sus vanderas las guian, y siguen hermanadamente cantando la Lantania. Para su recevimiento se junta toda la Comunidad à campana tañida, y esperando en orden à la puerta principal de la Iglesia, reciben la procession con toda veneracion, y afecto. Incorporandose todos entran cantando el Hymno: Ave Maris Stella, por los Claustros hasta el Cruzero, y frontispicio de la Capilla de Nuestra Señora, donde concluido su tierno, y devotissimo Hymno, canta vno de los Sacerdotes de la Procession la Oracion de N. Señora. Y celebrandose despues vna Missa solemne, que dize el mismo Sacerdote, ò Cura, con Diacono, y Subdiacono Religiosos, comulgan en ella todos los que han asistido à aquella procession, y suplica Religiosa.

Buelta de las Processiones à sus Tierras.

105. A la tarde el mismo dia se juntan todos los hombres de cada procession, y lugar à la ordenacion; donde

con

con asistencia de algunos Religiosos, se les administra alguna cosa de refresco, y alivio à la naturaleza; y despues inmediatamente se toca la campana, y junta la Comunidad, van todos à la Iglesia, y alli se buelve à ordenar, y disponer la procession en la forma que entrò; y cantando el *Te Deum laudamus*, hasta la puerta principal, se queda la Comunidad; y la procession prosigue su jornada, y buelta con regozijo, y gozo Espiritual de aver visitado aquel Divino Sagrario, y deposito de maravillas, de quien à letra vista han alcançado, y conseguido libranza, y merced en sus ahogos, y neccessidades, esforçandose todos, y alentandose vnos à otros nuevamente à la perseverancia, y continuacion de aquel solemne culto, y ceremonia, en que la vnion al patrocinio, y abrigo de MARIA les afianza el influxo de la Gracia, y Soberanos auxilios, como à vista de la Zarza experimentaron en Horeb Moyses, (r) y Aaron, que aviendo de salir à reñir con toda la tirania de Egipto, no les vistio Dios otras armas, que las del amor, ordenandole à Aaron, que saliese al encuentro à su hermano, y entre amorosos abrazos, y osculos de charidad se vniesen ambos en congregacion religiosa, y fiel con los mayores del Pueblo, para triumphar con este cordon, y trenza de hermandad del poder Gitano, y opression de la tirania; como probó la experiencia del suceso, acreditando, que para alcanzar victorias, y librarse de riesgos, y trabajos, la

concordia, y vnion es el mas ordenado, y poderoso exercito del mundo.

* * * * *



(r) Exod. 4. v. 27. & 28. & ibi Hae concep 198. Sane ex osculis fratrum & eorum amplexibus, & mutua inter se concordia, bene augurari debes de eorum ex adversarijs victoria; de triumpho ex Egipti tyrano; quid enim animorum concordia adversus hostes non operatur &c

CA-



CAPITULO XI.

Limosnas, que se hazen al Convento de ARANZAZU.

(s)
Exod. 3. v. 5. & ibi Ha
ye concep. 125.
Horeb Sacrificij mors,
& oblationis, quia ibi
elapsis tribus mensibus,
post egressum de Egypto;
Domino a toto Israeli-
tarum catu Sacrificatū
est; & ideo appellationē
eximiam sortitus est hic
mons Vocatus est enim
Mons Dei, &c.

106. **E**NTRE los magnificos titulos, y gloriosos apellidos de Horeb es vno, llamarse *Monte* (s) *de Sacrificios, y Ofrendas*, por las repetidas, que hizieron en su cumbre los Israelitas à Dios, que dedicados vna vez à su culto, no les faltaron subsidios temporales, y alimentos à la vida, fuera de los singulares, y de mayor aprecio, que comunicò à sus almas la Divina Providencia; por que à hombres, que salen del Egypto, y confusa Babilonia del siglo, al desierto, y eminencias de la Religion, para sustentarlos les llueve Dios en el Manà abundantissimos panes, y para apagarles la sed, rompen las peñas, y piedras larguissimas aguas, y aun para defenderlos de la variedad, y rigor de los tiempos, les haze sombra vna nube de dia, y de noche los alumbrava vna columna; de suerte, que tan à manos llenas les reparte Dios los favores, que en prevencion de falta de Medicos, tambien los preserva de accidentes; pareciendo todas estas mercedes efectos misteriosos de la Vara, que manejaban Moyses, y Aaron, desde la Uision de la Zarza, hasta la conduccion de su Pueblo por soledades, y paramos.

107. Nole falta à Aranzazu el renombre de Horeb Monte de Oblaciones, y Ofrendas, por que son tantas las que piadosamente recibe de los fieles este Convento, que causà espanto, y admiracion. Pero puede téplarse el asombro meditando lo q̄ nos ensea S. Pedro Chrisologo (i) hablando con cada vno de los hombres, para alentarles el espiritu, a la gratitud que deben à nuestro bien hechor, y

(i)
S. Petrus Crisolog. Serm
70.

Dios

Dios Eterno: *Eras nada*, [dize el Santo] y te dio Dios el ser. *Tenias nada*, y te dio todo lo que tienes oy. *Quando vivias para ti, y para tus deleytes, no te nego Dios lo necessario al sustento. Pues piensas, que se le sirves, te ha de negar vn pedazo de pan, que te alimente, y vn vestido que te abrigue?* Aviendo se pues consagrado à Dios, como verdaderos Israelitas, sin doblez, ni engaño los Religiosos Menores, que sueltos, y desasidos del mundo, viven en el Desierto de Aranzazu à sombra de la Original, y limpia Vara de MARIA; dicho se està, que corre por su quenta el gasto de los socorros necesarios, para sustentacion de la naturaleza, y abundante provission de tan crecido Convento, y Comunidad Religiosa; cuyo Edificio en los repetidos reparos de sus ruinas por los incendios, y accidentes, que ha padecido, es la prueba mas real de la summa, y grandeza de limosnas, que Dios ha embiado al Santuario de su Madre, y asì suponiendolas, referiremos las que oy continuan los fieles,

108. Todos los Peregrinos, que llegan à este Santuario hazen dezir Muchas Missas; y por aqui ya se vè, que Aranzazu con mas verdad que Horeb es Monte de Sacrificios; pues en el se ofrece tan repetidamente el incruento, y verdadero de Nuestra Ley de Gracia al Padre Eterno. Conforme el caudal de los Peregrinos es la solemnidad, y ofrenda de las Missas cantadas, ò rezadas; en particular en las Capillas de Nuestra Señora, y del Santo Sepulcro. Algunos dan de estipendio vn real de à ocho, ò de à quatro, y los mas pobres dos reales de plata, ò quatro reales de quartos. Pero no solamente hazen los Peregrinos estas limosnas, y estipendios onerosos; sino que libremente ofrecen tambien otras cantidades, sin pedir, ni señalar retorno, ò correspondencia à sus dadivas; fiando en la Bondad de Dios [que las acepta por medio de sus

Lib. 1. cap. 19. 22. & 23.

Missas, que mandan dezir los Peregrinos.

Re



(v)
Luc. 21. v. 2.

Cera, que ofrecen los Peregrinos.

Preñadas hazen votos à N. Señora de Aranzazu.

Religiosos pobres] el ciento por vno, que ofrece su Magestad, en cuyos ojos aun la menudencia ofrecida de coraçon en la vaja moneda, y corto posible de vna Viuda, (v) logra mayor aprecio, y valor en su Piedad.

109. De Navarra, y Francia llevan los Peregrinos comunmente al Santuario cera blanca, y colorada en cantidad; pretendiendo dar à entender, aun con el tinte el ardor, y llama de su encendida charidad, y devocion. Otros, no menos afectos, y piadosos llevan lienço, y otras cosas, que juzgan necessarias à la Iglesia, y Convento. Quando los Religiosos deste Santuario salen à pedir limosna; es el amor, y la generosidad tan ardiente de los Bien hechores; que asisten, y acompañan sus Personas, y [aliviandoles del peso, y trabajo] les quitan las alforxas, y echandofelas al hombro, assi los Sacerdotes, como los Seculares, tienen por lisonja, y favor el empleo de pedir con ellos de puerta, en puerta, por todos los lugares, y pueblos, donde son crecidos, y abundantes los socorros, que por esta solemne mendicacion se juntan; por que no ay casa, por pobre que sea, que al dar la limosna, no clame, y diga abrazada de amor, y piedad: *Aunque falte para mi, y para mis hijos, no puede faltar para N. Señora de Aranzazu.*

110. En toda aquella tierra es devocion, uso, y costumbre, casi immemorial, en hallandose las mugeres preñadas; para librase de los aprietos, y peligros del parto, hazer voto de pesar las criaturas, en saliendo à luz, y dar su peso de trigo [fuera de la limosna ordinaria] al Santuario. De la misma suerte, en sintiendose alguna muger enferma de grave, ó ligero achaque, rompe luego su devocion en la misma promessa, y voto de pesarse, y dar la cantidad de trigo, que montare. Y como en MARIA Santissima se hallan à las espaldas de los ruegos, y peticiones, firmados puntualmente los despachos favorables; con la

experiencia de sus mercedes, y favores, se alienta cada dia mas la devocion à nuevos ofrecimientos, y ofrendas à su casa, y Religiosissimo Templo.

111. Persevera de fuerte el amor de todas aquellas Provincias à la Soberana Imagen de MARIA, que hasta los vltimos alientos de la vida dan muestras de su devocion los fieles; pues raro es el Testamento, en que no se halle clausula de obra pia, y limosna para este Santuario; singularmente para fomento del mayor culto, y solemnidad de la *Benedicta*, que quieren se cante otros dias de la semana à su intencion con la solemnidad, que hemos dicho en el Cap. primero deste Libro, se celebra todos los Viernes, y se reza todos los dias del año. Y finalmente para no hazer prolija summa de las multiplicadas limosnas, que se hazen à esta Casa, basta dezir: que de su abundancia se sustentan cien personas todos los dias, y se conserva con nuevos aumentos el aparato Ecclesiastico con la grandeza digna de tal Sagrario, como largamente hemos referido ya.

112. Si esta generosidad, y devota largueza de los hidalgos animos de la Christiandad à Aranzazu, no fuera como nativa, y connatural en todos los fieles, pudieramos referir no pequeños exemplares de grandes Señores, Duques, Condes, y Marqueses, y de Ilustrissimos Prelados, que han hecho señaladas, y largas limosnas à este Convento; por que aunque el exemplo de los mayores lleva tras si (como el primero movil) los inferiores, y por este lado se pudieran mover los vezinos, y Pueblos de Cantabria à dilatar mas sus piedades; como parece, que solamente la Divina Imagenes el celestial impulso, que suavemente arrastra los coraçones à tan charitativos socorros; se callan los que han hecho tan nobles, y graves sujetos; contentandonos con referir vno solo, que acredita cabalmente vn animo Real, y Catholico. En vna ocasion se hallò en

En los testamentos limosnas para Aranzazu



la Porteria vn Ornamento entero de Casulla, Dalmaticas, Capa, Frontales, Facistolos, y riquissimos Missales. No se pudo saber la persona, que con disimulo tan piadoso daba tan grande limosna; pero se discurreo cuerdaamente: que el Catholicissimo Rey Phelipe Tercero [por no aver desahogado su magnificencia en alguna dadiva, quando visitó este Santuario] embiò despues estas alajas; authorizando mas con el silencio, y secreto su generosidad; en cumplimiento de lo que nos eneeña Christo: que al dar la limosna, ha de ser tal el disimulo piadoso, que ni aun la vna mano sepa, si la otra se alarga al pobre; sino que con real desasimiento [como (*) Elias] se dexa caer la capa al necesitado, aun sin sentirlo su dueño; que assi es duplicado el favor, haziendolo de modo, que se coja como caido, y no se reciva como embiado.

113. Los que mas se han señalado en heroycas obras, y dadibas para este Templo, son los mismos hijos de la Tierra, y Provincias comarcanas, que han passado en Flotas, y Galeones à las Indias; de donde han hecho considerables remisiones, y embios, en Lamparas, Cruzes, Calices, Ornamentos, Coronas, y otras joyas, y prezeas riquissimas, para el culto, y ornato desta Sacratissima Imagen; en quien dexando sus coraçones, quando salen, y se apartan de su vista, no ay que admirar dexen alli el deposito de sus thesoros, y haciendas, q para mejor Templo, que el de Salomon traen, ó embian desde el Ophir del Peru, ó Nueva-España, (y) como en tributo, y vasallaje à la Soberana Reyna de Angeles, y hōbres en su Trono, y Real sitio de vna Zarza en Aranzazu; de donde [alsi obligada, y reconocida] alarga el braço de su poder al amparo de sus limosneros; ó al multiplico de lo q se sabe dar por su respecto [como entre otros successos] muestran los dos, que se siguen.

114. Navegando entre otros Galeones el de Santa Do-

Limosna de Phelipe Tercero á Aranzazu

(x)
Lib. 4. Reg. cap. 2. *Leuavit palliū Eliā, quod ceciderat ei &c. Et. 7. 11. duplex spiritus tuus*

Limosnas de las Indias á Aranzazu.

(y)
Lib. 3. Reg. cap. 10. 7. *Attulit de Ophir ligna thyina multa nimis, & gemmas pretiosas &c.*

rotea, del cargo de Don Luis de Camarena con trescientos hombres, que le seruián en la pretension, y conquista de la Mamora; acaecio el año de mil seiscientos y quinze, que estando cerca de tierra de Moros en la breve distancia, y estrecho de media legua, se altero de suerte el mar cō tan desecho viento, que llevaba à barar en las costas del enemigo el Baxel. No hallaron los Pilotos, y Cabos otro abrigo, que el del Cielo en tal temporal, y tormenta. Estando en este ahogo, y aprieto, entre la cōfusione de la marineria, Gaspar de Vidania, vezino de Guetaria de la Provincia de Guipuzcoa levató el grito diziendo: *Charissimos hermanos, todos quantos estamos aqui, por la Gracia de Dios somos Christianos, q constantes militamos debajo de la Vandra de JESU Christo. Confitemos en su Misericordia, y pōgamos los ojos en la protecciō de N. Señora de Aranzazu su Madre; que si nos faz crece hago voto de ir en nombre de todos à su Casa à darla muchas gracias. A estas devotas palabras, y promessas acompaño su desseo, con ademanes, y acciones de pedir limosna para cera al Templo, y Altar de la S. Imagen, y conforme iba pidiendo, y recogiendo la limosna se iba el mar sosegado, y aplacando el viento de suerte, q no solo apagò las olas, sino que se mudò à favor de los navegantes; soplando à popa de manera, que los apartò de tierra, y dio prospero viaje, para q despues el dicho Gaspar de Vidania pudiesse cūplir su voto cō la limosna recogida.*

115. Pedia limosna para este Convento el P. Fr. Francisco de Arano, Sacerdote, Confessor, y Morador desta Casa. Llegò en vna ocasion al Lugar de Vribarri, en el Valle de Araquil, y entrado en vna casa de vna muger de Navarra à pedir trigo por amor de Dios; le respondió la Señora: *En mi casa Padre, no ay mas trigo del que tengo para sembrar; y sustentar à mi Marido, y familia; pero aunque falte para todo, no puedo dexar de hazer limosna à N. Se-*

Galeon de Don Luis Camarena libre de Moros, por la limosna à Aranzazu.

Multiplica Dios el trigo de vna Muger Limosneta.



ñora de Aranzazu, por que la quiero de todo mi corazón. Con el mismo afecto, que mostraba en las palabras, abrió el arca, y dio de limosna tres quartas. Prosiguio el Religioso su mendicacion por el lugar, y encontrando al marido desta muger, preguntò al Limosnero: si avia estado en su casa, y le avian dado limosna? El Religioso [como no le conocia por dueño de aquella familia] le respondió que no. El piadoso Bien hechor le bolvió consigo à su casa, y mandò à su muger le diese de limosna vna cantidad de trigo. La muger continuando su charidad, y devocion callò la cantidad que avia dado; y abriendo segunda vez el arca, la hallò tan llena (z) como sino se huviera sacado de ella la primera medida, de suerte, que ni vn grano parece que le faltaba; multiplicando Dios assi [en atencion de su Madre] los bienes de la familia mas pobre, como quando crecio el azeite, y arina en la casa de vna viuda necesitada de alimentos, y bien hechora de los pobres. *

(z) Exod. 11. v. 4. Sin autem minor est numerus, ut sufficere possit ad vescendum agnum, assumet vicinum suum. & c. Vbi Hae concept. 43. ex D. Chrysost. & Theodoro reto: Eleemosina pauperibus faciendâ, & in necessitatibus, erit nobis adiutrix, & c.

CAPITULO XII.

Haze grandes limosnas el Convento de ARANZAZU à los Peregrinos.

116. **U**BI AMBIEN se halla en la lista, y cathalogo de los gloriosos nombres de Horeb, el titulo de Monte de pastos, (a) alimento, y refeccion; à caso para darnos Dios à entender, [entre otras congruencias, y misterios] que si Horeb, se llama Monte de Sacrificios, y ofrendas, por las que recivio de los Israelitas, [como diximos en el Capitulo passado] tambien se llama: Monte de panes, y sustento, por los que en el se repartieron à su Pueblo. Mostrandonos assi la Divina Magestad, que buelve su Providencia en abundancia de alimentos, lo que su Piedad recibe en donaciones humildes; pagando como liberalissimo dueño de todo, con

(a) Exod. 3. & ibi Hae concept. 125. Horeb Mons pascuae, & refectiois.

ganancias no pequeñas, lo que à su culto, y reverencia ofrecen los fieles animos de los hombres.

117. Es Aranzazu como deposito, y Real caxa de la largueza manirrota de los Cantabros; es como Erario, y Thesoreria de la generosidad de Vizcaya; à donde como à su centro, y mar, por MARIA, corren los rios caudales de sus haziendas; y de donde salen à fecundar la esteril, y necesitada tierra de los pobres, eriaza, y seca de los Peregrinos, que experimentan desde la mañana à la noche quotidianamente tan abundante provision de todo lo necesario à la vida, que parece continuado milagro, lo que se administra à todos; por que esta Casa [cuyo Dueño es la Virgen Madre de Dios, y Muger fuerte celebrada en (b) los Proverbios] tiene la calidad, que el Espiritu Santo pòdera desta Matrona: que abre la mano para el necesitado, y estiende la palma para el pobre; en enseñandonos cõ estos dos ademanes, y acciones, que el vno es de quien recibe, y el otro de quien da. Abrir la mano es para dar, estender la palma para pedir. Ambas cosas obran MARIA, y sus Ministros en este Monte, y Conveto; estienden las palmas para recibir las limosnas, ofrecidas, y mendigadas; y abren las manos, para repartirlas à los pobres, y necesitados Peregrinos; cõpliendo se en este Santuario tambiẽ lo que de N. P. S. FRANCISCO canta (c) la Iglesia, que de las troxes, y graneros, q̃ amotona su pobreza, sustenta abundantemente las turbas, y concursos fieles de Christo, para que no desfayen por falta de alimentos en los caminos, y jornadas de sus peregrinaciones.

118. Por la multitud de Peregrinos, y concurso de fieles, que todo el año, y especialmẽte en las solemnidades deste Santuario, y Convento, pueblan su soledad, y montaña, puede el juicio prudente, hazer computo de las limosnas, que en la Porteria, y hospicios se reparten; de q̃ dexamos

(b) Proverb. 31. v. 19. Manum suam aperuit inopi, & palmas suas extendit ad pauperem.

(c) Respons. 8. De paupertatis horreo, S. Franciscus satiat turbam Christi famelicam, in via ne deficiat, & c.



Supra cap. 4.

Suceso de vn Prelado avariento.

(d)
Lucæ 6. v. 38. Date, & dabitur vobis &c.

escritas algunas en la Vida del Venerable Siervo de Dios Fr. Miguel de Espilofin, multiplicandolas Dios, de fuerte para socorrer à los pobres, que con repetidos milagros ha querido su Mageſtad hazer manifiesto el agrado, q̄ tiene en la largueza con los Peregrinos, y mendigos que llegan à las puertas de su Casa, y Templo à pedir por su amor el ſuſtento de la vida. Sintiendoſe ſu Real Providencia, y mostrando como pelar, ſi à caſo la eſcacez, y cortedad de animos de ſus Miñiſtros regatean el ſocorrer à ſus pobres. En prueba deſta verdad refiere Dionisio Cartujano: que vn Prelado en vn Convento, ſe quexaba de lo poco que recevia, haziendo cotejo de lo mucho, que en otro tiempo ſolia recibir de limoſna aquella Caſa. Oyole vn dia vn Subdito ſuyo laſtimarſe por eſta acation, y dixole. *Ya yo ſe Padre en que conſiſte eſta diferencia, y careſtia. En eſte Convento (proſigaio) vivian dos hermanos el vno era Date; y el otro Dabitur. Murio el Date, y con eſſo faltò el Dabitur; que ſi viviera el Date, como entonces; vinieran tambien como entonces las limoſnas.*

119. Eſte dicho, y ſentencia, ſe authoriza con lo que nos aconseja Chriſto por S. Lucas; (d) exortandonos à dar para tener; por que en animos cortos, y encoxidos à la liberalidad, ni aun enſanchas parece que ay para poder recibir, por que es cierto [proſigue Chriſto] que ſe ajustan, y miden igualmente el ſeno, y la mano; y ſi la mano es eſcaſa, para dar limoſna, el ſeno no es muy capaz para recevirſe. Eſto miſmo à comprobado la experiencia en el Conveto de Aranzazu; donde aviendo entrado por Guardianes algunos Religioſos, que lo aviã ſido en otros Conventos pequeños; procurando [quizaz con zelo de mas eſtrechez, y pobreza] cercenar la abundancia acostumbrada de ſuſtento à Peregrinos, y pobres; han padecido la mengua, y cortedad de limoſnas, que en otros Prelados liberales (y que

fin

ſin reparo alguno franquean las llaves, y oficinas) han llegado caſi à demaſia, y deſperdicio, de fuerte q̄ en Aranzazu, quanto amaga à prodigalidad la limoſna tãto tiene de exceſſo el recivo, como abundantemente ſe ha probado por muchos años de los libros de quantas, y diſpoſiciones, que deſta Guardiania ſe han llevado à los Capituloſ, dõde ſe ha reconocido, que como à la Caſa de Obededõ (e) llenò Dios de bienes por ſer de poſito del Arca, aſi à Aranzazu, por ſerlo de MARIA le aumenta los ſocoros, que guſta ſu Mageſtad ſe repartan con la miſma abundãcia, que ſe reciven; (f) y con la miſma charidad, que ſe recogen. *

CAPITULO XIII.

Frequentan los Peregrinos en Aranzazu la Confession, y Communion con notorio aprovechamiento de ſus almas.

120. **C**OMO à los Peregrinos, que ſuben al Monte, y Santuario de MARIA no los mueve, ni alienta al trabajo la vana curiosidad, y deſſeo de ver ſu Templo, y admirar ſu Fabrica, ſino ſolamente las importancias de ſu ſalvacion, y eſpiritu; llegan à ſu cumbre deſpues de ſus prolijas jornadas llenos de humildad, y fortaleza, que ſon las virtudes, que el Cardenal Pedro Damiano (g) deſcubrio en los Iſraelitas, y Pueblo Santo de Dios, quando caminando por el Deſierto partieron de Socoth à Etham, nombres, en cuya ſignificaciõ hallò el Santo el miſterio, para enceñar à los que peregrinã à ſer humildes, y fuertes en el camino, que tiene à Dios por ultimo paradero, y fin. Armados pues deſtas dos virtudes llegan los que van en romeria à Aranzazu, Monte [como el de Horeb] de Oracion, y Penitencia, y dando principio à no obrar mal, para obrar deſpues mejor; ſe diſponen, y

pre-

(e)
Lib. 2. Rãg. cap. 6. v. 12
Nuntiatumque eſt Regi David, quod benedixiſſet Dominus Obededon, & omnia eiſus propter Arcam Dei.

(f)
Exod. 11. v. 4. vbi rogat Hays concept. 45.
Cur proprium agnum pauperibus diſtribui iuſſerit Deus? Et reſpondet ex D. Greg. Quia eleemoſina Redemptoris noſtri oculis illa placet, & bene acquiſitis impẽditur.

(g)
Exod. 13. v. 20. Damian. Opuſc. 32. apud Hays concep. 131.
Peregrini in hac ſaculo fortiffimi ſunt in humilitate, ad ſuperanda que que difficilia.



preparan con la Confession Sacramental, y contricion de las culpas, cuyo dolor, y pesar alumbró el fuego de la Zarza (h) ardiendo, y no quemando los coraçones heridos de las espinas, en que tambien se representa la compuncion de los pecados, y ofensas cometidas contra Dios, por cuyo medio se reconcilian, y buelven á la amistad de la gracia.

(h) Lauret. verb. Rubus est corpus unius cuiusque Sancti in igne compunctionis, Rubus senticosus & vulnerans peccata significare potest H. y. c. Exod. 3. concept. 125 Horeb Mons amicitia & confederationis, quia mediante lege populum ibidem fadere Deus iugebat &c.

Mudanza de vida al ver el rostro de la Santissima Imagen.

Lib. 1. cap. 64

121. Para aléxarse, y disponerse los pecadores á verdaderas, y penitentes lagrimas de sus pecados; lo primero, q solicitan, es entrar á ver su Sagrado rostro, ó assistir á su Capilla, cuya Tierra como Santificada con tal presencia trueca, y muda las almas en tal blandura, y docilidad de espíritu, que buelve aun los coraçones de pedernal en suavidades de cera. Este efecto causa la Divina Belleza de la Imagen de MARIA, cõ estrañas, y nuevas transformaciones de semblante, influyendo [como hemos apuntado en otra parte] con diversidad de formas, y aspectos, singulares, y diferentes operaciones, al tamaño, y medida, que necesitan los hombres, y Peregrinos. Y en comprobacion desta verdad me acuerdo, que passando por Sevilla, para embarcarme á las Indias, hablando desta S. Imagen, y Santuario con el M. R. P. Fr. Francisco Zuarez, que siendo Secretario General avia estado en Aranzazu, me dixo: Padre Yo he andado mucho, y he visto muchos Santuarios, é Imágenes; pero no he visto Imagen, que trueque los coraçones, y espíritus á devociõ, y contricion, como N. S. ra de Aranzazu.

122. Las mudanzas de vida, que en todos estados han hecho los hombres al mirarse, y atenderse (como en espejo de armar virtudes) en el rostro desta Virgen singular, son innumerables. Muchos de desastrada vida, se han acogido, y mejorado de costumbres, movidos desta Señora, en Religion. Otros caidos de la altura, y eminencia de su estado, han buuelto á subir á su cumbre con los alientos de tan Soberana hermosura; como prueba el caso, que re-

fiere

fiere el P. Fr. Miguel Lazcamburu, y sucedio siendo el dicho Predicador Conventual deste Convento. Llegò en vna ocasion vn Sacerdote á Aranzazu; mas llevado de curiosidad, y passatiempo, que de la devocion, y aprovechamiento de su espíritu; por que como mancebo, entrè las lozanas, y verdores de la edad mirando la hermosura aparente de las flores humanas, que deleitan los ojos, olvidaba los fructos espirituales del alma. Entrò en la Iglesia á emplear la vista vanamente en el concurso, y multitud de mugeres; y asomando á caso los ojos por las rejas de la Capilla, estando descubierta la Imagen, los puso en su bellissimo rostro, y luego al punto penetrado su coraçon de los rayos, y luzes de aquel eficaz, y amorosissimo semblante, empeçò á moverse, y dezir entre si: O pobre de mi, mal Sacerdote, que vida es la que vivo, sirviendo al Demonio, y dexando de servir á Dios; caminando á la perdicion, y bolviendo las espaldas á la salvacion, en desgracia de mi Dios, y Señor? Estos afectos acompañò con muchissimas lagrimas; y levantandose de la presencia de aquella poderosa Señora, fue luego á buscar á dicho P. Fr. Miguel, con quiè se confesso generalmente, y despues ajustò su vida á las obligaciones de su dignidad, y Estado, con tan exemplares costumbres, que bastantemente daban á entender los efectos de la Gracia, y severidad de MARIA, que en su Mõte [como en Horeb] infunde miedo, para emmienda de los pecados, y culpas.

Sacerdote, que mexorò de vida al ver la cara desta Santa Imagen.

(i) Exod. 3. & ibi Horeb Concept. 125. Horeb Mons iusticia, & comminationis, quia timorem inspicientibus inferebat

123. Con estas noticias, y experiècias todos los Peregrinos en llegando á este Santuario, estrenan su devocion con purificar sus conciencias; y para avivarse mas á la contricion de sus culpas, acuden luego, como hemos dicho á la llama Purissima de la misteriosa Zarza MARIA, á cuyo calor se alientan de suerte, que son admirables, y raros los efectos, que se han visto de penitencia, y dolor, pues hasta

Cc

con-



Vna muger se conuier-
te de sus culpas a la vis-
ta de la Milagrosa Imagen.

Vn hombre, que calló
vn culpa muchos años
la manifiesta viédo es-
ta SS. Imagen.

88. Lib. 2. Paranympo celeste

consumir la actividad de su Virginal fuego envejesidas costumbres, y escorias de pecados, parece que no sosiega, ni tiene quietud vltima; de que referiremos algunos casos (entre sacandolos de otros igualmente singulares) para exemplo, y aviso de penitentes. Vna muger, que por ocultar vna criatura, la enterró con todo secreto en el campo, aviendole antes dado con tirano coraçon la muerte, sin moverle à piedad ser prèda de sus entrañas; vivia tan ocupada de pudor, y verguença deste delicto, que en mas de treinta años no lo reveló à sus Confessores; manifestando otros de menor gravedad, y monta. En vna ocasion fue cō otras personas, y familiares à Aranzazu, y apenas vido el rostro de su Santissima Imagen, quando movido su espíritu, cobró tal brio, y valor, que rompio el velo al temor, que le embargaba, manifestar su culpa para su remedio, y se confesó general, y Sacramentalmente desta culpa, y las demas, quedando tan agradecida al beneficio recevido de los dulces ojos de MARIA, que despues para mover à otras personas (de las quales, y de la misma se supo el caso) con su exemplo, les manifestaba como la Madre de Dios [por el instrumento de su Copia, y Hechura] le avia participado el favor, y merced de confessar enteramente sus culpas, desembaraçandole la voluntad, del horror, y verguenza, que le avian ocasionado à hazer sacrilegas, y nulas tantas Confesiones en espacio de tan repetidos años.

124. Semejante suceso me refirio vn hombre, viviendo yo en el Convento de N. P. S. Francisco de Victoria. Encontrele vna tarde en el Portal del Rey, hazia el camino, que mira à Aranzazu, y bolvia este hombre con otros del Santuario, à donde avia hecho peregrinacion, y romeria. Saludome, y aunque le avia visto en otras ocasiones le desconoci en aquella; porque en la apariencia, y estilo se mostraba tã mudado, que facilmente lo pude juzgar por otro.

En

de N. Señora de ARANZAZU. 89.

En la conversacion, exclamò, y dixo: *A Padre, yo he vivido muchos años en esta tierra, sin confessar una culpa, que cometi siendo mancebo; porque me ponía el Demonio tal verguenza para manifestarla a los pies del Confessor, que aunque llegaba con propósitos de descubrirla, por que reconocia, que hazia Confesiones, y Comuniones sacrilegas; no me atrevia medroso de avergonzado. Pero luego que vide la Santa Imagen de Aranzazu, me comunicò tal valor, y esfuerzo para Confessarme bien, que sin reparò ninguno, Confesse lo primero la culpa, que avia ocultado tantos años; y despues (por orden del Confessor) me recogí à hazer examen de las Confesiones mal hechas, y Comuniones sacrilegas, cō todos los demas pecados de mi vida; y assi dispuestoto hize una Confession general, y vengo con proposito de hazer otra vida, y bolver repetidamente à Aranzazu à dar las gracias à MARIA por tan singular favor.*

125. Bastantemente me parece, que dan à entender estos sucessos ser el Monte de Aranzazu [como (k) el de Horeb] Monte de amistad, y reconciliacion, pues haziendo officio de medianera su Purissima Imagen, se ajustan las pazes entre Dios, y el hombre, por la Sacramental Penitencia, à cuya medicina nos excita, y alienta el aspecto Virginal desta Señora, para dexarnos limpios, y cō la dignidad necessaria, para recevir el Sagrado Cuerpo de su Santissimo Hijo. Este Divinissimo Sacramento se frequenta de suerte, que el numero de los que le reciben se puede cueradamente computar por el numero de Confessores de que necessita la multitud de penitentes. Los dias principales de N. Señor, y N. Señora en el Verano van muchos Confessores de Oñate, y Mondragon, y algunas vezes de Victoria, y Elgoybar à ayudar, por que con asisttir comunmente veinte y quatro Religiosos Confessores de todas lenguas, y otros Seculares, que por devocion se dedi-

(k)
Exod. 3. & ibi Hays
concept. 125. Horeb
Mons amicitia & con-
federationis &c.

Frequencia de Com-
munionen en Aranzazu.

Cc2

can



can à este Ministerio, no parecen bastantes, para las innumerables personas que Confiesan, y Comulgan; pues en las festividades se ha experimentado [contando las Formas, que se han gastado] aver llegado à tres mil personas las que han recebido este Divino Sacramento; y en los demas dias [aunque los concursos de los fieles no son tan crecidos] jamàs faltan en verano Peregrinos, que comulgen.

126. La devocion, y ternura con que reciben los Peregrinos el Pan de los Angeles es singular. Porque despues de aver Comulgado en la Capilla de San Antonio de Padua (donde ordinariamente asiste vn Sacerdote toda la mañana, para administrar el Sacramento) se retiran à partes de menos concurso en la Iglesia, y perseverando en larga, y prolija Oracion con accion de gracias por tamaño beneficio, piden à su Magestad nuevamente perdon de sus culpas, renovando los propositos de no ofenderle, y manifestando à su Infinita Clemencia las necessidades, trabajos, y afficciones, que les han obligado à dexar sus Casas, y Patrias, para hazer aquella jornada, y peregrinacion, en confianza, que por medio de aquella prodigiosa, y admirable Señora han de conseguir las peticiones de su deseo, fixo, y constante en la que es vida, dulçura, y esperança de los hombres.

CAPITULO XIV.

Refierense algunos exercicios, y empleos devotos de los Peregrinos en ARANZAZU.

(1) Exod. 3. vbi Hays ex D. Basilio, & Dionisio Areopag. concep. 98. Hic ignis Rubi sicut ille carbo, qui ad motus fuit ori Prophetæ symbolum est Eucharistia. &c.

127. **E**N el fuego de la Zarza de Horeb, y Carbon encendido del Altar, con que purificó Dios los labios de Isaias, luze vna sôbra de la Eucharistia, y Santo Sacrificio de (1) la Missa. Porque como ambas llamas de Altar, y Zarza tuvieron

virtud de ilustrar sin consumir, y de arder, sin abrasâr; as- si este Divinissimo Sacramento inflama, y no quema, si la disposicion del hombre al recevirle, no contradize à su actividad misteriosa; para cuya preparacion mandò Dios en figura de Moyses desnudar de las plantas los çapatos, sin ordenarle se limpiasse las manos, y el rostro, acordandole solo la pureza de los pies, por que suponiendo el mayor asseo del cuerpo, y del alma; con advertencia (al parecer) tan menuda, como intimarle la limpieza en las extremidades del cuerpo, le dio à entender; que para recevir Sacramento tan alto, no basta la limpieza de manchas, y culpas grandes, sino que aun las minimas se deben purificar; en cuya atencion los Ministros de la Ley de Gracia se purifican las extremidades de los dedos, antes de tocar la Hostia, por que ni aun la menor macula se sufre, y tolera en tan Santo, y puro Misterio.

128. Bien parece lo reconocen assi los Sacerdotes, y Peregrinos, que concurren à la Capilla, y Templo de Aranzazu; por que ó movidos de singular respecto à aquel Lugar Santo, que como Casa, y Puerta del Cielo, infunde veneraciones, ò alentados de la ternura, y devocion, que la suavidad, y hermosura de tanta Imagen influye en el coraçon, se disponen todos de suerte, que las Missas se dicen, y celebran con tan debidas pausas, que causando en los oyentes interior gozo corresponden con atencion no molesta en fervorosos afectos al culto, y Ceremonias Sagradas; de suerte, que assi el Pueblo, como los Ministros, parece que en meditacion Santa asisten, y hazen compania à los Angeles, y Seraphines [que como refiere la Venerable Madre Sor Maria de la Antigua] son diez y ocho los que à cada Sacerdote estàn señalados, para asistentes en el Incruento Sacrificio del Altar; de cuyo ardor seraphico se puede entender cuerdamente participan los hom-

Devocion con que se dicen, y oyen las Missas en Aranzazu.

Venerable Maria de la Antigua lib. 3. fol. 94.



bres en este Templo, segun el culto, y compostura con que ofrecen à Dios la victima mas agradable à sus ojos en Nuestra Iglesia Catholica.

129. Todos los fieles, y Peregrinos, que acuden à este Santuario (fuera de las frequentes Communiones en que se exercitan) perseveran, y asisten de rodillas, oyendo devotissimamente muchas Missas, alentandose vnos à otros, à no olvidar la continuacion à empleo tan del agrado de Dios, y tan vtil à sus almas; acordandose [entre otros casos memorables] del que sucedio à vnos Marineros en vna Villa de la Provincia de Guipuzcoa Puerto de mar, de donde salieron vn dia de la Anunciacion de Nuestra Señora en vna chalupa à pescar, sin aver oydo Missa, ni tener intento de oyr la. Inquietose el mar, y apretò el vièto de suerte, que casi zozobrados se vieron en el vltimo peligro de la muerte. El riesgo les ocasionò memoria de la ofensa, que contra Dios avian cometido, faltando à cumplir el precepto de oyr Missa en dia tan solemne, como el de la Encarnacion [Fiesta de tanta dignidad, y grandeza, que como escribe tierno, y devoto San Bernardino de Sena (m) por no averla querido guardar Lucifer en el Cielo, cayò condenado perpetuamente al abismo] Affligidos los Marineros, y arrepentidos con verdadera contricion de su descuido, y pecado, invocando en su favor à Nuestra Señora de Aranzazu, hizieron voto de ir en romeria à su Casa, y oyr Missa en su Templo, y como la Madre de Misericordia, no pretende la muerte del pecador, sino su arrepentimiento, para que viva emmendado, y sea exemplo de otros, les serenò el mar, y puso en salvamento para que cumpliesen su promessa, y sirvièsse este ligero castigo de amenaza à los que por tibieza dexassen de cumplir precepto tan grave de la Iglesia.

130. Alentados todos pues con este Pan gruesso, que es

Padecen vnos Navegantes tormenta del mar por no aver oydo Missa.

Fiesta de la Encarnacion en el Cielo.

(m) S. Bernardin. tom. 3. Serm. 37. de Amore Incarnate. *Causa damnationis Luciferi fuit, quia primum festum huius Incarnationis Verbi sibi revelata. noluit consodire. &c.*

ali-

alimento de estomagos, y coraçones, no delicados, perseveran todos los dias de su asistencia en el Santuario, en continuas meditaciones acompañadas de Oracion vocal; visitando los Altares con el mismo afecto, que si visitassen los Santos Lugares de Jerusalem, y Roma; solicitando conseguir, y ganar las Indulgencias à ellos concedidas, para remission de sus culpas, y sufragio de las almas del Purgatorio, por quienes las aplicaren; procurando obrar en estos, y otros exercicios tan debidamente, que no se defraude al merito por la falta del modo. Por que dize Isaias en nombre de Dios: *Deus ad Justo que bien:* No dize: que bueno; por que ay mucha diferencia de lo bueno, bien, ó mal obrado (n) pues en las obras, que se hazen por Dios la buena, y bien hecha es mejor. Y la buena, que por algun lado no se perficiona, no le agrada tanto. Por lo qual dize S. Buenaventura, que en el merecimiento prefieren los adverbios, à los verbos; no atendiendo Dios, tanto à lo bueno, que se haze, como *à lo bien que se obra.*

131. Con esta mira, atencion, y reverencia visitan otros Peregrinos las Cruces, y Estaciones del Santo Calvario, que se representa à los ojos, dentro de la Iglesia [aun lienço, y otro] siguiendo los Passos de Nuestro Redemptor JESU-Christo con los afectos, que son los pies del alma. Y para avivarse mas en la Contemplacion de tan Soberanos Misterios, es dulce como tierna memoria el recuerdo de que MARIA Santissima con el amado Discipulo San Juan, [segun lo afirma Lucio (o) Dextro] visitò los Sagrados Lugares de la Passion, y Muerte de su Unigenito Hijo, contemplando continuamente en profunda, y alta Oracion Misterios tan Sagrados, como los de la Redempcion, y sitios, donde se obrò la salud por los hombres. De estos Passos hermosos, como ajustados de la Princesa Virgen, y Madre MARIA Santissima, nos dio señas su Hijo,

Obrar bien mezcla lo bueno.

(n) S. Albert, Mag. lib. append. Theolog. cap. 12. Bonavent. Compend. Theolog. Verit. lib. 5. cap. 12. *Non bonum facere, sed bene facere laudabile est, non enim verbis, sed adverbis meremur; unde versus: In vita meritis presunt adverbia verbis. Et Ioan. Ovvem cum expurgatione permissus lib. 3. Epig. 168. Adiectiva parum profunt, adverbia multum; Nam bona, tam pensat, quam benefacta Deus.*

(o) Lucio Dextro in Cron. Ann. Xpti. 37.

y



(p)
Cant. 7. v. 5. Et ibi
Guillemus.

(q)
Exod 15. v. 21. Bernar
din. Senens. tom. 3. Ser.
mon. 6. Sumpto sympha
no, id est carnis mortifi
cacione à Maria egres
se sunt omnes mulieres
posteam. Videatur Ha
ye concep. 268. Maria
Dei para mortificatione
sequantur omnes. &c.

Corona de N. Señora
en honra de sus Años.

(r)
Apocalip. 4.

y Esposo en los Cantares (p) comparando sus Cabellos à la purpura del Rey; no por que la Purissima Esposa, y Madre Virgen diesse tinte rojo à sus hebras, sino por que como en los cabellos, estàn entendidos, y atados los pensamientos, y MARIA truxo siempre los suyos en trenza cõ la Passion de su Hijo, por esso dize, que vermejean purpura como sangre. A los raudales pues deste exemplo, no solo los Peregrinos desta Casa, sino todos los fieles deben ajustar sus passos, y continuar el *Via Crucis* figuiendo los de MARIA, (q) que seguramente los cõducirá a el acierto.

132. Destinan tambien otras horas del dia los Peregrinos, para rezar, vnos la Corona de N. Señora, y otros el Rosario; devocion, y exercicio tan devoto, como continuo, que Nuestro Padre Santo Domingo alcançõ de mano de la Purissima Madre de Dios, para emplear à todo el mundo en la meditacion de sus Sagrados Misterios, que tambien acompañan otros rezando la Corona de siete decenarios, añadiendole dos Ave Marias, para llenar misteriosamente el numero de Años, que vivio N. Señora, que fueron setenta y dos. Esta Corona es de tal agrado à Dios, y la recibe tan benignamente su Madre, que teniendo vn Religioso de Nuestra Orden Seraphica fervorosa costumbre en rezarla, los Angeles cogian de su boca las Ave Marias, y convirtiendolas en bellissimas rosas; formaban vna Corona, y guirnalda, con q̄ ceñian la Cabeça de su Reyna, y N. MARIA SS^a. que recibiendo de mano de los hombres este cotto, y devoto agafajo, con mas heroico, y magnifico pecho, que admitio Alexandro el agua, que sencillamente le ofrecieron en el campo; nos muestra su Piedad, que de las Coronas ofrecidas al Trono (r) de su Magestad con humilde rendimiento, haze estimacion tanta, que las pone como estrellas sobre su cabeza, en señal grãde del aprecio, que de esta devocion haze, y favores, que

por

por ella ofrece dar à los fervores de sus devotos, y fieles.
133. No olvidan los Peregrinos [entre estas repetidas devociones à MARIA] las memorias de su dulcissimo Hijo. Por que muchos se exercitan en rezar la Corona de treinta y tres Padre Nuestros, con cinco Ave Marias, en representacion, y recuerdo de los treinta y tres años, que vivio Nuestro Salvador en el lugar de nuestra peregrinacion, lleno de trabajos, y dolores por nuestra salvacion, y remedio. Cuyo numero de Misterios solicita la tierna piedad de otros, sumar en cõpèdio rezado todos los dias quinze Padre Nuestros, y quinze Ave Marias, en memoria, y reverencia de toda la Passion de Nuestro Redemptor; y continuando por todo el año esta cantidad logran la adoracion en espiritu de todos los Misterios, y Passos, que se obraron por Nuestro Salvador en el mundo. Y vltimamente ocupandose siempre en estos exercicios Santos; procuran tambien ganar las gracias concedidas à los que rezan la Estacion de tres Padre Nuestros, y tres Ave Marias, y la que se compone de seis en presencia del Santissimo Sacramento.

134. Del trato, y commercio con Dios en la frecuencia destas Oraciones, salen con tales ventajas, y mejoras casi todos los Peregrinos, que con nueva sed, y ambre del Manjar, y licor Espiritual, que han gustado entrè dia, y que como çaconado de la Sabiduria Eterna, no empalaga, ni causa fastidio [antes si, mas vivas ancias de (s) repetirle] passan toda la noche en vigilia de rodillas en el Templo siendoles despertador contra el sueño, à vnos la disciplina; à otros vna Cruz en el hombro; à otros vna cadena al pie; à otros grillos, y prisiones, para mayor libertad de sus espiritus, y sujecion de sus culpas. Otros con mas encendida devocion se ponen en cruz largo espacio de tiempo delante de la Purissima Virgen, y Madre, que al pie

Corona de N. Señor
rezan los Peregrinos.

(s)
Eccl. 24. Qui edunt me
adhuc esuriens. &c.

Mortificaciones, y pe
nitencias de los Pere
grinos.

D

deste



deste Madero Santo fue Nuestra Abogada en el Calvario. Esta severidad, y rigor de penitencias, se templá, y suaviza con dulces musicas, que en Idioma Vazcongado se oyen algunas horas de la noche, componiendose su armonia de diferentes choros, en numero de ocho, ó diez personas cada vno, que alternando las voces, y canticos entretienen devotamente los espiritus, para que pausen algun rato en tantas austeridades.

(e)
Psal. 120.

(v)
Exod. 17. v. 20. & ibi Petrus Dam. Opusc. 32 c. 3. Socoth interpretatur Tabernaculum Primus igitur anima profectus est, ut terrenis comotionibus se dividat, sibiq̄ tanquam peregrino, & incolam non habitaculum figat; sed exilij Tabernaculum struat, lugens cum Propheta Ps. 119. Heu me, quia incolatus meus prolongatus est. Et Haye concep 154. En igitur cur illa columna ducitrix in qua Dominus praecedit Israelitas apparet iam in Socoth, quia, qui tanquam peregrinus in hoc saeculo degit Deus, habebit Ducem, & Protectorem.

135. Desta suerte se exercitan, y ocupan los Peregrinos en este Monte de donde esperan (como dize (,) David) el auxilio, y favor en sus trabajos; por que si en el mundo de los hombres, desde los Pueblos, y Ciudades se socorre á los Montes, y Desiertos, en el mundo de Dios, y Orbe abreviado de su Omnipotencia MARIA; su Cumbre, y Montaña de Aranzazu es auxiliar de todas las Provincias de Cantabria, que experimentan [bolviendo de su peregrinacion] llevar en su amparo, y guia la columna de su amoroso fuego, y encendida charidad, como de los Israelitas, y escogido Pueblo de Dios, lo notò el Cardenal Pedro Damiano (v) observando, que en Socoth, [nombre que se interpreta Tabernaculo] aparecio la Columna, y guia de los Hebreos, para darnos á entender, que á los que no tienen permanente habitacion en la tierra (poblandola solamente, como Peregrinos, y advenedizos al mundo) les assegura su abrigo, y sombra el Poder de Dios, y su Madre en este valle de peligros, y miserias.

**

**

**



LIBRO TERCERO

En que se trata de los favores, milagros, y prodigios de Nuestra Señora de ARANZAZU.

CAPITULO I.

Amparo, y defensa, que contra los enemigos de la Fè ha mostrado esta milagrosa Imagen en muchas batallas.

1. **Q**ON LA VARA QUE PVSO DIOS en manos de Moyfes, y Aaron despues de su Aparicion en la Zarza, obraron tan singulares prodigios, y raros casos, que asombrada la naturaleza, respectò nuevamente la gracia, y braço de la Omnipotencia, que tal potestad participò á dos hombres, para que á su imperio, y obediencia se avasallasen casi todas las criaturas, reconociendo misteriosamente en tal vara la virginal, y recta de MARIA, en que aun en sombras, y lejos goza tan alto grado de Magestad, que como al nombre de su Vnigenito, y verdadero Dios, y Hombre Jesu-Christo; doblan la rodilla cielos, tierra, y infierno; assi al de MARIA (en especial en su milagrosa Imagen de Aranzazu) tributan veneracion



2. Lib.3. Paranympo celeste

Angeles, y elementos, lo insensible, y lo racional, hasta rendirse à su eco, y voz la misma muerte, y temblarle los abismos. Verdades de que estàn llenas las Historias, y aqui solamente pretendemos authorisar nuevamente con las prodigiosas (a) señales, y milagrosas mercedes que ha obrado el supremo poder por medio de la Soberana Imagen, que se dignò la Sabiduria Eterna labrar de su mano para gloria de Aranzazu, y vniversal amparo de la Cantabria, y el mundo.

2. Dando pues principio à los triumphos, y milagros de la misteriosa vara, tiene el primer lugar en Aranzazu, el q le tuvo en Horeb, que fue la victoria, y vencimiento que la Zarza alcanço del incendio. Parece que batallaban el fuego con el espinò, y siendo planta de menos valor, y esfuerzo triumphò de la actividad de la llama; no por otra razon, dize San (b) Basilio, sino porque estando à los pies de Dios como trono, era sombra de MARIA, que como terrible, y ordenado exercito, es defensa, y victoria de los fieles. Bien se reconociò esta verdad el año de mil y seiscientos, y treinta y vno, à doze de Septiembre, en que el valeroso D. Antonio de Oquendo, Almirante General de la Armada Real de España, singularissimo devoto de Nuestra Señora de Aranzazu (à quien con grandes limosnas, que avia consagrado à su culto, tenia ofrecido el corazón, confessando siempre, que de sus buenos sucesos era dueño tal Señora) alcanço señalada victoria en la reñida batalla Naval, que tuvo con la Armada de Olanda en Fernambuco, cuyo triumpho se atribuyò cuerdamente mas al impulso soberano, que à humanas fuerzas, por la pujanza, y exceso grande del enemigo, y corto numero de gente, y defensa de los nuestros.

(a)
S. Maximus Hom. 59.
q.2. Virtutum eius gratia non sermonibus exponenda est, sed operibus comprobanda.

(b)
S. Basil. de Seleu. orat. 9.

D. Antonio de Oquendo en Fernambuco, año de 1631. con el Olandès.

En

3. En los mayores aprietos, y estrechos lanzes de perderse, no desmayò el aliento del Almirante, invocando à su favor la milagrosa Imagen, y Patrona suya de Aranzazu, como verdadero auxilio de los Christianos, y Catholicas armas; y à esta invocacion fervorosa se siguiò el vencimiento tan feliz, y dichoso, como refieren las relaciones que andan impressas deste suceso; para cuya memoria, y agradecimiento embió luego el piadoso Cavallero por tropheos al Santuario de Aranzazu el Estandarte Real, que llevaba consigo, y vna de las vanderas principales de las que ganò à el Olandès, que oy estàn colgadas en la Capilla mayor, como en señal de que por el brazo de la valerosa Judith (c) MARIA se alcanço tan memorable vècimientto. Embió tambien vna vala de fierro de peso de cinquenta libras, que està pendiente en la pared de la Capilla mayor, guarnecida con vnas barras de plata, y dos cascos q la coronan; y en el vno gravado el rotulo siguiente: *En la batalla Naval, que el Almirante General Don Antonio de Oquendo tubo con la Armada de Olanda en Fernambuco el año de mil seiscientos y treinta y vno à doze de Septiembre, entre otras muchas balas, que quedaron en su Capitana de las que el enemigo le disparò es esta vna; la qual ofreciò en hazimientto de gracias de la victoria à la Virgen de Aranzazu, como à su vnica Protectora.*

4. El año de mil y seiscientos y treinta y ocho entrando el Francès con vn poderoso exercito por Yrùn, sobre Fuente Rabia, la sitiò, aviendo antes quemado la Villa de Renteria, el Valle Oiarzun, gran parte de los Pasajes, y Lezo. Fue combatida la fortaleza por espacio de mas de sesenta dias, con la mayor pujanza, que se à visto batir plaza alguna. Quando parece que

(c)
Judith. 16. v. 23. Conopseum, quod ipsa substitulat de cubili ipsius, obtulit in anathema oblivionis.

Vala de peso de 50. libras engastada en plata.

Sitio de Fuente Rabia año de 1638.

Az'

esta-



4. Lib. 3. Paranymphe celeste

estaban imposibilitados los nuestros á defenderse, y los de la plaza casi defahuciados de socorro, [si bien todos con esperanzas de que Nuestra Señora de Aranzazu los avia de favorecer] y en particular D. Diego Butron, que era entonces Alcalde de Fuente Rabia, hizo repetidamente voto, y promesa á la milagrosa Imagen de visitar su Templo, y ponerse á sus pies con ofrendas, y limosnas, que fuesen señas de su agradecimiento, y sirviesen de memoria, que el socorro en tan angostos terminos de la vida, solamente podia venir de las liberales manos de tan poderosa Reyna.

Entra socorro á la plaza de Fuente Rabia dia de la Natividad de N. Señora.

5. A siete de Septiembre del mismo año, vispera de la Natividad de Nuestra Señora, fiesta dedicada á su Santissima Imagen [para que tambien el dia alumbrase, que de su Casa salia el favor] se intentò dar socorro á la plaza, y se consiguió tan feliz, y dichosamente, que todos los que se hallaron en aquella faccion confesaron fielmente agradecidos á Dios aver sido obra milagrosa de su mano, y no del poder de los hombres, aunque tan valerosos como los Cantabros, porque no solo fueron bastantes los pertrechos que les entraron para la defensa, sino poderosos tambien para desalojar al enemigo, y conseguir vna memorable victoria, que dicho D. Juan atribuyò al amparo de Nuestra Señora de Aranzazu, donde fue luego á cumplir lo prometido, ofreciendo á la milagrosa Imagen [entre otras considerables limosnas] vna cadena de oro, labrada en la China, que tiene de valor en peso, y hechuras novecientos ducados. Esta cadena fuele tener de ordinario al cuello este sagrado Vulto de MARIA, como por muestra de que su mano libertò de la opressiõ, y sitio á Fuente Rabia, oyendo las suplicas de sus Religiosos Ministros, que en todo el tiempo que durò el

Cadena que diò D. Diego Butron á N. Señora de Aranzazu.

cerco

de N. Señora de ARANZAZU.

5.

cerco enemigo se ocuparon en aquel Convento en Exercicios de penitencias, ayunos, processiones, disciplinas, y oraciones, para que triumphasse el campo Catholico, mientras los Siervos de Dios, como (d) Moyse en el monte, lebantaban en Aranzazu las manos al Poderoso Señor de los exercitos, y batallas, que á vista de la vara Virginal de su Madre, diò esfuerzo á los Christianos contra los Amalecitas, y rebeldes contrarios de la Iglesia.

6. No es menos digno de estimacion, y agradecimiento á MARIA en su milagrosa Imagen la victoria que alcançaron Miguel de Mendiaran, y Martin de Aguirre vezinos de la Villa de Deva en la Provincia de Guypuzcoa, que navegando para Sevilla con dos Navios encontraron con vna Galeota de Moros de á diez y seis bancos por vanda, con mas de cinquenta hombres, que lebandando señales de guerra les acometiò con extraño ímpetu, y furor; hallandose los dos Navios con poca gente, pues en ambos no avia mas que diez hombres, con poca defensa para resistir al enemigo; vasilando en la determinacion para escapar con las vidas, ò entregarse prisioneros, alentandose todos con afectos de fé, y esperanza en Nuestra Señora de Aranzazu, [que ya en otras ocasiones los avia favorecido] le hizierõ voto, que si los librasse de aquel riesgo, irian á visitar su Santuario. Armados con tal invocacion, y protesta, se resistieron tan valerosamente de la pujanza enemiga, que en breve tiempo mataron treinta y dos Moros, quedando otros mal heridos, sin que de los nuestros padeciesse alguno ni aun el menor daño en tan estrecho combate. Los contrarios viendo muerta, y destrozada su gente, huyeron amedrentados, y confusos, cantando los Christianos, y fie-

(d)
Exod. 17. 7. 12. Cornel
Hoc symbolo significabat
Deus Hebraeis victoriam
hanc non in imbelli suorum
turba, sed Deo in
calis habitanti tribuendam
esse: ideo enim in caelum
manus porrigebat
Moyse, ut Deum victoria
datorem invocaret.

Miguel de Mendiaran, y Martin de Aguirre vencen á los Moros milagrosamente.

les



(e)
Exod. 15. v. 19. Bonav.
in Specul. B. M. Lect. 3.
MARIA Aest mare ama-
rum Diabolo, & Ange-
lis eius per ipsam oppres-
sis, quem ad modum mare
rubrum fuit amarum Egip-
tius.

(f)
Exod. 14. v. 20. & Sap.
cap. 19. v. 7. In mari ru-
bra via sine impedimen-
to, & campus germinas
de profundo nimio.

(g)
Exod. 15. v. 19. & ibi
Haye. Concep. 225.
MARIA mare tartar-
eis Aegyptijs amarum...
O! quam amorum, & ti-
mendum est hoc mare
Aegyptijs. O! quam ama-
ra, & timenda est haec
MARIA Damonibus!
&c.

6. Lib. 3. Paronympho celeste

les pasajeros nuestros la victoria con repetidas gra-
cias à MARIA Santissima, (e) que [en cumplimiento
de su voto, y promesa] dieron, puestos à sus pies, y en
presencia de su milagrosa Copia de Aranzazu; que
para los enemigos, y Gitanos es mar amargo, y para
sus fieles devotos de dulzuras, y ferendidad
maravillosa.

CAPITVLO II.

En graves tormentas, y peligros del mar
es Nuestra Señora de ARANZAZU Norte,
y Estrella de navegantes.

7. **T**ODOS los dias saluda nuestra Madre la
Iglesia à MARIA como à Estrella del
mar, que en el pasaje de la vida mortal, no
solo nos aparta de los peligros, y contra-
rios, que nos cercan sobrandos con el poder de su
vara [como en el mar (f) rojo à los enemigos Gitanos]
fino que tambien con la misma virtud nos abre senda
segura para guiarnos à puerto de salvamento (como
al Pueblo escogido de Dios, que à sombras de su mis-
teriosa vara pasó à pie enjuto las aguas, convirtiendose
se en campo de flores para los Israelitas, lo que fue
profundidad, y ahogo de Faraon, y los suyos. De este
suceso (q como en figura aconteció à (g) Israel) tene-
mos en nuestra Ley de Gracia repetidas memorias en
notables, y semejantes prodigios, que por medio de
la purissima vara de su Madre, y Estrella Virgen de
MARIA ha obrado Dios, especialmente à la invoca-
cion del dulcissimo Nombre de tanta Reyna en su

Ima-

de N. Señora de ARANZAZU. 7.

Imagen de Nuestra Señora de Aranzazu, terrible pa-
ra los Pyrratas, y favorable siempre à sus fieles, y devo-
tos pasajeros como Estrella de Jacob, (b) quando co-
mo vara de Israel castiga à sus enemigos.

8. Venia de Terranova vn Navio, cuyo Capitan era
Pierres Vocal, natural de Ciburu junto à San Juan de
Luz en el Reyno de Francia, y venian con el treinta y
tres hombres, todos alegres, y gozofos, pareciendoles
estaban seguros ya de todo peligro, quando encontra-
ron siete Vajeles de guerra de Luteranos, à cuyo po-
der se entregaron, y rindieron reconociendo el ex-
ceso, y ventaja de los Herejes, que entrando en el Na-
vio de los Catholicos, y apoderandose del, à treinta
hombres de los pasajeros echaron en vna pinafa, sin
darles vastimento, ni bagaje alguno, tan negados à la
compassion natural, que los entregaron al alvedrio de
las aguas, para que se zofobrassen, ò muriessen de ham-
bre. Afligidos con tan estrecho lanze los miserables
prissioneros, apelaron de aquella tirania à la piedad
de Nuestra Señora de Aranzazu, de quien todos los
de aquella Provincia de Labort son devotissimos; ofre-
cieron ir à visitar el Santuario, si se hallaban libres de
aquel peligro; y à poco espacio de tiempo, sin saber
como, se hallaron en el Puerto de su tierra aquella
misma noche, sin daño, ni riesgo alguno, reconocien-
do con evidencia (como ellos mismos afirmaron des-
pues) por obra milagrosa su viaje, porque en veinte
dias no era posible coger aquella tierra, desde el para-
je en que se hallaban, navegando naturalmente; y assi
fixos en el credito de que MARIA Santissima los avia
traido milagrosamente à su tierra, partieron luego
à rendirle gracias à su Santuario, y Capilla.

9. Los tres que venian con ellos en el Navio,

(b)
Numeror. cap. 24. v. 17

Pierres Vocal libre de
Herejes por MARIA
Santissima.

MARIA
Santissima

(c)
Santissima

y



Tiranía de los Herejes
con tres Navegantes.

Aparece MARIA Santis-
sima à los prisioneros
en el calabozo, y lib-
ralos.

(i)
Sup. lib. 2. cap. 13.

8. Lib. 3. Paranympo celeste

y eran el Piloto Domingo de Olabarrieta, el Des-
pensero Juan Olasquaga natural de Haya, y vn com-
pañero suyo, quedaron prisioneros, con peor fortuna
en manos de hombres, que en tormentas de la mar:
porque el trato q̄ les hizieron los Luteranos fue rigu-
rosissimo, hiriendo à vno de los tres casi de muerte. Pa-
saronlos à vno de sus Navios los Herejes, hasta desem-
barcarlos en vna Ciudad llamada Colona, veinte le-
guas mas allà de la Rochela. Allí les dieron por vi-
vienda vn calabozo, cargádoles pies, y manos de pris-
iones, sin alimento alguno en tres dias continuos, que
gastaron los enemigos en partir los despojos de aquel
hurto. Hallandose en tan extrema necesidad estos mi-
serables hombres no dexarõ de hazer estudio de aque-
lla carcel, enseñandoles la fé à invocar à la Madre de
Gracia en su Imagen de Aranzazu, à quien hizieron
voto de ir à visitar su Templo, Confessar Sacramen-
talmente sus pecados, y mandar dezir algunas Missas.

10. La misma noche, que hizieron esta promesa les
apareció la milagrosa Imagen à las diez horas, con
vna bela de cera blanca en la mano, y la luz, que de
ella salia de color de cielo, con tanta claridad, y res-
plandor, que ilustrando el calabozo, pasaron las tinie-
blas, y sombras à formar vn dia clarissimo. No les ha-
blò palabra la Purissima Señora, pero interiormente
los alumbrò de manera, que todos tres sintieron in-
creible consuelo, y grande Contricion de sus pecados,
con propositos constantes de la emmienda; efectos
propios de la visita, y semblante de esta Santa Ima-
gen. (como hemos escrito (i) ya) Tãpoco sintieron ef-
ros prisioneros dichosos, que les vbiese tocado su Re-
demptora, y Abogada; pero hallaronse fuetos, y li-
bres de sus prisiones, y con vn real sencillo de plata

cada

de N. Señora de ARANZAZU.

9.

cada vno; y haziendoles seña (sin romper sus purissi-
mos labios) para que se saliesse, siguiendo el ademán,
y hallando francas todas las puertas, sin embaraço
alguno, salieron de la carcel, guiandolos la Estrella
de MARIA, hasta ponerlos en el camino, por donde
prosiguieron alentados con el divino favor, porque de
otra suerte desmayaran desflaquecidos, en mas de seis
leguas, que corrieron aquella noche sin alimento
alguno.

11. En los parajes, y posadas à que llegaban ne-
cessitados, y pobres hallaban abrigo, y caridad, por
que la divina Reyna, y Señora animaba los corazones
à la limosna, de suerte que no gastaron de las monedas
que les dió alguna, pareciendo mas aquel dinero seña
del favor, y memorial de la gracia, que les avia he-
cho, que socorro para el camino. Assi llegaron à su
tierra, y con hallarse heridos, y mal tratados de los
tormentos padecidos, no quisieron entrar en sus casas
à tomar algun alibio, y descanso, porque estaban sus
espíritus con tal aliento en virtud de la Reyna, y Seño-
ra, que los favorecia, que entregando sus vidas à su
Providencia, fiaron en su amparo el remedio, y en su
favor el socorro, hasta llegar à Aranzazu, donde en-
traron llenos de lagrimas, y contricion, y despues de
averse confessado, y dado gracias à MARIA Santis-
sima por tan singulares, y repetidas mercedes, que su
grandeza avia hecho à su humildad, refirieron à los
Religiosos tan notable caso, y en presencia de todos
al ver descubierta la Imagen de Nuestra Señora [sin
poder contener el gozo, y gratitud en el pecho] rom-
pieron estas voces, y amorosas palabras: Vos Virgen
Soberana de Aranzazu sois nuestra Redemptora: vos la
que nos visitasteis en Colona: vos la que nos librateis de

B

las

Guia MARIA Santis-
sima à los prisioneros,
y socorrelos.



10. Lib.3. Paranymphe celeste

las prisiones, y sacaisteis del calabozo, y nos aveis comunicado todos los demas favores; porque os rendimos infinitas gracias. Que todos tambien debemos à la Magestad de esta Señora, que al imperio de su vara, y poder liberta, y redime (como à Israel de las carzeles de Faraon) à la Christiandad de la opression tirana de la heregia.

Galeon del Capitan Leon Curco libre por MARIA Santissima.

12. Aviendo salido el Galeon del Capitan Leon Curco de los Pasajes de la Provincia de Guypuscoa, cargado de fierro, con ciento y treinta y dos hombres para Sevilla, y aviendo navegado ciento y veinte leguas, se abrió de fuerte, y hizo agua de manera, que se iba apique sin remedio. En tal congoja, y cercano riesgo de ahogarse, onze Marineros procuraron salvar la vida, saltando à vna chalupa pequena, que llevaban, y para que los demas no llegassen al botecillo, y peligrassen todos, cortaron el cavo de que pendia en el Navio. Gaspar de Vidania vezino de la Villa de Guetaria, que estaba en el Galeon con los demas, temiendo el irreparable daño de irse à fondo (invocando el Nombre de Nuestra Señora de Aranzazu) con admirable resolucion, y denuedo se arrojò al mar, intentando à fuerza de brazos alcanzar la Chalupa, que ya estaba no poco distante del, y casi fluctuando ya, encontró con el cavo, y asido del se pudo mantener, hasta abordar con los onze compañeros, que le recibieron tierna, y benignamente, reconociendo autora de aquel escape à MARIA, cuyo dulce Nombre templò el rigor, y amargura de las aguas.

Gaspar de Vidania, salido à nado del peligro del mar.

13. Anocheciò, y aflixieronse nuevamente estos miserables hombres, porque ni sabian el paraje en que se hallaban, ni adonde los arrojaban las olas; à cuyo antojo, y libertad estaban como aboyados por falta

de

de N. Señora de ARANZAZU. 11.

le remos, y gobierno de aquella embarcacioncilla, pareciendoles que la tierra mas cercana distaba de ellos veinte leguas. Alentada su fé con la relacion que el compañero les avia hecho de su buena fortuna al implorar el auxilio de Nuestra Señora de Aranzazu; hizieron todos voto de ir à visitar su Templo, por la libertad que fiaban de su poder en tal naufragio. Siguiò à la promessa el favor de MARIA, porque luego sin diligencia alguna de hombres, las olas respetando invocacion tan poderosa, parece que comboyaron la chalupa à tierra junto à las Estacas de Barras, que están en la costa de Galicia. Aqui donde ya parecia seguro puerto, padecieron otro aprieto mayor estos navegantes, porque al querer desembarcarse tuvieron otra tormenta del mar, que venia picado de viento tan deshecho, que los sumergia à todos, si repetidamente MARIA Santissima (à quien con nuevas, y verdaderas ansias ratificaron el voto) no les favoreciesse, gobernando la chalupa hasta bararla entre dos peñas, y en seco; de manera que todos escaparon las vidas, y cumpliendo luego lo prometido, reconocieron que Dios mezcla los alibios con los trabajos, alternando penas, y consuelos; ò para que no desmaye nuestra naturaleza congojada, ò se engria favorecida, ò à caso tambien porque la fé de estos navegantes en el primero voto pudo ser tibia, y quiso Dios, que con nuevo peligro se esforzasse.

14. Alonso de Mendia vezino de la Villa de Orio en la Provincia de Guypuzcoa, navegaba en compañia de veinte y dos Marineros en vn bajel cargado de barricas de azeite de Ballena; saliò del Puerto de Marpico, que es en Galicia, y llegando junto à Torres les sobrevino borrasca, y temporal tan deshecho, que por

Alonso de Mendia de la Villa de Orio, librò de grande tormenta por MARIA Santissima.

Bz

sal-



12. Lib. 3. Paranymphe celeste

salvar las vidas trataron de alijar mas de cien barricas para que pudiesse el baço navegar hasta el Puerto de Riva de Cella. Llegaron à darle vista, y procurando entrar por la barra eran talès las corrientes, que embarazaron con su impetu los intentos. Quisieron los aflixidos navegantes dar fondo en la boca de la barra, ò esperar (atravesado el Navio) que pasasse la fuerza de las corrientes. No pudieron lograr vno, ni otro deseo, porque las corrientes los echaban à la mar, y la tormenta del mar los arrojaba à las peñas de la Costa, hallandose (como entre *Syla*, y *Carybdis*) en tan miserable estado, y perplexidad, que desandandose todos, fiaban mas de la inconstancia, y bateria de las olas, que del buque de la Nave, que ya daban por perdida.

Sereno el mar à la invocacion de MARIA.

15. No faltò en esta confussion vn hombre, que con toda serenidad, y acuerdo se señalò mas devoto, y pregonero de las excelencias de N. Señora de Aranzazu, que lebandando el grito predicò à todos diziendo: *Ofrescamonos à N. Señora de Aranzazu, y hagamos voto de ir todos juntos descalzos à su Santa Casa, si nos libra desta tempestad.* Respondieron todos con viva fé, y devocion, que de muy buena gana hazian la misma promesa, y ofrecian hazer la misma estacion, y viaje. Raro prodigio, y digno de toda memoria en gloria, y honor de MARIA! A penas pronunciaron este voto los navegantes, quando el mar, que encapillaba hasta los topes las olas, quedò instantaneamente tan manso, y sereno como si estuviera en leche, y calma: entrò despues viento favorable, que los llevò à salvamento, de donde partieron à su peregrinacion, y llegando al Templo de Aranzazu, aviendose confessado, y recebido con toda devocion el Sacramento del Altar, re-

pitie-

de N. Señora de ARANZAZU. 13.

pitierò gracias à la Virgen Madre de Dios Hombre, q̄ domina la potestad de los mares, y à su ruego, y intercession mitiga los movimientos hinchados de sus olas.

16. Mas admirable (si no mayor) por mas raro es el sucefo de catorze de Septiembre de mil seiscientos y tres, en que salieron de los pasajes para Sevilla quatro Navios, el vno del Rector de Yrunaranzu D. Juan de Ribera; otro de Miguel Cardel vezino de San Sebastian; otro de Pedro de Villela; y otro de Santuru de Vengoechea vezino de Deustua. Navegaban con prospero vièto, y llegando sobre Berlangas en el Reyno de Portugal, les cargò à el embocar vna noche tan repentina, y horrible tormenta, que se dieron por perdidos, y ahogada toda la gente. Dividieronse por distintos rumbos, apretados del temporal los Navios, sin saber vnos de otros: el del Rector, y el de Santuru de Vengoechea se engolfaron; el de Miguel Cardel entrò (con no pequeñas dificultades) en el Puerto de Carbonera; el de D. Pedro de Villela perdiò los arboles junto à vna peña, y escapò milagrosamente sobre dos anclas. En tan estrechos, y vltimos lances de perder la vida los navegantes, y Marineros de cada Navio (sin aver antes comunicado con los de los otros vajeles su dictamen) hizieron voto à Nuestra Señora de Aranzazu de embiar vn hombre de cada vassel, que por todos diese las gracias à MARIA Santissima si se escapaban de aquel riesgo, obligando à la Soberana Reyna con ofrecerle limosnas, para culto de su Templo, y Capilla. Esta voz, y promessa fue vna misma en todos los pasajeros de los quatro Navios, porque como los alentaba vn espiritu, no embarazò la distancia la vnion de afectos à vn mismo voto, con iguales circunstancias, y ofrecimientos.

Quatro Navios el año de 1603. escapan milagrosamente de grande tormenta.

Votò igual de muchos à no pequeña distancia sin comunicarse.

Pa-



17. Pasada la noche con los reparos, y congojas que se dexan entender, quando la pujanza de los vientos, y mares no dan lugar à las leyes de la marineria, amaneciò el dia tan sereno, y la mar tan sosegada, que cuerdaamente se persuadieron todos aver madrugado la Estrella del mar MARIA à templar tanta hinchazon, y braveza, moviendose su piedad à este favor por la peregrinacion, que todos en vnion de charidad avian ofrecido hazer à Aranzazu, comprometiendose la gente de cada Navio en vno, que hiziera por ellos esta estacion. Alargò à mas crecida merced la mano la Reyna de Angeles, y hombres, porque los tres Navios, que se avian apartado, volvieron à vnirse [aviendo el otro dado fondo en vn Puerto para repararse] y siguiendo con felicidad su derrota hasta Sevilla, fortearon luego las personas, que en nombre de todos gozaron la dicha de visitar el Santuario, y poner à las plantas de su milagrosa Imagen las limosnas ofrecidas con debido rendimiento, y alta consideracion, de que la vara de MARIA, que abriò diversas sendas en el mar (k) Rojo, para que pasassen las tropas de Israel por diferentes veredas (volviendose à vnir para continuar su camino) avia tambien governado por distintos rumbos estos vajeles, y vuelto à juntarlos, para que assi siguiessen con bonanza su viaje.



(k)
Exod. 14. Divisa que est aqua. Orig. Hom. 5. & Geneb. ex Psal. 135. Qui divisit mare Rubrum in divisiones, probat mare fuisse divisum in 12. divisiones pro 12. Tribubus de quo videatur nos- ter Hage.

CAPITULO III.
Prosigue la materia de el Capitulo pasado.

18. **P**OR diversas sendas que rompiò el poder de la vara en el mar pasaro las doze Tribus, sulcando (à nuestro modo de entender) y hollando cada vna su vereda, todas à vn mismo fin, y margen de seguridad, y de salvamento. Danos à entender misteriosamente Dios en esta particion de las aguas [dize (l) Casiodoro] que en el abismo, y profundidad deste siglo, navegamos por distintos rumbos à vn mismo Puerto, y tierra de promission; vnos por lo ancho de la limosna; otros por la altura de la oracion; vnos por el estrecho estado de la pureza; y otros por el golfo de la charidad, y amor. A este modo por la diversidad de caminos (por donde la milagrosa, y Virginal vara de Aranzazu ha guiado en el mar à sus devotos) han llegado todos à su sagrado monte, como à seguro puerto, y abrigo à colgar sus votos, exercitandose en variedad de virtudes, que todas van como à centro al culto, y veneracion de tal Señora, vnica guia, y socorro en las derrotas de sus fieles navegantes.

19. Por vno de estos caminos llegò à la eminencia, y altura de la dignidad, y grado de Sacerdote Domingo de Aranibar natural de la Villa de Orio en la Provincia de Guypuzcoa: por su gusto, y entretenimiento se embarcò en vna ocasion para Terranova con los pescadores de Ballenas, q hizieron viaje el año de mil seisçientos y quatro. Dieronse à la vela à prima noche, y llegando à la Concha de Motrico, se lebantò tan re-

(l)
Exod. 14. Divisa est aqua. vbi Casiod. apud Hage: Rubrum mare est, seculi istius permixta profunditas, quam multis divisionibus transimus; quando conversi ad terram adventum Domini venire festinamus; alter enim per elemosinas; alter per arduam supplicationem etc. Sic multis divisionibus per seculi huius mare transitur ad Dominum.

Domingo de Aranibar de la Villa de Orio, se haze Sacerdote por MARIA Santissima.



cia tempestad, que con estar los dos Navios furto, naufragò el vno, y se perdiò con toda su gente, quedando el otro sobre dos anclas, por aver perdido las de mas: entre la griteria, y confussion de tal tormenta preguntò Domingo de Arranibar à vn pajecillo del Navio, que si sabia à donde estaban, ò à que parte caia el muelle? respondiò el muchacho, que si, y que se atrevia à guiarle. Creyòse ligeramente este hombre del rapaz, ancioso de escapar la vida; y cogiendo el votecillo del Navio, embarcado en el con el muchacho, navegarò asia el muelle, y estando ya cerca de el dieron en vna laxa grande, à donde saltò el affixido pasajero, advirtiendole el muchacho que le guiaba, que mirasse lo que hazia, porque à la primera ola le avia de sorber el mar.

Al Nombre de MARIA
se serena luego el mar.

20. Con esta advertencia repetida de aquel su Piloto, y guia, se amedrentò de suerte el miserable hombre, que desesperado ya de poder salvar la vida se acogió al sagrado de MARIA en su milagrosa Imagen, à quien exclamò diziendo: *O Virgen Santissima de Aranzazu, yo que he navegado tantas vezes, y me he visto en diferentes peligros, y me aveis librado de todos, aora tengo de ahogarme aqui?* A la vltima clausula desta oracion fervorosa se trocò el mar en bonanza tan repentina, que menos que de la diestra poderosa de Dios, y de su Madre, no parece podia tener tan instantanea mudanza. Affi lo conociò este hombre, y llevado de su afecto, y obligacion caminò luego à Aranzazu à pie, y descalço, y aviendo confessado sus culpas, y comulgado devotissimamente se enpleò en otros exercicios virtuosos con que se dispuso, y alentò à renunciar el siglo, y dedicarse por el Sacerdocio à Ministro de la Casa de Dios, en cuya sagrada ocupacion procedió siempre

con

con exemp. ares costumbres, y repetidos recuerdos del favor de MARIA, por cuyo medio, y ocasion avia subido à grado tan heroyco en la Iglesia.

21. El Capitan D. Felipe de Segura, vezino de la Villa de Orio en la Provincia de Guypuzcoa, navegaba desde Sevilla à su casa en vn Vagel suyo, con doze Marineros, por el mes de Marzo del año de mil seiscientos, y quatro, y aviendo llegado sobre las estacas de Ortiguera (que es vna costa de mar en Galicia) padeciò tal tormenta, que ya el Navio hazia agua hasta tres codos, y aunque se trabajaba continuamente en la bomba, no era posible achicarla. Alijaron mucha parte de la carga, pero no fue bastante este medio à rendir las porfias de la tormenta, que entre la obscuridad, y horror de la noche avivò mas su coraje. Pareciendoles à los Marineros trabajar ya en vano contra violencia tan desmedida, acudieron à el vniversal remedio de MARIA (que no desdeña el recurso, ni niega su amparo, aunque el hombre menos atento lo solicite por vltimo) y llamandola en su ayuda con invocacion de su Nombre, ofrecieron à su grandeza ir en peregrinacion à su Casa, luego que se hallassen libres de tan cercanos peligros de muerte. Aquella noche anduvo el Vagel sin velas como sobre aguado, sin reconocer los navegantes el paraje en que se hallaban, y à la madrugada se vieron en la Isla de S. Copro Martyr distante de donde les anocheciò nueve leguas, y luego (sereno ya el mar) con viento largo prosiguieron con bonança su viaje, y al tercero dia despues de dado fondo en la dicha Villa de Orio, partieron todos juntos à cumplir lo prometido à la Santissima Imagen de Aranzazu.

22. Al Almirante D. Antonio de Oquendo se le en-

C

tra

D. Felipe de Segura de
la Villa de Orio. libre
de grande borrasca,



Galeon de D. Antonio de Oquendo, barado, y libre por MARIA Santissima.

(m)
Sup hoc Lib. 3. cap. 1.

Capitan Vergara vezino de S. Sebastian, escapò de gran tormenta.

18. Lib. 3. Paranymphe celeste

trañò la devocion à esta Santa Imagen por continuos favores que reciviò de su mano, y de que ya hemos hecho alguna memoria, (m) y aora brevemente la ceñimos en la merced que alcanzo vn Galeon suyo llamado San Pedro, que estando cargado en el Puerto del Ferrol en veinte y dos de Febrero de mil y seiscientos y cinco padeciò tal tormenta por espacio de seis horas, que rompiendo los cables encallò, y estuvo assi todo vn dia sobre dos anclas no mas. Los Marineros [que del pecho devoto de su Dueño, parecen avian bebido los afectos à Nuestra Señora de Aranzazu] hizieron voto de embiar tres hombres (à los que por suerte tocasse tal dicha) en romeria, y peregrinacion à su Casa, si saliesse el Galeon de tanto aprieto. A la ofrenda, y suplica siguiò favorable el decreto, por que al punto desencallò el Navio, y diò tiempo, y vida à los navegantes para que cumpliesen su jornada, y su promessa.

23. Volvia de Terranova de la pesqueria del Vaca-llao el Navio del Capitan Vergara, vezino de la Ciudad de San Sebastian en la Provincia de Guypuzcoa, y al salir del Puerto les diò vn temporal à siete de Octubre de mil seiscientos y cinco, que durò mas de veinte y quatro horas, en que se rindieron los masteleros, y el Navio quedò tan maltratado, que no dando esperanças de remedio à los navegantes, los que pudieron se determinaron à cojer tierra, clamando à voces los que quedaron à Nuestra Señora de Aranzazu, à quien votaron ir en peregrinacion à su Casa, y dar alguna limosna conforme à la pobreza de sus caudales. A la voz desta promessa se quietò el mar, respetando la presencia de la Santissima Imagen, que apareciò entonces à los Marineros con vna vela de cera blanca en-

cen-

de N. Señora de ARANZAZU. 19.

cendida, que alumbrandolos en el horror de la noche les ilustrò lo interior de sus espíritus, moviendolos à repetir las gracias por tan singular beneficio, que nuevamente agradecieron con ir en romeria [despues de aver dado fondo con buen viaje en el Puerto de San Sebastian] al Santuario à ofrecer la limosna prometida, que fue de cien reales.

CAPITULO IV.

Referense otros prodigios, que en el mar ha obrado esta Santissima Imagen.

24. **S**I los piadosos senos de MARIA fueran de tan cortos terminos como los coraçones humanos escaseara sus favores, porque no se degradassen de su estimacion merecida por la frecuencia que ocasiona (como pondera (n) San Augustin) aun en las mayores obras, y milagros de la Omnipotencia, no se que linaje de menor aprecio en nuestra abaluacion, y caudal, que no rehusa llamar el Santissimo Doctor menosprecio, y vileza. Y assi añade para enseñarnos à ser agradecidos: que reserva Dios para determinados tiempos algunas maravillas, que no tanto por grandes, como por estrañas, muevan nuestros animos à reconocer la mano poderosa que las executa, y el infinito brazo de donde salen; como el milagro de los panes, y la resurreccion de vno, y otro difunto, que siendo menores estos prodigios, que alimentar todos los dias el mundo, y formar de nuevo tanto hombres; son mas admirables [no por mayores, sino por mas raras] las operaciones del pan en el De-

(n)
S. Augustin Tract. 24 in Ioan. & Serm. 147. de Tempore: *Miracula assiduitate voluerunt.*

Milagros, por la frecuencia se desestimam.

C2

fier=



(o)
Reg. 31. cap. 4. V. 29
*Lalitudinem cordis qua-
si arenam qua est in lito-
re maris.*

Domingo de Asterica
de la Villa de Motrico,
escapa con vn patache
del mar.

Nadando en el mar qua-
tro leguas se libran los
Navegantes.

20. Lib. 3. Paranymphe celeste

fierto, y de la resurreccion en el Sepulchro. Pero como el corazon de la Madre de misericordia es mas ancho, que el de Salomon, (o) y mas esplayado que las arenas del mar, à favor, y beneficio nuestro; no se tasa, ni mide su virginal, y maravillosa vara por nuestra cortedad; sino que si se alarga à favorecernos es por su inmensa liberalidad, y franqueza solamente. Si no es que discurremos con piedad, que continua MARIA en su Imagen de Aranzazu el comercio de sus mercedes con los navegantes, porque halla fina la correspondencia en la paga, al plaço señalado, en el tiempo de la tribulacion, y congoja, como parece en los passados, y en los siguientes successos.

25. Vn patache de Domingo de Asterica vezino de la Villa de Motrico en la Provincia de Guypuzcoa, navegando de Sevilla para su tierra cargado de mercancías, en vna tormenta se abrió por vn costado, rompiendose vna tabla de suerte, que hazia tanta agua, que obligò [no siendo posible à minorarla con bombas, ni à rajar el daño de la abertura] à alijar de la mercaderia, porque la embarcacion se iba ya apique. Tratò la gente de mar, y pasaje de escapar las vidas arrojandose al mar, largando sus vestiduras en el Patache. Antes de esta resolucion vltima, ofrecieron todos embiar vno, que en su nombre visitasse el Santuario de MARIA; y fiando en su amparo se arrojaron à el mar, nadando entre lo crespo de sus olas quatro leguas, hasta llegar al Puerto menos distante. Accion en que se reconoce, que el braço de MARIA los alentaba, pues à menor trecho no parecen bastantes fuerzas las de vn hombre solamente. Y en comprobacion de que la Soberana Reyna los guiaba; el Patache con las aguas casi hasta el tope, seguia à los Marine-

ros,

de N. Señora de ARANZAZU. 21.

res, sin tener dentro alguno que los governasse, de manera, que embarcacion, y navegantes llegaron à vn mismo Puerto, donde abrigandose de sus vestidos (que se preservaron en la embarcacion tambien) se puso luego en camino el que todos señalaron, para que en su nombre hiziesse gracias à MARIA Santissima por tan singular prodigio, de que tambien llevó con sigo este hombre testimonio autorizado por orden de su Capitan, para mas seguro credito de tan espantoso caso.

26. En diez y siete de Noviembre del año de mil y seiscientos y nueve, volvia de Terranova vn Navio de Francisco de la Just, con diez y ocho navegantes todos vezinos de la Ciudad de San Sebastian, y de los Pasajes, en la Provincia de Guypuzcoa. Perdieron el mastelero mayor en vna tormenta tan grande, que desnudandose todos para echarse à el agua, fiaban mas que de la Nave, de las olas su socorro. Previnieronse à este vltimo lance haziendo voto à Nuestra Señora de Aranzazu (de quien eran devotissimos) que si salian con vida al Puerto, irian todos en peregrinacion à su Casa à ofrecerle la limosna que su posibilidad alcançasse. Con tal agrado aceptò MARIA Santissima la promessa, que apareciendo su Sagrada Imagen con tres luces, que convertian la lobreguez de la noche en claridad, alegrò con su vista à los Marineros, y templò con la serenidad de su semblante el mar, quedando quieto, y pacifico, amedrentadas (p) sus olas al ver como el mar Rojo esta Divina Vara, ò como el Jordan al reconocer esta misteriosa Arca, à cuyo Sagrado Templo, hizieron despues de su buen viaje la romeria, que ofrecieron los navegantes, con la limosna que avian tambien prometido.

Francisco de Just. vezino de S. Sebastian año de 1609. libre de grande tormenta.

(p)
Pl. 113. *Mare vidit et fugit. Jordanis conversus est retrorsum.*

El



Felipe de Segura de la Villa de Orio, se libró de una Ballena por MARIA Santissima.

Alienta la invocacion de MARIA á los navegantes.

22. Lib. 3. Paranymphe celeste

27. El Capitan Felipe de Segura vezino de la Villa de Orio en la Provincia de Guypuzcoa, se empleaba [con otros muchos en el Puerto de Morpico, que es en Galicia] en la pesqueria de Ballenas. Pareciendole vna noche que andaba el mar inquieto, ordenò á la atalaya (que tenia puesta para vigiar las ballenas) se recogiesse, persuadido que con el temporal no pareceria alguna, y aunque la vbieffe, no era posible por el horror de la noche pescarla. Entrada la noche, corriò voz en el Pueblo, que avia vna ballena, y la experiencia acreditò la verdad, porq acudiendo el Capitan, y compañeros solicitaron seguirla, aunque la obscuridad, y tormenta los tenia con no pequeño temor, y rezelo; pero venció el denuedo, y brio del Capitan ansioso de lograr aquel lance, y assi dixo á sus compañeros: *Por reverencia de la Virgen de Aranzazu os pido, que os alenteis, que si nos assiste con su misericordia para que pesquemos esta ballena, le tocara tambien su porcion de limosna.*

28. A esta voz cobraron todos esfuerzo, y embarcados en seguimiento de aquella bestia marina, luego que la descubrieron, lograndose el primer tiro, quedò herida del arpon, mas al asegundarle otro golpe creció la tempestad de tal fuerte, q olvidandose de la pesca, miraban ya solamente por las vidas los Marineros, desnudandose para salir á nado; si no fue el Capitan, que con nuevos brios, y ardiente esperanza en MARIA les dixo: *Hermanos aora no es tiempo de nadar, sino de acordarnos de Nuestra Señora, y pedirle favor, para que pesquemos esta ballena, con proposito de ir todos juntos á su Santuario, y llevarle de limosna alguna parte de lo que montare su valor.* Con esta segunda exortacion se alentaron nuevamente los pescadores, y descu-

brien-

de N. Señora de ARANZAZU. 23.

briendo otra vez la ballena la hirieron con otro tiro tal, que la embrabeciò de forma, que con golpes, y feroces movimientos (açotando las olas) volcò la chalupa, peligrando ya toda la gente en el agua; pero constantes en su promesa, y en implorar á MARIA, hallaron á vn tiempo la chalupa buelta, y junto á ella muerto el bruto, y serena la tempestad. Volvieron gozosísimos á el Puerto con la pressa, donde la gente del lugar esperaba noticias de que se vbieffen ahogado. Mas oyendo la relacion del suceso, glorificaban todos al Divino poder, que formò (como dize (g) David) tal bruto para burlarse del, y á cuya Sabiduria sola (como (r) dize Job) se rinde, porque el anzuelo poderoso del braço eterno, es baltante cuerda, y lazo para ligar la braveza de Leviathan, que tambien se sujeta [como el Dragon] á las plantas de MARIA, á cuyo sagrado Trono ofrecieron con sus coraçones la limosna prometida estos hombres.

29. Navegando Juan Diaz de Arriola vezino de la Villa de Motrico en la Provincia de Guypuzcoa por el mar de Terranova, á veinte y ocho de Abril, de mil seiscientos y onze, trecientas leguas distante del Cabo de Finis terra, se leuantò tormenta tan brava, que las olas passaban por el combèz de la Nave. Perdieron el mastelero mayor, y con el la esperanza de cojer puerto, aunque fuesse á pujanza, y valentia de braços, por q la tierra mas cercana distaba trecietas leguas. Corrieron con el afecto al sagrado de MARIA, votando embiar, en nombre de todos, vno á su Venerable, y Religioso Santuario, en saliendo de aquel riesgo, de que se hallaron luego libres (soségado el mar) para que assi pudiesen reparar los daños del Vagel, seguir su derrota, y cumplir su promesa.

CA=

(g)
Pl. 103. v. 26.

(r)
Iob. Cap. 20. v. 40.

Juan Diaz de Arriola de la Villa de Motrico año de 1611. libre del mar.



CAPITULO V.

Continúa MARIA Santissima su amparo à favor de los navegantes.

30 Siempre es digno de admiracion el misterio de mandarle Dios à Moyses (r) disponer las corrientes del mar Bermejo, con el ademan de la mano, y de la vara, pues siendo la Omnipotencia quien ponía la virtud, y obraba el modo, y la maravilla, parece que sobra la herida, y golpe de la vara à tal impulso. Pero como desde Horeb, y vision de la Zarza parece que trae esta milagrosa vara sus rayzes [representando à MARIA] no quiere Dios que los hombres en las aguas, y tribulaciones del mundo recivan beneficio que no passe por tal mano, y se tantee por medida tan singular, y virtuosa como la de su Madre, que en tan repetidos sucessos, y accidentes prodigiosos de navegantes muestra, que aunque los milagros son obras de solo su poder infinito, el despacho de sus letras, y gracia, quiere que vaya como retrendado de la Imagen, y sello de la hechura real de su mano MARIA (r) y en Nombre de Nuestra Señora de Aranzazu, que alargando con esta manutención su favor, ha obrado las mercedes siguientes.

31. Navegando en Terranova a pesca de Bacallao vn Navio de Hernando de Escalante vezino de Laredo en la Montaña, en vn Puerto llamado Belin, varò sobre vnas peñas, y se abrió por los costados, con peligro evidente de irse à pique, y los Marineros resueltos à echarse à el agua. Entonces Pedro de Legarda Cirujano, y vezino de la Villa de Motrico los alètò à todos diziendo se encomendassen à Nuestra Señora de

Aran-

Aranzazu, à quien ofrecia, y hazia voto de ir en nombre de los compañeros à dar las gracias à su Templo, luego que se hallasse libre de tal peligro. A estas vltimas voces se hallò el Navio fuera de las peñas, tan entero como si no viera padecido daño alguno, de fuerte que sin otro reparo pudo proseguir su viage, y cumplir la obligacion de su voto este hombre.

32. Domingo Alonso de Mendia vezino de la Villa de Orio en la Provincia de Guypuzcoa, estando en Galicia, en Ribarco, saliò con tres cõpañeros à el mar en vna chalupa, y aviendo llegado cerca del Puerto de Luarca, se inquieto el mar de fuerte, que pretendieron tomar tierra en dicho Puerto, à que no diò lugar la tempestad, y tormenta en que perdieron vn remo. Desconfiados ya de la vida, se entregaron con todo afecto al amparo de Nuestra Señora con ofrecimiento, y voto de ir todos à su Casa en romeria; y alcanzaron tal favor de la Soberana Señora, que pudieron luego bogar facilmente, y cojer tierra; de donde partieron à cumplir su ofrenda, y proposito.

33. El Navio de Juan de Gayangos vezino de la Ciudad de San Sebastian, navegando para Frislan varò en vn banco de nieve. El Piloto, y Marineros no hallaron modo para poderle sacar. Acudieron à el vniversal, y eficaz remedio de MARIA, ofreciendo todos de embiar vno de aquellos navegantes à visitar el Sagrado, y Religioso Templo desta Señora. Hecho el voto, el Capitan, que se llamaba Antonio de Caprain, mandò hizar la vela, y que todos à vna voz implorasen el Nombre de Nuestra Señora de Aranzazu. Executòsse assi, y empeçando todos à clamar: *Virgen de Aranzazu, Virgen de Aranzazu, misericordia*; saliò del banco el Navio, quedando todos libres, y agrade-

D cidos

(r) Exod. 14. v. 16. vbi Abulensis apud Haye; concep. 130: *Elevatio Virga. & extensio manus secundò se nihil proderat... sed hac fiebant ad signandum quod Deus mare Rubrum dividebat ad preces Moysis in vtilitatem Hebraeorum.*

(r) Hebraei apud Cornelium Exod. 4. v. 20. tradunt: *Virgam Moysis fuisse quadri literam, atque in ea fuisse inscriptum nomen Dei Tetragammaton.* Et ipsi Hebraei apud Viegas, Apocal. 12. dicunt: *Nomina MARIE, IESV, & Tetragammaton quadri litera esse, & fere eisdem literis constare.*

Hernando de Escalante vezino de Laredo, libre de peligro del mar.

Domingo Alonso de Mendia de la Villa de Orio.

Juan de Gayangos vezino de San Sebastian, libre de gran tormenta.



Repite MARIA su favor al dicho Juan de Gayangos.

Francisco de Axpe, de Marquina año de 1612 en la carrera de Indias librò de grã peligro del mar.

26. Lib.3. Paranymphe celeste

cidos à tal focorro, que procuraron satisfacer cumpliendo lo prometido.

34. En otra ocasion viniendo de Frislan el dicho Juan de Gayangos, à veinte y seis de Octubre de mil seiscientos y catorze años, juzgando su Piloto que navegaba por altura, y ancho mar, se hallò vna noche varado en tierra. Determinaron cortar el arbol mayor, y antes de executar el golpe, cada vno de los navegantes, y Marineros (sin aver precedido entre si comunicacion) invocaron à Nuestra Señora de Aranzazu, ofreciendo ir à su Santuario à rendirle gracias si los sacaba de tan evidente peligro de muerte. A esta suplica condescendiò MARIA Santissima desencallando el Navio, y poniendolo en mar ancho, y seguro, de donde siguieron su viaje con bonanza, y bueltos à su tierra fue Martin Saez de Larramendi en nombre de todos à reconocer à MARIA en su Santuario, por dueño de aquel milagro.

35. El Capitan Francisco de Axpe natural de Marquina en el Señorío de Viscaya, y residente en Sevilla, Navegaba la Carrera de Indias, y volviendo en vna ocasion de la Havana hazia las Islas de las Terceras, en tres de Septiembre de mil y seiscientos y doze, le cargò tal tempestad, que ladeando el Navio, (que llaman adornar los Marineros) se imposibilitò al parecer de todos el viaje, y aun la vida; porque no hallaron modo alguno para poderle enderezar, y poner en andana. El Capitan remitiò el negocio à Nuestra Señora de Aranzazu, ofreciendole en accion de gracias por libertad de aquel riesgo vna lampara de plata. Raro prodigio! Al pũto de las vltimas palabras, y promesa, se enderezò el Navio, y empesò à navegar en seguimiẽto de otros q̃ lo avian dexado ya por perdido.

En

de N. Señora de ARANZAZU. 27.

En todos los navegantes, assi los de este vassel, como de los demas, fue la admiracion grande, y el reconocimiento à MARIA Santissima repetido, especialmente en el Capitan, que fiel, y devotamente cumplió su palabra, consagrando al Templo de Aranzazu vna lampara grande de plata, que continuamente alumbrasse el favor concedido de tal Señora, y la ardiente devocion de quien la dedicaba en su nombre.

CAPITULO VI.

En que se concluyen los milagros, que en tormentas, y navegaciones ha obrado el poder de la Madre de Dios de Aranzazu.

36. SIEMPRE diò señas el mar Bermejo, que à vista, y sombras de MARIA estuvieron como respetosas, y atentas sus aguas, para cumplir sus ordenes à favor del Pueblo Santo de Dios; pues advierte el Sagrado Texto, (6) q̃ à la Aurora, ò quarto del Alba [que llaman los Marineros] se obrarò los mayores prodigios de aquel estrecho. Y claro està, que si la madrugada (como canta la (x) Iglesia) es aliento à navegantes, y palajeros, y como freno à los enojos del mar, al despuntar el dia del Cielo de MARIA, mas obediencia han de mostrar las olas, y vientos, y mayores brios, y fieles confianzas han de cobrar los que traganan el pielago, y comercio marino, como por vltimo se experimenta en los sucesos, y favores que se siguen.

37. Volviendo de Galicia Domingo de Mendia ve-

Dz

Zino

(6) Exod. 14. v. 24. & ibi Haye in Expositione. & v. 27. Et reversum est mare primo diluculo, in Aurora ad primum locum etc.

(x) Hym. Dominica ad Laudes: Hoc Nauta vires colligit, Ponti quo miscetur fies.



Domingo de Mendia de la Villa de Orio.

28. Lib. 3. Paranymphe celeste

zino de la Villa de Orio, en vna chalupa con tres compañeros, llegaron à la Varra de dicha Villa, y entrando vna noche mas à dentro de lo que era menester; picò el mar de fuerte, que de vna, y otra buelta, no podian cojer tierra, ni desatracarse della, con evidente peligro de hazerse pedaços entre peñas. Volviòse à MARIA Santissima de Aranzazu con el coraçon, y afecto el dueño de la embarcacion diziendo: *Virgen Santissima aviendome librado vuestra proteccion de tantos peligros hasta oy, quereis desampararme aora, y que muera miserablemente?* A esta invocacion se solegò el mar, y apartò la chalupa del riesgo, y entrando con seguridad por la Varra, partieron despues à visitar el Templo de MARIA su protectora, y amparo.

Lazaro de Dechoa de la Villa de Orio.

38. Navegando Lazaro de Dechoa con otros dos compañeros, vezinos todos de la Villa de Orio de la Provincia de Guypuzcoa, de Galicia para su tierra, en doze de Marzo de mil seiscientos y diez y ocho, llegaron à San Vicente, y escaparon de vna recia, y grave tormenta, en que sin duda perecerian si el favor de MARIA Santissima [à quien ofrecierò visitar su Templo] no los vbieffe ayudado, serenando el mar de fuerte, que acabassen su viaje, para que pudieffen cumplir (como lo hizieron) la peregrinacion prometida.

Perecen 27. barcos de Pescadores cò 500. Hòbres, escapa vno solo cò treze año de 1619.

39. Por los años de mil seiscientos y diez y nueve fallieron del rio de Sevilla hazia la parte de Ayamonte, veinte y ocho varcos à pescar. Estaban ya de la tierra veinte leguas, y empezado la gente à echar lanzes, empezó la mar à inquietarse, y creció en poco espacio cò tanta braveza; q se tragò todos los varcos cò quinientos hombres, escapando solamente vno con treze Marineros, q despues de pasada, la admiracion, y lastima de tal estrago [viendo algo sereno el mar] se empeña-

ron

de N. Señora de ARANZAZU. 29.

ron à seguir su dictamen, y pelqueria. Pero repitièdo el mar su alteraciò los volvió como à amenazar de muerte, quizàs porq viendo aqui señas del castigo, que Dios hizo en el mar Rojo, (y) no se amedrentaron, y acogieron al Puerto, y seguridad de MARIA, sino q porfieron à seguir su arrojo, y determinacion sin tal memoria. Pero MARIA Santissima de Aranzazu, que à vista de tal permission de su Hijo en el ahogo de tantos hombres, queria que otros experimentassen el valimiento de su poder, obligada del voto, y promesa que estos pescadores le hizieron de ir à su Santuario descalzos, y desnudos, sin mas abrigo, que el necesario para la decencia; les embiò vna luz clara, que ilustrò la noche, y apagò la inquietud del mar, de forma, que todos treze navegaron hasta el embarcadero admirados, y agradecidos de tan singular merced, que reconocieron venir de mano de Nuestra Señora de Aranzazu, de quien todos ellos [por ser de la Villa de Orio en Guypuzcoa] eran devotissimos; y assi con esta atencion para satisfacer la deuda contrayda por su voto, y promesa, se partieron de la forma que ofrecieron, à ponerse à los pies de tal Magestad, que como Aurora del Sol de Justicia templò el enojo del mar, y de su Criador, que en tanto numero de embarcaciones, y hombres probò su irà, y vbiera pasado à todos à no mediar su intercession poderosa.

40. Son tan continuos, y repetidos los favores de esta Santissima Imagen en congojas, y aprietos de navegantes, que hasta estos últimos años, como en los passados, no falta memorable suceso que autorize la perpetuidad en socorrer à sus fieles Marineros MARIA Santissima, pues certifica el Padre Fray Augustin de Yrurteta Predicador mayor de Aranzazu, q el

año

(y)
Exod. 14. v. 31. Vbi
Oleaster apud haye cõ-
cep. 143. Qui propter
nos destruit inimicos, nos
etiã suffocabit, si ex ami-
cis inimici fiamus.



Franceses de S^a Juan de Luz libres del mar por MARIA año de 1682.

30. Lib.3. Paranymphe celeste

año de mil y seiscientos y ochenta y dos llegaron al Santuario vnos Franceses en romería desde San Juan de Luz, publicando, y refiriendo à todos los Religiosos, que haziendo viaje a Terranova, à la buelta padecieron naufragio con pérdida del Navio, escapando solamente los hombres en vna lancha, en la qual vinieron à Puerto de su Pays en espacio de tres dias, con toda seguridad, y bonanza, sin saber alguno dellos el rumbo, ni derrota que llevaban, tanteando solamente, y discurriendo, que desde el pareje donde se perdió el Navio al Puerto donde se hallaron eran necesarios mas de veinte dias de navegacion cõ viento muy favorable, y que assi reconocian ser aquella milagrosa Imagen quien los amparò, y guiò à tierra por averse encomendado à su preteccion en tal aprieto, y aver ofrecido à su grandeza el corto obsequio de visitarla en su Templo. A donde todos debemos rendir debidas gracias [como del Pueblo de Dios, dize San Gregorio (z) Nizeno] assi por los castigos, como por los beneficios, que en tan repetidos sucessos de estos Capítulos se han experimentado en el mar. pues todos son para nuestra enseñanza, y doctrina, que pretende la Altissima Providencia, ò en la permission de los males, para hazernos cuerdos, y avisados en la severidad de su justicia, ò en la aprobacion de bienes para hazernos agradecidos, y alentarnos con el favor à la correspondencia, y gratificacion

✠ merecida. ✠



CA-

(z)
Exod. 15. v. 1. & Greg. Nisen. Lib. 1. De vita Moysis apud Hays concep. 2. Hebrei, tum de sua salute. tum inimicorum supplicio lati magis, quam dili ante homines in hymnis. & hilaritate totam noctem exegerunt.

CAPITULO VII.

En graves peligros de aguas es MARIA Santissima de Aranzazu bonanza, y seguridad.

41. **N**O solamente librò Dios por medio de la vara su Pueblo de los peligros del mar, sino tambien de las tempestades, y conjuracion de los tiempos, que armò Dios (al sacar à los Israelitas del (a) cautiverio) en oposicion de los Gitanos, contra quienes como insensatos, rebeldes, y obstinados parece que peleò toda la redondez de la tierra en defensa de su Criador, que preservò de sus justicias, y severidades à Israel, abrigado à la sombra de la vara de MARIA, donde gozò inmunidad, y sagrado contra los tiempos, y aguas, desde que su primero Caudillo Moyses fue libre de las corrientes, y peligros del rio, donde tubo primera cuna, que pudo servirle de mortaja, si la Princesa, y Heredera de Pharaon, en quien (como dize Euquerio) precediò vna sombra de MARIA, no le socorriera, obrando tal piedad en virtud de la Reyna, y Madre de Dios, de quien fue en tal redèpcion, y beneficio idea, y copia, pues solo à la luz, y sombras de MARIA nos saca, y libra su Hijo de la profundidad, y ahogos de tribulacion, adoptandonos tambien como Piadosa Madre por hijos, para que à su abrigo, y proteccion gozemos margen, y puerto seguro (como Moyses en la cestilla de juncos en el Nilo) pues dize San Ambrosio, que aquellos mimbres, que fueron segura embarcacion al Patriarca, representaron misteriosamen-

(a)
Exod. 14. v. 24. Et ibi Cornel. Et Hays probat ex Ps. 76. Fuisse magnum sonitum aquarum & nubium copiose decurrentium, &c.

te



(b)
Exod. 2. v. 5. Et D. Amb
cap. 6. Apocal. Perſe-
lam ſcirpeam B. Virgo
MARIA designata eſt.
De quo Haye Concep.
49.

Maria de Baſurto de la
Villa de Guetaria, libre
de grandes peligros por
MARIA Santifſima.

32. Lib. 3. Paranympo celeſte

te à MARIA, (b) en cuyas entrañas, y leno tenemos Puerto en los mayores ahogos de la vida, para que à imitacion de tanto Patriarca, viſitemos (libres ya de caudalofos rios) ſu Imagen en la Zarza de Aranzazu, y veneremos, como en Horeb, la vara de ſu virtud en ſu Templo, como executaron todas las perſonas, que por ſu favor ſalieron libres de tales rieſgos.

42. Maria de Baſurto vizina de la Villa de Guetaria en la Provincia de Guypuzcoa, iba con otras dos mugeres vezinas de la miſma Villa, y compañeras ſuyas desde la Villa de Segura para el lugar de Alfaſua, que eſtá en la primera Merindad del Reyno de Navarra, y ſon tres leguas de Sierra deſpoblada, y aſperifſimo camino. En medio de ſu jornada el dia quinze de Diziẽbre, y octavo de la Concepcion Purifſima de MARIA del año de mil y ſeiscientos, y vno, le cerrò la noche con grande obſcuridad, y horror, que aumentaba copioſa nieve, que empeçò à caer despues de grandes, y tempeſtuofas aguas, que por las vertientes de aquella ferrania hizieron crecer el rio principal, que paſſa por medio de la Montaña, de tal manera, que rompiò los cauzes, y ſaliendo de madre mas de dos varas, y media en alto, corria tan rapido, y caudaloſo, que amedrentara con el eſtruendo, y ſonido de ſus aguas, aun los animos mas denodados, y varoniles del mundo.

43. Viendose en tal eſtrecho las miſerables, y aſſixidas mugeres, ſin eſperança de vadear el rio, ni poder volver à tras por la demaſiada nieve, y fragofidad del camino, curſado ſolamente de oſos, y lobos; la dicha Maria de Baſurto eſforçò à las compañeras, y ſe reſolvieron todas à traveſar el rio. Hallandose en la mitad caſi en vltimo peligro de ahogarse, invocaron à Nueſtra Señora de Aranzazu, y acabaron de vadearle

fin

de N. Señora de ARANZAZU. 33.

ſin rieſgo. Etando ya de la otra parte ſin descubrir ſenda, ò camino para ſeguir ſe viaje (porque la nieve avia cerrado las huellas) ſe hallarò en nueva perplexidad, ſin descubrir modo para poderſe abrigar de tanta inclẽmencia, y paſſar lo reſtante de la noche. Con la aſſiccion creciò la ſuplica à MARIA Santifſima; ofreciendo todas ir à ſu Santuario en peregrinacion en hallandose ſeguras de tal aprieto. Oyò la Madre de Miſericordia el ruego; y admitiendo la promeſſa, infundiò tan heroyco animo, y valor tan conſtante à eſtas mugeres, que dedicandose à rezar ſus devociones, ſin ſentir debilidad, hambre, ni frio, (porque los alientos del eſpiritu ſacudieron los temores, y à la invocacion de la Virgen Madre, Bendita entre las Mugeres, parece que las aſſicciones del cuerpo ſe amedrentaron, y huyeron) perfeveraron ſin deſmayo, ni tibieza alguna en ſus Oraciones, haſta la madrugada, en que ſe hallaron las devotas paſajeras cerca del camino real, en diferente paraje del que avian quedado al paſſar el rio. Y reconociendo ſer favor milagroſo de Nueſtra Señora, ſin volver à ſus caſas, partieron luego al Santuario à darle rendidas gracias por tamaño beneficio.

44. A el P. Fr. Mathias de Larinzar, (que despues fue Predicador, y Lector) ſiendo eſtudiante Theologo en el Convento de Victoria, embiò la obediencia del Prelado con vnos deſpachos al Santuario de Aranzazu por los años de mil ſeiscientos y cinquenta y dos; ſaliò tarde para ſu jornada, de fuerte que le anochechiò en el camino; y acercandose à la compañía de vnos Peregrinos; ſiguiò ſu viaje haſta cerca del Molino, que es vn paraje alto, y peligroſo, desde donde ſe deſſizò à vn barrancò que eſtá junto al rio de doze, ò treze eſtados de profundidad, y altura donde avia rebalſada mucha

E

agua,

En notable horror de la noche, conſuela MARIA à eſtas aſſixidas mugeres.

Fr. Mathias de Larinzar eſtudiante, libre de vn deſpeño por MARIA.



agua, que baja à aquel sitio de las vertientes de aquellos montes. Assi por el golpe, como por la hondura de las aguas, era evidente el peligro de ahogarse, ò quedar muy maltratado, si en tal aprieto, y congoja no invocasse el favor de la Soberana Reyna, à cuya casa le destinaba el precepto superior, y de adonde le vino el socorro, para salir de aquel despeño libre, y sin leccion alguna, con no poca admiracion de los compañeros, que iban en romeria con él; reconociendo todos ser MARIA quien diò la mano, y favor para que no fuese mortal la cayda en despeñadero tal; quizas para enseñarnos; como dize el Ecclesiastico, (c) que el varò docto, y obediente, como este Religioso, no peligrà en el precipicio, ni ahoga en la profundidad de las aguas.

45. Christoval de Soraluze Escrivano del Rey Nuestro Señor, y de los del numero de la Villa de Oñate, iba para la de Vergara, y Azpeitia, dia de San Blas à tres de Febrero del año de mil y seiscientos y setenta y nueve con otros hombres; y passando el rio que va à Vergara tropezò el cavallo en la mitad del vado, y cayendo el Cavallero, le llevò la corriente largo trecho hasta el raudal grande de Salgomendi, sin poder en tal distancia nadar, porque le embarazaban las botas, espuelas, y capa, de que no se pudo desasir por la violencia de las aguas, que avian crecido por las muchas nieves, que avian bajado de las montañas, y vertientes. Fluctuaba ya el miserable hombre agonizando entre el impetu de las corrientes, y llamando (cò los alienatos, que le permitieron las mortales ansias de ahogarse) à Nuestra Señora de Aranzazu; encòtrò entre sus manos vna piedra grande, que le pareció obra de la mano de Dios, solo para su remedio. Abrazòse cò ella, y cobrando respiracion volvió à suspirar à MARIA

San-

(c)
Ecc. 33. v. 2. Sapiens
non edis mandata, & ius-
titias, & non illidesur
quasi in procella navis.

Christoval de Soraluze
Escrivano, libre de vn
rio.

A la invocacion de MAR-
IA halla socorro.

Santissima, para que llenasse el favor comenzado, dándole puerto seguro. Hizo voto de visitar su Santuario, y al punto se le puso à los ojos vna luz clarissima que (en medio de grande obscuridad, y lluvia en el horror de la noche) lo guiò hazia la orilla, y ayudandose de la corriente; cogió tierra; donde hallandole despues en salvamento los compañeros [que en el primero peligro, y cayda, no pudieron humanamente ayudarle] atribuyeron cuerdamente à milagro, no averse ahogado, y assi el cumplimiento del voto fue paga, y reconocimiento de tal deuda, y favor de MARIA, que como columna de luz, y farol de gracia, fue guia, y vida de este caminante, y pasajero.

46. Semejante suceso acaeciò à D. Julian Joseph Gonzales de Troconiz natural del lugar de Troconiz en la Provincia de Alava. Uolvia este mancebo de la Villa de Alegria (adònde avia ido à las fiestas de San Blas con vn criado) à el lugar de Gazeta donde estudiaba Gramatica, en casa del Licenciado D. Blas Fernandez Junguitu Cura de dicho lugar; y al passar el rio, que corre cercano à este paraje, como tan caudaloso, y arrebatado, que va siempre; se llevò impetuosamente à distancia de mas de quatro horas de camino al Cavallero; que perdiendo elestrivo del pie derecho procurò tener en el otro, haziendose del arçon de la silla; de tal fuerte atropellado por entre carrizos, y espinos, y por encima de vna puente de madera estrecha; que el criado à todo resto de diligencias no pudo darle favor alguno; ni lo alcàçara de humanas fuerzas, si MARIA Santissima de Aranzazu (à quien repetida, y tiernamente invocò en tantos ahogos) no le amparasse, guiando al Cavallero, à vnas matas, y espinos, de donde pudo asirse para salir à la orilla; llevan-

Ez

dofe

D. Julian Joseph Gon-
zales del Lugar de Tro-
coniz, libre de vn cau-
daloso rio.

Notable peligro de que
libró MARIA Santissi-
ma à este hombre.



dose la corriente al cavallo mas largo trecho. A las voces, y gritos que el criado dió en el lugar (adonde corrió con tan lastimosa noticia) salieron el Cura, y muchos vezinos à buscar al estudiante, que todos creyeron ya ahogado; y hallandole en tierra con vida, oyeron de su boca la relacion de aquel fracaso, y sucesso, en que el mancebo, no tuvo otra ayuda, ni favor que el de MARIA Santissima; à quien hizieron voto el dicho Cura, y D. Julian de ir à su Templo, à reconocer con accion de gracias el beneficio, y socorro, que de su poderosa mano se avia experimētado, en tanto estrecho, y peligro.

Pedro de Arechabaleta vezino de Motrico, libre de vn atolladero.

47. Pedro de Arechabaleta vezino de la Villa de Motrico en la Provincia de Guypuzcoa, queriendo passar por tierra à la Ciudad de S. Sebastian por abreviar el viaje cogió el atajo, dexando el camino real, y entrando por la costa, y orilla del mar, desde Deba, para Sumaya, dió en vnos malos passos de agua, y no pudiendo passar vno sino à nado, por que tenia mas de dos brazas de hondo; arrojandose llegó al medio, sin poder ir à delante, ni volver à tras con notable turbacion, y congoja; porque aprehendiò que alguna persona le tiraba, y detenia. En tal ahogo clamò à MARIA Santissima de Aranzazu, prometiendole visitar su Santuario. A penas hizo la promessa quando se viò libre del peligro sin saber las circūstancias, ni el modo de tal auxilio, y favor, como refirió el mismo à los Religiosos de Aranzazu, a donde llegó despues de aver estado en San Sebastian, à cumplir la palabra prometida.



CAPITULO VIII.

Milagros de esta Divina Señora con varios enfermos.

48. **N**O parò la virtud de la vara en dar seguro puerto à los Israelitas en el mar; sino que en la tierra, y desierto de su peregrinaciò, parece que los abrigò à su sombra de fuerte, q̄ escribe el Santo Propheta David (d) que en todas las Tribus no enfermò persona alguna, sino que todos constantes en la salud, siguieron su caudillo por soledades, y despoblados, sin que flaqueasse la naturaleza en la diversidad de temples, y sitios pudiendo discutirse piadosamente, que como en las aguas, y prodigiosas divisiones del mar, fue MARIA la que en sombras de la vara favorecia al Pueblo de Dios; en la tierra continuaba su valiento, y poder, à favor de toda su gente, preservandola de achaques, y accidentes, para que se experimentasse, cò quanta razon la avia de llamar despues su Abuelo David, (e) vara de la virtud, y poder de Dios, pues tan admirablemente librò tanto numero, y Pueblo de enfermedades, entonces, como oy tambien se experimenta en la curacion, y remedio de diversas dolencias, que por su milagrosa, y Virginal vara de Aranzazu han alcanzado grande numero de enfermos.

49. Maria Juan de Yraben, que assistia en la Hermita de San Pedro, extramuros de la Villa de Motrico en la Provincia de Guypuzcoa; enfermò de mal de costado el año de mil quinientos y ochenta y tres. Assistieron Medicos; y Cirujanos, aplicando todos los remedios de su facultad, y estudio. Desconfiados ya de al-

(d) Ps. 104. v. 37. Et non erat. in Tribus eorum infirmus. Et Cornelius cap. 1. Numer. v. 3 Hinc patet omnes Israelitas mira Dei Providentia in Deserto fuisse fortes, neminem debilem, neminem agram.

(e) Ps. 109. Virgam virtutis tuae emittet Dominus ex Sion. S. Augustinus tom. 10. Serm. 3. de tempore. Et Cerd. Academ. 3. num. 16. late. Texnit utrumque locum concinne August. quippe MARIA Virga virtutis, Virgaque radicis.

Maria Juan de Yraben sana de dolor de costado



canzar con el arte a la curacion, ordenaron recibiese todos los Sacramentos, hasta el de la Extremavncion. Estando assi desahuciada entre los miedos, y congojas de la muerte, ofrecio a MARIA Santissima ir a su Tēplo de Aranzazu si le concedia salud. A el mismo instante de la promessa, se le mitigò totalmente el dolor, y quedando sin accidente alguno, se levantò de la cama con notable admiracion de la Medicina, y Cirujia, y de todos los que la assistian, en articulo, y peligro tã mortal. Dentro de breve tiempo fue con vn hermano fuyo a el Santuario a dar gracias por la salud tan milagrosamente recebida.

No dá Dios la salud del cuerpo sin la del alma.

Miguel de Ollo vezino de Pamplona sanò milagrosamente de calenturas

50. En imitacion de su Hijo Santissimo, no concede su Purissima Madre salud corporal, sin la del Alma, y espíritu; siendo mayor fineza de su amor, y poder libranos de culpas que de achaques; como se vee en la persona de Miguel de Ollo, vezino de la Ciudad de Pamplona, en el Reyno de Navarra, que estando enfermo, y desahuciado de accidente de vnas calenturas, continuas, y dolores agudos, que le tenian, no solo extenuado, y desflaquezido el cuerpo, sino turbado el conocimiento, y alterada la paciencia, viendo q̄ ni la medicina, ni remedios continuos que le hazian, y avian aplicado, templabã siquiera los rigores de su mal. Maria Milan su muger consolandole con tiernas, y amorosas palabras, le acordò en vna ocasion lo mucho que avian gastado de su caudal en su cura, lo infructuoso de las rezetas, y poca esperanza, que daban de su sanidad los Medicos, y que assi hiziesse memorias (dexando medios humanos) de Nuestra Señora de Aranzazu, a cuyo Santuario avian ido en peregrinacion años antes, donde avian visto innumerables insignias de milagros, que con diferentes enfermos avia

obrado aquella Poderosa, y devotissima Imagen. 51. Este recuerdo, y dulce conversacion causò tal sosiego en el enfermo, que cuerdamente puede sospechar la piedad aver sido milagroso; porque los dolores se fueron remitiendo de manera, que siendo menos intensos, y agudos le serenaron el sufrimiento, para que con toda quietud, y templanza pudiesse ir a Aranzazu. Andando en la procession por el Claustro dia de la Visitacion de Nuestra Señora, le avivò la agudeza de vn dolor de suerte, que como enagenado del sentimiento, diò vn grito diziendo: *Virgen Santissima; en vuestra casa estoy; no me echéis de ella sin darme salud cumplida.* Repitiò con la vehemencia del accidente esta suplica muchas vezes, y MARIA Santissima, (que a caso probaba su fé con detenerle el remedio) por vltimo le diò cabal salud, y consuelo, de suerte que prosiguiò clamando con gozo, y alegria: *Ya estoy bueno, y totalmente sano, y sin algun genero de dolor.* Tan eficaz fue el Nòbre dulce de MARIA, implorado de las fieles ansias deste hõbre, que no solo en el cuerpo configuiò entereza de salud; pero en el alma fueron tales los auxilios, que desde entonces empezò a mejorar de vida, viviendo siempre en exemplares exercicios, y catholicas costumbres.

Memorias de MARIA Santissima templan las dolencias.

52. Juan de Aguirre Jaunsolo, vezino de Apota Monesterio que es en la Merindad de Durango, y Señorío de Viscaya, llegó por el mes de Noviembre del año de mil seiscientos y nueve a tal extremo, y termino de achaque tan agudo, y mortal, que desahuciado de Medicos; recibidos ya todos los Sacramentos, se previno la cera, y mortaja, para su entierro, y memoria de Missas por su alma. Conocia el enfermo su peligro, y sabia estas disposiciones para su funeral; y entre las vltimas congojas de la vida, rogò en vna ocasion a todos

Juan de Aguirre vezino de Apota, sanò de grave achaque.



los que estaban presentes le dexassen solo porque queria sossegarfe, y encomendar su espiritu à Nuestra Señora de Aranzazu. Hallandose en quietud, y sociego dixo à la Purissima Reyna estas palabras: *No merezco Señora me oygais por mis muchas culpas, ni que useis de misericordia conmigo pues merezco castigo. Pero con todo fiando en vuestra piedad, me atrevo a suplicaros me concedais vida por aora; q yo ofrezco emplearla en servir a vuestro Hijo para la salvacion de mi alma; y tambien ofrezco ir à visitaros en romeria; llevando sobre mis hombros las hachas de cera, y esta mortaja, que esta prevenida para mi entierro.*

Repentina sanidad conseguida à la invocacion de N. Señora.

53. Acabò estas razones, y quedò con algun sociego como dormitando. Entraron los que le assistian juzgando que aquel reposo, y quietud era de difunto ya. Assi que llegaron à su cama, levantò el grito diciendo en vasquèze: *Verea la sagnico naiz; eta alan eguin godet.* Que en castellano es: *Levantareme Luego, y lo haré assi.* No solamente mostrò en las voces estos alientos, sino tambien en la valentia, y fortaleza de los miembros, porque hallandose libre de todo accidente aquel dia; el siguiente fue à la Iglesia Parrochial con no menos admiracion de los de su casa, que de los vezinos; que juzgandole ya muerto; mas que sanidad les parecia resurreccion tal prodigio. Mas reconociendo todos ser obra de la Santissima Imagen de Aranzazu tal maravilla; glorificarò à su soberano Hijo en tal Madre, que tal salud sabe prestar à los hombres, para mayor gloria, y culto de su Templo; adonde fue luego convaliente, y robusto el dicho Juan de Aguirre, llevando al hombro la mortaja, y cera ofrecida, que pessò quarenta y nueve libras, ofreciendolas para que ardierran en la Capilla de la Uirgen purissima; cuyo favor,

y res

y remedio vivió siempre en la memoria dette hombre; obligandole el recuerdo de tamaño beneficio, à perpetuarfe en la devocion de MARIA, y observancia de las obligaciones de Christiano.

54. Como la gracia, y piedad de MARIA no se ciñen à margenes, no se estrechan sus remedios à solo los payzes de Cantabria; sino que saliendo de sus rayas, aun à los estraños (si alguno lo puede ser de su abrigo) participa la salud, y socorro con abundancia. El P. M. Fr. Placido Gutierrez Hijo del gran Patriarcha S. Benito, viviendo en el Colegio de San Vicente de Salamanca, donde era Procurador mayor, y juntamente Prelado de aquella casa, padeciò por los años de mil y seiscientos y quarenta y siete el accidente de vna calentura continua, y achaque colico; de que desahuciado ya, se avia prevenido para morir con todos los Sacramentos de la Iglesia. Conversando Religiosamente un dia con Fr. Pedro Barambio entre otras palabras de edificacion, y ternura, le refiriò algunos milagros de los innumerables que Nuestra Señora de Aranzazu avia obrado con dolientes, y enfermos, que en los vltimos aprietos de sus achaques avian ofrecido, y votado ir en peregrinacion à su Templo. Alentado cò esta platica el Maestro; prometiò à MARIA visitar su Santuario, si le concedia salud, y à las vltimas palabras de su promessa, y voto, empezó à sentir templanza en la calentura, y pausa en el dolor; continuandose de fuerete la mejoría, que diò lugar al cumplimiento del voto en Aranzazu, donde refiriò el caso; jurando, *in verbo Sacerdotis* toda la verdad del suceffo, y milagro, que quiso Dios se debiesse à su divina Zarza en esta Montaña, pudiendo hazer, que fuesse gloria de la milagrosa Imagen del Espino, (d) que en vno de los Monaste-

En todas partes obra milagrosamente N. Señora de Aranzazu.

Fr. Placido Gutierrez Monge Benito, sanò pos N. Señora de Aranzazu.

(d) Fr. Ioan. de Zifneros, Benedictinus Abbas Monasterij Deiparæ Virgin. del Espino librum scripsit. De la antigüedad de la Sagrada Imagen de N. Señora del Espino Videatur Petrus de Alva, in Militia Concept. Et Bibligth. Hispan. Nicolai Antonij tom. 1. verb. Ioan. de Zifneros.

F rios



(e)
Daza 1. part. Chron. Mi.
Glor. lib. 1. cap. 15. f. 14.

42. Lib. 3. Paranymphe celeste

rios de estos Religiosísimos Padres [en tierra de Mirada de Ebro doze leguas de Aranzazu] venera el mundo; pero no es nuevo que la Casa de MARIA [como Porciuncula] reconozca amorosamente à los Monjes Benitos en estrecho lazo de charidad, y obligacion Religiosa, y que esta Reyna, y Señora pague por sus Menores Ministros con tamaños beneficios la limosna, que en los principios de su Orden recibieron en la pequeña Iglesia de Assis (e) de tan esclarecida
✠ Familia. ✠

CAPITULO IX.

Prosigue la materia del Capitulo antecedente.

55. **N**O quiere Dios se niegue à las medicinas en sus enfermedades el hombre; porque aviendo su Altissima (f) Providencia participado virtud, y poder à los medicamentos para la sanidad de los mortales, no es acuerdo, ni prudencia mirar con zeño las recetas del arte, y naturaleza, fiando vanamente de la gracia. Porque [como advirtió muy bien San Gregorio Nizeno (g) en el transito milagroso del mar Vermejo] solo a faltas de remedios humanos entra el socorro divino, que dispensa Dios, y reparte por mano de su Madre Santissima, en especial à los enfermos, y necesitados que la invocan, como à oficina de olorosos, y saludables vnguentos; porque en esta Señora parece estancò Dios toda la salud del vniverso, convirtiendo las amarguras, y dolencias del mundo en sanidad, solo con el amago, ò movimiento poderoso de su brazo, ò invocacion de su no-

(f)
Eccl. 38. Altissimus creavit de terra medicinam, & vir prudens non abhorrebit illam. Hays Exod. 15. Concep. 306. Ars medicina honoranda.

(g)
Greg. Nif. lib. de Vita Moylis apud Hays Exod. 14. Concep. 158. Deficiente humano remedio, adest Divinum.

bre

de N. Señora de ARANZAZU. 43.

bre; como en la quinta Mansion del Desierto experimentaron los Israelitas en las aguas de Mara [nombre tambien q hizo dulce el de MARIA] dulcissimas, y saludables; no solamete por el leño figura de la Cruz que echò en sus corrientes Moysés; sino tambien, por que en esta Mansion, (h) y paraje se assentò la Ley, y Precepto de la observancia del Sabado; dia que siempre se ha ilustrado con las sombras de MARIA; para que se conozca, q à vista suya da Dios saludables aguas à su Pueblo, y milagrosas convalecencias à sus enfermos; entrando la virtud de su poderosa vara, despues que la naturaleza, y arte, como inferiores à su gracia, han probado sus fuerzas, y retirado su poder, respetando los milagros de la Omnipotencia de Dios, como authorizan los sucesos siguientes.

56. Petronila de Aguiriano, hija de Maria de Ybarquen vezina de la Villa de Eybar en la Provincia de Guypuzcoa, despues de dos años de gravissima enfermedad, y peligro de muerte, defahusada ya de Medicos, quedò frenetica con tal delirio, y amensia, que no se hallò remedio alguno para templarle el juyzio, y locura, hasta que su madre affligida de tan lastimoso achaque, la reduxo con amorosas; y tiernas palabras, à ir al Santuario de Aranzazu, y luego que entrò en la Iglesia, se hallò con entero, y cabal discurso, y con tal capacidad, y seso, que confesò Sacramentalmente, y tuvo disposicion para poder recibir el Sacramento del Altar, que como Pan de vida, y entendimiento fortaleciò à esta muger conservandole el juyzio que por intercession de MARIA le restituyò la Eterna Sabiduria de su Criador.

57. Maria de la Calle, hija de Maestre Juà de la Calle, y de Maria Lopez de Ibina su muger vezinos de la

(h)
Exod. 15. v. 25. Et ibi Hays in Exposit. Plurimorum opinio est, hic datam fuisse legem de servando Sabbatho.

Petronila de Aguiriano vezina de Eybar, restituida a su juyzio

Maria de la Calle vezina de Eybar, libre de tercianas.

F2

Vi



Villa de Eybar en la Provincia de Guypuzcoa; despues de nueve meses que padeciò prolijas, y rigurosas tercianas con otros accidentes, y dolores, hizo voto de visitar el Santuario de Aranzazu luego que se hallasse libre de tan molesto, y dilatado achaque, y luego al punto se hallò libre de todo accidente, y con disposiçion de ir á cumplir su promessa.

Pedro Fernandez Zara vezino de Mondragon, libre de tabardillo.

58. Pedro Fernandez Zara, Bolibar, y Doña Maria de Vergara su muger vezinos de la Uilla de Mondragon en la Provincia de Guypuzcoa, adolecieron á vn tiempo de tabardillo, en cuyos terminos tan agudos como peligrosos, por espacio de vn mes se vieron desahuciados de tres famosos Medicos; en especial el marido, que dos dias enteros estubo en continuo frenesi sin poder articular voz alguna. Su muger que retirada en otro quarto; si no tan gravemete molestada de la calentura, y fiebre ardentissima del achaque, afligidissima, y congojada de que se moria su esposo (cuya nueva pareciò conveniente participarle) apelò á Nuestra Señora de Aranzazu, ofreciendole por ambas saludes ir en peregrinacion á su casa con ofrenda de vn fròtal, y vnas joyas preciosas para su adorno. El marido que (como hemos dicho) estaba en distante quadra, y recamara, sin tener noticia alguna de la promessa, y voto que avia hecho, dixo al mismo tiempo en alta voz: *Vamos, vamos á Aranzazu, y llevemos vn frontal, y algunas otras cosas á Nuestra Señora.* La Soberana Reyna, que á estos dos honestos, y fieles casados diò vn mismo afecto, y desseo; quiso que con la distancia, y ninguna comunicacion de su voto constasse, y fuesse notorio, ser dadiva de su poder, assi el afecto á vna misma promessa, en vn mismo tiempo, como vna misma salud, que repartió su Misericordia á entrambos, para que cobrá-

Promessa igual de dos virtuosos casados; sin comunicarse su dictamen.

do

do desde entonces mejoría, y continuandose hasta el termino de entera salud, fuesen á su Santuario con las alajas prometidas á darle debidas gracias por tal merced.

59. Cecilia de Yzuari muger de Simon de Villafranca vezinos de la Villa de Guetaria en Guypuzcoa, enferma gravemete por espacio de quatro años de achaque no conocido del arte de Medicina, desahuciada de todos los Medicos humanos, hizo voto de visitar á MARIA en su Santuario si le còcedia salud. Cobró cò esta promessa algunas fuerzas, y cumplió su romeria dia, y fiesta de la Encarnacion, y con averse dispuesto á esta estacion, y viaje no estando cabalmente sana; llegando á la Iglesia, y Tèplo de Aranzazu còsiguiò hallarse luego con perfecta convalecècia, y sanidad de sus males; favor en q es digno de advertencia el modo con que Dios sanò á esta muger, pues siendo facil á su poder comunicarle instantanea salud, parece se la diò á pausas, concediendole primero fuerzas competentes para ir á el Templo de su Madre, donde por vltimo le perficionò los desseos; como acaeciò á Naaman Syro con Eliseo, (i) que pudiendo limpiarle de la lepra en su casa, y darle salud entera en su cama, le embiò al Rio Jordan illustre sombra de MARIA [como dizé Ricardo] (k) para q á costa de algunos passos en la peregrinacion, á sitio, y paraje de aguas [que en su pureza erã sombra, y figura de la Madre de Dios] grangeasse, y mereciesse recobrase vltimamente de sus achaques; porq se reconozca siempre q sin MARIA, no gusta su Hijo Santissimo repartir sus beneficios á los mortales.

Cecilia de Ysuari vezina de Guetaria, sana milagrosamente.

(i) 4. Reg. cap. 5. v. 10.

(k) Ricar. de Sancto Laur. lib. 9. de Laudibus Virginis.

60. Francisco de Pangua vezino, y hermano de los Religiosos de nuestra Orden en la Villa de Vrarã por los años de mil y seiscientos y sesenta y vno adolecìo

Francisco de Pangua vezino de Uaran, sanò de dolor de costado.

de



de gravissimo, y agudo dolor de costado, y aviendo vna noche invocado el favor de MARIA de Aranzazu; à la mañana se hallò cabalmente sano con admiracion del Cirujano, que aseverò ser milagrosa tan repentina salud, de que este dichoso convaleciente diò accion de gracias à MARIA en su Santuario.

Fr. Juan de Oteiza libre de vn grave achaque, toma el habito de San Francisco.

61. Fray Juan de Oteiza Maestro de Novicios del Santuario de Aranzazu, certifica, y authoriza con firma fuya, q hallandose en la Ciudad de Zaragoza del Reyno de Aragõ a los diez y seis años poco mas, ó menos de su edad, que fue en el de mil y seiscientos y sesenta y ocho, padeciò vn agudo tabardillo, y estando en termino, y peligro de muerte, hizo voto de ser Religioso deste Convento, si MARIA Santissima le prestaba por su poderosa intercession sanidad. Oyò tal supplica, y resignacion de voluntad à el servicio de Dios, en perpetuo vinculo de Religion, la Madre de Piedad, y Misericordia; y aplicando luego el brazo de su poder huyò la fiebre, dexandole libre, para que en cumplimiento de su voto, y promessa, se atasse a el lazo estrecho de la Orden Seraphica, donde publicò siempre aver sido el golpe de aquel achaque, tocamiento, y vocacion de MARIA, para hazerle Religioso de su Casa.

D. Mathias de la Riaga, Dignidad de Pamplona va à pie à Aranzazu en romeria.

62. Don Mathias de la Riaga, Prior de Velarte Dignidad en la Ciudad de Pamplona Reyno de Navarra, por los años de mil seiscientos y setenta y cinco estuvo en este milagroso Santuario, cuya peregrinacion, hizo à pie por el favor que de mano de la Santissima Virgen alcanzò en los terminos de vn agudo tabardillo, en que desconfiada la medicina de remedio, lo hallò en la mano poderosa desta Santa Imagen; à quiè ofreciò cinqueta arrobas de trigo, y la romeria à su casa à pie, de ida, y vuelta. La sanidad fue paga de la pro-

messas; porque luego que la hizo este illustre Cavallero, sintiò diminucion de la malignidad de la fiebre, de que por vltimò quedò limpio; y agradecido à tal merced, cumpliò luego su ofrenda, y viaje.

Sana vn niño de mal de orina.

63. El año de mil y seiscientos y ochenta y vno llegò à este milagroso Santuario Pedro Ruyz de Eguinua; à dar gracias à MARIA Santissima por cuyo medio, y favor vn hijo suyo, niño de seis años se hallaba cõ vida, y salud; estando defahuciado de los Medicos por aversele atravesado en la via vna piedra, à que no alcanzò medicina alguna, ni instrumento de Cirujano. Su Padre ofreciò à esta divina Señora vna novena, y vna carga de trigo si se dignasse su piedad de favorecer la delicadeza, y ternura de aquel afligido infante. Al punto desta ofrenda, y devota romeria sanò el muchacho con notoria admiracion de toda la Villa de Salvatierra en la Provincia de Alaba, de donde eran vezinos, y donde fue ocular la maravilla, y milagro.

D. Antonio de Jaurigui vezino de Vergara, sanò de la orina, y perlesia.

64. Don Antonio de Jaurigui vezino de la Villa de Vergara en la Provincia de Guypuzcoa; gravissimamente enfermo de mal de orina, y perlesia, amaneciò en vna ocasion con otro accidente mortal, que le sobrevino, y puso en estremo vltimo de acabar la vida; assistiale con dos Religiosos de la Compania, de JESVS el Cura D. Ignacio de Ascarrunz, que le aconsejò ofreciesse algunas Missas à Nuestra Señora de Aranzazu. No pudo el enfermo formar voces, ni articular palabras para expressar la promessa, que aceptò de voluntad, y gustò hazer de tòdo su corazon, pero dando señas de su interior manifestò como pudo que se dixessen quinientas Missas, y se cantasse vna *Benedicta*, y *Salve*. Partiò el Cura à Aranzazu cõ la noticia, y ofrenda, y de buelta hallò al doliente sueltos los impedimē-



(1)
Pfal. 50. 7. 17.

Con vn Rosario tocado
à la S. Imagen de Aran-
zazu sana vna muger
defahuciada.

(m)
Cant. cap. 4. 4.

tos de la lengua, tan facil como si jamas huviesse tenido embarazo; y aunque MARIA Santissima no le curò los dos achaques principales que padecia, le conservò en la cama libre de otros accidentes, exercitando su paciencia con grande resignacion, y agradecimiento à la Señora, y Madre de Dios, que le desató (1) los labios para q̄ perpetuamente pudiesse alabar su nombre.

65. El P. Fr. Gregorio de Suin Confessor, y morador deste Convento de pone, y afirma que en la Uilla de Elgueta, de la Provincia de Guypuzcoa le llamaron en vna ocasion para assistir, y ayudar à morir à vna muger llamada Mariana, que estava ya en prolijas agonias de espirar; y que exortandola à romper en actos de virtud, la esforzò à que con veras de el alma se encomendasse à Nuestra Señora de Aranzazu: y luego que sonò este dulcissimo nombre en los oydos de la enferma hizo demostracion de correspondencia devota. Y continuando à fervorizarla en tal empleo le aplicò el Religioso vn Rosario tocado à la Soberana Imagen. Con vivas ansias, y afectos se asió, y abraçò la muger de las cuentas; sin quererlas soltar por tres dias continuos, al cabo de los quales mejorò de suerte, que volviendo à su casa el dicho Fr. Gregorio la hallò casi buena, y dentro de breves dias con perfecta sanidad, que se atribuyò al poder de MARIA por medio de su Santissimo Rosario, tocado à su Sagrado bulto, como acostambran hazerlo todos los Peregrinos, y Moradores de aquella casa, de dõde pēden, y cuelgā (m) votos, insignias, y señales de otras innumerables maravillas, que en diversidad de dolencias han sido efectos de esta milagrosa Zarza, y vara de virtudes, y milagros de MARIA.

CAPITVLO X.

Restituye MARIA Santissima à los mudos el habla.

66. **E**NTRE las maravillas, y prodigios con que estrenò Dios la APARICION milagrosa de MARIA Santissima, y fabrica de su Templo en Aranzazu fue (como diximos en el Libro primero) la mudez, y restitucion del habla à los Religiosos, que procurabā con zelo de mayor veneracion colocar su hechura en otro altar; y continuando aora los favores que la Madre Virgen, y Reyna de hombres, y Angeles à hecho en este linaje de enfermedad, y accidente, referiremos algunos casos que authorizan el Nombre de esta Señora. Que si de la voz, y nomenclatura de Juan (q̄ es gracia) dixo San Ambrosio (m) ser tan poderosa que volvió la habla à su Padre; de MARIA (n) Madre de Gracia, y de Misericordia mas ventajoso ha de ser el poder, y mas eficaz su invocacion, y remedio; aun en las personas que à caso sin culpa no pueden soltar las lenguas, pues no siempre este impedimento es castigo, ò pena, sino señal, (o) y misterio (como en Zacharias) para que en presencia de MARIA Santissima se desaten los nudos de los labios, y se suelten en alabanza del verdadero Dios, y Señor de Israël sus voces.

67. Assi parece que lo manifiesta el suceso de Pedro Lopez de Sardaneta en el Valle Real de Leniz en la Provincia de Guypuzcoa, que aviendo estado mudo algun tiempo, y aplicadole todas las medicinas, y remedios para facilitarle las voces; por vltimo defahuciado de hallar modo de sanar, acudiò al superior, y

Lib. 1. cap. 18

(m)
S. Amb. *Respicite Ioan-
nem quanta sit vis eius
vocabuli, cuius nuncupa-
tio reddit muto vocem.*

(n)
*Desatóse la lengua de
Zacharias por imperio
de la Madre de Dios.
Maria de Agreda Part.
2. num. 291. latè.*

(o)
Zerda. Acad. 33. n. 28.
*Communis censio est, plus
designo, quam de damna-
tione habuisse silentium.*

Pedro Lopez de Sarda-
neta del Valle de Leniz.



50. Lib.3. Paranymphe celeste

vniversal de MARIA Santissima de Aranzazu su familia, ofreciendo por el enfermo: que si le concedia poder articular voces las emplearia en alabar su Santissimo Nombre. Hecha esta rogativa empeçò luego à romper terminos, y palabras de edificacion, y honra de Dios, tan claras, y expresas, que no parecia aver tenido impedimèto en la pronùciacion jamàs. Dixole la gente de su casa como aquel favor se debia à Nuestra Señora, por aver ofrecido ir en su nombre en peregrinacion à su Santuario. Reconociolo assi, y en agradecimiento de tal favor hizo luego la romeria, alabando à Dios, y à su Madre por la merced de averla dado lengua (como dize el (p) Eclesiastico) para ensalzar su poder.

(p)
Ecel. 51. v. 30. Dedit mihi Dominus linguam mercedem meam, & in ipsa laudabo eum.

Una dòcella de quatro años de mudez, vuelve à hablar.

(q)
Lucæ 11. v. 14. Locutus est mutus, & admirata sunt turba... Exsolleus vocem quadam mulier de turba &c.

68. Vna doncella de la Villa de Ascoytia en la Provincia de Guypuzcoa estuvo quatro años muda con total impedimento para formar liquiera vna sola palabra. En lo interior de su corazon hablaron sus espiritus, ofreciendo ir à visitar la Sagrada Imagen de Aranzazu, y pasando los afectos à execucion, hizo su romeria à veinte y cinco de Henero de mil y seiscientos y cinquenta y seis años. Raro prodigio! Luego que entrò en la Iglesia hablò perfectissimamente con admiracion, y asombro de Religiosos, y Seculares, que la avian conocido muda, y oyendola tan repentinamente hablar con expression, y claridad se admiraron con tanta razon, como quando las turbas al oyr el mudo, que sanò Christo. Esta muger (como Marcela (q) entonces) lebantò la voz glorificando las entrañas puras de MARIA, y Virginales pechos, que concibieron, y alimentaron el Verbo, y Palabra Eterna, que le avia concedido, y dado lengua para hazer confession, no solo de alabanza à su Nombre; sino Sacra-

men-

de N. Señora de ARANZAZU. 51.

mental de sus culpas, como con efecto la hizo en el Santuario, donde tambien recibio el Sacramento del Altar; y volviendo à su casa fue pregonera por todo el camino de aquel portento, levantando la voz en aquel desierto, y entre todos los vezinos de su Lugar, que veneraron singularmente el milagro como testigos de vista de la mudez antecedente de esta dichosissima doncella.

69. Mayor portento que los passados es el que obrò esta poderosa, y singular Copia de MARIA en vna muger de Nacion Francesa muda desde su nacimiento, que llegò en peregrinacion al Santuario con otras compañeras de su misma tierra, y pais. Vivia entonces en este Convento el Venerable Fray Miguel de Espilosin, Religioso Lego, de quien hemos referido en el segundo Libro de esta Historia virtudes singularissimas. Compadecido el Apostolico, y charitativo Varon de la penalidad, y accidente desta muger, haziendole algunas señas le diò à entender con el ademàn de ponerle nueve dedos de las manos delante de sus ojos, que perseverasse nueve dias en presencia de la milagrosissima Imagen, pidiendo con afectos del corazon su remedio. Obedeciò la muger, y el Siervo del Señor acompañò su suplica, haziendole el mismo novenario, asistiendo algunas horas de estos dias en la Capilla, otras en el Coro, ò en la Porteria [à cuyo cargo estaban las llaves] pero en todos estos lugares, y tiempos del termino señalado con instantes deseos, y oraciones por la salud de aquella affixida muger.

70. Al vltimo dia de los nueve, que fue Sabado, [para q por todos lados se viesse ser obra de MARIA el remedio] estando la Comunidad cantando la Salve levantò la muda la voz dando vn grandissimo grito, y

Una Francesa muda de nacimiento habla milagrosamente.

Lib.2. cap. 4. & 5.

Fray Miguel de Espilosin haze oracion por esta muda.

En Sabado sanò esta muger.

G2

pro-



prosiguiò hablando en alabanza de Dios, y de su Santissima Madre. Quedaron como atonitos de admirados los Religiosos; y entrando luego en el Coro Fray Miguel, suplicò al Guardian, que era el Padre Echagaray (que despues fue Ministro Provincial) cantassen otra Salve en accion de gracias á Nuestra Señora, por aquella maravilla. Hizose assi, y bajando luego à la Iglesia à ver tal prodigio; oyeron hablar distincta, y claramente à la muda sin embarazo, ni tropiezo alguno en la lengua; venerando todos à vna voz el poder de la gracia sobre la naturaleza. (r)

(r) Arist. lib. 4. De Hist. Animal. cap. 9. Impossibile existimavit, posse mutum proferre verba.

Sabe cõfessarse esta muger sin ser enseñada.

71. Pero aun mayor, mas rara, y singular circunstancia (que causa no poca ternura, y edificacion) fue la que obrò Dios en esta muger; pues se supo confesar enteramente, la que nunca avia podido hablar ni vna sola palabra: Para que repitiesse devidas gracias al Hijo, y à la Madre de Misericordia, la detuvo Fray Miguel algunos dias, exercitandola en oficios de humildad, de barrer la Iglesia, y hospederia; y luego la despidió para su tierra, adonde volvió con sus amigas, y compañeras, glorificando continuamente al Criador, en reconocimiento de averle dado nueva lengua, para que publicasse las maravillas de su Madre, y de su inmenso poder; que es el fin à que Dios nos abre los labios, para que assi anunciemos sus glorias; pues [como notò San Gregorio] (s) la razon porque el Espiritu Santo vajo sobre los Apostoles en forma, y figura de lenguas, fue para que con ellas (como bajadas del Cielo) hablassen de la vida eterna, y conversassen de las Celestiales moradas, de cuyas importancias, y grandezas, parece que con lenguas humanas, y terrizas (como las de los hombres) no se pueden expressar cõceptos, ni formar terminos superiores: porque solo léguas

(s) S. Greg. lib. 2. Past. cap. 4.

que

que reparte el Espiritu de Dios, y la gracia de MARIA alcanzaràn à reconocer la eminencia del Supremo Artifice, que por instrumento de su Madre reduce à nueva forma [mejor que el arte (t) y la naturaleza] las lenguas de los mudos, que devota, y fielmente se rindē à su ençeñanza, culto, y veneraciou de su Templo en Christianas, y religiosas costumbres; pues de otra suerte menos daño es (como pide David) (v) que Dios enmudezca los labios fementidos de hombres q̄ niegā con los hechos lo que pronuncian



con la boca.



CAPITULO XI.

Alumbra, y abre los ojos MARIA Santissima à muchos ciegos.

72. **A**L poder de la Misteriosa Vara, y ademā de levantar Moyses las manos al Cielo obscureciò Dios la tierra de Egipto (x) cõ lobreguez tan densa, y tinieblas tan horribles, que casi se permitian al tacto, sin poder gozar los Gitanos ni aun ligero conocimiento de vista. Pero en medio desta plaga preservò Dios (como de las demas) à Israel; dandoles luz, y claridad à la sombra, sin duda de la Vara de MARIA; cuyo ilustrissimo nombre no solamente es guia, y resplandor en medio de la noche de nuestra vida; sino colirio, y reparo de la ceguedad que nos desliza, y haze tropezar aun en el medio dia de nuestra peregrinacion en el mundo; de que son grandes como, fieles exemplos el ciego Ceidonio, que hasta labarse en las Balzas de Siloe, cuyas profundas, y silenciosas aguas, representan (y) à MARIA, co-

(t) Fr. Petrus Ponce Benedictinus invenit Artem docendi mutos verba proferre. De quo Biblioth. Hispan. Nicolai Ant. ver. Petrus. Videatur el Arte para enseñar à hablar mudos de Juan Pablo Bonet, impreso en Madrid año de 1620.

(v) Pl. 30. Y. 19. Muta sunt labia dolosa.

(x) Exod. 10. Y. 23. Ubi cõque autem habitabant filij Israel lux erat.

(y) Burgenf. addit in cap. 22 Gen. Maria ex Hebreo MARIA.

rrien-



rriendo a las faldas del monte Moria (que alumbra tambien al de Aranzazu) no quedò cabalmente sano de su ceguedad nativa; y Longinos, que hasta vestirse de la tunica inconsutil que cupo en suerte à su persona [dize Drogon (x) Hostiense.] y que por su integridad, y hechura indivisible ajusta [segun Ruperto] (a) à la Pureza de la Madre Uirgen de Dios Hombre, no alcanzò vista del poder de nuestro Redemptor Crucificado, que siempre à sombras de MARIA abre los ojos, y restituye los ciegos à la luz, como se confirma brevemente destos sucesos.

73. Martin Ortis de Estavillo, y Francisca Martinez de Pangua su muger vezinos de el lugar de Estavillo, en la Provincia de Alaba, vivian en miserable estado, y congoja continua de hallarse ambos totalmente ciegos, sin esperanza de remedio humano, que aliviase liquiera tanta penalidad, y afliccion. En vna ocasion de su mayor aprieto, y trabajo en vnion de charidad, y afectos hizierò voto de ir en romeria à visitar à Nuestra Señora de Aranzazu, y estar en su Templo nueve dias, en memoria, y reverencia de los nueve meses, que descansò nuestro Salvador Jesu Christo en las entrañas puras de su Madre Virgen, y Señora nuestra dulcissima. A dos de Mayo de mil seiscientos, y catorze hizieron romeria, y para q fuesse mas agradable, y acepta su estacion, y asistencia à los piadosos ojos de MARIA; se reconciliaron con su Hijo Santissimo por medio de la Confession Sacramental, que repitieron muchas vezes; pidiendo con pureza de corazon el remedio de su dolencia, si era conveniente para poderse emplear mejor en servicio de la Magestad Divina. Al fin de su devota, y exemplar novena, oyò Dios sus plegarias, y ruegos; y les aclarò los ojos de suerte q avièdo

(x) Drog. Host. serm. 10. Dominica Passionis.

(a) Abb. Rupert.

Martin Ortis, y su muger vezinos de Estavillo ven milagrosamente.

venido à este Sàtuario a cavallo, guiados de otras personas que piadosamente los truxeron à su peregrinacion; volvieron à su casa, y lugar à pie, sin necessitar de quien los llevasse, porque la restitucion de la vista fue cabal, y perfecta; como dadiva al fin de la Estrella MARIA, que desata los impedimentos de los ojos, y dà su lumbre milagrosa à los ciegos, como le canta nuestra Madre la Iglesia; (b) saludandole con el Hymno de su Oficio.

74. Clara de Telleria muger de Fermin de Zabalo Zuazola vezina de la Ciudad de Victoria, en la Provincia de Alava; de vn accidente gravissimo que padeciò, llegò à perder la vista por muchos dias, en q experimentò multitud de remedios sin provecho alguno, ni esperanza ya de que otros alcanzassen à restaurarle los ojos. Ofreciò à MARIA Santissima, hazer en compania de su marido vna novena en su Sàtuario, y luego al punto que pronunciò la promessa dixo: que veia la mano de la Santissima Virgen de Aranzazu. Creyerò los que la oian, por experiencia la restitucion de la vista, pero dudando que fuesse la mano de la Purissima Virgen, la que dezia miraba esta muger; le ponian otra mano delante, y entòces respondia; no ser aquella mano la de MARIA, y assi siempre se ratificò, en que clara, y distintamente avia visto la hechura, y forma de la mano poderosa de su bien hechora, y Reyna. Cumpliò despues su romeria, y estacion, y vive oy con perfectissima vista publicando el poder desta singularissima Imagen; que à imitacion del original de su Hijo JESVS [q aplicò sus divinos dedos entre lodo, (c) y saliva para curar al ciego, que refiere San Juan.] aplica MARIA la mano, y braço de su valimiento para mostrar en el modo, y la circunstancia, q de tal mano

(b) Hym. Eccl. Ave maris stella... Solve vincula reis profer lumen cecis &c.

Clara de Telleria vezina de victoria, restituida à la vista.

Aparece la mano de N. S. de Aranzazu.

(c) Ioan. 9. Expuit in terrâ, & fecit lutum ex spuo, & linxit lutum super oculos eius.



como la de su Hijo, participa en estos milagros, y prodigios su poder.

CAPITULO XII.

Sana milagrosamente Nuestra Señora de Aranzazu diversas heridas incurables.

75. Los tres dias de la plaga tenebrosa de Egipto, volvió à amanecerles à sus vezinos, y moradores la luz, porque hasta entonces parece, que pudo Dios tener desfogidas las tinieblas, y no passar à más del tercero dia; que desde la primera semana del mundo alumbra à MARIA Santissima, pues en esse dia (d) se hizieron las congregaciones de las aguas con titulo de Mares, en honra del gloriosissimo Nombre desta soberana Señora. Assi pues como el dia tercero amanece la luz que alumbra los ciegos [como vimos en el capitulo passado] en el presente reconoceremos, q̄ tambien MARIA (como dia del Cielo) en misterioso numero, y computo, es dia decretorio, y saludable de mortales heridas; en q̄ enseña la Medicina (e) ser el dia tercero mas critico, y peligroso, aprendiendo quizàs, esta doctrina, de la verdadera, y catholica de la Escripura Santa, que assi nos lo enseña en la Circuncision de los Sichimitas, doloridos gravemente à este plazo, y termino, y despues heridos mortalmente por Simeon, y Levi para restaurar à Dina, que como menos pura no pudo ser figura de la Virgen Madre de Dios, que à serlo parece que lo incurable de las heridas, y llagas pudieran tener remedio, pues el herido de Jericó dize Ricar-

(d) Genes. 1. 9. 10. Congregaciones que aquarū appellavit MARIA.

(e) Genes. 34. 25. Die tertio quado gravissimus vulnerum dolor est. Et ibi Cornel. Ex Hippocrate lib. de fracturis, & Francis Vales Sacre Philoloph. cap. 15.

do

do (f) debió la vida à el olio, y azeite de su curacion; porque representaba el misericordioso, y dulce de esta Divina Señora, como tambien parece en los successos que se figuen, en que à obrado la benignidad, y nombre desta Prudentissima Virgē (como su Hijo JESVS) vertiendo el Oleo (g) de su ardentissima charidad à favor de nuestras llagas, y dolencias.

76. Juan Bautista de Gallastigui, natural de la Villa de Mondragon en la Provincia de Guypuzcoa, residente en la Ciudad de Toledo, estando desahuciado, de vna estocada penetrante sobre el corazon, sin esperanza (à juyzio de los Medicos, y Cirujanos) de vna hora de vida; se entregò con todo afecto à el amparo de Nuestra Señora de Aranzazu, à quien ofreció visitar en su Templo, y colgar en el vn lienzo de pinzel con el retrato de su Sagrada Imagen, en que se representasse à los ojos, y à la memoria el milagro de averle dado vida, y salud, en estremo, y articulo tan peligroso. Pagó, como de contado MARIA el piadoso pensamiento deste hombre, dandole instantanea, y perfecta sanidad, para admiraciõ de la naturaleza, y medicina, que reconociò con veneracion ser obra de la mano de Dios tal curacion, que oy acuerda la pintura, que llevó este hombre, juntamente con vn Caliz de plata sobre dorado, y vnos corporales con su bolsa, en señal de agradecimiento à MARIA Santissima en su Santuario.

77. Segunda vez alcanzò favor, y merced de esta soberana Reyna el dicho Juan Bautista, que sobre no se que dependencia en la misma Ciudad de Toledo algunas personas, que le tenian odio, y enemistad, riñendo con el le dieron vna herida mortal en la cabeza, para cuya medicina, y curacion le sacaron algunos huesos;

(f) Ricard. De laudibus Virg. lib. 1.

(g) Cantico. 1. 9. 3.

Juan Baptista vezino de Mondragõ, libre de herida sobre el coragon.

Repite MARIA Santissima la sanidad a este hombre en otra herida.

H

v de f



y despues de otros rigurosos remedios, le dieron la lla-
ga por incurable. Su muger Cathalina de la paz, y vn
Sacerdote llamado D. Diego Zabarte, grande amigo
del enfermo ofrecieron en su nombre visitar la Iglesia
de Aranzazu, y dezir vna Missa en la Capilla de su So-
berana Imagē por la salud de aquel miserable doliēte;
No defraudò sus desseos la Madre de Piedad, y Mife-
ricordia; porque [aunque no concediò tan presta sani-
dad como la primera vez] dio luego muestras de me-
joria; que continuandose en breve espacio de tiempo
fue cabal, y perfecta la salud, que reconocieron ser de
la mano de MARIA; cumpliendo el voto en su Capi-
lla, y Religiosissimo Templo.

Fràncisca de Gorrio de la
Ante Iglesia de Deustua
cayò de vn arbol, y se
atravesò el costado en
vna estaca.

(b)
S. Bernar. Hom. 2. sup.
Missus est. In periculis
in angustijs invoca MA-
RIAM... Ipsa tenente
non corruis.

78. El año de mil quinientos y sesēta en la Ante Igle-
sia de S. Pedro de Deustua, junto à la Villa de Bilbao,
en el Señorío de Viscaya, sucediò, que aviendo subido
Francisca de Gorrio donzella à vn Arbol alto à coxer
fruta, cayò impensadamente sobre vna cerradura de
estacas, que tenia la huerta, y fue tan violento el golpe
que en vna dellas se atravesò el costado de parte à par-
te. Fue singular beneficio, y auxilio especial de Dios,
acordarse en tal aprieto, y agonìa de Nuestra Seño-
ra (b) de Aranzazu; à quien hizo voto de visitar su Sã-
tuario, y Templo, y alentada con tal invocacion se ef-
forzò (con mas que varonil, y humano aliento) rogã-
do à los circunstantes, que avian concurrido à tal lasti-
ma, le sacassen del cuerpo la estaca. Con no pequeña
compassion, y pesar executaron la suplica, y sacandole
la estaca, en el mismo instante quedò totalmēte libre,
y sana, conservandole Dios solamente las señales de la
herida en ambos costados, para muestra, y caracter
perpetuo de tan prodigioso milagro. La donzella parti-
tiò luego à Aranzazu, pregonando por los caminos, y

parajes la maravilla, llevando consigo para su mayor
credito, y asombro la estaca que perseverò mucho tiē-
po colgada en el Claustro, hasta q̄ por las ruynas del
segundo incendio, que padeciò esta Casa, pereciò; pe-
ro para perpetua memoria, se ve oy pintado el suceso
con admiracion de todos los que atienden las circuns-
tancias, y miran [à la buena luz de MARIA] ser obra
de su poder solamente la vida, y sanidad prodigiosa
de esta muger.

Lib. 1. cap. 22.

CAPITVLO XIII.

Cura, y remedia MARIA Santissima mu-
chos tullidos defahuciados.

79. **E**L Baculo (i) pastoral de Moyfes fue el q̄
transformò Dios en Horeb en vara mila-
grofa de su poder, y virtud con repetidas,
y admirables conversiones, y mudanzas,
en que parece no perdiò el baculo su ministerio, y ofi-
cio; pues sirviēdo a vn mismo tiempo de arrimo, y sus-
tento al Patriarcha Santo; le manejaba tambien como
vara de la Omnipotencia de Dios, que por ambos la-
dos gusta represente misteriosamente à su Purissima
Madre: vara, y baculo [como dize (k) David] para cõ-
suelo de affigidos, y necessitados, que por la vara de su
intercession, y poder llegan à alcanzar el baculo de su
favor, y remedio en el Santuario de Aranzazu, adon-
de como en hermosa puerta del Templo (l) y casa de
Dios, los tullidos poniendose al vmbra de su vista, y
misericordia, gozan con entera sanidad, y vigor [en
lugar de baculo] plantas, y fortaleza, tal que resulta
en alabanza de su Hijo JESVS, en cuyo nombre acõ-

(i)
Exod. 4. Et tibi Cornel.
& Haye: Virga Pastora-
lis.

(k)
Ps. 22. Virga tua, &
baculus tuus ipsa me con-
solata sunt.

(l)
Actos. cap. 3.



Doña Isabel Bimpel ve-
zina de Pamplona, sana
milagrosamente.

Gozo interior que fin-
tió esta muger à vista de
MARIA Santissima.

60. Lib. 3. Paranymphe celeste

pañado del dulcissimo de MARIA, han conseguido curacion tantos enfermos.

80. Doña Isabel de Bimpel, muger de D. Diego Beltran de Aguirre Secretario de D. Alonso de Idiaquez Conde de Aramayona, y Brianda Uirrey de Navarra, y Capitan General de la Provincia de Guypuzcoa, siendo vezina, y residente en Pamplona estuvo tullida mas de dos años sin poder levantarse de la cama. Los Medicos, y Cirujanos à todo resto de estudio no alcanzaron eficaz medicamento à el achaque; y hallandose la noble, y piadosa Señora desahuciada, hizo voto de ir al Santuario de Aranzazu en la forma que pudiesse caminar; y para execucion de sus desseos, mandò buscar quatro hombres de aliento, y fuerza los quales la llevarò en vna silla sobre sus hombros. Entrò en el Sagrado Templo de MARIA Santissima en la Infraoctava de su Natividad del año de mil seiscientos y treze; y suplicando à los Religiosos le abriesen la Capilla de la milagrosa Imagen; perseverò orando en su presencia lo mas de aquel dia, y despues sintiò tan interior regozijo, y gozo en su corazon, que le parecia redundar à todo el cuerpo de suerte que juzgò estar buena, y libre ya de todo impedimento, y achaque. Amagò, y probò à levantarse, y hallandose facil à los primeros movimientos se puso en pie, y dando algunos passos reconociò no tener embarazo alguno; y como enagenada de gusto por salud tan milagrosamente recobrada; levantò el grito en accion de gracias à Dios, y à su Madre, por tan singular beneficio. A las voces acudieron los Religiosos, y seglares, que poco antes la avian visto tullida, y glorificando el soberano poder fueron todos oculares testigos, y pregoneros de esta maravilla; y la illustre señora, partiò para Pamplona con todo

de N. Señora de ARANZAZU. 61

vigor, y entereza; publicandò por los caminos, y caminos su felicidad, y salud.

81. Gracia de Labonda natural de Onati del Reyno de Francia Hija de Guant de Puchilert de Monain, y de Juana de Labonda Monain del lugar de Moñen en la Provincia de Viart dos leguas de la Ciudad de Anderon, aviendo estado en la Villa de Cestoña en casa de vn Cavallero ocupada en hazer labor, cayò de lo alto de vn quarto, y rodando por vna escalera alta hasta el suelo, quedò del golpe lastimada en la cara; y en la pierna izquierda, con tales accidentes, que no pudiendo los Cirujanos remediarlos se le llegò à podrir, y abrir en cinco partes. Los dolores que padecia eran gravissimos, tullida de suerte, que no podia dar passo sin dos muletas, arrastrando el pie, y doblando el cuerpo con lastimosa prolixidad, y trabajo. Prometiò con viva fé, y esperanza de salud, visitar el Tèplo de Aranzazu, y estando en su Santuario, con los alientos que le permitia el accidente, repitiò por muchos dias la estacion à la Capilla de la Santissima Imagen, en cuyo Altar hizo dezir vna Missa, y acabandola de oyr, se hallò repentinamète sana, y sin dolor alguno, de tal forma, que enderezando el cuerpo, y soltando las muletas empezò à dar voces de gozo, y agradecimiento, q acompañaron mas de cien personas que estaban presentes, y la avian visto entrar tullida; y la atendian ya sin algun embarazo; reconociendo ser obra del Altissimo, y de su Madre, que obrò tal maravilla el dia catorze de Septiembre del año de mil y seiscientos y setenta y ocho de la Exaltacion de la Cruz, Sagrado Leño, que en su milagrosa Invencion, fue tambien salud de otra muger (m) gravemente afligida de enfermedad peligrosa.

Gracia de Labòda Fran-
cesa, sana milagrosa-
mente.

(m)
Lect. 5. die tertia Maij.



Luísa de la Palza vezina de Zuntarraga.

Niño de cinco años tullido, sana por MARIA Santissima.

Efectos de la limosna.

(n)
Reg. 3. cap. 17. v. 9. &
Luc. 4. v. 26.

Antonia de Astiria vezina de Legaspia.

62. Lib. 3. Paranymphe celeste

82. Luísa de la Palza vezina de la Villa de Zumarraga, y hermana de los Religiosos; estando tullida sin poder andar menos que con dos muletas, se hizo llevar à este Santuario por los años de mil y seiscientos y setenta y ocho, donde aviendo empezado vna novena a Nuestra Señora, alcanzò de su poderosa mano tã perfecta salud, que anduvo sin baculo, ni bordon perseverando siempre en la firmeza que MARIA Santissima se sirviò de concederle.

83. En la Villa de Alvistur de la Provincia de Guypuzcoa, por los años de mil seiscientos y ochenta y vno tenia vna muger vn niño de cinco años tullido, de calidad q̄ no tenia otro movimiento q̄ arrastrarse sobre los pies, y manos por los suelos. En vna ocasion llegó vn Religioso Limosnero de Aranzazu à la casa desta muger pidiendo por amor de Dios, y la piadosa madre con ansias de dar limosna, anteponiendo su charidad, y devocion à el Santuario, y Nombre de MARIA, que sonaba en sus puertas, largò à el hijo en el suelo, y luego que volviò los ojos, lo hallò en pie sin lesion, ni daño alguno; reconociendo que la milagrosa Imagen (movida del corto agazajo, y socorro que avia hecho para su Casa) le concedia tan no imaginado favor, y beneficio, que tiene mas grande, y antiguo exemplo en las Escripturas Santas, pues vn jarro de agua, y vn bocado de pan dado de limosna (n) à Elias (que religiosamente mendigaba) alcanzaron por paga, y premio la resurreccion de vn infante hijo de vna Viuda bien hechora en Sarepta de Sidonia.

84. Antonia de Astiria vezina de la Villa de Legaspia en la Provincia de Guypuzcoa, estuvo tullida algunos meses, y en la cama. Hizo algunas romerías, y estaciones à cavallo al Sagrado Templo, y Casa de Aran-

zazu,

de N. Señora de ARANZAZU. 63.

zazu, y el año de mil y seiscientos y ochenta y vno se ocupò en hazer à MARIA Santissima vn novenario; y al quinto dia de su devocion, y fervorosa asistencia, se hallò cabalmente sana, y sin embarazo alguno para andar, desuerte que las muletas à que antes se arrimaba, para poderse mover, quedaron por señas del milagro en el Convento. Cuyos Religiosos experimentaron la imposibilidad de esta muger, y vieron despues, que sin estribar en arrimo alguno volvia à su Casa con integridad en las plantas.

85. Joseph de Ascasubi vezino de la Villa de Oñate estuvo seis años tullido, y continuamente en la cama sin poderse levantar, sino rara vez con dos muletas, y grande prolixidad. Prometiò hazer vna novena à N. Señora, y desde el dia de la promessa empezó à tener algun aliento para subir [aunque con dificultad] à el Santuario; donde aviendo hecho algunas oraciones, y suplicas à la Santissima Imagen por su remedio, pidió à el Portero le diese vna cama en la hospederia por los nueve dias de su estacion. Divertido el Portero con algunas ocupaciones necessarias à la asistencia del Provincial, y otros Religiosos graves, que avian llegado à el Convento, se olvidò de darle celda, y posada al enfermo. Pero MARIA Santissima, que le tenia à su cargo no se descuydò en darle entera salud, de suerte, que con las muletas (como el Paralitico, que sanò Christo con la cama (o) al hombro) volviò à su casa, y al siguiènte dia repitiò sin bordon, ni baculo la misma estacion al Santuario. Los Religiosos que lo avian conocido impossibilitado, admirandose de su sanidad le hizieron las preguntas necessarias del modo, y circunstancias de aquella maravilla, y examinado bastante-mente, se autorizó el milagro el año de mil seiscien-

tos

Joseph de Ascasubi de la Villa de Oñate.

(o)
Marc. 2. v. 9.



Juan de Chinzurreta natural de Altigarreta.

(p) Math. 12. vbi Hieronymus tom. 9. Er in Catena aurea: Homo iste, qui aridam habebat manum camentarius scribitur, &c.

(q) Act. 3. Consolidata sunt bases eius & planta... Dedit integram sanitatem istam.

64. Lib. 3. Paranymphe celeste

tos y ochenta y dos, quedando las muletas pendientes en el Santuario, para señas, y memoria de este prodigio.

86. El mismo año de mil seiscientos y ochenta y dos, llegó à este Santuario Juan de Chinzurreta morador en el Lugar de Lascano, y natural del de Altigarreta, que son en la Provincia de Guypuzcoa, y la ocasion de su viaje fue para declarar [como lo hizo ante Fray Juan de Oteiza Maestro de Novicios] que aviendo estado vn año en la cama fatigado de diversos accidentes, à que sobrevino vna inflamacion grave en vna pierna, y en ella algunas llagas, que le manaban asquerosas materias. Desahuciado de remedio humano, suplicó à Nuestra Señora con tiernas, y devotas ansias de su coraçon le diese salud para poder trabajar, y sustentarse. Oyò MARIA Santissima tan justa peticion, y ruego, y al modo que su Santissimo Hijo curó al enfermo de la mano seca, y arida (que cuenta (p) San Matheo) y de quien dize San Gerónimo, que era Oficial de Albañil, y que por esso lo habilitò Dios para que comiesse de su sudor, y trabajo, assi à este hombre le fixò las plantas (q) MARIA Santissima con entera sanidad, para que viviesse de las tareas de su officio (como lo hizo siempre) reconociendo à la Madre de Misericordia por su bien hechora, cuya maravilla después, y certificò averle sucedido doze años antes de esta su declaracion, que seria por los años de mil seiscientos y sesenta. Y añadió este hombre en su relacion, que desde el tiempo que recibió de MARIA tal beneficio, en veneracion de su Nombre, y dia dedicado à su culto, ha ayunado todos los Sabados, y todos los años ha venido en romería vna vez à el Santuario à reconocer con estas memorias, y obsequiosa demostracion à la

San-

de N. Señora de ARANZAZU. 65.

Santissima Imagen, como à instrumento milagroso de la salud, y fuerzas que le avia comunicado.

CAPITVLO XIII.

Ampara, y libra MARIA de evidentes peligros en graves, y mortales caydas.

87. **C**ON tales ensanchas ordena Dios la charidad en los hombres, que aun à los brutos pretende alcance su beneficio; y assi dispuso en el (r) Deuteronomio à su Pueblo, que le bantassen el jumento, y buey del proximo que hallassen caydo, ò despeñado; de cuya ley, y observancia es illustre exemplo Don Alonso de Aragon Rey de Napoles, y Sicilia (s) que caminando con su exercito, y tropas à pacificar los Pueblos de Campania, encontró vn hombre, que guiaba vnas cargas de arina, y atollandosele vn jumentillo en vn lugar cenagoso, saltó de su cavallo el Rey, y le ayudó à sacarlo de aquel lodo, con no pequeña admiracion de su gente, que veneró en tal accion hidalgas señas de su real animo, mas poderoso alli por su piedad, que en los encuentros militares que proseguia, y de que entonces alcançò glorioso triumpho. Siendo pues MARIA Santissima Reyna de Misericordia, con quantas ventajas, y Magestad aplicará su real mano, no solamente à los hombres (de quien es Abogada) sino tambien à lo irracional, de quien es dueño, y Señora? Dos casos dexamos ya referidos, en que mostró el poder de su brazo, quando en la fabrica de su Templo se despeñò Lamberto, y precipitò vn buey desfuncido violenta-

I men-

(r) Deut. cap. 22. v. 4.

(s) Panormit. In vita Regis Alfons. apud Corneliū vbi supra Deuteron. v. 1.

Notable exemplo de D. Alonso Rey de Napoles, y Sicilia.

Lib. 1. cap. 21. & 23.



mente del tiro de vn carro, que conducia maetiales à el edificio.

88. Aora en este Capitulo veremos cumplido (como en otras ocasiones) lo que dize David, (r) que la Providencia Altissima de Dios gobierna, y rije los pasos, y caminos de los hombres, y que si alguna vez, por incomprehensible permission fuya cayeren; no serà mortal el despeño, porque su piedad aplicará la mano para librarlos. Es MARIA (como ella misma confiesa en su (v) Cantico) el brazo de su Hijo, y mano de su poder [que dize San Bernardo] y assi serà la mano que dize el Propheta, que pone Dios para detener à los hombres en los despeñaderos, porque no mueran precipitados. Porque parece que ningun bien quiere Dios recivan los mortales de su mano omnipotente, que no passe (x) por las de su Madre en los deslizes, y caydas, à que en la fragosidad de la vida vivimos todos expuestos; y de cuyos tropiezos no escaparamos con vida, à no leantarnos el poder de tal Señora, acreditado en su Imagen de Aranzazu con no pequeños prodigios en esta materia, de que haremos breve lista.

89. Pedro Lopez de Varrera Murga, y Martin Saez de Zarate, avezindados en la Andalucia, y Miguel Martin de Lazcano vezino de Zuasu en el Valle de Quartango, iban de compania, y piadosa amistad en peregrinacion à Aranzazu, y el dia ocho de Octubre (infraoctavo de la fiesta de Nuestro Padre San Francisco) del año de mil y seiscientos y dos les cogió la noche en lo alto del monte, tan obscura, y lobrega, que les ocasionò perder el camino desde la venta de San Juan de Artea, distante vna legua del Santuario. Por la niebla, y horror de las tinieblas, que eran confusissimas, anduvieron vagueando sin atinar, ni descubrir

ver-

(r) Pl. 36. v. 24. Cum cecideris non collidatur, quia Dominus supponis manum suam.

(v) Lucæ 1. Fecit potentiam in brachio suo (scilicet in brachio meo) quod iam ipse brachium est, si qui dem suam potentiam in eo collocavit. Escobar in Cantica.

(x) S. Bernard. Serm. de Nativitate. Nil nos habere voluit, quod per MARIAE manus non transiret.

Pedro Lopez de Varrera libre de vn despeñadero grande.

es 8. 12. 13. 14.

verdadera lenda, ni vereda, por donde poder volverse al paraje à proseguir sus desheos. Entre estas congojas, y obscuras ansias de caminante tropezó la cavalgadura de Pedro Lopez, y se despeñò con ella, por mas de treinta estados desde vna peña à baxo. Implorò el favor (y) de MARIA diziendo: *Virgen Santissima de Aranzazu favorecedme.* Oyó luego al punto la piadosa Madre el ruego deste miserable hombre, y al instante encontrò con las ramas de vn arbol pequeño, de quien quedò pendiente, rodando la bestia hasta el profundo. Al amanecer hallaron los compañeros à el amigo, y à el cavallo sin lesion, ni daño alguno. Informaronse de el suceso, y supieron por su relacion, que MARIA Santissima con vna luz clarissima avia alumbrado à aquel hombre para que se asiese del arbol, y no se precipitasse mas. Empezaron todos à glorificar la milagrosa Imagen del Santuario, à cuyas puertas se hallaron casi de repente, sin conocer por donde, ò como avian llegado; y confesandose luego Sacramentalmente, comulgaron con grande ternura, y devocion dando gracias à el Hijo Eterno de tal Madre, por tan repetidos favores.

90. Cortaba leña para el Convento de Aranzazu vn mozo llamado Miguel, natural de la Villa de Oñate, destinado al servicio de la Comunidad, y el dia diez y siete de Septiembre (dedicado à la Solemnidad, y fiesta de las llagas de N. P. S. Francisco) el año de mil y seiscientos y diez, estando sobre vn arbol en lo alto de vna peña junto à la casa del Syndico, cortando ramas para el ganado, impensadamente se deslizo, y cayò hasta el rio, que dista mas de ducientos estados à la eminenca del peñasco. En el instante que perdiò pie invocò à MARIA (z) exclamando: *Virgen Santissima de*

12

Aran-

(y) S. Bern. Hom. 2. super Missus est. *Ne avertas oculos à fulgore huius sideris, si non vis obrui procellis.*

MARIA Santissima cò vna luz alumbrò à este hombre.

Vn Mozo del Convento de Aranzazu despeñado à 200. estados no se daña.

(z) S. Bern. Homb. 2. super Missus est. *O quisquis te intelligis in huius seculi, pro fluvio, magis inter procellas & tempestates fluctuare... ne avertas oculos à fulgore huius sideris.*



68. Lib.3. Paranymphe celeste

Aranzazu favorecedme. Singular maravilla! En toda la distancia referida fue dando el cuerpo grandísimos golpes en puntas de peñas, que encontraba; pero tan favorecido de la mano que imploró à su favor, que no le hizieron heridas, ni recibió dellas dañoso golpe. Baxaron los Religiosos juzgando hallarle ya muerto, y le hallaron puesto de rodillas con los ojos hazia el Santuario, y monte de donde (como (a) Prophetizó David) le avia venido el auxilio, puestas las manos, y rezando con notable devocion el Rosario, en accion de gracias por tan singular beneficio, mayor al parecer q̄ quãdo saliò de las aguas el hierro q̄ de la segur, ó hacha se le cayò en las aguas al Discipulo de (b) Eliseo que cortaba maderas, pues de mas grande, y peligrosa profundidad subiò este hombre por su pie à repetir à MARIA debidas gracias, perseverando sin accidente, ni dolor en su ministerio muchos años.

91. Semejante caso à el referido es el de el año de mil y seiscientos y quarenta y ocho à treze de Junio, consagrado al Taumaturgo San Antonio de Padua. Este dia [que ya por tal Santo alumbrã feliz pronóstico] vn hombre que aviãido en romeria al Santuario, se recostò à dormir cerca del camino que va à la casa del Syndico en vn puesto muy peligroso, de donde ay hasta el barranco mas de ducientos estados. Dormido, ó desatentamente perezoso, se deslizó de aquella dura, y peligrosissima cama, y fue cayendo, y rodando con tal violencia, que naturalmente era imposible no hazerse pedazos en peñas, arboles, y laxas, en que iba dãdo repetidos golpes hasta el profundo. Vidole caer el Padre Fr. Gaspar de Gamarra (Lector Jubilado, y Guardian que era entonces del Convento, y despues Provincial) que estando en su celda asomado à la ven-

tana

(a)
Pf. 120. v. 2.

(b)
Reg. lib. 4. cap. 6.

Despeñase vn hombre à 200. estados, y no recibe daño alguno.

Fray Gaspar de Gamarra invoca à MARIA à favor de este hombre.

de N. Señora de ARANZAZU. 69.

tana divisió tal lastima, y peligro, y pidiendo al tiempo de la cayda, à Nuestra Señora de Aranzazu librase à aquel miserable hombre en lance tan apretado. Persuadido que estaria ya muerto, embiò quatro personas con vna angarilla, para que le subiesen à enterrar. Baxaron, y vieron que estaba junto à la cueba, donde se recoge el ganado, sin quebradura, daño, ò lession alguna de suerte q̄ por su pie volviò à la Iglesia à còtinuar su romeria, con nuevo fervor por tan estraña merced.

92. El Licenciado Don Diego de Zubia, y Aguirre, Cura del lugar de Araos, jurisdiccion de Oñate el año de mil seiscientos, y sesenta y vno, vn Viernes de Mayo saliò de Oñate para su casa en vn cavallo de grãde ferocidad, y brio. Llegò à vn camino estrecho, y despeñadero, que está debajo de la Hermita de Sãt Eli; paraje donde acostumbra apearse por lo peligroso del passo. En esta ocasion fiado de la valentia del cavallo, quiso atropellar por el riẽsgo, y entre las seis, y siete de la tarde perdiò pie el cavallo, y despidiendo de la silla à el Cura, fue rodando de cabeza la cuesta abaxo, que tiene mas de setenta estados hasta el rio. Invocò el afligido Cavallero luego que cayò el Dulcissimo Nombre de MARIA de Aranzazu, de quien era devotissimo; y empezãdo à dezir la *Salve*, sintiò luego el favor de su Dulcissima mano, que le detuvo, y socorriò al caer, para que no se precipitasse en tan mortal paraje en que otras muchas personas se han hecho pedazos. Levantòse, y con nuevo aliento fiado en la Madre de Dios, acabò su viaje, y al siguiente dia subiò al Santuario, donde hizo cantar en hazimiento de gracias vna Missa à Nuestra Señora. Y hallandome yo en esta ocasion en el Santuario de Aranzazu me refirió este suceffo de la suerte que aqui se ha escrito.

Jua-

D. Diego de Zubia Cura de Araos, libre de grande precipicio.



Juanes de Yriondo Cá-
tero, libre de grande
peligro en Aranzazu.

93. Juanes de Yriondo de oficio cantero vezino del lugar de Gastela en la Provincia de Guypuzcoa, travajando en la fabrica de la Capilla Mayor deste Santuario reconociò el peligro, que amenazaba vn estrivo viejo de piedra, que servia de andamio à los oficiales, y vn dia de Sã Fermin dixo à el Guardian, y otros Religiosos, que assistian à la obra: *No es posible Padres que dexemos de haZernos pedaZos en esta labor, si la Virgen Santissima, en cuyo servicio nos empleamos milagrosamente no nos libra.* Apenas dixo estas palabras quando cayò con el estrivo, y maderos hasta diez y siete varas de distancia, dando en el suelo con las demas personas que andaban por los andamios. Creyeron todos los q se hallaron presentes à tal expectaculo, y ruyna, que fuesse mortal el precipicio. Pero MARIA Santissima [en cuyo servicio, y honra empleaban el arte, y trabajo] los preservò de muerte, y de todo daño, de suerte que luego se pusieron de rodillas, y levantando las manos en accion de gracias volvieron à su tarea, y labor, como si no huviesse padecido susto, ni golpe.

Doña Ines del Oyo de la Villa de Lezacadura, niña de diez años libre de gran peligro de muerte.

94. Doña Ines del Oyo niña de diez años hija de Gaspar del Oyo Teniente de la Merindad de Durango, y de Doña Ines Lazo de la Vega su muger vezinos de la Villa de Lezacadura, en la Montaña se entretenia jugando con otras niñas de su edad en la misma Villa; y subiendo vn dia con el ardor de la infancia, y juventud à travesear en vn carro, cayò del; quedando el cuerpo muy mal tratado del golpe, que fue mas peligroso en el vientre. Medrosa del enojo de sus Padres encubrió el suceso, y el daño de suerte, que por no acudir luego à su curacion se le corrompiò la sangre, con no pequeño tumor en la cintura. Acudieron Medicos, y Cirujanos, y no logrando el fruto de sus medicinas por no

faber

haber la causa del accidente; con blandura, y suavidad de consejos, le hizieron confessar à la muchacha el principio de su dolencia, y achaque; pero ni aun con esta relacion se hallò remedio. Y dexàdola desahuciada los Phycicos, partiò su Padre à la Villa de Bilbao à negocios de su oficio, y luego que llegò hizo dezir vna Missa à Nuestra Señora con voto de que si sanaba à su hija la llevaria en peregrinacion à Aranzazu. Al mismo tiempo su Madre Doña Ines hizo la misma promessa, y fue tan agradable à MARIA Santissima, y tambien recibida del afecto de ambos casados [aunq distantes, y sin averse comunicado este dictamen piadoso] que luego empezò à mejorar la niña, y cobrando brevemente salud perfecta, partiò en compania de sus Padres à el Santuario à rendir las gracias à la Purissima Madre de Nuestro Redemptor, que como le canta la Iglesia (c) es Puerta patente del Cielo, estrella del Mar, y socorro de los que caen, y procuran levantarse con su amparo.

(c)
Antiphon: Alma Redēp-
toris Mater &c.

CAPITVLO XV.
En diversidad de accidentes, y riesgos se
experimenta el favor de esta
soberana Imagen.

95. **N**O es facil [y aun casi toca margenes de imposible] reducir à numero los prodigios, y maravillas de la vara misteriosa, q entregò Dios al Caudillo de su Pueblo en Horeb para que lo guiasse desde Egipto hasta la tierra de promission, y assi dize Philon (d) que las plagas de los Gitanos (de que preservò Dios à Israel) se redu-

(d)
Philo apud Cornelium
Exod. 7. 9. 24. Cur pla-
ga fuerunt decem &c.

cen



cen á diez (numero de infinitud, y perfeccion) porque siendo casi innumerables las culpas, y delitos de aquella Monarchia, y Reyno se tasaron [al parecer] sin numero los castigos de la Justicia de Dios, severa, y justamente vengativa, que alistó casi todas las criaturas á su defensa, y venganza, Por esta misma medida se han de tantear los favores, que á sombra de la vara recibieron los Israelitas de MARIA, pues todas las penalidades, que cargó en solos los Hebreos fueron beneficios en el Pueblo, del Señor. No caben pues en cortas listas, ni padrones los milagros de Nuestra Señora de Aranzazu, y assi aunque hemos cotrido la pluma en diversas especies de achaques, y necesidades, de que ha librado, como milagrosa vara de virtud á sus devotos; aora en general referiremos diversidad de trabajos, en que su intercession ha sido alivio, y consuelo; porque siendo su castissimo (e) vientre, y purissimas entrañas como vn montón de trigo; como en agregacion, estan todas nuestras miserias juntas en el granero de su piedad, y misericordia, seguras con la valla, y cerca [como de lilijs, y azuzenas, que dizen los Cantares] (f) con las dulces espinas de su saludable Zarza en Aranzazu.

(e)
Cantic. 7. 7. 2.

(f)
Cantic. 7. sup.

Año de 1549. grandes nieves en Aranzazu por Diziembre.

96. Dando pues principio á empadronar algunos de los milagros, que en variedad de desdichas, y humanos aprietos han experimentado los fieles devotos de este admirable Sãtuario; entrefacaremos los mas notables del copioso numero que á obrado el poder desta Santissima Imagen; á que se ofrece por primera noticia la del año de mil quinientos y quarenta y nueve vispera del gozoso Nacimiento de Nuestro Salvador Jesu-Christo; en cuyo dia cayó en la Montaña de Aranzazu tan menuda, y abundante nieve, que aunque todos

los

los años crece hasta cerrar los puertos, y caminos, en esta ocasion impossibilitó á los Religiosos á salir para buscar el sustento necesario á la vida. Faltos de alimento por humanos medios acudieron al thesoro de las Misericordias de Dios MARIA Santissima, suplicandole rendida, y devotamente abriese los senos de su piedad, para que no pereciesse aquella su familia dedicada á su culto, y servicio. Continuando esta rogativa, y plegaria celebraron con toda solemnidad la fiesta de Nuestro Redemptor recién nacido en Belen; y estando cantando los Maytines entró en el Coro vn Pastor de poca edad, de admirable hermosura, y talle, cargado de pan, y otros mantenimientos. Pusó la suave, y charitativa carga á vn lado, y incorporandose cõ la Comunidad asistiò al rezo, y canto de todo el Oficio; y acabado desapareció sin poderse descubrir por alguno de los Religiosos (aviendole visto todos) por donde, ó como se quitó de su presencia, que antes no estrañaron, juzgando ser aquel mancebo hombre cõsillo, y piadoso, que movido de afecto, y devocion solicitaba la compañía, y asistencia Religiosa; pero como despues notassen su repentina ausencia, y hallassen el sustento que avia dexado para la Comunidad en el Coro, elevaron el conocimiento á entender q Dios por mano de sus espiritus administradores de su grandeza, y liberalidad, les libraba alimentos en tan extrema necesidad, embiandoles (como (g) á Tobias) vn Angel, que los socorriese, movido de las oraciones, y lagrimas, que levantaban desde el Coro de la tierra, á el de los Cielos.

97. Assi cuyda Dios del alimento de sus siervos en lances de aprieto, y sin recurso á lo humano; pero quando no insta necesidad de remedio superior, dexa co-

K

rrer

Alimenta Dios milagrosamente á los Religiosos de Aranzazu.

(g)
Tob. 12. 7. 12.

No haze Dios milagros sin necesidad.



rrer el orden de suProvidencia comun, disponiendo cō suavidad y fortaleza los animos de los bienhechores, para que acudan con limosnas necessarias à los Religiosos Menores, moviendo la piedad de los fieles con ocasion de algun trabajo para que al solicitar su remedio, alarguen a la limosna la mano. Y assi por los años de mil quinientos y noventa y vno à doze de Enero, se hallò Juana de Erazo muger de Juan Perez de Aguinaga vezino del lugar de Erazo, en las Montañas del Reyno de Navarra; apretadissima de vn parto, en que estuvo cō agudissimos dolores cinco dias. Erã ya mortales las ansias, y como verdadera, y fiel Madre sentia mas, que la prenda de sus entrañas muriesse sin el agua del Bautismo, que el perder la vida temporal, y caduca. Acudió con este desseo à la Madre Virgen de Dios Hombre, ofreciendo para los enfermos de su Santuario las mejores sabanas que hallassè en su casa. Al pronunciar este charitativo agasajo fueron las congojas tales, que se creyò espiraba ya; y levantando el grito, clamó: *JESVS Virgen de Aranzazu.* Y à tan dulce eco de nombres tan eficazes arrojò à luz la criatura viva, y ella quedò sin daño alguno, y con la memoria de su promessa, que cumplió luego.

Juana de Erazo libre de gran peligro de parto, año de 1591.

Vn niño de dos años perdido, parece milagrosamente, año de 1618.

98. No solo consuela MARIA Santissima, à los Padres, y honestos casados dando vida à los hijos sino también librandolos de riesgos, y evidentes peligros de muerte, como acaeciò à once de Julio de mil seiscientos y diez y ocho à Juanes de Berzola, y Maria de Leniz fu muger, vezinos del lugar de Alquiza en la Provincia de Guypuzcoa. Este dia à las cinco de la mañana se les perdió vn niño hijo suyo de dos años. Buscaronle con las congojas, y solicitud de Padres, sin perdonar diligencia por la vecindad, por todo el lugar, y cam-

pos

pos de al rededor. Crecia la afliccion por aver llovido mucho toda la mañana. Y àviendo hecho quantas diligencias les dictó el amor, volvieron à su casa llenos de llanto sin esperanza, ya de volver à ver la prenda de su corazón. Con lágrimas, y sollozos se pusieron de rodillas à rezar à Nuestra Señora de Aranzazu cinco Ave Marias, ofreciendo ir à visitarla à su Tèplo, aunque no pareciesse el muchacho; y que si pareciesse lo llevarian consigo à ofrecerlo à su grandeza. Oyò la Soberana Madre el ruego, y como quien avia experimentado el dolor de perder vn hijo; las congojas (b) de buscarle, y el gozo, y regozijo de hallarle entre los Doctos, y Sabios de Jerusalem, participò à estos piadosos casados, despues de sus ansias, y sustos el regozijo; poniendoles el niño à la puerta principal de su casa, donde le hallaron, saliendo à buscarle otra vez alegre, y risueño; y enjutos, y secos los vestidos, con ser que la lluvia de aquel dia avia sido copiosissima. Recivierò al hijo en sus brazos, y pagaron à MARIA el hallazgo con la romeria; y estacion à su Iglesia.

99. En veinte de Diziembre del año de mil y seiscientos y diez y ocho, prendió fuego en la casa de Maria Lopez de Zamora Belzategui, vezina de la Merindad de Marquina ante Iglesia de Berriatua en el Señorío de Viscaya. Tan activo, y voraz ardió por las quatro partes de la vivienda, que no aprovechò remedio alguno de toda la gente que concurrió à templar siquiera su fiereza. La señora, y dueño de la casa era devotissima de la Imagen de Aranzazu, y dexando los medios humanos, haziendo vn acto de Contricion, votó ir en peregrinacion à su Sãtuario si se apagasse aquella llama. El fuego [que desde Horeb (c) tubo respeto à esta milagrosa Zarza] à la invocacion de su Nombre, reprimió

(b)
Lucæ 2. 48. Ecce Pater tuus, & ego dolentes qua rebanus te.

Maria Lopez de Zamora vezina de Marquina, libre de vn incendio, año de 1618.

(c)
Exod. 3.

K2

mió



Martin de la Salde vezino de Deva, libre de tormentos de Herejes por MARIA Santissima.

76. Lib. 3. Paranymphe celeste

mió su braveza, y apago su coraje, sin hazer daño à persona, ni alaja alguna, dexando solo por señas del milagro las cenizas de los maderos. Cumplió la muger su romeria, à pie, y descalza, ardiendo siempre en su corazon la memoria de no aver perecido en tal estrago.

100. Mas prodigiosamente authoriza el Imperio de esta Divina Zarza sobre la viveza del fuego el caso de Martin de la Salde vezino de la Uilla de Deva, en la Provincia de Guypuzcoa, que navegando à la pesca de las Ballenas en la Noruega, llegó à vn Puerto llamado Moscovia, donde le apresaron con el Navio algunos Ingleses, que desapiadadamente, como piratas rebeldes, lo atormentaron cõ graves, y exquisitos martirios; porque confesasse donde llevaba el dinero, que sospechaba su codicia en crecida cantidad; siendo assi que estos miserables navegantes no cargaron mas que bastimentos necesarios, y instrumentos convenientes à la pesca. Entre los rigores, que usó la crueldad, y tirania de aquellos herejes con el dicho Martin de la Salde fue, ponerle quatro cuerdas de arcabuz encendidas entre dedo, y dedo de la mano derecha, echando polvora sobre ellas para que à fuego lento apretado confesasse la verdad. No desmayò su espiritu catholico en tan prolijo, y agudo tormento, porque haziendo memoria de los Santos Martyres, que padecieron exquisitas penalidades para llegar con seguridad à la palma ofrecida à los que rindē el cuerpo en obsequios de la fē; cobró alientos para sufrir con paciencia, pena tan atroz, y severa. Apretaba la tirania el fuego, dilatando mas su crueldad, de fuerte que ya flaqueaba la constancia, y aliento de este fiel hombre; y sintiendo algun desmayo, procurò esforzarse, con los recuerdos de Nuestra Señora de Aranzazu, à quien

hizo

de N. Señora de ARANZAZU. 77

hizo voto, y promessa de ir en peregrinacion à su Templo.

101. A tan poderosa invocacion, y Christiana promessa [como otras vezes] tēplò el fuego su actividad, y cessò de atormentar aquel afligido hombre dueño, y Capitan del Navio; porque aunque los Ingleses avivaron las cuerdas, y las atizaron con mas polvora, no eran poderosos à continuar mas el daño, y assi (admirados, ò compadecidos) los Moscovitas naturales de aquel puesto; esforzaban al sufrimiento, al paciente; pero lleno el ya del favor de MARIA, los animaba à ellos, y persuadia à la devocion de la Virgen Santissima de Aranzazu, cuyo poder apagaba el fuego, y alentaba su corazon, de fuerte que enfadados los Ingleses de no coger el fruto que desseaba su malicia, largaron de los tormentos, y prisiones à este dichoso hombre, que hallandose libre partiò luego al Santuario à confesarssse esclavo, y siervo de la Reyna, Madre de Dios, que no solamente redimiò del peligro de perder la Fē su alma, sino que rescató con multiplicados favores su cuerpo de la depravada intencion de los herejes.

102. Por el mes de Abril del año de mil seiscientos y diez y nueve se echó al agua vn Navio del Licenciado Groz vezino de la Villa de Orio en la Provincia de Guypuzcoa. Hallóse presente à el bote Lazaro de Dechoa vezino de la misma Villa, y advirtiendo que su chalupa estaba en paraje, donde al tiempo de caer el Navio, se avia de hazer pedazos, por defenderla se arriñó con el brazo derecho a vn arbol, que estaba à la orilla del rio, y estando asido del; vido que se desprendia el Navio del astillero, y venia à caer sobre su persona; siendo evidente el peligro; y el escapar con vida imposible; levantó el grito diziendo: *Virgen Santissima de*

Aran-

No arde el fuego à la invocacion de N. Señora de Aranzazu.

Lazaro de Dechoa vezino de la Villa de Orio libre de gran peligro, año de 1619.



Aranzazu fino me favoreceis aqui morire desastradamente.
Con esta invocacion, se tiró al rio, juzgando menos peligrosas las aguas, que el arbol adonde estaba. A este tiempo cayò el Navio, y passò sobre el sin hazerle daño alguno; preservandole el poderoso nombre que implorò en tan conocido riesgo

✠ de muerte. ✠

CAPITULO XVI.

Continuase la materia del capitulo antecedente.

103. **P**rofiguiendo la hermosa lista de maravillas que adornan, y componen la grandeza milagrosa de MARIA Santissima de Aranzazu Hija, y hechura del Principe (k) Soberano de la Gloria, que la hõra, como à Madre, participadole la diestra de su poder, y hermoseandola con rodearla de variedad de milagros, es no menos singular que los passados, el que obrò el año de mil seiscientos y treinta y cinco con dos Religiosos Coristas, Fray Juan de Arostigui natural de Otaza en la Provincia de Alaba, y Georje Irlandes, ambos Convētuales de Aranzazu, de donde salieron à ordenarse. Caminando por la Montaña hazia Alaba, por apartarse de la mucha nieve que avia, subieron à lo alto de Garallabur, y el dicho Fray Juan que iba delante del compañero cayò en vna trampa, ó cepo, que estaba armada para cojer Lobos. No pudo el compañero con todo su aliento, y diligencia (aunque procuró ayudarle) sacarle de tal peligro; y con parecer del affigido Religioso, se volvió al Convento, à dar noticia para que embiasse

(k)
Pl. 44. *Circum amicta
varietate.*

Fray Juan de Arostigui
Corista natural de Otaza
se libra de vn cepo de
lobos.

el Prelado quien remediasse aquel daño. Hallandose solo, y en tan estrecho lance; implorò el auxilio de la Soberana Imagen, de quien era devotissimo el siervo de Dios, y verdadero Hijo de N. P. S. Francisco. Al instante que se abrigó al amparo de MARIA se hallò libre, y suelto de tan grande aprieto; sacando la pierna y volviendose luego à cerrar el ce po; quedando ensangrentado de la herida, que avia hecho à el Religioso. Caminò hazia el Santuario, y à poco trecho encontrò al compañero, y à otros Religiosos, que venian à favorecerle; y refiriendoles como la Virgen Santissima lo avia librado; llegaron todos à el paraje, y reconocierõ ensangrentado el ce po de la sangre, que tambien era señal en la pierna, donde vieron frescas las heridas, que las puas, y puntas de aquella trampa avian causado, y de que sin la mano de MARIA Santissima, fuera difícil, ò casi imposible salir con vida.

104. Juan Perez de Dindarte, y Maria de Arnix su muger, vezinos de la Ciudad de Pamplona despues de treze años de casados se hallabã sin hijos, ni succession, por cuya falta vivian en continuo sentimiento, y dolor, porque las esperanzas dilatadas, eran torcedor de los desseos, y ansias de gozar el fruto de tan alto Sacramento, y estado del Matrimonio. Multiplicando ruegos, y plegarias à Dios, se hablaron assi vna vez: *A caso debe de ser castigo de Dios no darnos la succession desseada, ofrescamos ir à Nuestra Señora de Aranzazu; confessemonos Sacramental, y generalmente en su casa, y à caso se apiadará por intercession de Nuestra Señora, y nos dará succession.* No tardaron al cumplimiento de su promessa; ni MARIA al decreto de su suplica; porque dentro de vn año, les concedió vna hija de singular hermosura, y prēdas, que [como de dadiva superior] se autorizarõ fielme-

Alcanza vna muger llamada Maria de Arnix fecundidad por MARIA Santissima.



Nicolasa de Ybafeta del
pues de dos partos mori-
tales al tercero logra la
criatura.

D. Juan Beltran de Ozeta
vezino de Vergara,
alcanza sucesion por
N. Señora de Aranzazu

80. Lib. 3. Paranymphe celeste

te con las virtudes del recogimiento, devocion, y compostura; pues sin el temor santo de Dios, toda la belleza, y ayre es vanidad, y locura irremediable.

105. Como à favorecido MARIA Santissima à muchas mugeres concediendoles fecundidad, para que logren el dichoso fruto del Sacramento del Matrimonio, assi tambien ha librado à muchas de aprietos peligrosissimos de parto, favoreciendolas en sus congojas, y riesgos; cuyo auxilio experimentó (entre otras) Nicolasa de Ibaseta, muger de Juan de Maya vezina de la Villa de Motrico en la Provincia de Guypuzcoa. En los dos partos primeros que tubo esta muger murieron las criaturas sin recibir el agua del Bautismo, que fue doblada affliccion à la piadosa Madre, llorosa continuamente, porque aquellas dos prendas suyas avian perdido la vida de la gracia, y de la naturaleza. Acudió en otra ocasion à Nuestra Señora de Aranzazu; haziendole voto de visitar su Casa, si la preservasse de los passados peligros. Al tercero, y quarto parto consiguió el fruto de su peticion, porque los tuvo felicissimos; y en reconocimiento de que tal dicha era merced de la milagrosa Imagen, todos los años acudia dos vezes en peregrinacion à su Templo, à mostrarse con esta accion de gracias deudora de tal beneficio.

106. Don Juan Beltran de Ozeta Cavallero del Orden de Alcantara, y Doña Martha Josephina de Murua su muger vezinos de la Villa de Vergara en la Provincia de Guypuzcoa, desde dos de Febrero de mil seiscientos y sesenta y seis, en que celebraron sus bodas, y desposorios passaron mas de dos años, sin tener amagos, ó esperanzas de sucesion. Peregrinaron en devota romeria à Aranzazu, en cuyo Templo estuvieron cinco dias; suplicando à la Madre de la Gracia les otorgasse

des-

de N. Señora de ARANZAZU. 81.

descendencia para lustre de su casa, y familia. A pocos dias desta estacion, y suplica les concedió la Magestad Divina vna hija, que para honrar su Christiandad, y persona logró en el Baptismo el nombre de Maria Josephina Ignacia, para que tal nombre no fuesse solo titulo à el conocimiento, sino memorial del beneficio, y favor alcãçado à la invocacion de tan poderosa, y dulce nomenclatura. Esta niña al tiempo que cumplió quatro años, adoleció gravemente de sarampion, y estando en las agonias de muerte, ofrecieron por su salud sus Padres, y Abuelos à MARIA Santissima vna *Benedicta*, y *Salve* en su Templo. Partió à Aranzazu vn proprio con la limosna para este sufragio, y oracion; y llegando à la Hermita del Angel de la Guarda, que está vn tiro de arcabuz de la casa de estos Cavalleros, volvieron à la niña los pulsos, la calentura cessó, dexádola libre, y con sanidad perfecta, para que assi ella, como su familia reconociesse siempre, deber à la milagrosa Imagen no solo la vida en el parto, sino tambien la salud en el achaque.

107. Doña Magdalena de Plazoala Peñarrieta vezina de la Villa de Legaspia en Guypuzcoa, vivió casada doze años en la Villa de Vergara con D. Nicolas Antonio de Madariaga, Cavallero del Orden de Santiago, sin que en todo este tiempo lograsse el fruto de bendicion, perdiendo la esperanza tambien con la muerte violenta de su marido, repitió segundas bodas con deseo de dar sucesion à su Casa con D. Francisco de Zumalabe Roca, y Laferna, Cavallero del Orden de Alcantara vezino de la Ciudad de Victoria. Tampoco en este segundo Matrimonio consiguieron en algunos tiempos el fin tan anciosamente deseado; y acudiendo con no pequeña affliccion (porque ya el vulgo la nota-

L

ba,

Sana milagrosamente la
hija de estos Cavalleros

D. Magdalena de Plazoala vezina de Legaspia consigue vn hijo por intercessio de MARIA Santissima.



ba, y conocia con nombre de infecunda, y esteril) à vna Sierva de Dios, para q̄ suplicasse à su Magestad le diese hijos, y librasse de la nota del Pueblo, q̄ le daba en rostro cō la falta de successiō; la piadosa muger les aconsejó fuesen en romeria à Aranzazu à manifestar su suplica, y ruego à la Madre, que sin perder la integridad, y Pureza parió para nuestra salud, y remedio à su Virgenito, y Salvador Jesu Christo. Admitieron el consejo, y aviendo estado tres dias en Aranzazu, à los ocho despues de aver vuelto à su casa se halló con indicios de preñada la illustre Señora, y al tiempo, y plazo común parió vn hijo à quien dieron nombre de Joseph Francisco Fausto de Zumalabe, reconociendo siempre assi el niño, como los Padres, que tal favor, y prenda no podia venir de otra mano, que de tã milagrosa Señora.

D. Juan Ortiz de Sarauz vezino de Segura alcanza successiō por MARIA Santissima.

108. D. Juan Ortiz de Sarauz, y Doña Gracia de Garin, vezinos de la Villa de Segura, de illustre Familia, y Casa, con no pequeños vinculos de Mayorazgos, y Patronatos en la Provincia de Guypuzcoa, vivieron con notable afliccion algun tiempo por falta de successor, q̄ heredasse su nobleza, caudal, y copiosas hazien- das. Ofrecierō à MARIA SS. de Aranzazu vna novena, y aviendola cumplido con la devocion, y fervor que alentaba su hidalguia, y esforzaba su deseo, consiguieron vn hijo, que se llamó D. Geronimo de Sarauz, y Gamboa, no solo descendiente de su nobleza, sino de su virtud; porque casi desde los pechos de su Madre se alimentò cō la noticia de que por intercessiō de MARIA Santissima de Aranzazu avia tenido ser, y salido à luz. Creció con la crianza la piedad, y devocion, alentadas del conocimiento à este favor, que en todos los Religiosos vivia immemorialmente por tradicion de unos à otros, llamando à este Cavallero siempre que

le

le veian: *Hijo de aquella Casa, y Santuario.* Con estas voces se alentaba mas el Mancebo à el reconocimiento, y assi por muchos años sus Padres, El, y sus successores han continuado dar de limosna vna baca cada año, como en sacrificio por el favor, que de tal lugar, y Santuario milagroso avian conseguido.

109. Parece que le eran gratos à MARIA Santissima los obsequios deste hidalgo, y noble Mancebo D. Geronimo, pues con segundo favor le alentò à continuar mas sus afectos; porque aviendo casado con Doña Ana de Esquibel Ularraza, y viviendo con todo gusto, y grandeza en la Villa de Segura, lo mortificò Dios embiandole à su muger vna gravissima enfermedad, en que à juycio de tres Medicos famosos estuvo desahuciada, y sin esperanza alguna de vida; resolviendo en la vltima junta, que dentro de diez horas espiraria sin remedio. Afixido con tal noticia, y sentencia el marido quebrò de sentimiento la salud en vnas tercianas, entre cuya prolixidad, y congoja assistia lloroso à la disposicion de entierro, y funeral, previniendo Predicador para las honras, y cortando lutos para los pesames; porque los Medicos repetidamente asseveraban ser el termino señalado de las diez horas el preciso, y el vltimo; tanto que aviendo despachado à la Villa de Vilbao por otro famosissimo Medico, se determinó de embiar vn criado, que le encontrasse en el camino, y diese razon del estado de la enferma, para que teniendo por inutil su venida se volviesse à su casa. No desmayaron estos aparatos, y prevenciones de muerte el animo piadoso de este noble Cavallero, porque à instancias de sus deseos (aviendo ofrecido vna novena à Nuestra Señora de Aranzazu) ordenaron los Medicos (mas por su consuelo, q̄ por actividad, y eficacia de la medi-

D. Ana de Esquibel desahuciada, sana milagrosamente en la Villa de Segura.

Confianza grande este Cavallero en N. Señora de Aranzazu.

L2

cina)



cina) vnas ventofas. El Cirujano reconociendo que apuntaban fangre (contra el dictamen de los Doctores) las fajó, y firvieron de tal alivio á la ilustre, y doliente feñora, que mostrando algun esfuerço apuntó esperanzas de vida, y avivó la promesa de fu Esposo. para que con nuevo ardor la ratificasse, implorando continuamente el auxilio de MARIA, que ya afomaba con volver casi del letargo de la muerte á fu Esposa, que desde el punto de aquella medicina empeçó á recobrase con admiracion de los Medicos, que viendo por horas la mejoría, hasta llegar en breve tiempo á perfecta salud, conocieron que su arte, y facultad cedía (1) al braço soberano, y poder de MARIA Santissima, pues solo su gracia podia obrar sobre todo el orden de naturaleza, y medicina en aquella enferma, que en compañía de fu Esposo lo reconoció assi, quando fue en romeria á cumplir el novenario prometido á Aranzazu.

110. No solo en su Templo, y Capilla ha vinculado MARIA Santissima el favorecer á sus fieles, y devotos necesitados, sino que todo el lugar, y sitio de fu Templo goza la inmunidad de sus privilegios, de que depone, y testifica dos casos Fray Juan de Vidarte Sacristan mayor de este Santuario. El primero sucedió por los años de mil seiscientos, y setenta y dos, en que el Padre Fray Ignacio de Elezaur Lector Jubilado, y Guardian entonces deste Convento, dispuso poner vna Cruz sobre la eminencia de vna peña altissima, que está á vn lado desta Casa, en cuyo sitio avia sucedido antes el milagro de aver favorecido MARIA Santissima á vn Peregrino, librandole del poder, y tiranía de los Demonios. Para perpetua memoria, y señal de esta maravilla, se puso la del Sagrado Leño de la Cruz en tal

paraje. Por el tiempo, ó otro accidente [que no se sabe] desapareció deste lugar el Madero de la Cruz, y procurando restituir con otra, la señal del prodigio pasado, embió el Prelado algunos Religiosos que la colocassen en la misma parte, que fue peña á la primera. Obedecieron gustosamente al zelo, y piedad del Guardian sus Subditos, y eligiendo vn dia claro, y sereno para executar el mandato, y superior orden; al poner la Cruz se levantó vna tempestad de viento, truenos, rayos, y granizo [con tal celeridad, y violencia] que los Religiosos vbieron de retirarse á vna cueba de la peña para abrigarse del huracan, y tormenta, orando á MARIA Santissima los librasse de los Demonios, que (á su parecer) commovian los ayres, y excitaban aquellas nuves, y tempestuosa borrasca, para embarazar que el Leño de aquella Cruz fuesse alli señal, y Estandarte del triumpho que del poder infernal avia alcanzado su Hijo Santissimo en el Calvario, y su Poderosa Madre en Aranzazu. Ha sido tradicion comun siempre en este Convento, que por intercession de MARIA cesó el huracan, y dió lugar, y tiempo para que la Cruz se fixasse á despecho del enemigo del Linaje humano en aquella altura, y eminencia.

111. El segundo caso fue por los años de mil seiscientos y setenta y tres, en que por descuido de vn Religioso ayudante del Sacristan mayor, cayó en vno de los cajones de los ornamentos el pavilo encendido de vna candela. Sin advertencia del daño se cerraron los cajones, y prendiendo fuego, cebó su actividad desde prima noche, hasta por la mañana, en que se descubrió toda la Sacristia llena de humo. Registró el Sacristan el origen del incendio, y hallando el cajon donde cayó el pavilo todo abrasado, notó con otros Religiosos que

(1)
Plal. 87. v. 11. Numquid
medici suscitabunt?

Notable tempestad al
poner vna Cruz cerca
del Convento de Aranzazu,
año de 1672.

Mueven los Demonios
grande borrasca, y serenase
por MARIA.

La Sacristia de Aranzazu
libre de vn incendio
milagrosamente, año de
1673.



le affiliau averte contenido el fuego en solo aquel cajon, sin aver tocado al inmediato en que estaban los vestidos de Nuestra Señora, desuerte que por muchos lados alumbro el successo, ser milagro de MARIA Santissima, que detuvo la llama para que en materia tan facil como madera, y tablas no cobrasse mas voracidad, y aliento; especialmente en vna noche no remplada, sino de grandes vientos, y ayres. Pero no olvidò el fuego aqui los respectos que aprendió desde la Zarza en Horeb, y en los dos memorables incendios deste Convento, en que la milagrosa Hechura, y su Capilla [como aora sus vestiduras sagradas] gozaron inmunidad, y privilegio de incombustibles.

Sup. lib. 1. cap. 19. & 22.

(m)
S. Bern. Homil. 2. Super missus est: *In periculis, in angustijs, in rebus dubijs in voca MARIA M* &c.

112. Por este, y otros innumerables accidentes de que à la invocacion de MARIA se hallan libres los hombres, nos aconseja (m) San Bernardo, que en las congojas, y tribulaciones del proceloso mar de este mundo, nos abriguemos al Puerto de tanto nombre para librarnos del golpe de tantas aguas. Corrian los años de mil seiscientos y quarenta y ocho, y los diez y siete de mi edad, quando vivia en este Santuario Estudiante Artista, ciego, sordo, mudo, y loco, cõ otros mil achaques espirituales. Ciego, sin ver los peligros; sordo à los llamamientos, é inspiraciones divinas; mudo, sin soltar la lengua con debido respecto à los soberanos officios; y loco porque lo es todo hombre que no sirve à Dios fielmente. Solo muerto me parece que lo estaba, porque aunque à la luz de tanta perfeccion como reververa en aquel Cielo de la tierra; sobresalian mis travesuras, y niñezes, con todo en mi estimacion, no llegaban à transgressiones mortales, ni en Santuario donde tanto florece, y fructifica la Religion dexaba de participar algun humor de los abundantes exemplos

de

de tan crecidas, y espirituales plantas de perfeccion; llamabanme comunmente *El de los milagros*, no porque los hazia, sino por que esta voz ironicamente daba à entender mi afectacion, y ademanos no enderezados à la rectitud, sino al dissimulo, y aplauso.

113. Corregianme el Guardian, Vicario de Casa Lector de Artes, Maestro de Novicios, Vicario del Coro, y Maestro de Estudiantes, y otros Religiosos de grande virtud, y zelo. Y como en Aranzazu siempre à influido, alguna Estrella de mortificacion, que como en el Desierto à Moyses, al golpe de la vara haga llover como arrepentidas las piedras, no le faltó à mi dureza, repetidamente este impulso. El que mas puntual andaba à mis alcances para mi reforma era el Lector de Artes, que como virtuoso juzgaba tenia yo buen ingenio, temiendo no le malograssè por descuidado. Visitabame à menudo, como à enfermo, y doliente en las costumbres, recetandome penitencias, y mortificaciones quotidianas en el refectorio, para amoldar con su exercicio mis quiebras. Y vn dia entre otros con la severa reprehension del Prelado, oí de su boca tanta aspereza de palabras sobre mis defectos, que corrido, y avergonzado ofreci con llanto la emmienda; pero como mi tibieza era mayor que mi arrepentimiento, no perseveré como debia en el proposito, siendo necesario que el dia siguiente me impulsessen nueva penitencia por nuevo delicto que cometi en doctrina regular.

114. Senti gravemente el nuevo castigo, de que pedi misericordia con las ceremonias santas, que estila la Religion, interponiendo la suplica de intercessores graves, que abogassen à mi favor. Y viendo que estaban cerradas las puertas à toda misericordia, y abierta la de la Capilla de Nuestra Señora, entrè humilde, y pos-

En Aranzazu frequentes las mortificaciones.

Caso sucedido al Author.

tra-



trado á sus pies le dixé así: *Piadosissima Madre mia, despues de la penitencia, y reprehencion de ayer no me ha quedado cara para parecer en concurso tan grave, y Religioso con otra. Poderosa sois para hazer venir alguna persona de fuera, y que entrando en la Comunidad á comer, por su respecto se me levante esta afrenta, que yo os oyesco de mejorar la vida, y ser viros perpetuo esclavo.* Apenas acabè estas humildes razones, quando sentí en el corazon vna confianza tan segura, que me parecia materia imposible que no sucediesse lo que desheaba. Lebanteme, porque ya tocaban á comer, y saliendo de la Capilla desde la puerta de la Sacristia vide, que al mismo tiempo que vajaba la Comunidad para el refectorio entraba por la puerta del claustro, que corresponde á la porteria vna Persona de alta suposicion, devoto de Nuestra Señora, bienhechor de los Religiosos, y muy conocido de mis Padres.

Causa MARIA Santissima grande consuelo, y cõfianza á los affigidos.

115. Aviendo visto, y conocido, dixé entre mi *Esto es averme oydo la Madre de Dios, y quererme librar de la penitencia.* Saludaronle modestos, y corteses todos los Religiosos, convidandole á que entrasse á comer con ellos en la Comunidad, y acetando con estimacion el agazajo, por no disgustarle con lo agrio de mi mortificaciõ, me relevaron entonces la penitencia. Volví atonito con el discurso, y consideracion hazia mi, admirando la maravilla, y favor que con tal misericordia, y piedad avia obrado MARIA Santissima. Prometi nuevamente corregir mis defaciertos, y dar con toda resolucion, en señal de mi gratitud, seguras fianzas de la emmienda, venerando para estimulo, y memoria de esta promesa el suceso referido, no como accidente, sino como misterio, con que tan milagrosa, Imagen, y Señora me alentaba al exercicio, y trato de nueva vida,

me-

menos imperfecta, que la pasada avivandome la esperanza de proseguirla en mas agrado de Dios, y en esclavitud de su poderosa Madre, cuya piedad continuaria el favorecerme con los raudales de su gracia, como á los Israelitas en el Desierto, cuya piedra, en sentir de San Juan Damasceno, ⁽ⁿ⁾ figurò á MARIA, quando mana fuentes perennes de milagros, para los que la buscan sedientos.

CAPITULO XVII.

En varias ilusiones, y representaciones del Demonio es Nuestra Señora de Aranzazu luz, y verdadera guia de los fieles.

116. **B**ASTANTEMENTE dexamos autorizado en el Libro Segundo el poder de la milagrosa Imagẽ, Divina Zarza, y virtuosa Vara de Aranzazu, quando escrivimos las maravillas, y demostraciones prodigiosas con que destruyò las ilusiones, y apariencias de las hechizarias, con que el Demonio embelesaba los Pueblos, y pervertia la sencillez de la juventud, hasta obstinar á algunos miserables hombres; tan rebeldes, y pertinaces, que solo el imperio desta Señora pudiera [como la Vara de ^(o) Aaron] devorar, y destruir su serpentina veneno, para que no acabasse de infestar Nacion tan de su agrado como la de Cantabria. El mismo brazo, pues, desta Señora, que entonces desalojó al Demonio de las tierras; que engañaba su aparente poder, y verdadera malicia, es quien aora en algunos casos que referiremos deshaze las tinieblas, q̄ permite Dios descoja el Principe infernal sobre el entendimiento, y

M

es-

⁽ⁿ⁾
S. Pablo 1. ad Corinth
c. 10. *Bibebát de spiritali consequente eos petra.*
S. Ioan. Damasc. *MARIA est petra que sitientibus aquam tribuit.*

Lib. 2. cap. 7. & 8.

^(o)
Exod 7. v. 11. *Devoravit Virga Aaron virgas eorum.*



(p)
S. Aug 3. de Trinit. cap. 7. apud Haye exod. 7. & 5. concep. 66. Si Malifici aliqua operatur mirabilia Deo permittente efficiunt, vel in eorum maiorem condemnationem, vel in fidelium admonitionem.

(q)
Abfal. Abb. Serm. 31. de Astump. Virga Moysi per quam fecit signa in Egypto Maria est, per eam Deus fecit mirabilia in mundo & c. Rich. 12. de Laudibus Virg. Maria est Virga Moysis Haye Exod. 7. & 12. Concep. 80.

(r)
S. Augustinus. 3. de Trinit. cap. 7. Intelligatur ne ipsos quidem transgressores Angelos, & aereas potestates valere aliquid nisi data de super potestate & c.

D. Mariana Joanes de la Villa de Aspeitia.

espiritu de los fieles, ó para mostrar (como dize (p) S. Augustin) la severidad de su Justicia, ó para hazernos avilados, y cautelosos, con prudencia en apariciones, en que tal vez transformandose en Angel de Luz nuestro comun enemigo, turba los sentidos, pretendiendo injustas adoraciones como los Magos de Pharaon, cuya aparente virtud desvaneciò [dize Absalon (q) Abad, y Ricardo] MARIA destruyendo con la Vara de su poder, y Magestad sus engaños, y errores; y mostrando à Israel (como aora à el Pueblo Christiano) que solo Dios alumbrava el entendimiento; deshaziendo nieblas de ilusiones, como Author vnico de verdaderos milagros. 117. Tan limitado, ó ninguno es el poder del Principe de las tinieblas para cegarnos el juicio, ó desalumbarnos en la fee, que sin la permission incomprehensible de Dios ni aun la minima alteracion, ó mudanza puede causar en nosotros; y assi pondera San Augustin (r) q̄ imitandolos Magos de Pharaon la hechura de las Serpietes, que obró la Vara; a el llegar a el remedo de vn mosquito; faltandoles el arte diabolico confesaron que el dedo de Dios andaba en aquella fabrica, porque sin el ni aun vn punto alcança à obrar el Demonio. Tambien se muestra esta verdad en Doña Mariana Joanes de Berazoeta natural de la Villa de Aspeitia en la Provincia de Guypuzcoa, que hallandose por los años de mil quinientos y ochenta y tres vna noche muy aflixida de varias, ilusiones, y medrosas apariencias, que le representaba el Demonio, fue la congoja, y aprieto tal, que como impedida, y embarazada, ni podia articular el dulce, y poderoso Nombre de JESVS, ni formar con la mano la señal Santissima de la del madero Santo de la Cruz. Viendose en tan desmedido conflicto, de la suerte que pudo, casi arrastrandose, fue a vn

apo-

apofento de su Casa; donde estaban pendientes diversidad de Imagenes, y pinturas de Santos. A la luz de vna candela, puso los ojos en aquellos retratos, yá doblando las rodillas, y yá prostrandose, para pedirles favor en tal apretura. No fosegò de sus instancias el espiritu maligno, aun à vista de estos sagrados pinzeles, y Hechuras Santas antes las multiplicó, torciendo mas los cordeles de las tentaciones à esta aflixida muger; que ya parece estaba rendida, y sin brio à la resistencia; hasta que acordandose de Nuestra Señora de Aranzazu le hizo voto de visitarla en su Casa, y Santuario si aclaraba à aquellas sombras, y deshazia à quella tēpestad de nieblas en que se hallaba. Fue tan poderosa su invocacion, que al mismo instante, que sonó su Nombre se deshizo todo el horror, y quedò con vltimo sosiego la fiel, y devota Señora sin daño alguno, porque [como deziamos] à vista de la Vara de MARIA no ay poder alguno en el imperio diabolico, q̄ no se deshaga, y desvanesca.

118. Juan Bayo vezino del Lugar de Arluzea en la Provincia de Alaba por los años de mil seiscientos y dos, caminando de la Ciudad de Victoria para su tierra, llegó à vn paraje que se dize *Lezaxabale*, que en Castellano es lo mismo que *Cueba ancha*. Tomando este nombre por vna cueba profunda que está devajo del camino. En este paraje le salió el Demonio al encuentro en figura de vn monstruo horrible, que arrojandole dentro de la cueba, le amedrentó por la hondura del sitio, por la soledad del Desierto, y obscuridad de la noche. En tan grave conflicto clamó el desamparado caminante à Nuestra Señora de Aranzazu que le favoreciesse; y al eco de tanto Nombre, desamparò el Demonio el lugar, y llegando dos palomas blancas como

M2

el

Notable confianza, y fee de esta muger con N. Señora de Aranzazu

Juan Bayo vezino de Arluzea despeñado del Demonio.

Aparecen dos palomas à este hombre.



el armiño, con amorosos arrullos alagaban al devoto, y fiel pasajero, causandole tal consuelo su presencia, que todo el horror se convirtió en alegría, y alivio; por que aquella misma noche lo llevaron à Aranzazu, estando à distancia de cinco, ò seis leguas; y hallandose impensadamente en el Santuario, acompañaado de aquellas dos misteriosas aves; refirió à los Religiosos el successo, de cuya estrañeza admirados todos, acudieron à dar gracias à MARIA Santissima venerando su poderosa mano, y reconociendo que en aquella señal, y enigma de nieve de las palomas se decifrabá el milagro de aver sido MARIA quien con aparicion milagrosa avia favorecido aquel hõbre; por q̄ esta ave, (s) como retrato purissimo de la Madre Virgen sin hiel de culpa, alentò los buelos del Espiritu Santo, y haziendo sombra à las Purezas Virginales de tal Señora desde el Parayso, se declarò reñida (t) con la Serpiente infernal, q̄ aora procurabá como basilisco, y vibora entre peñas morder, y maltratar à este hombre. El qual aviendo cobrado algun aliento, y tomado alguna refeccion en el Convento, aviado de la charidad de los Religiosos con lo necessário para su viaje, volvió à su casa con el agradecimiento debido à este favor, dexando en la Comunidad perpetua memoria de la singularidad, y estrañeza deste prodigio.

119. Aunque tan piadosa, y benignamente se pone à el lado de sus devotos fieles MARIA Santissima, para defenderlos de las invasiones, y encuentros del enemigo; zelosa tal vez, y quexosa como tierna, y caritativa Madre, de que le retarden sus hijos las promessas que en sus aprietos, y necesidades votan, permite con justo sentimiento, que repita el Dragon infernal sus enojos, para obligar à los hombres al cumplimiento, y

exe-

Cerda Acad. 25. n. 41.
Huius familia (nempe Virginis) Columba pro Scuto est Et Acad. 1. n. 74. Lucam adumbrat columba, & Serpentis. Si Spiritus in columba, in Serpente Lucifer, &c.

(t)
Magist. Sententiarum 2. Dist. 21. Cur non apparuit Damon in columba in Paradiso? Quia non erat dignus (Respõdet) ut Spiritus malignus illi formam homini odiosam faceret, in qua Spiritus Sanctus appariturus erat

No se deben retardar los votos hechos à Dios y à su Santissima Madre.

execucion de la ofrenda prometida; y así vn Mancebo de la Villa de Trebiño (que atormentado de diversas ilusiones, y aparecimientos del Demonio, se hallò libre por intercession desta Soberana Reyna, à quien ofreció visita, y peregrinacion en su Templo; y olvidado ingratamente del beneficio dilataba la paga) se vido en vna ocasion aflixido cruelmente del Espiritu Diabolico, que maltratandole tiranamente, procuraba cerrarle el aliento, y ahogarle. Congojado el Moço en tal apretura, y confusso de avergonzado de no aver cumplido su voto, pesaroso de su tibieza volvió los ojos del alma à MARIA, pidiendole perdon de su desuido, y ofreciendole de todo su coraçon la emmienda. La Madre de Clemencia, que (como su Hijo) no pretende la muerte del pecador, sino que viva, y llore sus culpas, apareció en su milagrosa Imagen de Aranzazu à este Mancebo, y à su vista, y claridad huyeron las sombras, y tinieblas del infierno, y consolando al miserable hombre, pronunció estas palabras: *Ten hijo viva fee, y esperanza firme en Dios, y cumple luego el voto que hiziste de ir à visitarme en mi Casa, quando por mi proteccion fuiste libre en el aprieto de los Demonios; y te doym palabra, que de oy en adelante te dexaràn en paz, y seras libre de toda mala vision.* Dichas estas palabras desapareció la Santa Imagen, dexando confortadissimo à este dicho Joben, que arrepentido de la ingratitude pasada, y esforzado del favor presente, partiò luego à Aranzazu à rendirse à los pies de su Señora, y Reyna, con cuyo amparo no padeciò mas ilusion que lo perturbasse, ni impulso diabolico que lo rindiese.

120. Maria de Ybarguen natural de la Villa de Eybar en la Provincia de Guypuzcoa, Beata de la Tercera Orden de Nuestro Padre San Francisco, padeciò

por

Vn Mancebo de la Villa de Trebiño, libre del Demonio.

Aparece MARIA Santissima, y habla à este Mancebo.

Maria de Ybarguen de la Villa de Eybar libre del Demonio.



por espacio de cinco meses fieros, y estraños acometimientos del Demonio, no solo en apariencias horribles que le perturbaban los sentidos; sino en ilusiones que penetrando hasta la imaginacion, la tenian en continua guerra, moviendose toda la republica de la razon con tales encuentros, y acometimientos diabolicos. Aplicò todos los medios que le aconsejaron Varones doctos, y espirituales para resistir, y vencer tanto tropel de imaginaciones como incessantemente la atormentaban. No hallò [permitiendolo así Dios] alivio con tantos remedios, hasta que abrigandose à el amparo de Nuestra Señora de Aranzazu (de quien era devotissima) le dixo en vna ocasion: *Madre, y Señora mia, consuelo de aflixidos, bien veis como me aprietan los enemigos interior, y exteriormente. Suplicoos me libreis de ellos, y si me hazeis esta merced, prometo de ir à veros personalmente en vuestro Santuario, y daros muchas gracias con el agradecimiento que debo à el favor que espero.* Desde el instante desta suplica, y promessa cessò la fiereza de Luzifer, y como si se le vbieran caido à esta muger de los ojos vnas escamas abriò los parpados, y vido (como de nuevo) con serenidad, y alegria los ojeptos comunes, y vsuales, sin turbarsele la vista de sombras, ni horrores; porque la mano de Dios, que sacudiò de los ojos de Saulo las escamas, que le cegaban; quitò de los ojos de esta muger por intercession de su Madre Santissima las escamas de que (como [v] dize Job) abunda el Behemoth infernal, embarazando con sus ilusiones, y engaños, que los filos de la verdad no penetren los corazones humanos.

121. Pero aunque mas solicite la astucia diabolica impedir à los hombres el camino que guia à la virtud, armando lazos, y tropiezos para que se deslizen, y cay-

Abre los ojos como q̄ se le caen elcamas.

(v)
Añ. 9. 18. Job. 41.
1. 6. Corpus illius quasi
scuta fusilia, compactum
squamis se prementibus
Lauret. Verb. Squama.

gan; el poder de MARIA Santissima rompe, ó desata los nudos ciegos del enemigo, para que libres, y sueltos sus fieles devotos le sacrifiquen hostias de alabanza en su Templo, y Santuario. Verdad que por vltimo confirma el estraño suceso de treinta y vno de Agosto de mil seiscientos y diez y seis años, en cuyo dia caminando Juan de Montin hijo de Martin Montin, y de Juana Garrido vezinos del Lugar de Marcue en Valdelana en el Reyno de Navarra, con ocasion de cumplir vn voto que tenia hecho de peregrinacion à Aranzazu, se acompañò para execucion de su promessa con D. Sebastian de Mendoza Abad del dicho lugar, y D. Martin de Lerin Vicario de Villorria, con los quales empezò su jornada, y aviendo llegado à la Villa de Salvatierra en la Provincia de Alaba, enfermò de vn accidente grave, y repentino, que le imposibilitò por entonces seguir su viaje, y compañeros amigos, que con no pequeño sentimiento le dexaron para que se curasse, prosiguiendo ellos la romeria.

122. El Mancebo hallandose solo procurò recobrase brevemente, y alcançando algunos alientos volviò à ponerse a caballo, juzgando que à costa de alguna diligencia, y aceleracion del paso daria alcanze à sus compañeros, y amigos. Saliò con esta ansia, y deseo algo tarde de Salvatierra, y como no sabia el camino, le perdiò, y tomó otro diferente, que se dize del Puerto de San Juan, y aviendo llegado mas allà de la venta, al caer de las sombras, y cerrar de la noche encontró vn hombre de buena disposicion. Gozoso de tal hallazgo como caminante perdido, le preguntò: que senda, ó rumbo avia de seguir para el Santuario de Aranzazu à donde le llebaba su devocion, y promessa? El aparente Mancebo le dixo, que cogiesse el camino de abajo, y lo

Juan Montin vezino de Marcué, padece notable persecucion del Demonio.

Engaña à este Peregrino el Demonio.

gan;

si



figuiesse. Creyò facil como deseoso el piadoso Peregrino la noticia; y aunque divisaba que aquella fenda iba à dar à vn arroyo profundissimo, que està fuera del camino real, no le amedrentò el embarazo, conñado sencillamente, en que aquel hombre contradizo le abria dicho la verdad.

Horrible Mòstruo Diabolico.

123. Aviendo llegado à la hondura del arroyo le fallò al encuentro vn muchacho negro con pies de buey, tan anchos que cubrian todo el arroyo, las manos con garras al modo de ave de rapiña, la cabeza disforme, y encogido el cerebro, y finalmente toda la figura tan cruel, y horrible, que daba bastantes señas de ser espíritu maligno el que alentaba, y asistia en apariencia, y vision tan estraña, y espantosa. Atemorizado el miserable pasajero, empezó à temblar, y acobardarse mas quando percibiò, y vido que aquel monstruo le diò tres empellones violentos, à cuyo impulso lo leuantò, y puso sobre vn peñasco muy alto, repitiendo los ademanes de quien pretèdia ponerle en mayor altura, y eminençia de otra peña. Favorecido del auxilio soberano, pronunciò el Mancebo Juan de Montin tres vezes el Nombre de JESVS. A esta invocacion poderosa (à quien doblan la rodilla Cielos, y tierra, y tiemblan amedrentados los Demonios) aquel monstruo arrojò desde la cumbre con espantoso golpe, y violencia à este hombre para que en el despeñadero, que era hondissimo, se hiziesse pedaços, y muriesse.

Arroja el Demonio à este hombre desde muy alto.

Aparece MARIA Santissima à este hombre, y librale del precipicio.

124. Al caer por el barranco, como en la mitad del precipicio se le apareciò, Nuestra Señora de Aranzazu vestida de blanco en forma de vna hermosissima Doncella, y vna Paloma à su lado; y abriendo la Santissima Virgen los braços le recibió en ellos, y arrimando al Peregrino à vn arbol que estava junto à vna peña des-

pare-

pareciò; dexandole muy confortado el espíritu con estraño regocijo, y consuelo en el alma; vigor, y valentia en el cuerpo con vna marea, y viento suavissimo que sentia; y daba à entender claramente ser el Espíritu de Dios, como el (x) q̄ à Elias en Horeb (despues del alboroto, commocion, y tempestad de la Montaña) recreaba, y alagaba; influyèdo favor à su Propheta la Magestad Divina cõ vna aura, y viento fresquissimo, y regalado. Assi (cõ debida proporcion) favoreciò à este hõbre la Santissima Virgen; pronosticandole tambien feliz suceßo con la vision de la Paloma; (y) que aqui (mejor que à Jason en Colchos) fue auspicio de felicidad, y bonanza; como acreditò la experiencia, por que aunque se ausentò de sus ojos MARIA, dejò como en su lugar, para guarda, y guia de aquel caminante la Paloma, que le asistiò hasta que del Convento de Aranzazu vinieron à favorecerle. Porque à el mismo tiempo destes milagrosos favores se oian voces cerca de las vètanas de las celdas de los Religiosos, como de hombre que pedia en necesidad extrema socorro; asomandose à las vètanas, respondian: que se acercasse à el Convento, el que gritaba; y oyendose otros ecos [como en correspondencia] se persebian voces de quien dezia: no poder llegar al Santuario, porque se hallaba imposibilitado de vajar, sobre vna peña.

125. Para examinar esta novedad embiò el Guardian que era en tonces el Padre Fray Francisco, de Zerain cinco Religiosos, y quatro Seglares con teas encendidas, sogas, y otros instrumentos, que parecieron necesarios para librar la persona que se hallaba en tal aprietto. Llegaron à el paraje con no pequeña dificultad, y hallaron à el Mancebo junto à el arbol, que le fue sombra, arrimo, y amparo de la mano de MARIA. Vajaron-

N

le

(x)
Lib. 3. Reg. cap. 19.
12. Non in commotione Dominus, & post commotionem ignis; nõ in igne Dominus, & post ignem sibilus aura tenuis.

(y)
Jasoni in Colchide columba fuit auspiciata augurio Apollonius. & Eneæ apud Virgil. Æneid. 6. de quo Zerda Acad. 7. n. 47. Gemina cum forte columba; ipsa sub ora viri celo venere volantes.

Paloma que acompañò à este Peregrino.



Examinase la verdad de este suceso.

Confirrase ser N. S. de Aranzazu quien apareció à este hombre.

(x)
Pl. 90. v. 12.

98. Lib. 3. Paranymphe celeste

le de la peña à el camino, y guiandole al Convento fue dando relacion à los Religiosos de todo el suceso. Preguntaronle si avia dado El la voz, y gritos, que se oyeron desde las ventanas de las celdas; à que respondió, que no avia dicho otra palabra, que la del Nombre Dulcissimo de JESVS en el trance, y agonía de su despeño. Reconocieron los oyentes ser assi verdad, por que la distancia del sitio en que se hallò este hombre, à el Convento, era tanta, que no podian alcançar, ni aun los ecos à sus oydos; y las voces q se percibieron entonces eran tan cercanas, y distintas, q parecia formarse en los claros, y paredes de las vètanas, y assi se persuadieron cuerdamente todos, q aquellas voces, por orden de su Reyna, y Señora las articularon Angeles, para implorar el auxilio de hombres à favor de aquel miserable.

126. Y instandole en las preguntas, y examen los Religiosos à este Peregrino, le pidieron diese las señas de la Señora que dezia aversele aparecido. Y respondiendo modesto, y agradecido, dio todas las q tiene el retrato de Nuestra Señora de Aranzazu; cuya hechura jamas avia visto, por ser aquella la primera vez que iba a su Santuario, y llegado a su Templo en romeria. Con esta dulce platica, y conversacion llegaron al Convento, y descubriendole la Milagrosa Imagen, para que le diese gracias por tan singular merced; reconociò luego por informacion de ojos ser la misma que repetidamente lo sacò de los aprietos, con que el Demonio; ya en apariencias engañosas; ya en despeñaderos de evidente peligro de muerte, solicitaba sus daños, de que se hallaba libre, con tal cariño, y agazajo de la Madre de Gracia, y Misericordia, que hasta recibirle en sus brazos en el precipicio dilatò sus piadosas entrañas, para que no le ofendiese [como (x) como dize

Da-

de N. Señora de ARANZAZU.

David] al abrigo de tales manos, ni aun la menor piedra de toda aquella Montaña; hollado esta Señora con su poderosa planta (como desde el Parayso) el Aspid, Basilisco, y Dragon, que como Leon hambriento con rugido formidable cerca, y rodea los hombres para tragarselos con pujanza de ilusiones, q à la luz de la Soberana Zarza de Aranzazu se desvanecen, huyendo medrosas, y confusas las tinieblas, que à los Peregrinos deste Santuario procuran, y no pueden, embarazar las romerias, y cumplimiento de sus votos, y promessas.

CAPITULO XVIII.

Libra MARIA Santissima muchos cuerpos poseidos del Demonio.

127. **E**N el Libro Primero de esta Historia describiendo la maravillosa, y prodigiosa estatura de la Soberana Imagen de Aranzazu authorizamos cõ relacion de vn Espiritu infernal ser su materia fabrica de la mano poderosa de Dios, no degradandose el credito de la verdad por la sospecha del testigo; como alli largamente se refiere, dando aquel caso bastante prueba del poder de esta singular hechura contra la possession injusta que el Demonio tiene (por permission inefable del Criador) sobre los cuerpos humanos, atormentandolos con su asistencia, y rindiendo sus armas à vista de esta milagrosa Talla, que (como la del pinzel que à San Bernardino (a) de Sena levantaba el animo, y espíritu à contemplar la invisible, y no imaginable hermosura de su original) es tan poderosa, que solo su be-

Lib. 1. Cap. 6.

(a)
Tertia die infra oct. In
Offic. S. Bernard. Lect. 3.
Per visibilem picturam
ad invisibilem eius pul-
chritudinem sursum age-
retur.

Nz

lle



Maria Perez vezina de Salvatierra, libre del Demonio por MARIA Santissima.

Demonio llamado Xilet.

100. Lib. 3. Paranymphe celeste

lleza tiene imperio (como dize (b) David) para avalliar con eficacia la tirania Diabolica, como (fuera del citado suceso) nos enseñarán los siguientes.

128. Maria Perez de Alzola hija de Pedro Perez de Alzola, y de Cathalina del Vltae vezinos de la Villa de Salvatierra en la Provincia de Alaba, viviendo en la Ciudad de Pamplona en casa de vna Tia fuya, se apoderó el Demonio della, fatigandola con repetidos, y graves dolores en el cuerpo, y llenandole de ilusiones el alma. Tan affixida se hallò en algunas ocasiones, que resuelta à despeñarse, quiso arrojar se en vn pozo, y lo executara, si MARIA Santissima de Aranzazu, que se le apareció, no la detuviesse, y librasse, como repetidamente lo hizo otra vez, que el Demonio la pretendia ahogar, y aflojó su tirania, y rigor al ver en su presencia esta milagrosa Imagen; que tercera vez favoreció à esta miserable muger, en ocasion que estando en la cama dormida la oprimia más el Espiritu Diabolico con sugestiones de asombro. Entonces MARIA Santissima le cruzó à el cuello la Estola q el Ministro exorcista avia dexado antes en el aposento, y dormitorio de esta muger. Aplicole tambien MARIA el Libro de los Conjuros, aconsejandole que llamasse al Cura de San Fermin, para que anatematizasse al Espiritu, que por permission, y Providencia Divina la atormentaba.

129. Obediente à tan saludable consejo hizo llamar à el Cura, que usando de los remedios, y ceremonias Santas de la Iglesia, obligò à el Demonio à confessar que se llamaba *Xilet*, y que no saldria de aquella posada si la muger no iba à Aranzazu, y que en llegado allà dexaria libre su cuerpo. Asistieron à este exorcismo, y conjuro muchas personas, con cuyo parecer, y resolucion llevó la Tia à su Sobrina al Santuario, y presentan-

dola

de N. Señora de ARANZAZU. 101.

dola à los ojos de la Soberana Imagen en su Capilla, quedò luego totalmente libre, y sin lession de el Demonio. El agradecimiento, y fervor piadoso desta muger à la Soberana Señora [de quien siempre fue devotissima] la movieron à perseverar toda aquella noche en oracion en su presencia; accion, y rendimiento que pagò crecidamete MARIA Santissima, porque haziendo trueque de vn Rosario colorado que tenia esta muger, le diò la Purissima Virgen otro blanco, y al reconocer por la mañana tan venturoso logro, y ganancia, còtò el suceso, en que parece que aceptò MARIA por la encendida charidad las quentas roxas, y pagò con la pureza de las blancas el sencillo afecto de quien assi la veneraba, y servia.

130. Maria de la Baca natural, y moradora de la Villa de Vidania en la Provincia de Guypuzcoa estando enferma de agudo, y gravissimo achaque, permitió Dios para manifestar mas su gloria, que el Demonio se apoderasse de su cuerpo affixiendola con notables dolores, hasta quitarle el habla, y dexarla muda por espacio de tres años, y quatro meses. Asistieron diferentes Sacerdotes à conjurarla, y por ocultos, y venerables juycios de la Sabiduria Eterna no se consiguió el efecto de la anathema, y exorcismo de la Iglesia. Maria de Estrola su Tia obligada del deudo, y charidad, ofreció à Nuestra Señora de Aranzazu llevarla consigo en romeria à su Santuario. Partió acompañada de otra muger, que se llamaba Maria de Muñoa, turbada tambien, y affixida de ilusiones del Demonio à casa de D. Pedro de Atondo Rector del mismo Lugar de su apellido, para que las conjurasse, y en conocimiento de la grande devocion, que tenían estas mugeres à Nuestra Señora de Aranzazu, dió principio à el conjuro con el Dalcif-

fimo,

Trueque de Rosarios maravilloso.

Maria de la Baca de la Villa de Vidania, poseida del Demonio.



Temor de los Demonios á la Santissima Imagen de Aranzazu.

fimo, y Poderoso Nombre de la Santissima Imagen el Rector. Entonces el Demonio de la muda habló, y dixo: *No nos nombres á MARTA Madre de Dios de Aranzazu, que nos das solo con su invocacion sumo tormento; por ser ella tan poderosa contra nosotros, que no solo de aqui, sino aun del mundo nos pudiera echar; y si prosigues en nombrarla, por no oyr su Nombre nos iremos luego.* A estas palabras acompañó un rumor, y murmullo espantoso, y quedando ambas mugeres en quietud, y sordiego empezó la muda [con admiracion de todos] á hablar (e) diciendo: *Jesús, Jesús: Infinitas gracias doy á mi Dios, y á la Santissima Virgen de Aranzazu, porque me ha librado de este trabajo de los Demonios.* Antes de volver á su Tierra fueron á Aranzazu, donde confesaron, y comulgaron devotissimamente, y aviendo dado debidas gracias á MARIA por tal favor, volvieron á Vidania, donde vivieron siempre sin padecer semejante penalidad, y tormento.

131. Vna doncella llamada Dominica natural de la Villa de Haya en la Provincia de Guypuzcoa, oprimida, y vexada del Demonio por no pequeño espacio de tiempo, no hallando sus deudos otro remedio para su libertad, que llevarla en peregrinacion á Aranzazu; determinaron la romeria, y la noche del dia que llegaron á el Santuario multiplicó el Demonio sus engaños, persuadiéndola, á que saliesse del aposento del hospicio en que se avia recogido, y se fuesse á vnos peñascos altissimos, como en efecto lo hizo, para precipitarse de su altura, y eminencia. Los parientes cuidadosos, y vigilantes del accidente de la doncella, no durmieron pereçosamente, sino que buscandola á las once de la noche, y no hallandola en el aposento, ni en la Iglesia, ó parte vecina del Santuario, guiados de impulso Di-

vino

(e)
Luc 11. 7. 14.

Una doncella de la Villa de Haya notablemente afligida del Demonio.

vino llegaron á vna peña, en cuya cumbre la divisaron. Estando en su presencia la gente clamó el Demonio diziendo: *Si no nos viera impedido essa mala muger Negra, que está aí, ya vberamos despeñado á esta muger.* Oyda la blasfemia los circũstantes, replicaron fielmente al Espiritu immundo; arguyendole: que porque llamaba á la Madre de Dios, mala muger, y Negra con desprecio, y desatencion atrevida? Respondio el enemigo: *Porq̃ quãto es para los hombres Buena, Abogada, Protectora, y Defensora; es para nosotros mala, cruel, y perseguidora.*

132. Con el ayuda de MARIA Santissima vajaron á la doncella de á quel pinaculo, y volviendola á su recogimiento la llevaron por la mañana á la Iglesia, donde luego se vió libre, y sana por intercession, y poder de la Milagrosa Imagen, y purissima Virgen; que no desdenea su hermosura el tinte negro, [d] pues por darle de trino siempre el Sol de su Hijo pardea su color; (como dizen los Cantares) pero el termino impuro, y fucio, que la torpe lengua del Demonio pronunció, no tiene alientos, aun para amagar las limpiezas de MARIA, que aqui (á caso por asemejarse en todo á su Hijo) toleró tan grande afrenta, pudiendo responder como el pacientissimo Jesus, quando los Judios le llamaron Samaritano, y endemoniado: que poniendole dos faltas satisfiço á la vna (dize S. [e] Gregorio) por ser falso, y ageno de su Naturaleza Divina el poder tener Demonio; pero á la de Samaritano, que quiere dezir: *guarda,* no replicó, porque lo es su Magestad de todo el mundo. Assi MARIA puede confesar, que es negra, y hermosa (tez que honra su retrato, como apuntamos en su descripcion, y phisonomia) sin consentir pinta, que le manche su candor; peca, ni lunar, que tilde su Original Justicia, y pureza.

Blasfema el Demonio contra la Pureza de MARIA Santissima.

(d)
Cant. 1. *Nigra sum sed formosa... Nolite me considerare, quod fusca sim, quia decoloravis me Sol.*

(e)
Ioan. 8. 7. 48. *Samaritanus es tu, & Demonium habes* D. Greg. Hom. 18 in Evang. *Duo quippe ei illata fuerut: unum negavit, aliud tacendo cõfessus.*

Sup. Lib. 1. Cap. 6.

Otra



Juana de Zaldivar de la Ante Iglesia de Zaldivar, poseida del Demonio.

133. Otra doncella llamada Juana de Zaldivar, hija de Andres de Zurrigaray, y Cathalina de Zeleta, vecino de la Ante Iglesia de Zaldivar, en el Señorío de Viscaya, estando vna noche con su Padre en el monte en vna carbonera, asombrada de vna vision espantosa, y horrible, que la acometió repentinamente, quedó opressa, y poseida del Demonio con las molestias, y congojas, q̄ a la assistēcia de tal espíritu figuen al cuerpo. Perseverò siete años desta suerte, sin que los remedios q̄ nuestra Madre la Iglesia aplica aprovechassen; porque reservaba Dios esta gloria à la invocacion de Nuestra Señora de Aranzazu, à quien ofrecieron los Padres de esta muger ir à pie, y descalzos à su Templo à hazer vna novena si librasse aquel cuerpo del infernal enemigo. Luego que oyò MARIA Santissima la peticion, y promessa decretó el remedio, hallandose à el mismo punto, que votaron los Padres la romeria, libre su hija, con señas bastantes de la auisēcia del Demonio, porque los extremos, y movimientos corporales en que rompía quando se hallaba mas apretada cesaron para siempre de manera, que todos gozosos con la experiencia cumplieron su estacion, y promessa, repitiendo cada dia à Dios las gracias, y à su Soberana Imagen el rendimiento.

El Demonio gr̄de perseguidor de la castidad.

134. Otros muchos sucessos de cuerpos poseidos del Demonio, y libres por la intercession de MARIA, se hallan en los Archivos de Aranzazu, sin los que por olvido no se han autorizado, cuyo numero causará prolixidad en esta Historia, y assi se callan; mas no la noticia digna de memoria, y exemplo de que los mas cuerpos que han atormentado los Demonios han sido de doncellas, y mugeres castas, [como hemos referido] y se vee tambien en Cathalina de Xixan dōcella natural

de

de la Villa de Elgoybar en la Provincia de Guypuzcoa, y en otras dōs niñas de tierna edad, la vna de la Villa de Deva; y la otra de Amesquita, libres todas por MARIA Santissima de Aranzazu, del infernal enemigo, que como immundo espíritu, y torpe criatura tiene mortal odio à la limpieza, y castidad, y assi multiplica sus tentaciones, y violencias para manchar el arnuiño de la virginidad, y continencia; cumpliendose lo que dize Christo (f) por S. Lucas, que quando el espíritu sucio, y çenagoso halla la habitaciō del alma limpia, y aseada, se acompaña de otros siete spiritus peores, que la trasieguen, y manchen.

135. Pero à el amparo de la Virgen, y Madre Purissima de Dios, Reyna de las Virgines, aseguran victoria, y triumpho todas las que la siguen fieles, y constātes en la guarda de su integridad; como tambien experimentò Maria Martinez de Gorosica, en el suceso espantoso q̄ escribimos en el Libro Primero, y de cuya authoridad podemos hazer credito à otros casos semejantes, que es la forma de argumentar, que nos enseñó S. Gregorio (g) en las maravillas de Dios: deducir de vn milagro de primera magnitud, otros (si de igual poder) no de tamaña grandeza; porque aunque no se abrevia, y estrecha la Omnipotencia; grādūa sus prodigios, y operaciones al tanto, que necessita nuestra fragilidad, ó pide la exaltacion de su nombre, la fidelidad de sus Siervos, y honra de su Madre; à quienes participa su authoridad, y poder, aun para (h) mayores obras de las que executa su brazo; porque todas ceden en honor de su infinita liberalidad, y grandeza.



O

CA-

(f) Lucx cap. 12. v. 44.

Lib. 1. cap. 6.

(g) D. Gregor. Hom. 26. in Evang. Rebus mirabilibus fidem præbeant facta mirabiliora.

(h) Ioan. 14. v. 12. Qui credit in me, opera, quæ ego facio, & ipse faciet, & maiora horum faciet.



CAPITULO XIX.

Refierenfe algunos difuntos, que por medio de Nuestra Señora de Aranzazu han refucitado.

136. **E**N Horeb à vista de la Zarza hallarémolos luz (dize S. (i) Ambrosio) de la Resurreccion vltima de nuestra carne, si advertimos que la Vara, que mandò Dios soltar de la mano à Moyses se convirtió en Serpiente, y despues al Imperio Soberano volvió à la hechura, y forma primera. Quando la Vara passò à Sierpe no perdió su essencia, y substancia? Pues como vuelve à cobrarla? Para darnos indicio, y conjetura de la Resurreccion (responde el Dulcissimo Doctor) Porque assi como no es imposible à Dios en las mudanzas, y metamorphosis de la Vara, reproducir vna misma substancia, y essencia; no le es imposible tan poco reparar la vnion de cuerpo, y alma, ni reformar la compostura de la carne convertida en polvo ya. (k) En el Monte Horeb, pues, ay vn vivo exēplo de la resurrecciō de vn cadaver à vista de la ilustre sombra de MARIA en la Zarza; para q̄ en el Mōte de Aranzazu veamos à vista de mas Pura, y misteriosa Zarza la verdad de aquella figura, en los alientos vitales, q̄ hā cobrado algunos difūtos à la poderosa invocaciō, y Nōbre desta Señora, sin quien [como dixo S. Pedro (l) Chrisologo en la muerte de Lazaro] Ni la muerte podia huir, ni la vida repararse.

137. Assi parece se experimentò tambien en el Lugar de Arroyabe de la Provincia de Alava. Adoleciò vna niña llamada Cathalina, hija de Francisco Gonzales

En Horeb figura de la Resurreccion.

(i) D. Ambrosius. lib. de Fide Resurrectionis: Virga in serpentem versa, quid aliud indicavit nisi volente Deo ex insensibilibus sensibilia posse generari? An vero incredibilis putas quod ossa cum invenitur, accedunt &c. Hæc Exod. 4. v. 6. Concep. 36. Ut ex hoc colligere possimus, non impossibile esse Resurrectionem &c.

(k) Rubus ardens, & non combustus, typus est resurrectionis carnis prius extincta. Lauretus Verb Rubus.

(l) S. Crysol. Serm. 64. Quia sine MARIA, nec fugari mors poterat, nec vita reparari.

Vna niña de Arroyabe, refucitada.

zales de Durana, y Cathalina Gonzales de Durana, vecinos del referido lugar. Corrio los terminos el achaque hasta los vltimos en que desesperò la Medicina de sus remedios, y estando ya en los postreros aprietos de muerte con intercadencias, y dudas en los alientos, y pullos; vna noche de la Natividad de Nuestro Salvador Jesu Christo, pareciò à los Padres de la enferma, que el accidente daba alguna pausa, y tiempo para poder yr à los Maytines, y oyr la primera Missa de tan Sagrada, y gozosa solemnidad. Lograron su deseo, y volviendo de la Iglesia à su casa hallaron la muchacha muerta, sin respiracion, pulso, ni aliento, que indicasse, no ser ya cadaver yerto, y elado. Entre la afliccion, y diligencias para certificarse mas de si estaba ya difunta; su Madre, que era devotissima de Nuestra Señora de Aranzazu, volvió los ojos à los de su clemencia, y piedad, pidiendole reparasse la vida à aquella tierna, y delicada criatura; ofreciendo llevarla à su Templo si alcançasse tan singular beneficio. Al instante desta invocacion, y poderoso Nombre de MARIA se restaurò el aliento, y volvió à la vida la difunta con notable asombro de toda la familia, y especialmente de su Madre, que en perpetua memoria de la resurreccion de su hija la nombraba desde entonces: *La refucitada de Nuestra Señora de Aranzazu*. Corroborando assi el milagro, y la fee de los que oian tan notable titulo, y suceso.

138. En la Villa de Samaniego en la Provincia de Alava Bartolome Ruiz, y Maria Saez de Vrtuzi; tenian vna hija de poca edad, llamada Melchora de muy quebrada salud, y continuos achaques. El dia dos de Julio de mil seiscientos y dos dedicado à la solemnidad, y Fiesta de la Visitacion de Nuestra Señora le apretaron los accidentes de suerte que falleciò. Era su Ma-

Niña de poca edad de Samaniego en Alava, refucitada.



dre muy devota, y aficionada de Nuestra Señora, de Aranzazu, cuyo retrato tenia de pincel en vn quarto de la casa. Mientras la familia llorosa ocupaba el tiempo en lagrimas, y solloços à vista de la difunta, se retirò á el aposento, y en presencia de la Santa Imagen postrada, con fervientes ansias, y copioso llanto la dixo: *Señora si mirais a mis pecados, no me castigais suficientemente con averme quitado a mi hija. Mucho mas merezco. Pero por vuestro Hijo, y por quien sois me la avéis de resucitar, para que ella, y yo vivamos como esclavas en vuestro servicio.*

139. Acabada la suplica con natural deseo de ver á la niña, y fiel confianza de hallarla con vida, volvió á su cama, y aplicando el rostro, y boea á sus oydos la gritò diziendo: *Melchora hija mia de mi corazón.* Repitiò estas amorosas palabras, y á la segunda vez respondió la niña, como quien buelve de vn profundo sueño, cõ notable alegría, y semblante de color, no palido de cadaver, sino blanco, y rosado de salud, diziendo: *Que me quiere Madre mia? Yo he estado con una Señora muy hermosa, y estoy muy buena, y quiero levantarme para mostrar á V. md. la Señora con quien he estado.* La admiracion con que todos oyeron estas palabras diò lugar á que se levantasse la niña, y cogiendo de la mano á su Madre, la guiò á el aposento donde estaba la pintura de Nuestra Señora, y en presencia de muchas personas, que avian concurrido al pesame, dixo: *Esta es la Señora con quien he estado,* señalando la pintura de la Virgen de Aranzazu, entre otros lienzos q̄ estabã colgados en el quarto. Glorificaron en aquella Santissima Imagen de MARIA el Poder Soberano, que á la invocacion de su Poderoso Nõbre introduce alientos en las cenizas eladas, y frias de los difuntos.

Confirmaser N. S. de Aranzazu quien resucitó esta niña.

140. Aunque es MARIA Abogada de pecadores, y Medianera entre Dios, y el hombre, para componer las pazes, y ajustar la reconciliacion cõ la gracia; la innocencia de los pequeños, de quien [como dixo Christo] es el Reyno de los Cielos, parece que le lleva mas los ojos por la simplicidad, y pureza de vida, que los haze mas dignos de la resurreccion. Pues quãdo Nuestro Redemptor levantò de los sepulchros los muertos [dize (m) S. Matheo] que eran cuerpos de Santos los q̄ se levantaron de las sepulturas, en señal de que la carne immunda, y asquerosa de culpas, no es merecedora de tamaño beneficio, ni los impios (como (n) dize David) resucitaràn á juycio, sino es para afrenta, y vltimo castigo de sus pecados. En niños, pues, y sujetos de poca edad ha mostrado Nuestra Señora de Aranzazu [aficionada desde la sencillez pastoril de Rodrigo de Balzategui, su primero, y dichoso descubridor, á el animo puro, y no doble de los pequeños] su poder amoroso; cuyo cariño logrò Ana de Pangua, niña de tres años, hija de Francisco de Pangua, y Maria Diaz Samaniego, vezinos de la Villa de Urarte en la Provincia de Alava, que travezeando el dia veinte y seis de Marzo del año de mil y seiscientos y setenta y vno, con otros niños de su edad, cayò en el rio, que pasa por la dicha Villa.

141. Los muchachos compañeros en la travezura, y el juego, con el corto uso de razon, y poco sentimiento, del daño, se detuvieron largo rato sin dar noticia de aquel trabajo, y suceso á persona alguna, hasta que llegó el Licenciado D. Juan Eusebio Diaz Samaniego Cura de la Parrochia, que participando la pena, y dolor a el Padre de la niña, en alas de su amor corrió al rio, a tiempo que vn vecino de la misma Villa llamado

Porque resucita MARIA Santissima cuerpos inocentes, y puros?

(m) Math. 27. 52.

(n) Pf. 1. 6.

Niña de tres años de la Villa de Urarte ahogada, la resucitó N. Señora



Andres Ochoa avia sacado de las aguas la muchacha, à su parecer, y juicio ya ahogada, y difunta. Cogiola el Padre en los braços; donde llegaron muchos a verla, y tocarla, y todos la reconocieron muerta. A la sazón deste suceso se hallaba la Madre desta niña en la cama de achaque de vn sobreparto, y para encubrirle la desgracia, y escusarle el sentimiento de tal lastima, que podia ocasionarle la muerte; se resolvió, y dio orden entre los vecinos y amigos, llevar à casa de Pedro de Zazeta la criatura para amortajarla, y disponer desde allí su sepultura, y entierro. Su Padre Francisco de Pangua era singularmente devoto de Nuestra Señora de Aranzazu, su casa era comun hospicio, y hospedaje de los Religiosos deste Santuario, y Convento. Estas piedades le alentaron el animo à suplicar à MARIA Santissima volviesse à la vida aquella prenda de su corazón, que ofrecia de nuevo poner à sus plantas haziendo romeria, y peregrinacion à su Capilla. Luego empezó amoverse la niña, y lanzar el agua cobrando por horas mayor aliento, hasta quedar con perfecta salud; dexando en fiel suspension los ojos de los que asistían à tal maravilla en que à vna voz reconocieron ser obra de la Reyna Madre de Dios, que como Soberana Princesa librò à esta tierna Infanta al modo que en sombra, y figura suya (como hemos referido ya) la hija de Pharaon librò al niño Moyses de los impetus del Nilo. Quedaron los Padres con el agradecimiento debido à MARIA, creciendo con este favor su charidad, y limosna à los Moradores de Aranzazu, quando logran la dicha de tenerlos por huéspedes en su casa.

142. Como sin Dios no se haze nada, sin MARIA [dize Pedro (o) Damiano] no se repara, ni rehaze cosa alguna, especialmète, [como deziamos de S. Pedro Chri-

folo.]

Supra hoc Lib. 3. cap. 7.

(o)
Petrus Dam. Serm. de Annunt. qui est. 11. in ordine: Sicut sine ipso nihil factum est, sine ipsa nihil refectum est.

[folo] la vida de los mortales, cuyo principio, y periodo pende del arbitrio, y voluntad Divina; que algunas vezes la corta, para volverla luego en credits de su poder, como en su amigo Lazaro; despierto del sueño de la muerte, por el nombre de Maria en Magdalena. Concedió el Soberano Poder vn hijo à Domingo Fernandez de Gamboa vezino de Arroyabe en la Provincia, de Alava. Estando su muger con los dolores de parto salió à buscar vna partera, dexandola à cargo de Cathalina Gonzales de Durana doncella, y vecina de su casa, para que cuidasse à la Madre mientras hallaba quien con inteligencia la parteasse. Entre tanto le avivaron los dolores, y echó à luz la criatura. La Doncella q̄ la asistia, ó turbada del aprieto, ó falta de conocimiento en tal lance, largò à la muger sin faxarla; y de los accidentes de sobreparto, no prevenidos con remedios, se ahogò.

143. Volviendo el Marido à su casa, le salio al encuentro la nueva de tal lastima, y rompiendo en desmesuradas voces, y gritos de sentimiento; culpaba su detencion, y gemia amargamente su desgracia. La Doncella notablemente pesarosa de su descuido, juzgando se le avia de imputar à culpa aquella muerte; con vivas ansias de su corazón, y tierno llanto de sus ojos, clamó à Nuestra Señora de Aranzazu diziendo: Poderosa soys Señora para resucitar à esta muger, que ha muerto por mi culpa; y si lo hazeis ofresco de hazeros vna novena en vuestra Santa Casa. A esta voz, y promessa asistió el favor de MARIA Santissima, dando vida à la difunta, q̄ luego empezó à moverse, y dar señas de aver huido la muerte à la invocacion poderosa de MARIA; por que en ella, por ella, y con ella (como profigue Pedro (p) Damiano) todo nuestro bien, y reparo se determina por

Dios,

Muere vna Muger de parto, y resucita por intercession de N. S. de Aranzazu.

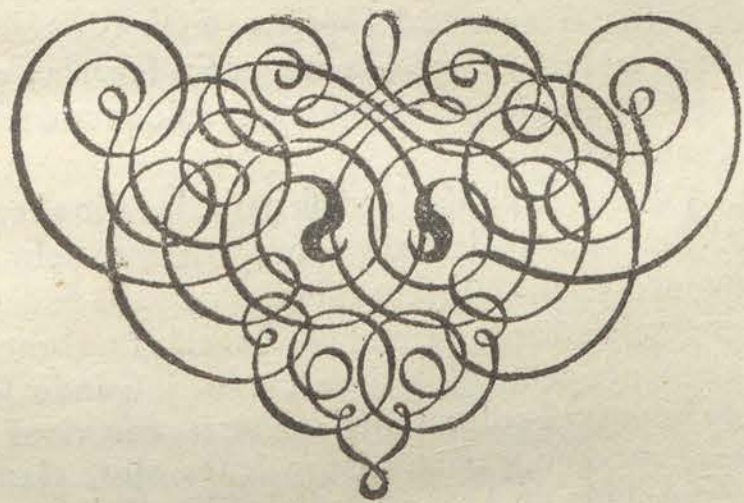
(p)
Petrus Dam. vbi supra: Per ipsam, & in ipsa, & cum ipsa, & cum ipsa totum hoc faciendum decernitur.



112. Lib.3. Paranymphe celeste

Dios, de la fuerte tambien que nosotros [con el favor Divino] desde el Monte Horeb à sombra de la Ilustre Zarza, y Poderosa Vara, empezamos por MARIA; continuamos en su Nombre, y acabamos en gloria suya esta Historia.

Regi saeculorum Immortali, & Invisibili
soli Deo honor, & gloria in saecula
saeculorum
Amen.



PRO.

PROTESTA.

EN conformidad, y obediencia à los Decretos Apostolicos de Nuestro Santissimo Padre Urbano Octavo, citados al principio de esta obra; y mandato de la Sagrada Congregacion, de doze de Marzo de 1642. que ordena se hagan dos protestas al princio, y fin de los Libros que contienen hechos milagrosos, y revelaciones &c. Protesto, que todo lo que he escrito en esta Historia no tiene mas autoridad que la humana sujeta al falible juyzio de Escritor. Y assi mismo los titulos honrosos, y dignos de culto, que se hallarè en algunos sujetos Venerables, y Virtuosos, no son de ninguna manera para darles veneracion alguna de Santidad, que solo puede calificar infaliblemente Nuestra Santa Madre Iglesia Catholica, y definir por verdaderos milagros, revelaciones, Prophecias &c. los favores que el poder Divino obra por sus Siervos en edificacion, y aumento de su Santa Fè, y vnica Iglesia Apostolica Romana, à quien sugeto quanto he escrito como à primera, y fundamental regla de la verdad &c.

Fr. Juan de Luzuriaga.

P

ERRA-



ERRATAS.



Libro.	Numero	fol.	Dize.	Diga.
1.	102.	79.	desnudez	desnudos
1.	126.	99.	en accidental	el accidental
2.	38.	24.	estragan	estregan
2.	52.	33.	en ocasion	con ocasion
2.	68.	47.	beneficios	beneficos
2.	71.	50.	imbiodioso	invidioso
2.	95.	68.	embidiosos	invidiosos
2.	114.	81.	desecho	deshecho
3.	5.	4.	Don Juan	Don Diego
3.	24.	19.	tanto	tantos
3.	40.	30.	preteccion	proteccion
3.	40.	30.	paro	para
3.	43.	33.	se viaje	su viaje
3.	48.	37.	valiento	valimiento
3.	87.	66.	maetriales	materiales
3.	112.	86.	que lo estaba	que no estaba
3.	126.	98.	Como como	Como

IN-

INDICE

DE LAS COSAS NOTABLES de esta Historia. El primero numero es del Libro, el segundo del margen, y el tercero del folio.

A

- A Biatar, por que fue perdonado de Salomon? lib. 2. n. 60. fol. 40.
Abraham, porque le dan titulo de Mancebo, teniendo cien años? lib. 2. n. 91. fol. 65.
Achantis Ave, como se defiende de las Serpientes? lib. 2. n. 13. fol. 8.
Adam, en que dia pecó? y que tiempo estubo en el Parayso? lib. 1. n. 28. fol. 21.
Adonias, por que fue castigado de Salomon? lib. 2. n. 60. fol. 40.
Adriano Emperador, labró en el Calvario estatuas á sus Dioses. lib. 2. n. 71. fol. 50.
Agua, empezó á llover en Catabria, luego que apareció la Santa Imagen, aviendo faltado dos años. lib. 1. n. 21. fol. 15. y n. 47. fol. 36.
B. Alberto Magno el dia de su muerte sacó seis mil almas del Purgatorio. lib. 2. n. 67. fol. 46.
D. Alonso de Aragon Rey de Napoles, notable exemplo suyo. lib. 3. n. 87. fol. 65.
D. Alonso Beferra Inquisidor, carta suya al Guardian de Aranzazu. lib. 2. n. 88. fol. 62.
Alonso de Mendia libre de gran tormenta por MARIA Santissima. lib. 3. n. 14. fol. 11.
Aloña Montaña de los Pyrneos. lib. 1. n. 25. fol. 19. En lo alto ay vna fuente llamada de N. Señora. lib. 2. n. 95. fol. 68.
Altar Mayor quando se fabricò en Aranzazu? lib. 1. n. 102. fol. 80.
Ana de Esquibel sana milagrosamente por MARIA. lib. 3. n. 109. fol. 83.
Ana de Pangua niña de tres años resucitada por MARIA Santissima. lib. 3. n. 140. fol. 109.
Angeles en forma visible en la festividad de Aranzazu. lib. 1. n. 126. fol. 99.
Anchochapel llamaban á Rodrigo de Balzategui lib. 1. n. 25. fol. 19.
Antiphona *Sicilia Cali extirpavit* que se canta en Aranzazu precerva de enfermedades. lib. 2. n. 68. fol. 47.
Antonia de Astiria tullida, sana por MARIA Santissima. lib. 3. n. 84. fol. 62.
D. Antonio de Jaurigui sano de la orina, y perlesia por MARIA Santissima lib. 3. n. 64. fol. 47.
F. Antonio de Moxelli Generalissimo de la Merced se menciona lib. 1. n. 74. fol. 57.
D. Antonio de Oquendo en Fernanbucó. lib. 3. n. 2. fol. 2. Y vn Galeon suyo libre por MARIA Santissima. lib. 3. n. 22. fol. 17.
Aparecimiento de la Imagen de Aranzazu. lib. 1. n. 25. fol. 19.
Aparece MARIA Santissima á vnos prissioneros en vn calaboso, y



librales. lib. 3. n. 10. fol. 8.
Aquerlarre Monte lleno de Bruxos. lib. 2. n. 74. fol. 52.
Aquilon origen de daños, y males. lib. 1. n. 57. fol. 45.
Aranzazu su ethimologia. lib. 1. n. 26. fol. 19. Su sitio detempladissimo. lib. 1. n. 78. fol. 60. Nunca fue de Religiosos Dominicos. lib. 1. n. 100. fol. 77.
Arca llevaba à los Sacerdotes que la cargaban. lib. 2. n. 8. fol. 5.
Araa de Noe salvó à los que trabaxaron sin paga. lib. 1. n. 140. fol. 107.
Archivos de Aranzazu se quemaron en los incendios del Conveto. lib. 1. n. 111. fol. 86.
Arrieruz venta. lib. 1. n. 52. fol. 41.
Assumpcion titulo de la Hermita de Aranzazu. lib. 1. n. 56. fol. 44. Es dia celebre en Aranzazu. lib. 1. n. 62. fol. 48.
Auciencia engendra devocion, à Aranzazu. lib. 2. n. 96. fol. 69.
Aurora figura de la penitencia. lib. 1. n. 42. fol. 33.
Author de esta obra favorecido de MARIA. lib. 3. n. 113. fol. 87. Su Patria Ozaeta. lib. 2. n. 102. fol. 73.
Auxilios necesarios que da Dios en los Sacramentos. lib. 2. n. 58. fol. 38. Como se embaraza su eficacia? Ibidem.

B

Benedicta, Salve, y letania que se canta en Aranzazu. lib. 2. n. 7. fol. 4.
Fr. Benigno de Genova Generalissimo de nuestra Orden en Aranzazu. lib. 2. n. 10. fol. 6.
Blasfemia del Demonio contra MARIA Santissima. lib. 3. n. 131. fol. 103.
Fr. Bernardino de Salcedo de los pri-

meros moradores de Aranzazu. lib. 1. n. 98. fol. 76.
S. Bernardino de Sena se elevaba à vista de vna Imagen de N.S. lib. 3. n. 127. fol. 99.
Bruzenà sus Patronies, y Convento. lib. 1. n. 73. fol. 57.
Bruxos infestan à Cantabria. lib. 2. n. 71. fol. 49. Que año se descubrieron en Francia? lib. 2. n. 74. fol. 51.
Buey que se libró de grande desprecio por MARIA Santissima. lib. 1. n. 139. fol. 116.

C

Cabritos, porque se llama MARIA SS. su Pastora? lib. 2. n. 87. fol. 62.
Cadena de oro que dió à Aranzazu D. Diego Butron. lib. 3. n. 5. fol. 4.
Campana que apareció con la Santissima Imagen. lib. 1. n. 60. fol. 46. y n. 150. fol. 114.
Cantabria su ethimologia. lib. 1. n. 3. fol. 2. Su situacion Ibidem. Su temple, y riquezas. n. 4. fol. 3. Su nobleza, y valor. n. 5. fol. 4. Llamada tierra de blancos. n. 6. fol. 5. Su fe, y Religion. n. 12. fol. 10. Libre de errores. n. 14. fol. 11. Nunca vencida. n. 7. fol. 5. Libre de tributos porque? n. 7. fol. 6. Rebelde en sus vandos mucho tiempo. n. 22. fol. 16. Asegura en su devocion su caudal. n. 135. fol. 104.
Capilla mayor, y Cruzero de Aranzazu su fabrica. lib. 1. n. 114. fol. 89. Su Descripcion. n. 143. fol. 110. Refiere se las que ay de Aranzazu en Mexico, Vera-Cruz, Zaccatecas, Lima, Potosi, Habana, Cartagena, Guadix. lib. 2. n. 96. fol. 70.
Carlo Magno, sana milagrosamente su Exercito apestado. lib. 2. n. 69. fol. 47.

Carta

Carta de Philipo Tercero al Provincial de Cantabria. lib. 2. n. 76. fol. 53. Otra de D. Fr. Juan de Zumarraga al Capitulo General de S. Francisco. lib. 2. n. 33. fol. 19. Otra de vn Señor Inquisidor al Guardian de Aranzazu. lib. 2. n. 88. fol. 62.
Castidad perseguida por los Demonios. lib. 3. n. 134. fol. 104.
S. Cathalina enterrada en el Monte Sinai. lib. 1. n. 85. fol. 66.
Cathalina niña de poca edad refucitada por MARIA Santissima. lib. 3. n. 137. fol. 106.
Cecilia Yzuari sana milagrosamente por MARIA Santissima. lib. 3. n. 59. fol. 45.
Cera blanca, y colorada ofrecen los Peregrinos à Aranzazu. lib. 2. n. 109. fol. 78.
Ceremonias con que se descubre N. Señora de Aranzazu. lib. 1. n. 146. fol. 111.
Cestilla de juneos en que escapó Moyses del Nilo figuró à MARIA Santissima. lib. 3. n. 41. fol. 32.
Choro de Aranzazu grande. lib. 1. n. 149. fol. 113. Su sequela, y musica. lib. 2. n. 4. fol. 3.
Christo S.N. con distincion de semblantes, y rostros. lib. 1. n. 41. fol. 32.
Christoval de Soraluze libre de vn rio por MARIA Santissima. lib. 3. n. 45. fol. 34.
Ciegos aquienes dió vista MARIA Santissima, se refieren. lib. 3. n. 72. fol. 53.
Cimientos de Aranzazu su ruyna espantosa. lib. 1. n. 114. fol. 90.
Cirios de notable grandeza que ofrecen los Cantabros à Dios. lib. 1. n. 16. fol. 13.
Clara de Telleria recuperó la vista por MARIA SS. lib. 3. n. 74. fol. 55

Claridad notable en festividad de Aranzazu. lib. 1. n. 124. fol. 98.
Claustrales Franciscos passan à la Orden de Santo Domingo. lib. 1. n. 89. fol. 69. Tubieron rentas en Aranzazu. n. 84. fol. 65.
Cofradias de Viscaya, Guypuzcoa, y Alaba. lib. 1. n. 16. fol. 13. La de Mondragon, y Oñate cuida de los Peregrinos. lib. 1. n. 62. fol. 48.
Comunion, grande frecuencia en Aranzazu. lib. 2. n. 125. fol. 89.
Comunidad de Aranzazu grande. lib. 1. n. 108. fol. 84. y lib. 2. n. 5. fol. 3.
Concordia lo que puede, y alcanza con Dios. lib. 2. n. 105. fol. 75.
Condenados si pueden hazer obras buenas? lib. 1. n. 38. fol. 29.
Confession, y Comunion se frequenta mucho en Aranzazu. lib. 2. n. 120. fol. 85. La frecuente à los que viven como Gentiles no es señal de predestinació. lib. 2. n. 59. fol. 39.
Contagio general que padeciò Europa. lib. 1. n. 86. fol. 67.
Convento de Aranzazu su fabrica muy breve. lib. 1. n. 71. fol. 55. Su reedificacion despues de su incendio. n. 113. fol. 88. y n. 134. fol. 104. Su descripció. n. 141. fol. 108.
Conventos Claustrales de España reducidos à la Observancia. lib. 1. n. 95. fol. 74.
Convento de Nuestra Señora de la Merced en Aranzazu. lib. 1. n. 69. fol. 54.
Corona de MARIA Santissima su rezo quanto le agrada? lib. 2. n. 132. fol. 94. La de Nuestro Señor n. 133. fol. 95.
Cruz en dia de su Invencion sanó vna muger. lib. 3. n. 81. fol. 61. Pufolé en Aranzazu vna Cruz en señal de vn milagro. lib. 3. n. 110. fol. 85.

De-



D

- Demonio puede hablar verdad. lib. 1. n. 37. fol. 29. Relacion que hizo de la Imagen de Aranzazu. n. 36 fol. 28. Porque le mandò Christo que callasse? n. 38. fol. 30. Porque permite Dios sus engaños? lib. 3. n. 116. fol. 89. Vno llamado Xilex su confession. n. 129. fol. 100. Temen á N. S. de Aranzazu. n. 130. fol. 102. Blasfeman contra MARIA Santissima n. 131. fol. 103. Grandes perseguidores de la Castidad. n. 134. fol. 104.
- Despeños grandes de que á librado MARIA Santissima á algunos hombres. lib. 3. n. 90. fol. 67.
- Descripcion de la Peña de Aranzazu. lib. 1. n. 57. fol. 44. La del Altar dia de la traslacion de la Imagen. n. 119. fol. 94.
- Dicho, y sentencia de vn Subdito á vn Prelado avariento. lib. 2. n. 118. fol. 84.
- Fr. Diego de Alda Guardian de Aranzazu lib. 1. n. 98. fol. 76.
- D. Diego Butron Alcalde de Fuente Rabia en el Sitio del año de 38. lib. 3. n. 4. fol. 4.
- D. Diego de Zubia libre de vn precipicio por MARIA Santissima. lib. 3. n. 92. fol. 69.
- Difuntos que á resucitado N. S. de Aranzazu se refieren. lib. 3. n. 136. fol. 106.
- Dios porque apareció en la Zarza? lib. 1. n. 30. fol. 23. Porque se llama Dios de Abraham, Isaac, y Jacob? lib. 2. n. 90. fol. 64.
- Dominica nombre de vna Doncella libre del Demonio por MARIA Santissima. lib. 3. n. 131. fol. 102.
- Dominicos Religiosos su salida de Aranzazu. lib. 1. n. 92. fol. 71. Número tabieron derecho á este Convento. n. 100. fol. 77.
- Domingo Alonso de Mendia libre del mar por MARIA Santissima. lib. 3. n. 32. fol. 25.
- Domingo de Arranibar se ordenó de Sacerdote por MARIA Santissima. lib. 3. n. 19. fol. 15.
- Domingo de Alterica libre de grande tormenta por MARIA Santissima lib. 3. n. 25. fol. 20.
- Domingo de Mendia libre del mar por MARIA Santissima. lib. 3. n. 37. fol. 28.
- Fr. Domingo de Montemayor Religioso Dominicano gran Persona. lib. 1. n. 89. fol. 69. Entregó el Convento de Aranzazu á los Observantes Franciscos. n. 99. fol. 76. Ilustre sujeto de Aranzazu. lib. 2. n. 17. fol. 10.
- Domingo de Olabarieta libre de Hereges por MARIA Santissima lib. 3. n. 9. fol. 8.
- Fr. Domingo de Sardo Predicador contra los Brujos. lib. 2. n. 77. fol. 55.
- Doncella muda vuelve á su habla por MARIA Santissima. lib. 3. n. 68. fol. 50.

E

- Escala del Parayso libro de S. Juan Climaco. lib. 2. n. 1. fol. 1.
- Escapulario del Carmen privilegiado de Dios. lib. 2. n. 56. fol. 37. y n. 67. fol. 46.
- Elefante á vista de la sangre cobra alientos. lib. 1. n. 7. fol. 6.
- Encarnacion su nieta que brantó Lucifer, y por esso cayó. lib. 2. n. 129. fol. 92.
- Endemoniados libres por MARIA Santissima, se refieren algunos. lib. 3. n. 127. fol. 99.

Espa-

- Espacio en las acciones, grande credito fuyo. lib. 1. n. 117. fol. 92.
- España llena de varias sectas. lib. 1. n. 13. fol. 10. Siempre tubo animos Catholicos. n. 14. fol. 11. Estubo falta de agua veinte y seis años. n. 21. fol. 16.
- Espirito Santo, porque baxó en lenguas de fuego? lib. 3. n. 71. fol. 52.
- Estado Ecclesiastico, su Relaxacion grande en España, de donde nació? lib. 1. n. 86. fol. 67.
- Estandarte Real de la Batalla de Fernambuco en Aranzazu. lib. 3. n. 3. fol. 3.
- Ejercicios de los Peregrinos en Aranzazu. lib. 2. n. 127. fol. 90.

F

- Fabrica de Aranzazu quanto duró? lib. 1. n. 117. fol. 92. Que año se acabó. n. 118. fol. 92. Como se amplió? n. 107. fol. 83.
- Felipe Tercero en Aranzazu. lib. 2. n. 8. fol. 5. y n. 75. fol. 53. Dadiba que hizo á este Santuario. n. 112. fol. 80.
- D. Felipe de Segura libre de grande borrasca por MARIA Santissima. lib. 3. n. 21. fol. 17. Y libre de vna Ballena. n. 27. fol. 22.
- Fortaleza de los Religiosos de Aranzazu grande. lib. 1. n. 130. fol. 101.
- Francia Reyno devotissimo de N. S. de Aranzazu. lib. 2. n. 94. fol. 67.
- Franczces Hechiceros se convierten en Aranzazu. lib. 2. n. 85. fol. 61.
- Franczces de San Juan de Luz libres del mar por MARIA Santissima. lib. 3. n. 40. fol. 30.
- Franceza muda habla milagrosamente por MARIA Santissima, y se confiesa. lib. 3. n. 69. y 71. fol. 51.
- S. Francisco N. P. fundó el Convento de Victoria. lib. 1. n. 96. fol. 74.
- Francisco de Axpe libre de gran tormenta por MARIA Santissima. lib. 3. n. 35. fol. 26.
- Francisca de Gorio libre de vna herida mortal por MARIA Santissima. lib. 3. n. 78. fol. 88.
- Francisco de Just libre de grande tormenta por MARIA Santissima. lib. 3. n. 26. fol. 21.
- Francisco de Pangua sanó de dolor de costado por MARIA Santissima. lib. 3. n. 60. fol. 45.
- D. Fr. Francisco de Tolosa Obispo de Tui en Aranzazu. lib. 2. n. 12. fol. 7. y n. 18. fol. 10.
- D. Fr. Francisco Ximenes incorporó los Terceros á la Observancia. lib. 1. n. 83. fol. 64.
- Fr. Francisco de Zerain Guardian de Aranzazu se menciona. lib. 3. n. 125. fol. 97.
- Fr. Francisco Zuarez Secretario General, lo que sintió de la Imagen de Aranzazu. lib. 2. n. 121. fol. 86.
- Frecuencia de gente en Aranzazu. lib. 1. n. 60. fol. 47.
- Fruto que se cogió en la Dedicacion del Templo de Aranzazu. lib. 1. n. 121. fol. 95.
- Fuego de la Zarza en Horeb, si fue de nuevo criado? lib. 1. n. 39. fol. 31. Prende en Aranzazu, y abraza todo el Convento. lib. 1. n. 107. fol. 83. y n. 110. fol. 86. y n. 128. fol. 100. No arde á la invocacion desta Santissima Imagen. lib. 3. n. 101. fol. 77.
- Fuente de N. S. en Aloña. lib. 2. n. 95. fol. 68.
- Fuente Rabia su sitio, y socorro milagroso. lib. 3. n. 4. fol. 3.

G

- Gamboinos, y Oñezinos sus vandos. lib. 1. n. 17. fol. 14.

Gaym-



Gaymbea su ethymologia. lib. 1. n. 17. fol. 14.
Garaylabor cumbre del Puerto. lib. 1. n. 101. fol. 78.
Fr. Gaspar de Gamarra Provincial de Cantabria se menciona. lib. 1. n. 59. fol. 46. y lib. 3. n. 91. fol. 68.
Gaspar de Vidania devotissimo de N. S. Aranzazu. lib. 2. n. 114. fol. 81.
Sale á nado del mar por MARIA Santissima. lib. 3. n. 12. fol. 14.
Fr. Gil, el dia de su muerte salieron muchas Almas del Purgatorio. lib. 2. n. 67. fol. 46.
Gracia de Labonda Franceza sana por MARIA Santissima. lib. 3. n. 81. fol. 61.
Fr. Gregorio de Suin su deposicion de vn milagro. lib. 3. n. 65. fol. 48.
Guadalupe de Mexico la Aparicion de su Imagen, y Autores que della tratan. lib. 2. n. 25. fol. 15.
Guerras Civiles perniciosas. lib. 1. n. 15. fol. 12. Origen de las de Cantabria. n. 16. fol. 13.
Guezalza Venta. lib. 1. n. 52. fol. 41.
P. Guillermo Gumperbeg. corregido, lib. 1. n. 70. fol. 55.

H

Habla restituye MARIA á los Religiosos mudos en Aranzazu. lib. 1. n. 105. fol. 81.
Hechizeros pertinaces traídos á Aranzazu se convierten. lib. 2. n. 84. fol. 60.
Hendaya de donde se dixo? lib. 2. n. 73. fol. 51.
Hendo Franzes grande Hechizero. lib. 2. n. 73. fol. 50.
Herrico Quarto en Cantabria dos vezes. lib. 1. n. 20. fol. 15.
Heridas sanas por MARIA Santissima. lib. 3. n. 75. fol. 56. Al dia tercero son muy peligrosas. Ibidem.

Hermita que se fundó en Aranzazu. lib. 1. n. 56. fol. 43. La de S. Marina se menciona. n. 65. fol. 51.
Hernando de Escalante libre del mar por MARIA Santissima. lib. 3. n. 31. fol. 24.
S. Hildegardis el dia de su muerte aparecieron dos Arcos, y vna Luna sobre su celda. lib. 1. n. 114. fol. 98.
Historiador sus leyes. lib. 1. n. 1. fol. 1.
Horeb da señas de Aranzazu. lib. 1. n. 53. fol. 41. En el se obraron ocho maravillas. n. 55. fol. 43. Porque se llama Monte de Dios? n. 51. fol. 40. Es figura de Aranzazu. lib. 2. n. 3. fol. 3. Como subian á el los Israelitas? lib. 2. n. 99. fol. 71. Varios nombres, y Atributos suyos, por toda esta obra se hallarán.
Humilladero en Aranzazu. lib. 1. n. 132. fol. 103.
Humildes dignos de revelaciones Divinas. lib. 1. n. 29. fol. 22.

I

Herba carolina milagrosa contra la Peste. lib. 2. n. 69. fol. 47.
Illusiones, y representaciones de el Demonio deshechas por MARIA Santissima. lib. 3. n. 116. fol. 89.
Imagen de la Zarza en Horeb quien era? lib. 1. n. 34. fol. 26. La de Aranzazu su materia, estatura, y belleza. n. 34. fol. 26. No se puede copiar perfectamente. n. 40. fol. 31. Su mudanza de semblantes prodigiosa. n. 41. fol. 32. Su trafacion. n. 103. fol. 80. Su peso notable. Ibidem.
Imagen de Nuestra Señora llamada la Flamenca en Victoria. lib. 1. n. 90. fol. 70.

Indo-

Indomedia Monte, de donde se dixo? lib. 2. n. 73. fol. 51.
D. Ines de Oyo libre de peligro de muerte por MARIA Santissima. lib. 3. n. 94. fol. 70.
D. Inigo Ladron de Guevara rescatado por Religiosos de la Merced. lib. 1. n. 73. fol. 57.
Inquisicion su Tribunal figurado en la Zarza de Horeb. lib. 2. n. 77. fol. 55. El de Logroño contra los Brujos. n. 75. fol. 52.
loyas de la Imagen de Aranzazu se refiere algunas. lib. 1. n. 145. fol. 111.
Ionas que fruto logó arrojado al mar? lib. 1. n. 130. fol. 101.
Ioseph de Ascazubi tullido sanó por MARIA Santissima. lib. 3. n. 85. fol. 63.
Isabel Bimpel tullida sana por MARIA SS. lib. 3. n. 80. fol. 60.
Israelitas libres de aguas, truenos, y rayos en Egipto. lib. 3. n. 41. fol. 31. No padecieron las tinieblas gitanas. n. 72. fol. 53.
Iuan de Aguirre sanó milagrosamente por MARIA Santissima. lib. 3. n. 52. fol. 39.
Fr. Iuan de Arostigui Chorista, libre por MARIA Santissima de vn ceppo de lobo. lib. 3. n. 103. fol. 78.
D. Iuana de Arriaran vive en Aranzazu. lib. 1. n. 64. fol. 50. Sus exercicios. n. 66. fol. 52. Llamada á la Corte por los Reyes Catholicos. n. 67. fol. 53. Vuelve á Aranzazu. n. 68. Su fervor, y zelo. n. 69. Su muerte. n. 85. fol. 66. Su Vida en compendio. lib. 2. n. 16. fol. 10.
Iuana de Erazo libre de peligroso parto por MARIA Santissima. lib. 3. n. 97. fol. 74.
Iuana de Zaldibar libre del Demonio por MARIA Santissima. lib. 3. n. 133. fol. 104.

Iuan Bayo libre de vn despeño por MARIA Santissima. lib. 3. n. 118. fol. 91.
Fr. Iuan Baptista de Artola Provincial de Cantabria prophetizado del V. Fr. Miguel de Espilofin. lib. 2. n. 52. fol. 33.
Iuan Baptista libre en dos ocasiones de mortales heridas por MARIA Santissima. lib. 3. n. 76. fol. 57.
D. Iuan Beltran de Ozeta alcanza succion por MARIA Santissima. lib. 3. n. 106. fol. 80.
Iuan de Chinzurreta tullido sanó por MARIA Santissima. lib. 3. n. 86. fol. 64.
S. Iuan Climaco su Monasterio en Horeb. lib. 1. n. 55. fol. 43. y lib. 2. n. 1. fol. 1.
Iuan Dias de Arriola libre del mar por MARIA Santissima. lib. 3. n. 29. fol. 23.
Iuan de Gayangos libre del mar en dos ocasiones por MARIA Santissima. lib. 3. n. 33. fol. 25.
D. Fr. Iuan Merinero en Aranzazu. lib. 2. n. 11. fol. 7.
Iuan Montin libre del Demonio por MARIA Santissima. lib. 3. n. 121. fol. 95.
Fr. Iuan de Munieza en Aranzazu. lib. 2. n. 13. fol. 7.
Iuan de Olasquaga libre de Hereges por MARIA Santissima. lib. 3. n. 9. fol. 8.
Fr. Iuan de Oteiza sanó milagrosamente por MARIA Santissima, toma el Habito de nuestra Orden. lib. 3. n. 61. fol. 46.
Iuan Pablo Bonet compuso Arte para enseñar á hablar los mudos. lib. 3. n. 71. fol. 53.
D. Iuan de Ribera Rector de Yrunaranzu libre del mar por MARIA Santissima. lib. 3. n. 16. fol. 13.
D. Iuan de Sarauz alcanza succion

Q por



por MARIA Santissima. lib. 3. n. 108. fol. 82.
Fr. Iuan de Sigarroa vno de los Predicadores contra los Bruxos. lib. 2. n. 77. fol. 55.
Fr. Iuan de Solaguren Guardian de Aranzazu mencionado. lib. 2. n. 88. fol. 62.
D. Fr. Iuan de Zumarraga Inquisidor contra las Bruxas. lib. 2. n. 73. fol. 51. Su Vida en compendio te refiere. lib. 2. n. 19. fol. 11.
Iuanes de Yriendo libre de vna caida por MARIA Santissima. lib. 3. n. 93. fol. 70.
Iubileo dia de la Dedicacion de Aranzazu. lib. 1. n. 118. fol. 93.
Iuyzios de Dios no deben examinarse. lib. 1. n. 109. fol. 85. Son infructables. n. 128. fol. 100.
D. Iulian Ioseph Gonzales libre de vn rio por MARIA Santissima. lib. 3. n. 46. fol. 35.
Fr. Iunipero exemplar de piadosos, y obedientes. lib. 2. n. 43. fol. 27.

L

Lamberto Flamenco libre de vn despeño por MARIA Santissima. lib. 1. n. 123. fol. 97.
Lampara de plata de Aranzazu muy rica. lib. 1. n. 144. fol. 110.
Lazaro de Dechoa libre en dos ocasiones de grandes peligros por MARIA Santissima. lib. 3. n. 38. fol. 28. y n. 102. fol. 77.
Lengua para que nos la dió Dios. lib. 3. n. 67. fol. 50.
Leon Curco libre del mar por MARIA Santissima. lib. 3. n. 12. fol. 14.
Lezazabale su ethymologia cueba ancha. lib. 3. n. 118. fol. 91.
Limofnas grandes en Aranzazu. lib. 1. n. 102. fol. 79. Sus efectos milagrosos. lib. 2. n. 114. fol. 81.

Las que haze Aranzazu à Huespedes, y Peregrinos. lib. 2. n. 116. fol. 82. Las que se hazen al Convento grandes. n. 106. fol. 76. Como se han de hazer? n. 112. fol. 80. Sus efectos. lib. 3. n. 83. fol. 62.
Longinos recobró vista por MARIA Santissima, y vistió la Tunica inconsutil de Christo. lib. 3. n. 72. fol. 54.
S. Lorenzo Martyr baxa todos los Viernes del año, y libra muchas almas del Purgatorio. lib. 2. n. 67. fol. 46.
Lugar de Aranzazu el que muere, ó se sepulta en el no se condena. lib. 2. n. 55. fol. 35. Conduce á la Salvacion. n. 57. fol. 37. Porque los elige Dios singularmente n. 59. fol. 39. Los lugares Santos pretende profanar el Demonio. n. 71. fol. 49.
D. Luis de Camarena libre del mar por MARIA Santissima. lib. 2. n. 114. fol. 81.
Fr. Luis de Roncesvalles Lego se dió de puñaladas en Aranzazu, y se cree piadosamente se salvó. lib. 2. n. 61. fol. 41.
Luísa de la Palza tullida sana por MARIA Santissima. lib. 3. n. 82. fol. 62.
Luna figura de pecadores. lib. 1. n. 42. fol. 33.

M

D. Magdalena de Plazoala alcanza succession por MARIA. lib. 3. n. 107. fol. 81.
Mano de MARIA Santissima apareció á vna ciega. lib. 3. n. 74. fol. 55.
D. Manuel Ponce de Leon Teniente del Virrey de Navarra favorece á los Predicadores contra los Bruxos. lib. 2. n. 81. fol. 58.
Mar Roxo figura de MARIA San-

tiffi-

tissima. lib. 3. n. 7. fol. 6. Dividido en doze lendas. n. 17. fol. 14. Sus prodigios á la Aurora. n. 36. fol. 27. Ahogo á los Gitanos para nuestro elcarmiento. n. 39. fol. 29.
Marà quinta mansion del desierto. lib. 3. n. 55. fol. 43.
MARIA Santissima porque se compara á la Aurora, Luna, y Sol? lib. 1. n. 42. fol. 32. Estubo al lado del Aquilon en el Calvario. n. 58. fol. 45. Predica, y combierte los Bruxos. lib. 2. n. 83. fol. 59. Su memoria templa los males. lib. 3. n. 51. fol. 39. Su nombre eficaz para refucitar inuertos. n. 136. fol. 106. Por ella obra Dios quanto haze. n. 142. fol. 110.
Maria de Arsix alcanza successió por MARIA Santissima. lib. 3. n. 104. fol. 79.
Maria de Bazurto libre de grandes peligros por MARIA Santissima. lib. 3. n. 42. fol. 32.
Maria de la Baca libre del Demonio por MARIA Santissima. lib. 3. n. 130. fol. 101.
Maria de la Calle libre de tercianas por MARIA Santissima. lib. 3. n. 57. fol. 43.
Maria de Gorosica libre del Demonio por MARIA Santissima. lib. 1. n. 36. fol. 28.
Maria de Ybarguen libre del Demonio por MARIA Santissima. lib. 3. n. 120. fol. 93.
Maria Juan de Yraben sana por MARIA Santissima. lib. 3. n. 49. fol. 37.
Maria Lopez de Zamora libre de vn incendio por MARIA Santissima. lib. 3. n. 99. fol. 75.
Maria Perez libre del Demonio por MARIA SS. lib. 3. n. 128. fol. 100.
Mariana... sana milagrosamente por MARIA SS. lib. 3. n. 65. fol. 48.
D. Mariana Juanes libre del Demo-

nio por MARIA Santissima. lib. 3. n. 117. fol. 90.
Martin de Aguirre vence á los Moros milagrosamente por MARIA Santissima. lib. 3. n. 6. fol. 5.
Fr. Martin de Garay consigue en Roma el derecho de nuestra Religion á Aranzazu. lib. 1. n. 97. fol. 75.
Fr. Martin de Ocariz vno de los Predicadores contra los Bruxos. lib. 2. n. 77. fol. 55.
Fr. Martin de Olariz mencionado. lib. 1. n. 59. fol. 46.
Martin Ortiz, y su muger alcanzan vista milagrosamente por MARIA SS. lib. 3. n. 73. fol. 54.
Martin de la Sal libre de Herejes por MARIA SS. lib. 3. n. 100. fol. 76.
Materia de la Imagen de Aranzazu fue de nuevo criada. lib. 1. n. 39. fol. 30.
Fr. Mathias de Larrinzar libre de vn despeño por MARIA Santissima. lib. 3. n. 44. fol. 33.
D. Mathias de la Riaga Diegnidad en Pamplona va á Aranzazu á pie. lib. 3. n. 62. fol. 46.
Medicina no debe despreciarse. lib. 3. n. 55. fol. 42.
Melchora niña de poca edad refucitada por MARIA Santissima. lib. 3. n. 138. fol. 107.
Mercenarios Religiosos porque entraron en Aranzazu? lib. 1. n. 72. fol. 56. Los primeros quienes fueron? n. 74. fol. 58. Se les debe la perfeccion que oy goza este Santuario. n. 75. fol. 58. Desamparan el Convento. n. 76. fol. 59. Favorecidos de MARIA Santissima en el rescate de Cautivos. lib. 2. n. 83. fol. 59.
Miguel su ethymologia. lib. 2. n. 35. fol. 22. y n. 38. fol. 24.
Miguel Cardel libre del mar por MARIA SS. lib. 3. n. 16. fol. 13.

Fr.



Fr. Miguel de Elpilosin su Vida largamente. lib. 2. n. 35. fol. 22.
 Miguel de Mendiarañ vence à los Moros milagrosamente por MARIA Santissima. lib. 3. n. 6. fol. 5.
 Miguel de Ollo lana milagrosamente por MARIA Santissima. lib. 3. n. 50. fol. 38.
 Milagros porque fueron mas en el principio de la Iglesia? lib. 1. n. 70. fol. 55. Referente algunos q̄hubo en la dedicacion de Aranzazu. n. 122. fol. 96. Por la frecuencia se defestiman. lib. 3. n. 24. fol. 19. No los haze Dios sin necesidad. n. 97. fol. 73.
 Missas que se dizen en Aranzazu su estipendio. lib. 2. n. 108. fol. 77.
 La devocion con que se celebran, y oyen. lib. 2. n. 128. fol. 91. Por no averla oydo peligran vnos Navegantes. n. 129. fol. 92.
 Moyses por humilde digno de la vision de Zarza. lib. 1. n. 31. fol. 23.
 Su muerte lib. 2. n. 46. fol. 28. Si escribiò el vltimo Capitulo del Deuteronomio? n. 46. fol. 29. Como murió? n. 51. fol. 32. Libre del Nilo por MARIA Santissima. lib. 3. n. 41. fol. 32.
 Mondragon abre camino para Aranzazu. lib. 1. n. 61. fol. 47. Dividese de la Cofradia de Onate. n. 63. fol. 49.
 Monte que multiplicò Dios para la fabrica de Aranzazu. lib. 1. n. 137. fol. 105.
 Monte de Aranzazu parecido al de Horeb. lib. 1. n. 2. fol. 2.
 Monte de Dios Monasterio de S. Bernardo. lib. 2. n. 2. fol. 2.
 Moncerrate su Imagen à quien apareciò? lib. 1. n. 29. fol. 22.
 Monstruo Diabolico que apareciò à vn hombre. lib. 3. n. 123. fol. 96.
 Moria Monte figura de Aranzazu, y

de MARIA Santissima. lib. 2. n. 70. fol. 48. y lib. 1. n. 72. fol. 53.
 Mortificaciones de los Peregrinos en Aranzazu. lib. 2. n. 134. fol. 95.
 Mudanzas de vida que causa la Santissima Imagen. lib. 1. n. 122. fol. 86.
 Mudanza loable algunas vezes. lib. 1. n. 82. fol. 64.
 Mudez no siempre es castigo, sino misterio. lib. 3. n. 66. fol. 49. Es imposible curarla por naturaleza. n. 70. fol. 52. Ay Arte escrito para su remedio. n. 71. fol. 53. Fue espantosa la que sobrevino à los Religiosos en Aranzazu. lib. 1. n. 104. fol. 81.
 Mudos que sanò MARIA Santissima se refieren algunos. lib. 3. n. 66. fol. 49.
 Muger muerta de parto resucitada por MARIA Santissima. lib. 3. n. 142. fol. 111.
 Muger que ocultaba su culpa se confesò bien al ver la Santissima Imagen. lib. 2. n. 123. fol. 88.
 Musica de Aranzazu suavissima. lib. 2. n. 6. fol. 4.

N

Naaman Syro sanò de la lepra à sombras de MARIA Santissima. lib. 3. n. 59. fol. 45.
 Natividad de Nuestra Señora dia de la traslacion de la Imagen de Aranzazu. lib. 1. n. 119. fol. 93.
 Navegantes de Flota, y Galeones devotissimos de N. S. de Aranzazu. lib. 2. n. 113. fol. 80.
 Neomenias fi sta à que sucediò la de MARIA Santissima. lib. 1. n. 125. fol. 99.
 Nicolasa de Ybizeta libre de peligros de parto por MARIA Santissima. lib. 3. n. 105. fol. 80.

Nieve

Nieve si es blanca? lib. 1. n. 6. fol. 5.
 En Aranzazu fueron muy grandes el año de 1549. lib. 3. n. 96. fol. 72.
 Niño Rey de Babilonia Idolatra. lib. 1. n. 12. fol. 10.
 Niño de seis años sanò de la Orina por MARIA Santissima. lib. 3. n. 63. fol. 47. Otro de cinco años tullido. n. 83. fol. 62. Otro de dos años perdido parece por MARIA Santissima. n. 98. fol. 75.
 Nobleza, y virtud no deben andar reñidas. lib. 1. n. 10. fol. 8.
 Nombres de JESVS, y MARIA escritos casi con vnas mismas letras. lib. 3. n. 30. fol. 24.
 Nuestra Señora de Moncerrate, la de la Cabeza en Andujar, la de la Peña en Francia, la de Guadalupe en Estremadura, y en Mexico, se mencionan. lib. 1. n. 29. fol. 22. La de la Salud en Victoria. n. 96. fol. 74.
 La del Espino en Miranda de Ebro. lib. 3. n. 54. fol. 41.

O

Obras bien hechas lo que montan? lib. 2. n. 130. fol. 93.
 Observantes Franciscos en Aranzazu porque? lib. 1. n. 93. fol. 72. Su derecho à este santuario. n. 95. fol. 73. Su estrechez grãde. n. 101. f. 78.
 Octavario solemnissimo en la Dedicacion de Aranzazu. lib. 1. n. 120. fol. 94.
 Oficial de la mano seca q̄ sanò Christo era albañil. lib. 3. n. 86. fol. 64.
 Olivete Monte en que se veneran las huelles de Nuestro Salvador. lib. 1. n. 50. fol. 39.
 Onate su ethymologia. lib. 1. n. 50. fol. 39. Haze plegarias por el agua. n. 44. fol. 34. Su gozo en el descubrimiento de Santissima Imagen. n. 48. fol. 37. Embia à descubrir el

milagro. n. 46. fol. 35. Pretende hazer fabrica à la Santa Imagen en otro sitio, y no puede. n. 49. fol. 38. y n. 52. fol. 40. Abre caminos para Aranzazu. n. 61. fol. 47. y n. 101. fol. 78.
 Oñez su ethymologia. lib. 1. n. 17. fol. 14.
 Oñezinos, y Gamboynos sus vandos. lib. 1. n. 17. fol. 14.
 Oratorio de Beatas en Aranzazu, no tiene efecto. lib. 1. n. 84. fol. 65.
 Orden de San Francisco sus devotos favorecidos de Dios. lib. 2. n. 58. fol. 38.
 Organo de Aranzazu singular. lib. 1. n. 149. fol. 113.
 Ornamentos de Aranzazu ricos. lib. 1. n. 145. fol. 111.
 Ozaeta Patria del Author alabada. lib. 2. n. 102. fol. 73.

P

Palabras que dezia MARIA Santissima para convertir los Bruxos. lib. 2. n. 85. fol. 61.
 Paloma en las Armas, y Escudo de MARIA Santissima. lib. 3. n. 118. fol. 92. Porque no apareciò en ella el Demonio? Ibidem. Aparecieron dos à vn hombre afligido. lib. 3. n. 118. fol. 91. Otra aparece à vn Peregrino. n. 124. fol. 97. Es pronostico de felicidad. Ibidem.
 Pareceres diversos sobre la fabrica de Aranzazu. lib. 1. n. 115. fol. 90.
 Passion de Christo S. N. contemplò continuamente MARIA Santissima. lib. 2. n. 131. fol. 94.
 Fr. Pedro de Aedo vno de los primeros moradores de Aranzazu. lib. 1. n. 98. fol. 76.
 Fr. Pedro de Aguirre vno de los Predicadores contra los Bruxos. lib. 2. n. 77. fol. 55.

R

Fr.



Fr. Pedro de Arana vno de los primeros Moradores de Aranzazu. lib. 1. n. 98. fol. 76.
Pedro de Archabalera libre de vn atolladero por MARIA Santissima. lib. 3. n. 47. fol. 36.
Fr. Pedro Arriaran Religioso de la Merced. lib. 1. n. 64. fol. 50. Mudase el sobre nombre. n. 79. fol. 61. Passa á Tercero Franciscano. n. 82. fol. 63. Primer Guardian de Aranzazu. n. 83. fol. 64. Su muerte. n. 85. fol. 66. Su Vida en compendio. lib. 2. n. 16. fol. 10.
Fr. Pedro Estrella el dia de su muerte concedió Dios grande remission á las Almas de Purgatorio. lib. 2. n. 67. fol. 46.
Pedro Fernandes Zara libre de tabardillo por MARIA Santissima. lib. 3. n. 58. fol. 44.
Pedro Lopez Sardaneta restituído á la habla por MARIA Santissima. lib. 3. n. 67. fol. 49.
Pedro Lopez de Varrera libre de vn despeño por MARIA Santissima. lib. 2. n. 88. fol. 66.
Fr. Pedro Ponce Benito escriuió Arte para los mudos. lib. 3. n. 71. fol. 53.
Pedro de Villela libre del mar por MARIA Santissima. lib. 3. n. 16. fol. 13.
Peregrinos dan á Dios nuevo titulo. lib. 2. n. 90. fol. 64. Su concurso en Aranzazu. n. 91. fol. 65. Como hazen sus Romerías? n. 92. fol. 66.
Petronila de Anguiano restituída á juyzio por MARIA Santissima. lib. 3. n. 56. fol. 43.
Pie de N.S. gravado en vna peña. lib. 2. n. 95. fol. 68.
Piedad de Dios mas grande á mayores culpas. lib. 1. n. 23. fol. 18.
Pierres Vocal libre de Hereges por MARIA SS. lib. 3. n. 8. fol. 7.
Pyragno planta que no la ofende el fuego. lib. 1. n. 112. fol. 87.
Fr Placido Gutierrez Monge Benito sanó por N.S. de Aranzazu. lib. 3. n. 54. fol. 41.
Plagas de Egypto porque fueró diez? lib. 3. n. 95. fol. 71.
Plectrudis muger de Rey Pipino recibe grande favor del Cielo. lib. 2. n. 56. fol. 36.
Poetas han de ser virtuosos. lib. 2. n. 6. fol. 4.
Portales de la Villa pasó á Aranzazu. lib. 1. n. 50. fol. 39.
Porciuncula dadiva de los Monges Benitos á San Francisco. lib. 3. n. 54. fol. 41.
Predicadores de Aranzazu contra los Brujos comparados á los pechos de MARIA Santissima. lib. 2. n. 77. fol. 55.
Privilegios concedidos de Dios á Aranzazu. lib. 2. n. 54. fol. 34.
Procepciones que van á Aranzazu de varios Lugares, su disposicion, y recibimiento. lib. 2. n. 100. fol. 72.
Prophecia Don que se halla aun en los pecadores. lib. 2. n. 45. fol. 28.
Purgatorio libra MARIA de sus penas á los que mueren en Aranzazu. lib. 2. n. 65. fol. 45.
R
Reormacion de las Religiones en España. lib. 1. n. 88. fol. 68.
Reja de la Capilla de Aranzazu. lib. 1. n. 148. fol. 113.
Religiones que pretenden entrar en Aranzazu. lib. 1. n. 80. fol. 62. Su relaxacion, y reforma en España. lib. 1. n. 87. fol. 68.
Resurreccion de la carne figurada en la Vara de Moyses, y en la Zarza. lib. 3. n. 136. fol. 106.
Rico del Evangelio de San Lucas su

rue-

ruego en el infierno que tal fue? lib. 1. n. 38. fol. 30.
Rodrigo su ethymologia Rosa. lib. 2. n. 15. fol. 9.
D. Rodrigo Rey de los Godos perdió á España. lib. 2. n. 15. fol. 9.
Rodrigo de Balzategui Pastor descubre la Imagen de Aranzazu. lib. 1. n. 25. fol. 18. Publica su aparecimiento. n. 43. fol. 33. Su Vida en compendio. lib. 2. n. 15. fol. 9.
Rosarios tocados á la Imagen de Aranzazu obran maravillas. lib. 3. n. 65. fol. 48. Trueque maravilloso de dos con MARIA Santissima. n. 129. fol. 101.
S
Sabado dia del Aparecimiento de la Santa Imagen. lib. 1. n. 28. fol. 21. Dia dedicado á MARIA. Ibidem. Quando empezó su observancia, y precepto? lib. 3. n. 55. fol. 37.
Salinos se prometen paz viendo á las mugeres con los niños en los brazos. lib. 1. n. 48. fol. 37.
Sacerdote que mejoró de vida viendo el rostro de la Santissima Imagen. lib. 2. n. 122. fol. 87.
Sacramento del Altar en que ocasion se instituye? lib. 1. n. 24. fol. 18.
Sacristia de Aranzazu libre de vn incendio. lib. 3. n. 111. fol. 85.
Sagrario de Aranzazu su desicpcion. lib. 1. n. 147. fol. 112.
Fr. Salvador de Almia Guardian de Aranzazu Prophetizado por el V. Fr. Miguel de Espilofin. lib. 2. n. 53. fol. 33.
Salud del cuerpo no la dá Dios sin la del alma. lib. 3. n. 50. fol. 38.
Santuru de Vengoecha libre del mar por MARIA SS. lib. 3. n. 16. f. 13.
Sapos daban á guardar los Brujos á los niños. lib. 2. n. 74. fol. 52.
Seraphines asisten diez y ocho á cada Sacerdote en la Mista. lib. 2. n. 128. fol. 91.
Sinai su ethymologia. lib. 1. n. 97. fol. 75.
Sol figura de los Justos. lib. 1. n. 42. fol. 33.

T

Tempestad notable en Aranzazu al poner vna Cruz. lib. 3. n. 110. fol. 84.
Terceros Franciscanos entran en Aranzazu. lib. 1. n. 81. fol. 63. Pasan á la Observancia. n. 83. fol. 64.
Testametos en ellos se hazen limosnas á Aranzazu. lib. 2. n. 111. fol. 79.
Tierra Santa como se entiende esse titulo? lib. 2. n. 54. fol. 34.
Tribus de Israel no padecieron enfermedad. lib. 3. n. 48. fol. 37.
Trinitarios nunca los hubo en Aranzazu. lib. 1. n. 70. fol. 55.
Fr. Tristan de Salazar Mercenario sujeto grande. lib. 1. n. 73. fol. 56.
Trono de Dios MARIA Santissima. lib. 2. n. 4. fol. 3.
Tubal pobló á España. lib. 1. n. 10. fol. 9. Fundó á Vribarri. n. 11. Enseñó la Fé á los Cantabros. Ibidem.
Tullidos sanos por MARIA Santissima se refieren algunos. lib. 3. n. 79. fol. 59.
Tunica inconsutil á quien cupo en suerte? lib. 3. n. 72. fol. 54.

V

Vala de la Batalla de Fernambuco en Aranzazu. lib. 3. n. 3. fol. 3.
Vandos en Cantabria duraron mas de cincuenta años. lib. 1. n. 17. fol. 14.

Vara



Vara de Moyses sus maravillas. lib. 3.
n. 1. fol. 1. Fue baculo. n. 79. fol.
59. Figuró la Resurreccion de la
carne. n. 136. fol. 106. La q̄ man-
da Dios llevar á los Predicadores
es MARIA SS. lib. 2. n. 78. f. 56.
Venta de Arrieruz. lib. 1. n. 52. fol.
41. La de Guezalza. Ibidem.
Venezia alabada. lib. 1. n. 9. fol. 7.
Vergara Capitan libre del mar por
MARIA Santissima. lib. 3. n. 23.
fol. 17.
Vestidos de la S. Imagen muy ricos.
lib. 1. n. 144. fol. 110.
Vida activa de los Religiosos de A-
ranzazu. lib. 2. n. 8. fol. 5.
Virtud, y nobleza no contradizen.
lib. 1. n. 10. fol. 8. Se hereda con
la sangre n. 64. fol. 51.
Vilcaynos su trabajo en la fabrica de
Aranzazu. lib. 1. n. 136. fol. 105.
Vlibarri, y Vligarti Gamboa por que
se dixo? lib. 1. n. 16. fol. 13.
Voto igual de muchos á no poca dis-
tancia sin comunicarse. lib. 3. n. 16.

fol. 13. El que se haze á Dios se
debe cumplir con puntualidad.
n. 119. fol. 92.
Vribarri en Cattellano Pueblo nue-
vo. lib. 1. n. 11. fol. 9.

X

Xilet nombre de vn Demonio. lib.
3. n. 129. fol. 100.

Z

Zacarias desatada la lengua por MA-
RIA Santissima. lib. 3. n. 66. fol. 49
Zapato de N. S. en Aranzazu. lib. 1.
n. 50. fol. 39.
Zarza de Horeb figura de MARIA
Santissima por todo el Libro. Fi-
guró la Resurreccion de la carne.
lib. 3. n. 136. fol. 106. Figuró tam-
bien el Tribunal de la Santa In-
quisicion. lib. 2. n. 77. fol. 55.
Zeltas Franzeces en España. lib. 1.
n. 8. fol. 6.

FIN.



